

RY ; y en casi todos los Autores Eclesiásticos ; y determinadamente de los de PRISCILIANO , en el erudito *Compendio Histórico de la Iglesia de España* , compuesto por D. NICOLAS PIFERRER , é impreso en 8° en Madrid en 1781.

DICTINIO, OBISPO DE ASTURIAS.

Por algun tiempo siguió DICTINIO los errores de PRISCILIANO y sus sequaces, y escribió á favor de su doctrina ; pero volviendo en sí, abjuró la heregia, é hizo la profesion de Fé que se lee en las Actas del Concilio, conocido comunmente por el primero de *Toledo*. Que fue verdadera su conversion se ve claramente en estas tres expresiones de su retractacion. 1.^a *Hoc in me reprehendo, quòd dixerim unam Dei et hominis esse naturam* : 2.^a *Ego non solum correctionem vestram rogo, sed et omnem praesumptionem meam de scriptis meis arguo atque condemno* : 3.^a *In priori comprehensione mea, et in principio conversionis meae quaecumque conscripsi, omnia me toto corde respuere* : Se leen en la pag. 47 de la edicion de *Loaisa* ; y se hace mencion de ellas en la pag. 118 en el Concilio de *Braga*, y en la carta 93 de las del Papa LEON I á Sto. TORIBIO.

Comunmente es tenido este DICTINIO por el DICTINIO que se venera como Santo, y con rezo propio, en el Principado de *Asturias*, segun expresa D. NICOLAS ANTONIO : pero constando de sus lecciones que era de origen Griego, y no sabiéndose por parte alguna que hubiese nacido en *España*, no debemos detenernos en hablar mas de él en esta Biblioteca.

S. DÁMASO PAPA.

De este elegantísimo Escritor, á quien el Papa *Hadriano I*, sucesor suyo, llamó ó *πανεύφημος el digno de toda alabanza*, como previene THEODORETO : ó *ἀδάμας πίσεως, el Diamante de la Fé*, renombre que le dió el Concilio de *Constantinopla* convocado por el Papa AGATHON : *Τὸ τῆς Πάμης πρὸς δικαιοσύνην καλλόπισμα, La honra de Roma por su justificacion*, apellidado así en el Synodo Ecumenico de *Calcedonia* ; dice PLATINA en el libro *De vitis Pontificum*, que fue *Español*, é hijo de un sugeto ilustre llamado ANTONIO : que vivió en tiempo del Emperador JULIAN : que fue discípulo de EUBOLO y de LIBANIO : que estuvo tan instruído en la lengua Griega y Latina, que pudiera ser comparado con el mas eminente : que fue eloqüentísimo y de memoria felicísima ; liberal con sus amigos, y justísimo con sus súbditos.

ONOFRE PANVINIO, en el *Epitome Pontificum Romanorum à S. Petro usque ad Paulum III*, impreso en *Venecia*, en folio, en 1557, escribe lo siguiente : “DAMASO *Español* de nacion, natural de..... hijo de ANTONIO, fue Cardinal Diacono de la Santa Iglesia Romana en tiempo de los Emperadores *Valentiniano, Valente, Graciano, Valentiniano el joven y Theodosio Augustos*. Ocupó la Cátedra de S. PEDRO por espacio de XVI años, dos meses y diez dias. Fue creado á 2 de Octubre, durante el cisma de URSICINO Diácono, siendo Cónsules GRACIANO y DAGALAPHO : y habiendose convocado un Concilio de Sacerdotes, en él fue confirmado DAMASO en la Silla Apostólica, y URSICINO..... echado de *Roma* ; erigió dos

Ba-

Basilicas, una de S. LORENZO, y otra en la *via Ardeatina* de Roma, en la que está él sepultado. Tambien consagró y adornó con mármoles preciosos las Catacumbas en donde estuvieron los cuerpos de los Apostoles S. PEDRO y S. PABLO: descubrió muchas sepulturas de Martires y las adornó. Mandó á los Sacerdotes, que de dia y de noche cantasen en la Iglesia los Salmos de DAVID, divididos en partes: Dió cinco veces ordenes; y creó 62 Obispos, 30 Presbiteros y 11 Diáconos. En su tiempo se celebró el Concilio general segundo de *Constantinopla* en esta misma ciudad, por disposición del Emperador Teodosio, compuesto de 150 Obispos; en el que fue depuesto MACEDONIO, Obispo de *Constantinopla*, por haber incurrido en la heregia acerca de la Persona divina del Espiritu Santo; y nombrado NECTARIO para que le sucediese. No mucho despues falleció S. DAMASO á 11 de Diciembre del año del Señor 384, siendo Cónsules FLAVIO ANTHEMIO y FLAVIO ANNIO EVAGRIO. Su cadaver fue sepultado en la Basilica que él erigió en Roma en la *via Ardeatina*, y por un mes estuvo vacante la Silla Apostólica. "Hasta aquí PANVINIO.

Leese tambien la vida de S. DAMASO en el principio de la edicion de Roma de las Obras de este Santo de que cuidó MARCIO MILESIO SARAZANIO: entre las Poesías del P. ANDRES BLANCO: en un *Diagramma Chrono-tacticum*, que contiene por años todos los sucesos del Pontificado de S. DAMASO, y está inserto en la *Coleccion de Monumentos antiguos de la Iglesia*, dada á luz por HOLSTENIO; y en la *Coleccion de los Escritos de S. DAMASO*, que publicó ANTONIO MARIA MERRANDA, de que se tratará despues.

Que S. DAMASO fue Español lo ex-

presan ANASTASIO Bibliotecario, y el Cardenal BARONIO; y lo demuestra D. NICOLAS ANTONIO con las autoridades de estos dos Autores, que copia en el cap. 6º del lib. 2º de la *Bibliotheca vet.* y con la del libro *De vitis Pontificum*, atribuido á LUITPRANDO, las de GODOFREDO VITERBIENSE, el PETRARCA, S. ANTONINO, SANTIAGO FELIPE BERGOMENSE, SABÉLLICO, VOLATERRANO, TRITHEMIO, CRINITO y JUAN GIL DE ZAMORA: con la de un MS. del archivo de los Canónigos de S. PEDRO de Roma; y con la de PEDRO, Diácono de la Silla Apostólica, que en sentir de JOSEPH MARIA SUAREZ, es aquel PEDRO que escribió la vida de S. ATANASIO, Obispo de Nápoles, y el mismo que en el Sermon que predicó en honor de S. DAMASO, en la Iglesia de S. LORENZO de Roma, al referir las maravillas que Dios obraba en ella, ó por la intercesion de S. DAMASO, ó por la de San LORENZO, pronunció: *Quos una patria genuit, una Ecclesia promovit, una Basilica colit in terris, unus Deus coronat in Coelis.* Esto es: *A los que engendró una misma patria, y promovió una misma Iglesia, una misma Basilica venera en la tierra, y un mismo Dios corona en el Cielo.*

Con los testimonios de tantos Autores clásicos era tenido S. DAMASO generalmente de todos por Español: pero TILLEMONT en el Tomo VIII de la *Obra: Memoires pour servir à l'Histoire*, se propuso probar que fue Romano; fundándose en que S. DAMASO desde muy niño habia residido en Roma, en donde, pasando por todos los grados Eclesiásticos desde Lector, habia ascendido á la dignidad alta de Pontífice; y que su padre ANTONIO, en la misma ciudad de Roma, habia sido Notario, Lector, Levita y Sacerdote en la Basilica de S. LORENZO dicha *ad The-*

trum

trum Pompeji, que despues tomó el nombre de su reparador S. DAMASO, como insinua este Santo en el Epigrama que empieza:

*Hinc pater Exceptor, Lector, Levita,
Sacerdos*

Creverat &c.

y afirmando, que así el padre como el hijo habian tenido en *Roma* su residencia desde muy pequeños, deduce que S. DAMASO nació en *Roma*: de cuyo sentir fueron tambien los CENTURIADORES MAGDEBURGENSES.

Al dictámen de TILLEMONT se inclinó ANTONIO MARIA MERENDA, quien en la Coleccion que dió á luz en el año de 1754 de los Escritos de S. DAMASO, no solo apoyó las congeturas de TILLEMONT sobre la patria de este Santo, sino que añadió otras varias en confirmacion de que S. DAMASO fue Romano: todas las quales admitió GREGORIO SANTIAGO TERRIBILINO en las Notas con que ilustró los Escritos de nuestro Español S. DAMASO, propasandose á decir, que entre los Escritores antiguos que han tratado de este Santo Pontifice, no hay uno que haya dicho haber sido Español, á excepcion de ANASTASIO Bibliotecario, de quien se tomó esta especie que se pasó al Catálogo de los Pontífices Romanos, escrito en tiempo del Papa FELIX IV; esto es, en el año de Christo 350: pero contra esta é iguales preocupaciones acerca de la patria de S. DAMASO, se publicó en *Roma* en el año 1756 una docta Disertacion, impresa en 4º, con este título: *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati*: escrita por el Sábio del primer orden el Il.^{mo} Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, Bibliotecario mayor del Rey nuestro Señor: y convencidos de sus razones los Escritores

Italianos BERTI, SELVAGI y otros varios, se han visto en precision de confesar que S. DAMASO fue Español.

A lo cierto de ser S. DAMASO Español de nacion se junta lo incierto del lugar de su nacimiento; porque en las memorias y Autores antiguos no se halla otra noticia de su familia, ni de su primera educacion, que la que expresa el mencionado PLATINA; y por la relacion de ANASTASIO solamente consta, que está enterrado en *Roma* con su madre y hermanas; de las quales una se sabe que fue Santa IRENE, por la inscripcion sepulcral que en honor suyo compuso su hermano SAN DAMASO, y la produce BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* al año 384 de Christo num. 21, y tambien se lee en la Obra *Acta SS.*, dia 21 de Febrero; pero enteramente se ignora el motivo que tuvo S. DAMASO para pasar á *Roma*, bien fuese en compañía de su padre, ó bien acompañado de su madre y hermanas, como refiere ANTONIO VASCONCELLOS en la pag. 519 de su *Anacephalaeosis*, ó *Summa capita Regum Lusitaniae* de la edicion de Amberes de 1621.

De esta incertidumbre ha provenido la competencia entre *Madriños, Catalanes y Portugueses*, sobre atribuirse por su paisano á S. DAMASO: y aunque es constante ser mas calificados los fundamentos que los *Portugueses* alegan para dar á su Reyno esta gloria; era necesario, para la demostracion de este punto, formar un largo discurso, que acaso se tendria por importuno: por lo que únicamente se dará aquí una sucinta noticia de las razones que exponen unos y otros en defensa de su partido.

Aclaman los naturales de *Madrid* por su paisano á S. DAMASO, sin otro

motivo, que por expresarlo de esta suerte el fingido DEXTRO : *Liberio succedit Damasus ex Mantua Carpetanorum*. Esto es : á LIBERIO sucede DAMASO natural de Madrid : y por sola esta expresion el Lic.^{do} GERONIMO DE QUINTANA en la *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid*, impresa en esta villa en el año de 1629, tomó con empeño el querer probar, que S. DAMASO nació en Madrid, y que fue bautizado en la Iglesia Parroquial de S. Salvador : de lo qual no se conserva en esta Iglesia otra memoria, que una tabla puesta encima de la rexa de la capillita, en donde actualmente está la Pila del bautismo, con esta inscripcion de letra corriente de este siglo : *En esta Pila está bautizado el Papa S. Damaso natural de Madrid*.

Agradó tanto al citado QUINTANA el nuevo hallazgo de la autoridad de DEXTRO, tan bien recibida de los literatos de aquel tiempo, que sin reparar en la falta de monumentos antiguos con que debiera justificarse esta especie, se dexó llevar de una incauta credulidad; y no advirtió las inconsequencias de su misma relacion, ni la falsedad de la de LUITPRANDO, que hablando de las efigies de los Santos tutelares de la ciudad de Toledo, que en esta ciudad se colocaron á las puertas de ella por orden del Rey Wamba, hace mencion de una de S. DAMASO y otra de S. MELCHIADES Pontífices Romanos y naturales ambos de Madrid, como él expresa.

No fue solo el Lic.^{do} GERONIMO DE QUINTANA el que se dexó preocupar de novedad tan incierta; pues igualmente alucinado D. MELCHOR DE CABRERA NUÑEZ DE GUZMAN, dió á Madrid el honor de tener por hijo al esclarecido S. DA-

MASO, cuya vida escribió en Castellano, y la publicó en Madrid, en el año 1678, en un Tomo en 4^o, con el título : *Madrid, patria verdadera del diamante de la Fé, del martillo de los hereges, de S. Dámaso el primero*. Y esta misma preocupacion padeció D. JOSEPH JOACHÍN BENEGASI Y LUXAN en la vida que escribió de S. DAMASO en verso Castellano, y se publicó entre sus Poesías líricas; sin embargo de que en su tiempo era despreciada de los Eruditos la opinion de que S. DAMASO fue hijo de Madrid.

Que lo fué del lugar nombrado *Argelagues*, de la Provincia de Tarragona, lo pretenden probar los Catalanes; y principalmente VICENTE DOMENEC y GERONIMO PUJADES, en el fol. 41 de la *Historia SS. Cathal.*, y en la *Hist. Cathalon.* lib. 5 cap. 14 fol. 235, con PERO ANTON BEUTER; y para esto alegan, oponiéndose al dictámen de MARINEO SICULO, la tradicion antigua de aquella Provincia, el culto que se le dá en aquella Iglesia, el rezo propio que le está señalado, y la autoridad del Breviario, que se tiene por el mas antiguo de Barcelona, en que se lee : *Damasus Papa, natione Hispanus ex agro Empuritano Citerioris Hispaniae oriundus*.

Los Portugueses se oponen vigorosamente al parecer de MARINEO SICULO y PERO ANTON BEUTER; y afirman, que S. DAMASO nació en la ciudad de Guimaraens, Provincia del Reyno de Portugal, sita entre el Duero y el Miño, como lo expresa Fr. BERNARDO BRITTO, Monje Cisterciense, fundando su opinion, con acierto, en que S. DAMASO está puesto en el Breviario antiguo de Braga como Santo natural de esta Provincia; cuya Iglesia, con todas las del Reyno de Portugal, celebra su fiesta con Oficio y

Lec-

Lecciones propias, como á Santo hijo de la patria; á que añade, que este culto es de tiempo inmemorial, ó á lo menos observado constantemente por mas de 913 años: y no solamente consta esto, en sentir de PEDRO ANTONIO VASCONCELLOS, por el Breviario antiguo de Braga, sino tambien por el de Eborá; y con otro de igual antigüedad, de la ciudad de Palencia, lo atestigua RODRIGO DE ACUÑA en el cap. 51 de la parte 1ª de su Tratado de los Obispos de Braga: pero no satisfechos con estos testimonios, alegan, en favor de ser S. DAMASO Portugues, los dichos de los Españoles mas juiciosos que de intento han tratado esta materia, y en quienes no hay el recelo del paisanage, porque no fueron Portugueses; como son AMBROSIO DE MORALES, *Coronica general de España* lib. 10 cap. 40, FRANCISCO DE PADILLA, *Historia Eclesiástica de España* Tom. 1º Cent. 4ª cap. 56, Fr. JUAN DE PINEDA, *Monarquia Eclesiástica*, part. 2ª lib. 13 cap. 23, ESTEVAN DE GARIBAY, *Compendio Histor.* part. 1ª lib. 7 cap. 52, GONZALO DE ILLESCAS, *Historia Pontif.* Tom. 1º lib. 2º cap. 6º, y Fr. ALFONSO CHACON, *Vitae Romanorum Pontificum*, Tom. 1º pag. 250; todos los quales á una voz dicen haber nacido S. DAMASO en Portugal, y no en Madrid: para cuya confirmacion bastará expresar el dictámen de AMBROSIO DE MORALES en el lugar citado, que es como se sigue: *En tiempo de este Emperador (habla MORALES de Valentiniano) fue cosa muy señalada haber Sumo Pontifice Español, y tan excelente en la Iglesia de Dios. Este fue S. Dámaso, sucesor como deciamos de Liberio, á quien tienen en Madrid por natural de allí, y en la Iglesia de S. Salvador tienen mas particularmente su memoria. Y ninguna otra prueba dan de ser esto así sino que lo oye-*

ron á sus pasados, y á ellos habia venido conservada esta memoria de unos en otros. Y por no haber mas razon que ésta, se debe tener por mas cierto que fue S. Dámaso natural de Guimaraens lugar de Portugal, en la tierra que llaman entre Duero y Miño, tres leguas de Braga. Allí tienen buenas señales y muy ciertas de haber sido de allí este Santo: y entre ellas es muy grande y de mucha autoridad, que la Iglesia Metropolitana de Braga, como á Santo natural, de muy antiguo le canta un Oficio propio y muy solemne, donde se habla de esto muy sencillamente, como cosa muy llana y averiguada. Hasta aquí MORALES acerca de la patria de S. DAMASO.

Dedicóse á recoger los Escritos, que tenian el nombre de este Santo, MARCIO MILESIO SARAZANIO, quien los ilustró con algunas Notas; y dispuestos en esta forma los hizo imprimir en Roma, en 4º, en la Imprenta Vaticana, en el año 1638. FEDERICO UBALDINO, quien dedicó esta edicion al Papa URBANO VIII. Reconoció esta Coleccion el erudito ANTONIO MARIA MERENDA; y separando los que no eran legítimos de S. DAMASO de los que ciertamente fueron Obra de este Santo, hizo de estos últimos una preciosa Coleccion, que ilustrada con sus propias Notas dió á luz en Roma, en el año 1754, y comprehende los Escritos siguientes con este orden. En prosa: *Epistola ad Illyricos et Orientales. Aliarum ad Orientales Epistolarum fragmentum I et II. Epistola I ad Paulinum. Epistola II ad Paulinum, seu confessio Fidei. Epist. ad Acholium et alios Macedoniae Episcopos. Alia ad eundem familiaris. Epist. ad Episcopos Orientis. Epist. I ad Hieronymum. Alia ad eundem. Aliorum Fragmentorum Appendix.* En verso: *In laudem Davidis. De Christo. De Ascensione Christi.*

De

*De nomine Jesu. De eodem. De cognomen-
tis Salvatoris. De S. Paulo Apostolo. De
S. Andrea Apostolo. In SS. Apostolorum
Catacumbas. De S. Stephano P. et M. De
S. Marcello Martyre. De S. Eusebio Papa.
D. S. Marco Papa. De S. Laurentio. De
Sancto Felice. Votum S. Damasi. De S.
Eutychio. De Sancto Tarsicio. De Sancto
Gorgonio. De S. Saturnino Martyre. De
Sancto Mauro. De incerto Martyre Graeco.
De SS. Marcellino et Petro. De SS. Marty-
ribus Nereo et Achilleo. De SS. Martyribus
Protu et Hyacintho. De eodem. De SS.
Martyribus Chrisanto et Daria. De S. Ag-
nete Martyre. De S. Agatha Martyre. Epi-
taphium Irene sororis. Epitaphium Proje-
ctae. De Sepulchro suo. Epitaphium Papae
Damasi, quod sibi edidit ipse. De Tem-
plo S. Laurentii à S. Damaso instaurato.
De Fontibus Vaticanis. Ad Fontes.*

Estos son todos los Escritos hasta ahora publicados por obra propia de S. DAMASO ; pero no son todos los que este Santo escribió ; porque no está entre ellos el librito en verso sobre la *Virginidad* , del qual , como tambien del otro sobre el mismo asunto escrito en prosa , hace mención SAN GERONIMO en su Carta á EUSTOCHIO , que es la 22 de la edicion de *Verona* , numero 12 ; en la que le persuade á que lea estos Escritos de S. DAMASO , no con menor atencion que las Obras de TERTULIANO , S. CIPRIANO y S. AMBROSIO. Asimismo se han perdido otras varias obritas escritas por S. DAMASO en obsequio de algunos Santos Martires ; como parece por este testimonio del Papa VIGILIO , hablando de los Santos Martires VIDAL , MARCIAL y ALEXANDRO.

*Dum peritura Gethae potuissent castra sub
urbem*

Moverunt sanctis bella nefanda prius.

Tom. II.

*Totaque sacrilego verterunt corde sepulchra,
Martyribus quondam rite sacrata piis.*

*Quos monstrante Deo Damasus sibi Papa
probatos*

Affixo monuit carmine jure coli.

*Sed periit titulus confracto marmore sanctus,
Nec tamen his iterum posse latere fuit
Diruta Vigilius nam posthaec Papa gemiscens,
Hostibus expulsis omne navavit opus.*

Siendo muy verosimil , que por el motivo que declara el Papa VIGILIO , y en la tormenta que relaciona , se hayan asimismo perdido otras muchas poesias é inscripciones hechas por S. DAMASO , quien sin duda compondria alguna , que no se encuentra , para el sepulcro del Obispo y Martyr ALEXANDRO , citado en el Martirologio de ADON dia 26 de Noviembre , cuyo cuerpo mandó trasladar S. DAMASO á la *via Claudia* , á 20 millas de *Roma* : confirmándose esto aun con aquellas mismas obritas que ahora existen de S. DAMASO ; pues consta , que muchas de ellas se han ido descubriendo poco á poco en distintas ocasiones , y en diversos lugares ; y asi se ve , que las primeras que se dieron á luz por ALDO en *Venecia* en 1502 , en 4º , y despues por JORGE FABRICIO en *Basilea* en 1562 , entre las Obras de los *Poetas Christianos* , son pocas respecto de las publicadas en *Ginebra* en el cuerpo de *Poetas Latinos antiguos* , impreso en 2 Tomos en 4º en el año 1611 , y reimpresso en *Londres* en folio en 1713 , y de las que dió á luz MARCIO MILESEO SARAZANIO en *Roma* en 1638 , que aumentadas por ANTONIO MARIA MERENDA , é ilustradas de nuevo con sus eruditas Notas , se imprimieron en *Roma* en el año 1754 por Angel Rotilio , en un Tomo en folio. Esta edicion es la mas completa , por lo que nos serviremos de ella para ha-

A a

blar

blar de cada uno de los Escritos que contiene.

El primero es una Carta con este título : *Exemplum Synodi habitae Romae Episcoporum XCIII ex rescripto imperiali*: la qual fue dirigida á los Obispos Católicos del Oriente por S. DAMASO y de mas Obispos de *Italia* y *Francia*, congregados en *Roma* de orden del Emperador, para tratar de la causa de AUXENCIO, y hacer una profesion de la Fé Católica. De THEODORETO la tomó SARAZANIO, y la puso en Latin; pero ya estaba traducida é impresa por OLSKENIO, cuya version, por ser la primera, insertó en su Colección MERENDA; quien en la pag. 68 demuestra, que por haberla llevado el Legado SABINO, Diacono de *Milan*, primeramente á los Obispos de *Illyria*, y despues á los del *Oriente*, la produxeron SOZOMENO y THEODORETO con este título : *Episcopis Illyricis*: y HOLSTENIO con el de *Episcopis per Orientem constitutis*. En esta Carta sinodica del Concilio Romano celebrado en el año 369, dice S. DAMASO haber oido á los Obispos de *Venecia* y *Francia*, que algunos Obispos de la *Esclavonia* favorecian el partido de las Heregias; y por sola esta expresion se fingió en el *Cronicon* supuesto de JULIAN haber escrito S. DAMASO á los Obispos *Franceses* y *Venecianos*, como parece por esta cláusula que se lee en el num. 177 del dicho *Cronicon*: *Hispani non solum servant fidem Concilii Nicaeni et cum Damaso Papa Rom. consentiunt; sed gloriantur se illaesam semper penes se conservasse; ut testatur S. Damasus in epistola ad Gallos et Venetos Episcopos qui tunc ad Concilium convenerant*. Esto es: *No solamente conservan los Españoles la Fé del Concilio Niceno, y convienen con S. DAMASO Pontífice Romano; sino que se glo-*

rian de haberla siempre ellos conservado intacta, como atestigua S. DAMASO en su Carta á los Obispos Franceses y Venecianos, que entonces se habian congregado para la celebracion del Concilio.

Siguense dos fragmentos de Cartas sinódicas escritas por S. DAMASO en los años 374 y 376, en sentir de MERENDA, de las cuales se entresacaron las *Excerptas* insertas en las Actas del Sinodo congregado en *Antioquia* por MILECIO en el año 379, XIV del Pontificado de S. DAMASO, y en el que fueron Cónsules AUSONIO y OLYBRIO; y fueron presentadas en este Sinodo por DOROTHEO Presbitero, Legado de los *Orientales*. Disiente MERENDA de COUSTANCIO y de MANSI, *Supplem. Conc.* Tom. 1º pag. 234, en quanto á estas dos cartas; porque ellos, con PAGI, piensan, que estos fragmentos no lo son de distintas Cartas, sino de una sola perteneciente al Sinodo congregado en el año 377: en MERENDA precede á dichos fragmentos este título : *Epistola II. seu expositionis fidei in Synodo Romana sub Damaso Papa editae et transmissae in Orientem fragmentum I*: al qual sigue el segundo sin epigrafe.

Leense despues dos Cartas con estos títulos: *Epistola III Damasi Papae Urbis Romae ad Paulinum Episcopum Antiochenae civitatis. Epistola IV. confessio Fidei Catholicae quam Papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum*. En el cap. 15 de la vida y hechos de S. DAMASO hace ver MERENDA, que la primera de estas dos Cartas es la que escribió S. DAMASO al Obispo PAULINO acerca de VIDAL; y la segunda es la profesion de Fé, que escribió el mismo Santo Pontífice en el Sinodo 4º congregado por él en *Roma* en el año de Christo 380, des-

despues del fallecimiento de VALENTE, por causa de la heregia de los *Macedonianos*: asimismo demuestra ser esta profesion de Fé aquel librito *De Fide contra Haereticos*, que OLDOINO atribuye á S. DAMASO, y del que con el mismo título hace mencion TRITHEMIO en el capitulo 73 *De Script. Eccles.*: manifestando la alucinacion de QUESNEL, CONSTANCIO y HOLSTENIO en haber formado de estas dos piezas una sola Carta escrita por S. DAMASO al Obispo PAULINO; constando ciertamente, que la profesion de Fé no pudo escribirse hasta la celebracion del expresado Sinodo; y la carta en que trata S. DAMASO de VIDAL ya la tenia en su poder S. GERONIMO en el año 375; además de que esta es familiar, y aquella periódica: para cuya distincion tuvo tambien presentes MERENDA, como él previene en las Notas que puso á estas Carras, varios Códices MSS., y entre ellos los dos mas antiguos; quales fueron el que le franqueó de la Biblioteca *Dionisiana* el Cardenal BEROZZIO, y uno de la *Vallicellana* escrito en tiempo del Papa NICOLAO I.º El primero de estos solamente contiene la carta familiar que SAN DAMASO escribió á PAULINO acerca de VIDAL; á la qual sigue en dicho Códice la Decretal de SIRICIO á HIMERIO: pero el segundo Códice tiene primeramente los anatemas de S. DAMASO con este título: *Confessio Fidei Catholicae, quam Papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum*; y despues en otro distinto lugar está la Carta ya citada que trata de VIDAL, con esta inscripcion: *Incipit rescriptum Damasi Papae ad petitem Hieronimi ad Paulinum Episcopum*: y es la misma que se lee en los *Anales Ecclesiásticos* de BARONIO al año de Christo 372, num.

Tom. II.

5º, aunque con diverso título: y esta es, segun refiere DON NICOLAS ANTONIO Tomo 1º *Bibliot. vet.* pagina 141, la primera de las Carras decretales que contiene el Códice antiguo MS. de la Biblioteca Cesarea de *Viena*, escrito en pergamino con caracteres Góticos, y citado por PEDRO LAMBECIO, libro 2º, *Comm. de Bibliotheca Caesarea* cap. 8.º

En la Carta (que es la 5ª en la Coleccion de MERENDA) escrita por S. DAMASO á ACOLIO EURYDICO, SEVERO, URANIO PHELIPE y JUAN, Obispos de *Macedonia*, trata este docto y Santo Pontífice de la condenacion de MAXIMO CYNICO; y hace una exortacion á dichos Obispos, para que en el Sinodo, que inmediatamente iba á celebrarse en *Constantinopla*, procurasen ordenar un digno Obispo para esta ciudad, y hacer que se observasen los establecimientos antiguos, en quanto al pasar los Obispos de uno á otro Obispado.

En la Carta siguiente, que es la 6ª, y está escrita al mismo Obispo ACOLIO, recomienda S. DAMASO á RUSTICO, y confirma lo que previene en la antecedente acerca de la condenacion de MAXIMO, y nueva eleccion de un buen Obispo. Estas dos Cartas, segun parece, deben entrar en el número de aquellas muchas que dice el Papa NICOLAO I en su Carta al Emperador *Miguel* haber escrito SAN DAMASO á varios personages, con el fin de que se expeliese de *Constantinopla* á MAXIMO CYNICO, engañosamente ordenado Obispo. Leyeronse ambas Cartas en el Sinodo celebrado en *Roma* en tiempo del Papa BONIFACIO II, en el año de Christo 531, como expone HOLSTENIO que las dió á luz con todas las Actas de dicho Sinodo. Este ACOLIO fue aquel santo Obispo de *Strasburg*, que bautizó

Aa 2

al

al Emperador *Teodosio*.

La Carta 7.^a sinodica de S. DAMASO, á los Obispos de Oriente, la produce en Griego y en Latin MERENDA, quien, en las Notas con que la ilustra, corrige las equivocaciones que notó de VALESIO y SIRMONDO en la version de algunas voces de ella. Esta Carta, que trata de la condenacion de TIMOTHEO, discipulo de APOLINAR, está puesta en el cap. 10 del lib. 5.^o de THEODORETO, de quien la traduxo en Latin CHRISTOPHORSONO; y tambien se lee en los *Anales Eclesiásticos* de BARONIO al año 375, num. 6.^o.

Las otras dos Cartas siguientes son las que escribió S. DAMASO á S. GERONIMO, pidiéndole en la primera la explicacion de la acepcion de la voz *Osanna* entre los Hebreos; y manifestándole en la segunda el ansia con que él apetecia leer sus Escritos, mas bien que los libros de LACTANCIO; pidiéndole asimismo la solucion de varias quèstiones que en ella le propone. Los titulos de estas Cartas son: *Epistola VIII Damasi Papae ad Hieronymum. Quid apud Hebraeos sonet Osanna, perspicue sibi explicari rogat.* El de la segunda: *Epistola IX Damasi Papae ad Hieronymum. Quanta aviditate Hieronymi scripta lectitet. Cur non pari studio legat Lactantii libros. Ut subjectas quaestiones sibi Hieronymus paucis solvat.* Estas dos Cartas, con las respuestas de S. GERONIMO á ellas, se leen en el Tomo 1.^o de la edicion de las Obras de este Santo Doctor, hecha en *Verona* en 1734, de donde las copió MERENDA; quien en su Disertacion sobre los Escritos de S. DAMASO produce parte de aquella otra Carta, en que este Santo consultó á S. GERONIMO acerca de la pará-

bola del Evangelio de S. LUCAS *De filio prodigo, et filio luxurioso*; á que S. GERONIMO satisfizo cumplidamente con la Carta que es la XXXI del Tomo 1.^o de la citada edicion de *Verona*.

A estas Carras se siguen en dicha Coleccion de MERENDA dos fragmentos: uno, *ex Concilio Urbis Romae sub Damaso Papa de explanatione Fidei*; y el otro, *ex Baronio ad ann. 382 num. XIX*, ambos corregidos por MERENDA, segun el MS. de QUESNEL, y el Códice *Valliscellano*.

Entre las piezas de Poesía, que escribió S. DAMASO, tiene el primer lugar en la citada Coleccion el Epigrama compuesto en alabanza de DAVID, que empieza:

*Nunc Damasi monitis aures praebete benignas,
Sordibus depositis purgant penetralia cordis,
Curia cum renovant Christo servire parati.
Prophetam Christi sanctum cognoscere debes &c.*

Celebró S. DAMASO, dice SARAZANIO en la Nota que puso á este Poema, con estos versos al Rey y Profeta DAVID, despues de haber recibido la Exposicion de S. GERONIMO á los Salmos de este Sto. Monarca. Con esta Exposicion envió tambien S. GERONIMO á S. DAMASO varios versos, en los cuales manifiesta el Santo Doctor haber hecho esta Exposicion á ruegos de S. DAMASO: los cuales versos produce el mismo SARAZANIO en la expresada Nota. Los dos primeros dicen de este modo:

*Psallere qui docuit dulci modulamine sanctos
Noverat iste decem legis qui verba dedisset.*
y los dos últimos son:

*Quisque sitit veniat cupiens haurire fluenta:
Inveniet latices; servant qui dulcia mella.*

Es-

Estos dos últimos versos , con los otros dos ya referidos , esto es :

Sordibus depositis purgant penetralia cordis,

Curia cum renovant Christo servire parati inclusos en este Poema , como parte de él , se leen , según refiere MERENDA en la pag. 223 de dicha Colección , en el Códice de la *Biblioteca Vaticana* , puestos inmediatamente después de el que ahora es primer verso del referido Poema ; de lo qual , y del uniforme contexto de estos cinco versos , infiere oportunamente , que estos deben entrar en el número de los que S. GERONIMO envió á S. DAMASO con su Exposición á los *Salmos* de DAVID ; y por consiguiente , que deben separarse del Poema compuesto por S. DAMASO en alabanza del Santo Rey ; por lo qual debe empezar este Poema por el verso

Prophetam Christi sanctum cognoscere debes.

De este Poema hace mención GESNERO en su *Biblioteca* , intitulándole : *In Psalterium carmina.*

El Epigrama , cuyo título es : *De Christo* , y empieza *Christe potens rerum &c.* se lee también entre las Obras de Cl. CLAUDIANO con esta inscripción : *De Christo servatore* : y por él se persuadió BARTHIO á que CLAUDIANO era Cristiano , sin reparar en la expresa autoridad de S. AGUSTIN en el cap. 26 del libro 5 *De Civitate Dei* , ni en la de OROSIÓ al cap. 37 del lib. 7 de su *Historia* , ni en la de PAULO Diacono lib. 13 *in additis ad Eutropium* , quienes abiertamente le llaman *Poeta Pagano* ; por lo qual , siguiendo á MILESIO , discurre MERENDA en la nota de este Epigrama , que si no fue Obra de S. DAMASO , lo fue de MAMERTO CLAUDIANO , Presbítero , Poeta Cristiano , de quien trata SIDONIO APOLINAR en el lib. 4 *Epist.* 3 et 11 , y en

el lib. 5 *Epist.* 2 , con GENNADIO y HONORIO en sus respectivos libros de *Script. Ecclesiasticis* : pero VOSSIO , y COLOMESIO en sus Notas á GIRALDO , aseguran , que este Epigrama tiene el nombre de S. DAMASO en algunos MSS ; y á este Santo se le aplica también MARTIN ANTONIO DEL RIO al fin de sus conjeturas sobre CLAUDIANO.

Los Epigramas IV y V tienen el título : *De nomine Jesu* : se compone cada uno de cinco versos , que son acrósticos y teléuticos ; esto es , empieza y acaba cada verso con una de las letras que componen el dulce nombre de JESUS : al modo de aquellos versos griegos de la Sybilla *Erytrhea* en la oración del Emperador *Constantino* á la Congregación de los Santos , que produce EUSEBIO después de la vida de este Emperador , y se leen traducidos en Latin por S. AGUSTIN lib. 18 *De Civitate Dei* cap. 23 , y por PORTERIO y CHRISTOPHORSONO , Interpretes de EUSEBIO ; y también los trae LILIO GREGORIO GYRALDO en su *Tratado De Poetis*. Este Epigrama y los dos siguientes se leen en el Tom. 5º de la *Max. Bibliot. vet. PP.* de la edición de *Leon de Francia* de 1677 ; y el de S. PABLO está repetido en la pag. 888 del Tomo 8º de ella.

En el Epigrama VI trata S. DAMASO *De cognomentis Salvatoris*. Los mismos sobrenombres , y algunos otros de nuestro Salvador comprendió en otro igual Epigrama , con la explicación correspondiente , ORIENCIO Poeta Cristiano del siglo V , y se lee en el *Thesaur. Anecd.* de EDMUNDO MARTENE , Tomo 5º pagina 43. En el libro primero de la *Colección de los Epigramas Griegos* se leen dos Poemas , uno en alabanza de *Bacho* y otro de *Apolo* , que expresan los diversos nombres de estos fingidos Dio-

Dioses; dispuestos ambos Epigramas con todo estudio. por el número de las veinte y quatro letras griegas en otros tantos versos, y empezando tambien cada palabra con la misma letra con que principia el verso en que se encuentra: en cuyo artificio no solamente imitó S. DAMASO á los Griegos, sino que los excedió en la composicion de este *Epigrama*, pues con tal elegancia y hermosura abrazó en los siete versos de que consta casi todos los nombres que los Apostoles y Profetas han dado á Christo Salvador nuestro, que no hay en dichos versos ni una sola silaba sobrante.

El Epigrama VII intitulado: *De S. Paullo Apostolo*, que BARONIO, *in Not. ad Martyrol. die 25 Januarii*, llama Epigrama sobre la *Conversion de S. PABLO*, es una sucinta relacion de los hechos de este Santo Apostol; y el Cardenal THOMASIO previene, que suele cantarse en la festividad de la *Conversion de SAN PABLO*, quitados los dos últimos versos de él. Este Epigrama, con el epigrafe *Sancti Damasi Episcopi de laudibus Paulli Apostoli*, está puesto en la edicion hecha en *Venecia* por *Aldo Manucio* en el año 1502 de la Obra intitlada: *Coelii Sedulii Presbyteri mirabilium divinorum libri quatuor*.

El Epigrama VIII *De S. Andrea Apostolo*, citado por BARONIO en el *Martyrologio* dia 30 de Noviembre con este título: *Elegans carmen S. Damasi Papae de Andrea crucem passo*, en sentir de SARAZIANO no es obra de S. DAMASO, sino de Autor mas moderno; pero MERENDA no pone duda en que la escribió este Santo Pontifice, porque se encuentra en todas las ediciones de sus Obras, y porque de la *Liturgia antigua de los Mozarabes*, que dió á luz JOSEPH

BLANCHINIO, se colige haber estado tambien en uso su canto en algunas partes, con sola la adiccion del *Gloria* para el Coro.

El Epigrama IX tiene este epigrafe: *In SS. Apostolorum Catacumbas*. Letase antiguamente este Epigrama, segun refiere SARAZIANO en sus Notas, en la Basilica de S. SEBASTIAN de *Roma*, en donde estaban enterrados los cuerpos de los Apostoles S. PEDRO y S. PABLO, la qual Basilica se decia *Platonía*, ó por las razones que alega el mismo SARAZIANO, fundado en las autoridades de LAERCIO y SUIDAS, ó por las que explica BARONIO en el Tomo 4º de los *Anales Eclesiásticos*; y con este nombre de *Platonía* la citan BEDA, ANASTASIO y ADON, con todos los demas que han tratado de ella. No está averiguado quando se condujeron á las *Catacumbas* los sagrados cuerpos de los citados Apostoles, y quando se sacaron de ellas para restituirlos al lugar en donde primeramente fueron sepultados: sobre lo qual puede leerse lo que dicen BLANCHINIO en el lugar citado, VIGNOL en las Notas á CORNELIO, y la *Roma subterranea* de BOTARIO, Bibliotecario segundo de la Vaticana. S. GREGORIO MAGNO, *Oper. tom. 2, reg. 4, Ep. 30.* refiere haber permanecido por mucho tiempo en las *Catacumbas* los cuerpos de los Santos Apostoles, y que de ellas los sacaron los Romanos para volverlos á colocar en donde antes estaban. Lo mismo dá á entender S. DAMASO en estos versos del Epigrama que queda referido:

*Discipulos Oriens misit, quod sponte fatemur
Roma suos potius meruit defendere cives.*

pero ni S. DAMASO ni S. GREGORIO explican por quanto tiempo permanecieron los cuerpos de los Santos Apostoles en las

Catacumbas, ni quando fueron trasladados á ellas, ni en qué ocasion se hizo la segunda traslacion á su antiguo y primitivo sepulcro.

El Epigrama X le compuso S. DAMASO en honor de S. ESTEVAN Papa y Martir; y el XI en obsequio del Martir S. MARCELO. De este Epigrama escrito por S. DAMASO, para epitafio del sepulcro de S. MARCELO en la ciudad de Roma, trata BARONIO en el año de Christo 309 pag. 904, á quien copió SARAZANIO en la Nota con que le ilustró. Hablando MERENDA de estos dos Epigramas en la pag. 137 y sig. de la *Coleccion de las Obras de S. DAMASO*, explica, que el primero de ellos, esto es, el epitafio de S. ESTEVAN, es Obra legitima de S. DAMASO, como parece asi por su estilo como por su primer verso usado en otras varias ocasiones por el mismo Santo Pontifice DAMASO, quien determinadamente habla en dicho *Epigrama* del citado Papa S. ESTEVAN, que fue martirizado en tiempo del Emperador Valeriano, Tirano el mas cruel para con los Obispos, Presbiteros y Diaconos; y añade, que en el Códice Palatino, en donde se lee este *Epigrama*, hay asimismo otro que él copió, y produce en la pag. 138 en honor del Martir NEMESIO: el qual *Epigrama*, aunque tambien tiene el nombre de S. DAMASO, no se atreve á asegurar que haya sido compuesto por este Santo, respecto de que los últimos versos de él se leen igualmente en el *Epigrama* escrito en obsequio de los Santos Martires CHRISANTO y DARIA; y tratando dicho MERENDA del epitafio de S. MARCELO Papa y Martir, hace ver, que por este *Epigrama*, y por el siguiente en honor del Papa S. EUSEBIO consta, que la controversia sobre la recepcion de los

delinquentes, que tuvo principio en tiempo del Papa CORNELIO, aunque entonces quedó determinada y definida, se renovó en tiempo del Papa S. MARCELO, por la maldad de los que despues volvieron á delinquir, y continuó hasta la edad de su sucesor EUSEBIO; habiendo sido desterrados ambos Pontífices por orden del Tirano, á causa de su constancia Apostólica en la conservacion de la disciplina de la Iglesia.

El *Epigrama* XII, cuyo título es: *De S. Eusebio Papa*: es una inscripcion sepulcral, que produce BARONIO en el año de Christo 357 num. 52 entre las inscripciones antiguas, refiriendo su contenido al Presbitero EUSEBIO; pero como lo relacionado en ella, que pueda ser perteneciente á este Presbitero, sea todo incierto y obscurísimo, como lo demuestra el citado MERENDA en su *Distribucion de gestis Liberii exulis* cap. 9, es sin duda admisible el parecer de TILLEMONT, y el de CONSTANCIO, con el del P. ORSI, que sintieron ser este *Epigrama* obra de S. DAMASO, compuesta en honor del Papa S. EUSEBIO: lo qual se prueba tambien por el cotejo de dicho *Epigrama* con el ya referido de S. MARCELO, pues ambos son entre sí tan semejantes, que contienen unos mismos pensamientos, y constan casi de unas mismas voces.

El *Epigrama* XIII *De S. Marco Papa* es, en sentir de BARONIO y de SARAZANIO, un epitafio hecho por S. DAMASO para el sepulcro del Papa S. MARCOS que estaba en la *via Ardeatina*, en el Cemeterio de *Balbina*, cuya Basilica habia sido erigida de orden de este Pontífice, como parece por la relacion de ANASTASIO Bibliotecario: y que estuvo sepultado en dicho parage se lee tambien en el *Martirologio Romano*, dia 7 de Octubre; y lo refiere

BEDA CON ADON, quien en su *Martirologio* añade: *In coemeterio Balbinae via Ardeatina quod ipse insistens fecit. Esto es: En el Cemeterio de Balbina en la via Ardeatina que él mismo puso por obra con particular empeño.* USUARDO y NOTKERO dicen *Romae via Appia*, por estar este parage contiguo al dicho *via Ardeatina*, como expresa SARAZANIO, quien declara que al presente yace el cadaver del Papa S. MARCOS en la Iglesia, que este Pontífice mandó erigir en honor del Evangelista S. MARCOS: ignorándose el tiempo en que se hizo esta traslacion; bien que se atribuye, por su mucha antigüedad, á disposicion del Papa GREGORIO IV, que reparó la fábrica de aquella Iglesia, y la hizo grandes donaciones, como refiere ANASTASIO.

Al Epigrama XIV, en la Colección de MERENDA, escrito por S. DAMASO en honor de S. LORENZO, añade SARAZANIO en la suya un otro Epigrama en obsequio del mismo Santo, que tambien produce MERENDA en sus Notas, dudando pueda ser obra de S. DAMASO; y á este Epigrama añade SARAZANIO otro de Autor desconocido, en el qual está nombrada *Attica*, muger de *Felix*, Prefecto del *Pretorio*, con motivo de la reparacion de la Basilica del Martir S. LORENZO. Estos dos últimos Epigramas los tiene MERENDA por obra de un mismo Autor; y se persuade á que, segun el estilo de aquellos tiempos, se pusieron en las paredes de dicha Basilica quando se reparó, de donde despues se tomaron; creyéndose haber sido escritos por SAN DAMASO.

El Epigrama XV, intitulado: *De Sancto Felice*: segun refiere MERENDA, tiene esta inscripcion en un Código latino de la Biblioteca Vaticana; *Versus*

Damasi Papae ad honorem S. Felicis Papae de falsi criminis purgatione, et de salute sibi restituta in Basilica ejusdem Felicis musio mirifico descripti. A este Epigrama de S. DAMASO se siguen en dicho MS. Vaticano, como declara el citado MERENDA en sus Notas, estos versos:

*Parvus erat locus, sacris angustus agendis,
Supplicibus qui negans pandere posse manus.*

los quales, con otros varios que igualmente se leen entre las Obras de PAULINO NOLANO, *Carta 32*, le hicieron discurrir, que asi estos, como aquellos de que consta el Epigrama de S. DAMASO, estaban escritos en las paredes de la Basilica erigida en *Nola* en honor del Papa S. FELIX; y que por inadvertencia del copiante se formó de todos un solo Epigrama, que se atribuyó á S. DAMASO. Del sepulcro de S. FELIX, junto á *Nola*, para el qual, segun parece, escribió S. DAMASO este Epigrama, hace mencion S. AGUSTIN en la *Carta 187* del Tomo primero *ad Populum Hipponensem* por estas palabras: *Multis notissima est sanctitas loci, ubi Beati Felicis Nolensis corpus conditum est &c.* S. PAULO, ó PAULINO, Obispo de *Nola*, escribió en verso, *in decem Natalibus*, la vida del Papa S. FELIX, principiando casi con las mismas voces, que S. DAMASO: esto es: *Inclite Confessor meritis et nomine Felix.* Leese este Epigrama en el Tomo 5° de la *Bibliot. Max. vet. PP.*

Acerca del Epigrama XVI, que tiene este título: *Votum S. Damasi*: dice BARONIO, en el año 362 de Christo pag. 909, que por las inscripciones antiguas consta, que S. DAMASO hizo votos á los Santos Martires por la union de la Iglesia; los quales cumplió luego que el Clero Romano se unió con S. DAMASO, despues de haberse separado *Ursicino* del

cis-

cisma. Que estos Martires fueron *Pap-pro* y *Mauroleon* lo demuestra MERENDA, con una lápida escrita por ambos haces que produce en sus Notas á este Epigrama, la qual dice se encontró moderadamente en Sta. Maria de los Angeles de Roma.

Con el Epigrama XVII intitulado: *De S. Eutybio*, adornó S. DAMASO el sepulcro de este Santo, cuya memoria celebra el *Martirologio Romano* el dia 10 de Febrero. Este Epigrama dado á luz por BARONIO en el *Martirologio*, y en los *Apendices*, y por PANVINIO en el libro *De septem Ecclesiis urbis*, se lee todavia entero en un mármol de la Basilica de S. SEBASTIAN de Roma, segun refiere el citado MERENDA.

El Epigrama XVIII, cuyo epigrafe es: *De Sancto Tarsicio*, contiene la relacion del martirio que padeció este Santo fuera de las puertas de Roma, quando llevaba la Sagrada Eucharistía; y en sentir de MERENDA tomó S. DAMASO la noticia del martirio de S. TARSICIO, que se lee en el *Martirologio* de ADON en el dia 15 de Agosto, de las Actas de S. ESTEVAN Papa y Martir; y estas las produce BARONIO en el año de Christo de 270. Hubo tambien otro TARSICIO, Martir en *Alexandria*, con ZOTICO y CYRIACO, cuya memoria se celebra en los *Martirologios* el dia 31 de Enero.

El Epigrama XIX: *De S. Gorgonio*, le dieron á luz BARONIO en el Tomo 4º de los *Anales Eclesiásticos* al año del Señor 384, y en el Tomo 8º en los *Apendices*; y GRUTERO in *Apendiculo Romanarum inscriptionum*. Tratando FLORENTINO en el dia 9 de Septiembre de este GORGONIO, segun refiere el citado MERENDA, pone duda en si es aquel GORGONIO que menciona EUSEBIO en el Tom. II.

cap. 6 del lib. 8 de la *Historia Eclesiástica* haber padecido Martirio en *Nicomedia* con S. DOROTHEO; por razon de que aunque los mas de los *Martirologios Romanos*, con el testimonio de ADON, declaran ser uno mismo, el *Martirologio Fuldense* trata de dos GORGONIOS, ambos Martires, el uno en *Nicomedia* y el otro en Roma; del qual parece que habla S. DAMASO en este Epigrama, pues le finaliza de esta suerte:

*Inveniet vicina in sede habitare beatos,
Ad Coelum pariter pietas quos vexit euntes.*

El Epigrama XX: *De S. Saturnino Martyre*, es el Epitafio que hizo S. DAMASO para el sepulcro de este Santo. De la Basilica en donde estaban depositadas las reliquias de S. SATURNINO da razon ANASTASIO Bibliotecario quando trata del Papa FELIX IV, de S. HADRIANO y de GREGORIO IV; como tambien BARONIO en el *Martirologio*. Existen todavia en Roma, en sentir de SARAZANIO, las paredes del Templo, que están fuera de la puerta *Salaria*, y aquel parage conserva el nombre de S. SATURNINO, cuyo cuerpo fue trasladado á la Iglesia de S. JUAN y S. PABLO.

El Epigrama XXI: *De S. Mauro*, es otro epitafio compuesto por S. DAMASO para el sepulcro del Martir S. MAURO, hermano que fue de JASON, é hijo de CLAUDIO, Tribuno, y de *Hilaria*, de quienes se hace mencion en todos los *Martirologios* en el dia 3 de Diciembre; como tambien en la historia de los Santos CHRISANTO y DARIA, que pone METAPHRASTES en el dia 19 de Marzo, y producen LIPPOMANO en el Tomo 7º, y SURIO en el 15.

El Epigrama XXII está intitulado: *De incerto Martyre Graeco*; y el XXIII: *De SS. Marcellino et Petro*. De la translacion de los Cuerpos de estos Santos Martires á

Francia desde la Basilica en donde estaban depositados en la *via Lavicana* de Roma, inmediata á la de *Sta. Elena*, tratan EGINARDO, ó EGINARTO, y SURIO; como tambien SIGEBERTO en el *Chronicon* año 826, y AIMONIO ácia el fin del cap. 114 del lib. 4º *De gestis Francorum*; el qual refiere que se hizo esta translacion en tiempo del Papa GREGORIO IV, y á ella aluden estos versos de RABANO MAURO hablando de estos mismos Martires.

*Hos Christi testes Romana ascivit ab Urbe
Vir probus Ainardus, constituitque locum.*

El Epigrama XXIV es *De SS. Martyribus Felice et Adaucto*, de quienes trata BARONIO en el *Martirologio Romano*, y cuyas Actas publicó escritas en Italiano, é ilustradas con preciosas Notas el erudito FRANCISCO VALESIO.

El Epigrama XXV, cuyo epigrafe es: *De Martyribus Nereo et Achilleo*, creyó BARONIO que fue escrito quando aquella porcion del Pueblo Romano, que estaba de parte de URSICINO, segregándose de este reconoció á S. DAMASO por legitimo Papa, á lo qual se opone SARAZANIO diciendo: que mas bien se puede acomodar este Epigrama á la gloriosa determinacion de estos Santos Martires, que siendo Soldados menospreciaron la gloria que les resultaba de las armas militares, y profesaron la Fé de Jesu-Christo, de quien consiguieron los triunfos mas gloriosos. En las Notas á este Epigrama expone MERENDA que en sentir del Monge EINSILDENSE fue puesto este Epigrama en el sepulcro de dichos Santos Martires, en que conviene CIAMPINO con el Cardenal THOMASO Tomo 5º pag. 463.

Los Epigramas XXVI y XXVII: *De SS. Martyribus Proto et Hyacintho*, son los epitafios que escribió S. DAMASO para

los sepulcros de los Martires S. PROTO y S. JACINTO. Las reliquias de estos Santos Martires, segun refiere BARONIO en el *Martirologio*, y SARAZANIO en las Notas á este Epigrama, fueron trasladadas en tiempo del Papa CLEMENTE VIII, en 21 de Junio del año 1592, desde la Iglesia de S. Salvador de Roma á la de S. Juan Bautista de los Naturales de Florencia: y añaden los Autores citados, que en la dicha Iglesia de S. Salvador se leía esta inscripcion: *Sub hoc lapide requiescunt Sanctorum corpora gloriosissimum Proto et Jacinthi*. De los hechos de estos Santos Martires se leen muchas noticias en la relacion que hace METAPHRASTES del martirio de Sta. EUGENIA, como tambien en el Tomo 5º de LIPPOMANO, y en el 6º de SURIO.

El Epigrama XXVIII tiene este título: *De SS. Martyribus Chrysanto, et Daria*. De este Epigrama, que es el epitafio que mandó poner S. DAMASO en el sepulcro de estos Santos Martires, da razon GREGORIO TURONENSE en el libro *De miraculis in gloriam Martyrum*, al fin del cap. 38, en donde habla de la Basilica de los Santos CHRISANTO y DARIA, cuyos Santos Cuerpos, hallados con otras reliquias por el Papa ESTEVAN VI en el año del Señor 886, y primero de su Pontificado, fueron llevados al Palacio Lateranense, y á la Basilica de los doce Santos Apostoles, como se lee en la Historia de la invencion de S. Diodoro y otros Santos, que produce SURIO en el Tomo 1º dia 17 de Enero; y habiendo sido profanado y destruido el altar de dicha Basilica en que se colocaron, fueron de allí trasladados al Oratorio de Santa Maria y San Pancracio Martir, como escribe PANVINIO hablando del Templo de S. Juan en su Tratado

De *septem Ecclesiis*; y asimismo lo refiere SIGONIO en el libro 6° De *regno Italiae* al año 947.

Del Epigrama XXIX De S. Agnete Martyre, y del XXX De S. Agatha Martyre, hace mencion BARONIO en el *Martirologio*, en el día 21 de Enero; y como obra legitima de S. DAMASO se insertaron en la edicion de las de los *Poetas antiguos*. Ilustrando MERENDA con sus Notas el Epigrama en honor de Sta. INES, copia en ellas los versos que le preceden en un MS. antiguo de la Biblioteca Vaticana, que antiguamente estaban esculpidos en la circunferencia de la Basilica, y tenian este título: *Versus Constantinae Constantini filiae scripti in abside Basilicae quam condidit in honorem S. Agnetis*, del mismo modo que se lee en GRUTERO. Concluidos estos versos, refiere el citado MERENDA leerse en dicho MS. este Epigrama de S. DAMASO, casi con las mismas voces con que aun subsiste en una lápida de dicha Basilica, de donde acaso le copió MARANGONO, de quien le tomó MURATORI, y le puso en el Tomo 4° de las inscripciones. Del Epigrama en honor de Santa AGUEDA, que BARONIO tiene por Obra de SAN DAMASO, dudó TILLEMONT si podría haberle escrito este Santo Pontifice, por razon de ser posterior á su edad el uso de los rithmos de que consta este himno: lo qual refuta MERENDA, fundado en que el Marques MAFFEY en la pag. 187 *Hist. diplom.* evidencia ser usada esta especie de versos antes de la edad de S. DAMASO, ademas que tambien la usaron S. HILARIO, S. AMBROSIO, AURELIO PRUDENCIO y OTROS. Segun refiere SARAZANIO se lee este himno en la Obra intitulada *Elucidarium Ecclesiasticum*, escrita por CLICHTOVEO, quien emendó dicho Epigrama, y le ilus-

Tom. II.

tró con Notas. Estos dos *Epigramas* se leen en el Tomo 5° de la *Bibliot. Max. vet. PP.* dada á luz en Leon de Francia en 1617.

El Epigrama XXXI intitulado: *Epitaphium Irene sororis*, está citado por BARONIO en la pag. 91 del *Apendice* al año de Christo 584: y segun expresa ANASTASIO Bibliotecario se leia antiguamente en la Basilica de S. SEBASTIAN *ad Catacumbas*.

El Epigrama XXXII tiene esta inscripcion: *Epitaphium Projectae*, voz que corrige MERENDA en *Prejecte*, por encontrarse asi en dos inscripciones producidas por MARANGONO, y copiadas por el mismo MERENDA en las Notas de este epitafio, que se lee, segun refiere SARAZANIO, en un marmol de la Basilica de S. MARTIN y S. SILVESTRE de Roma, adonde fue trasladado, como él conjetura, desde el Cimiterio de *Priscilla*, quando el Papa SERGIO II hizo que se pasasen de este Cimiterio á dicha Basilica, reedificada por él, muchos cuerpos de Santos, segun escribe ANASTASIO.

El Epigrama XXXIII tiene este título: *De sepulchro suo*. Que este Epigrama lo escribió S. DAMASO lo demuestra BARONIO en la pag. 913 del *Apendice de los Anales Ecclesiásticos*: y que S. DAMASO fue sepultado en la Basilica que él erigió en la *via Ardeatina* de Roma con su madre, lo expresa claramente ANASTASIO hablando de este Santo Pontifice por estas palabras: *Qui sepultus est via Ardeatina in Basilica sua tertio Idus Decembris juxta matrem suam et germanam*.

El Epigrama XXXIV, cuyo epigrafe es: *Epitaphium Papae Damasi quod sibi edidit ipse*, fue copiado, segun refiere BARONIO, de un Códice muy antiguo de la Biblioteca de la Iglesia de

Bb 2

S.

S. PEDRO de *Treveris* por el P. CHRISTOVAL BROVÉRO ; pero hablando SARAZANIO de este *Epigrama* en las Notas que le puso, dice ser creible haberse copiado del que habria en la Basilica de S. SEBASTIAN de *Roma* , en donde estuvo el cuerpo de S. DAMASO ; cuyas santas reliquias se trasladaron despues á la Basilica de SAN LORENZO , erigida por el mismo S. DAMASO , y reedificada por el Papa S. HADRIANO I , segun refiere ANASTASIO.

El Epigrama XXXV intitulado : *De Templo S. Laurentii á S. Damaso instaurato*, del qual trata BARONIO pag. 911 del *Apendice* en el Tomo 12 , año de Christo 384 , es una inscripcion de la Basilica que erigió S. DAMASO en honor del Martir S. LORENZO , como previenen ANASTASIO Bibliotecario , BEDA en su Tratado *De sex aetatibus , sive temporibus* , ADON en la *Chronica* , el Papa S. HADRIANO I , en su Tratado *De imaginibus* , con SAN GREGORIO , en el cap. 31 del libro 4º de sus *Dialogos* : en el qual Templo , reparado despues por el Papa HADRIANO , segun insinua ANASTASIO , encontró SARAZANIO un sello muy antiguo , en el que por estar allí depositado el cuerpo de S. DAMASO estaban esculpidas las imagenes de este Sto. Pontifice y de S. LORENZO con este letrero : *Sigillum capitulare Sancti Laurentii in Damaso*. Este sello le produce SARAZANIO en sus Notas á dicho *Epigrama* ; advirtiéndole , que en la festividad de S. DAMASO se acostumbra dar en aquel Templo agua para los enfermos y calenturientos ; lo que tambien escribe NOVIDIO *In Fastis sacris sub Paulo tertio Papa* , en estos versos :

*Solvat anhelanti defecta ut corpora morbo
Potula dat Plebi sumit et aeger opem.*

El Epigrama XXXVI , *De Fontibus Vaticanis* , le dió á luz BARONIO en el

Tomo 4º de los *Anales* al año de Christo 384. De estas Fuentes trata tambien S. PAULINO , en la carta 31 al Obispo ALITHIO , en la qual hace una bellissima descripcion de la Basilica de S. PEDRO. Tratando MERENDA de las Obras de SAN DAMASO , da razon de estas Fuentes , y copia la relacion que de ellas hace CIAMPINO , quien explica , que para memoria de esta Obra executada por S. DAMASO antes de ser Pontifice , por orden del Papa LIBERIO , puso S. DAMASO en un marmol ciertos versitos , cuyos fragmentos , casi no legibles por gastados , se leen renovados y restituidos á su primitivo y legitimo sentido en las Bobedas Vaticanas : y en confirmacion de ser estas Fuentes y versos puestos en ellas obra de S. DAMASO , produce SARAZANIO en sus Notas á este Epigrama el testimonio que á continuacion de dichos versos mandó poner el Papa PAULO V , en el que se contiene una sucinta historia de todo el hecho , y es como se sigue : *Paulus V Pont. Max. carmina à S. Damaso PP. I. ante annos MCCL. ob exsiccata ab se humiditatem in vetere hujus Basilicae pavimento multorum in Christo quiescentium memorias labefactantem edita suoque jussu hoc marmore incisa ad venerandae antiquitatis monumentum piè servatum ex Templi ejusdem ruinis hic reponi mandavit anno M.DC.VII.*

Acerca del Epigrama XXXVII , cuyo epigrafe es *Ad fontes* ; hay que notar , que segun las expresiones de CIAMPINO fue S. DAMASO el primero que por mandado del Papa LIBERIO recogió las aguas y formó una fuente como queda advertido en el § antecedente ; pero la construccion de la misma fuente ó fuentes que se formaron fue obra de MACROBIO LONGINIANO , como parece por esta inscrip-

cripción que se lee fuera de la puerta *Portuense* de Roma, copiada por SUAREZ, y producida por MURATORI en la pagina 1984 del Tomo 4° del *Tesoro de las Inscripciones*, que dice así:

Hic est Longinianus qui fontes baptismatis construxit Sancti Papae Damasi versibus nobilitatos.

el qual LONGINIANO era Prefecto, ó Presidente de la Curia Romana, en el año 394, diez despues del fallecimiento de S. DAMASO; y fue el que hizo erigir en honor de los Emperadores ARCADIO y HONORIO las estatuas de que hace mencion DONATO lib. I cap. 15.

Ademas de las Obras mencionadas, escribió SAN DAMASO, segun parece, otras dos que no tuvo presentes ANTONIO MARIA MERENDA. Una es la relacion de la pasion de S. MARCELINO y S. PEDRO, citadas por D. NICOLAS ANTONIO en el cap. 6° del libro 2° de la *Bibliot. vet.* como existente en un MS. del Archivo de la Iglesia de S. PEDRO de Roma: y la otra el librito hasta ahora no impreso *De munificentia Constantini Imperatoris*, de que hace mencion BARONIO en el *Martirologio* en el dia 18 de Noviembre.

Todos estos Escritos, segun parece, son propios del Papa S. DAMASO; pero no son Obra de este Santo algunos otros que tambien se le atribuyen. Estos son

Enarrationes in XVI Prophetas, citadas por los *Centuriadores Magdeburgenses*, Cent. 4. cap. 10.

Epistola ad Hieronymum Presbyterum. De esta carta y de la de S. GERONIMO á S. DAMASO hablan BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 325 num. 175, BINIO en las Notas con que la ilustró, el Cardenal JUAN BONA en el cap. 16 *Divinae Psalmodiae* §. 6 num. 2°,

ANTONIO BELLOTE *in observ. ad Ritus Ecclesiae Laudunensis*, y el Cardenal BELARMINO en el cap. 16 del lib. 2° *De Missa*, los quales uniformemente las tienen por fingidas.

Epistola ad Stephanum et ad Concilia Africae. De esta supuesta carta de SAN DAMASO tratan, entre otros, el Cardenal JUAN BONA en el cap. 3° del lib. 1° *Rerum Liturgicarum*, PEDRO MARCA en el cap. 5° del lib. 3° *De Conc. Sacerd. et Imp.*, y en el §. 8° *De primatu Lugdun.* y el P. FELIPE LABBE en las Notas que puso á dicha carta, con las quales la dió á luz en la última edicion de los Concilios publicada en Paris en 1644. DAVID BLONDELLO fue el primero que, por haberla examinado cuidadosamente, descubrió *in Pseudo Isidoro* pag. 5 18 y sigg. estar zurcida por ISIDORO MERCATOR de retazos de cartas de varios Pontifices, y en especial de la del Papa MARTINO V, con motivo del Concilio Lateranense celebrado en Roma en el año 642.

Epistola de Chorepiscopis, et qui iidem sunt, aut si aliquid sint, aut nihil, et de vana superstitione eorum vitanda. Prospero Numidiae, Leoni, Reparato &c. citada por LUITPRANDO en el libro *De Pontificum Romanorum vitis*; y formada como la antecedente por el mismo ISIDORO MERCATOR de fragmentos tomados de otras distintas cartas, segun discurre D. NICOLAS ANTONIO en el capitulo y libro ya citados, demostrando en la pag. 142 del primer Tomo de su *Bibliot. vet.* la falsedad de esta carta con la inverosimilitud de las especies que produce sacadas de ellas.

Epistola Damasi ad Episcopos Italiae. Dada á luz en Paris en la *Coleccion de Concilios* de FELIPE LABBE con la nota de ser supuesta. En sentir de D. NICOLAS ANTONIO

NO está compuesta de palabras tomadas de las cartas de los Papas LEON I, MARTINO I y ADRIANO I. De ella se hace asimismo mencion en el libro *De Romanorum Pontificum vitis*, atribuido á LUITPRANDO; y tambien está impresa entre las Obras de CLEMENTE ROMANO. De la última parte de esta carta se formó el cap. 3º de la cuestión 2ª de la causa 5ª en el Decreto de GRACIANO.

Ad Aurelium Carthaginensem Episcopum, puesta por ISIDORO MERCATOR al principio de su *Coleccion de Cartas Pontificales*. De la falsedad de esta carta tratan BARONIO en el Tomo 4º de los *Anales Eclesiásticos* al año 374 num. 11. BINIO en la prefacion de sus Notas á las cartas de S. DAMASO, y POSSEVINO en su *Apparatus Sacer*, en donde previene ser asimismo supuesta la otra carta que como escrita por S. DAMASO á THEOPHILO y ANISIO, se lee entre las Obras de S. AMBROSIO, por estar en ella citado este Santo.

Tratando de S. DAMASO LUIS ANTONIO DE S. CARLOS en la *Biblioteca Pontificia*, le atribuye haber escrito la vida de S. NICOLAS Obispo de Myro, que anualmente se lee en la vispera de la festividad de este Santo en Roma, en su Iglesia intitulada: *De S. Nicolas in carcere Tulliano*.

En el Código MS. ya citado del Archivo de la Iglesia de S. PEDRO de Roma, que contiene la vida del Papa S. DAMASO, se lee otra Obra con nombre de este Santo, é intitulada: *Summa quorundam voluminum utriusque Testamenti hexametris versibus breviter comprehensa*. De esta Obra, y de la antecedente, esto es, de la vida de S. NICOLAS, trata D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 145 del lib. 2º de la *Bibliot. vet.* cap. 6, en donde dice, despues de dar-

las ambas por fingidas, que THEOPHILO SPIZELIO en la pag. 29 de la Obra *Sacra bibliothecarum illustrium arcana resecta*, refiere, que en la Biblioteca de Basilea hay un Código MS. *De auctoritate Concilii Capuensis* con el nombre de S. DAMASO; quien ciertamente no escribió tal Tratado, porque este Sinodo de Capua fue celebrado con motivo del cisma de la Iglesia de Antioquia, en tiempo del Papa SYRICIO, despues del fallecimiento de S. DAMASO; como declara BARONIO en el Tomo 4º de los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 389 num. 67, y LABBE en la *Coleccion de Concilios* tom. 2º col. 1039.

Tampoco es Obra de S. DAMASO el Comentario *De vitis Romanorum Pontificum* desde S. PEDRO á LIBERIO, del qual, como escrito por S. DAMASO, tratan PEDRO EQUILINIO lib. 1º cap. 56 *SS. Catal.* MARINEO SICULO, TRITHEMIO y PLATINA, con varios Autores de la edad media; pero mejor exâminado por los eruditos modernos, en atencion á su mal estilo, ageno del de S. DAMASO, á las falsas relaciones que en él se leen de sucesos no comprobados con el testimonio de algun Autor grave ó antiguo, y á los muchos errores que contiene en quanto á los Cónsules que en él se nombran, concuerdan ya todos los literatos en que no puede ser Obra escrita por S. DAMASO; y discurren, ó que lo es de diverso Autor, ó de ANASTASIO Bibliotecario, ó del otro DAMASO Obispo de Oporto. Tratan de este punto particularmente BARONIO Tomo 1º de los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 29 num. 35 y 38. BELARMINO *De script. Eccles.* VOSSIO *De Historicis latinis* lib. 2º cap. 8º y 35. LABBE *Disert. Hist. De Eccles. Script.* PAPIRIO MASSONO en su Tratado *De vitis*

Pon-

Pontificum, y el P. AGUSTIN OLDOINO en la Obra *Athenacum Romanum*, impresa en Perugia en 1676.

Igualmente es fingida, como lo evidencia D. NICOLAS ANTONIO en la pagina 147 y sig. del Tomo 1º de su *Bibliot. vet.*, la inscripcion producida por CANALES en la Historia de la Iglesia de Urgel, y citada por ARGAIZ en el Tomo 1º de la *Poblacion Eclesiástica de España* part. 2 pag. 274, con la qual desaceretadamente intentó probar este Autor haber sido S. DAMASO Monge del Orden de S. GERONIMO.

En la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial se conserva un Códice en folio escrito en pergamino, de letra del siglo XII, segun parece, con algunas notas marginales, que contiene varias Cartas de S. GERONIMO á S. DAMASO, S. AGUSTIN y otros, con las respectivas respuestas. La correspondencia entre SAN DAMASO y S. GERONIMO tiene en el Códice este orden: I. *Epistola Damasi Pape ad Hieronymum Presbyterum*: empieza: *Dormientem te*. II. *Epistola Hieronymi ad Papam Damasum, De septem vindictis Cain*: empieza: *Postquam Epistolam*. III. *Interrogatio Damasi Pape de regressu filiorum Israel ex Egypto et Hieronymi responsio*: empieza: *Hoc vero Problema*. IV. *Hieronymi ad Damasum de ignorantia Isaac in benedicendis filiis*: empieza: *Differo paulisper typos*. V. *Hieronymi ad Damasum de Origenis translatione*: empieza: *Origenes cum in ceteris libris*. VI. *Hieronymi ad Damasum Homilia prima de Canticis Canticorum*: empieza: *Quomodo didicimus per Moysem*. VII. *Hieronymi ad Damasum Homilia secunda ab eo Canticorum tractu: Nardus mea dedit odorem suum*: empieza: *Omnes anime motiones*. VIII. *Damasus*

Hieronymo responsoria de lecta latina Evangeliorum interpretatione: empieza: *Commentaria cum legerem*. IX. *Hieronymus ad Damasum de Hosanna*: empieza: *Multi super hoc sermone*. X. *Hieronymi ad Damasum de fide cui in Antiochia communicare debeat*: empieza: *Quoniam vetusto oriens*. XI. *Ad Damasum*, sobre el propio asunto: empieza: *Importuna mulier*. XII. *Hieronymi ad Damasum de Seraphim et calculo septuaginta*. XIII. *Hieronymi ad Damasum de filio prodigo*: empieza: *Beatitudinis tue interrogatio*.

No he visto el Códice en que se contienen estas Cartas; pero me consta de su existencia, por la descripcion que hace de él el Il.^{mo} Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER en sus eruditos apuntamientos. La I, IX, X, XI y XII se leen como legitimas de S. DAMASO en la edicion de las Obras de S. GERONIMO, hecha en Paris por Luis Roulland en el año M.DC.XCIII. y sigg., corregida é ilustrada con Notas por el P. D. JUAN MARTIANAY, Monge Benedictino de la Congregación de S. MAURO, quien en el Tomo V de esta edición puso tambien, con la correspondiente crítica, entre las Obras supuestas de S. GERONIMO, las demas Cartas que tienen el nombre de este Santo y el de S. DAMASO.

La primera de las cinco Cartas legitimas de S. DAMASO se lee en la col. 561 del Tomo II de dicha edicion: en ella dice S. DAMASO haber leído con la mayor ansia y descrito las Cartas que S. GERONIMO habia dictado en el desierto: que no leia con gusto los libros de LACTANCIO que le habia dado S. GERONIMO, porque muchísimas de sus Cartas eran tan dilatadas que llenaban mil lineas, y rara vez trataban de dogma; y si habia algunas breves eran mas á propósito para

los

los Escolásticos que para el que trataba de metros, situación de las regiones y de Filósofos : y le pide la exposición de estos cinco puntos : 1° *Quid sibi vult quod in Genesi scriptum est : omnis qui occiderit Cain , septem vindictas exolvet?* 2° *Si omnia Deus fecit bona valde , quare Noe de mundis et immundis animalibus praecepit , quum immundum nihil bonum esse possit?* 3° *Cur Deus loquitur ad Abraham , quòd quarta progenie filii Israel essent de Aegypto reversuri , et postea Moyses scribit : Quinta autem progenie exierunt filii Israel de terra Aegypti.* 4° *Cur Abraham fidei suae signum in circumcissione suscepit?* 5° *Cur Isaac vir justus , et Deo charus , non illi cui voluit , sed cui nolit , deceptus errore , benedixit?*

De estos puntos solamente expuso S. GERONIMO en su respuesta el primero, tercero y quinto problema, diciendo: “que omite hablar de los otros dos por haberlo hecho cumplidísimamente TERTULIANO y NOVACIANO : que aguardaba saber si queria que le expusiese las sentencias con la brevedad que pide una carta, ó que compusiese libros de cada uno de estos asuntos ; porque ORIGENES, en el quarto *ἐξηγήσεων τόμω* de S. PABLO á los Romanos, disputó gallardamente sobre la circuncision, y disertó mucho sobre los animales limpios é inmundos en el LEVITICO ; y porque tenia entre manos la traduccion del libro de DIDYMO sobre el Espíritu santo para dedicarsela.”

La XII empieza en la col. 515 del Tomo III, es de S. GERONIMO á S. DAMASO ; y en ella expone la vision del cap. VI del Profeta ISAIAS : y despues de tocar varios puntos de la historia y muerte del Rey OZIAS, trata con su acostumbrada erudicion de los Seraphines y del Trisagio.

La IX, que es muy breve, está en la col. 145 del Tomo IV, y se reduce á pedir S. DAMASO á S. GERONIMO explicue segun el texto hebreo la verdadera inteligencia de las voces *Hosanna filio David*, que se leen en el Evangelio : á que se sigue inmediatamente la X, que es la respuesta de S. GERONIMO, exponiendo el sentido legitimo de la voz *Osanna* segun el hebreo, y explicando lo que significa *Hosanna in excelsis*. Ocupa esta respuesta hasta la col. 148 inclusive : y en la 149 empieza la Carta XI, que es la exposicion que S. GERONIMO envió á S. DAMASO de la parabola Evangelica *De filio prodigo et filio frugi* ; y aunque hay un librito sobre el mismo asunto con el nombre de S. GERONIMO, está averiguado no ser obra de este Santo ; y por eso se puso en la edicion citada en el Tomo V entre las obras falsamente atribuidas á S. GERONIMO. Dicha carta es bastante dilatada, y coge hasta la mitad de la col. 160.

SAN PACIANO, OBISPO DE BARCELONA.

De este Santo dice así S. GERONIMO en el capitulo CVI *De illustribus viris* : “PACIANO, Obispo de *Barcelona* en el monte Pyreneo, ilustre en la castidad y eloquencia ; en la vida y en la conversacion ; escribió varias obritas, de las cuales es el *Ciervo*, y contra los *Novacianos* : murió en la última senectud en tiempo del Emperador THEODOSIO.”

La expresion de S. GERONIMO *castitate et eloquentia, et tam vita quam sermone clarus*, la traduxo SOPHRONIO en Griego de este modo : *σώφρονι βίω, εὐφραδεία, καὶ λόγῳ* : esto es, *ilustre por la in-*

integridad de su vida , por su prudencia , y por su trato : pero DOMINGO VALLARSIO, en sus Notas á este capitulo, advierte, que en un MS. de Verona se lee *castitate eloquentiae*; y en otro de la Biblioteca Vaticana *castigatae eloquentiae*, leccion que siguió VALLARSIO por la pureza del estilo de los Escritos de S. PACIANO.

Gobernó este Santo la Iglesia de Barcelona desde cerca del año 360 hasta cerca del 390, como expresa el sábio P. Maestro Fr. HENRIQUE FLOREZ, Religioso Agustino, en la pag. 82 y sig. del Tomo XXIX de la *España Sagrada*, dado á luz como obra postuma por el docto P. Fr. MANUEL RISCO del mismo Orden, digno sucesor de FLOREZ en la continuacion de la *España Sagrada*.

Se ignora el año del nacimiento de S. PACIANO, y el de su fallecimiento. El erudito D. VICENTE NOGUERA, en la pag. V del Discurso preliminar de la Traducion que dió á luz de los Escritos de este Santo, dice: *que su nacimiento fue muy á los principios del siglo IV: porque diciendo S. GERÓNIMO, que murió extremamente viejo antes del año 392 en que terminó su Cátalogo, es regular que S. PACIANO hubiese nacido desde el 300 hasta el de 310;* y el P. FLOREZ, fundado en la misma autoridad de S. GERÓNIMO, pone su fallecimiento antes del año 391; persuadiendose con mucho fundamento á que pudo suceder en el gobierno de la Iglesia de Barcelona al Obispo PRETEXTATO, que vivía á mediado del mismo siglo.

Desde muy niño se aplicó al estudio de la Latinidad, como el mismo Santo lo dice á SEMPRONIANO en la segunda Carta que le escribió: en el siglo siguió el estado del matrimonio, y tuvo un hijo llamado DEXTRO, del que se hablará despues.

Tom. II.

Los Escritos que se conservan de S. PACIANO son: tres Cartas á SEMPRONIANO, herege *Novaciano*; de las cuales la primera tiene el título *De catholico nomine*: la segunda *De ejus literis*; y la tercera *Contra tractatus Novatianorum*: un Librito intitulado: *Paraenesis, sive exhortatorius libellus, ad poenitentiam: Sermo ad fideles et catechumenos de Baptismo*.

Dichas tres Cartas se dirigen á demostrar la verdad del Dogma Católico sobre el perdon de los pecados por medio del Sacramento de la Penitencia, contra el sentir de los *Novacianos*. Se valió SAN PACIANO de la doctrina de S. CIPRIANO y de la de TERTULIANO; y las envió á SEMPRONIANO, porque este herege con pretexto de consultarle le habia escrito tan artificiosamente, que por su primera Carta no pudo conocer S. PACIANO la secta que seguía; y teniendole por *Montanista* le expuso algunos textos de la Sagrada Escritura, concernientes al referido dogma del perdon de los pecados por medio del Sacramento de la Penitencia, y las razones porque la verdadera Iglesia ha tomado el renombre de *Católica*. Respondió SEMPRONIANO á S. PACIANO, defendiendo abiertamente la doctrina de los *Novacianos*; la que rebatió S. PACIANO en las otras dos Cartas, tratando mas por extenso los puntos que tocó en la primera; y ofreciendole en la última escribirle mas difusamente sobre esta materia, no oponiendose á su doctrina, sino exponiendole la certeza de la *Católica*.

De esta controversia con SEMPRONIANO, sugeto distinguido, como lo da á entender el tratamiento de *Domine clarissime* que le da S. PACIANO, tomó ocasion este Santo para componer el librito, ó exhortacion á la Penitencia: materia

Cc

so-

sobre que tantas veces había predicado al Pueblo; y tuvo por conveniente el instruirle en que en la Gentilidad estaba sujeto á la muerte eterna por el pecado original, y que la Fé de Jesu-Christo nos grangeó la vida en que somos reengendrados por el Bautismo; por lo qual dirigió á los Catecumenos el Tratadito que escribió sobre el Bautismo, en que exhorta á la conservacion de esta primera gracia que se recibe en él.

Este Tratadito no se publicó entre las Obras de S. PACIANO que dió á luz el Cardenal AGUIRRE; pero se publicó, como Escrito legitimo de este Santo, en las ediciones de la *Biblioteca de los PP.*, de Roma y de Paris, en el Tomo XXIX de la *España Sagrada*, y en la edicion del citado Sr. NOGUERA: evidenciandose por su estilo ser obra de S. PACIANO, sin embargo de no citarla S. GERONIMO; al modo que tambien lo es en sentir de todos los críticos la *Paraenesis*, de que tampoco hace mencion el Sto. Doctor; y es evidente que la compuso S. PACIANO, porque en ella se remite á la obrita *Cervus* que expresó el mismo S. GERONIMO.

Esta obrita es una de las de S. PACIANO que ya no existen, y sobre cuyo título se nota tanta variedad entre los Autores; porque unos la intitulan en Griego *Κέρβος*, otros *Λέρβος*, otros *Κέρπος*, y otros en Latin *Cervus*. Los eruditos modernos atribuyen juiciosamente á falta de inteligencia de SOPHRONIO, Traductor griego de algunos de los Escritos de SAN GERONIMO, la variedad de títulos con que es conocida esta obrita de S. PACIANO; la qual se enderezaba á desterrar el abominable desorden de los Christianos, que disfrazandose el día 1º de Enero con el trage de fieras en figuras monstruosas, se entregaban descaradamente á todo ge-

nero de abominaciones é impurezas. De lo qual trata S. ISIDORO en el libro *De Offic. Eccles.* y contra cuyo abuso declamaron los Padres de la Iglesia, formando Cánones, y estableciendo penitencias contra los que concurriesen á estos juegos gentílicos. Las figuras que tomaban mas comunmente eran de *Ciervo*, *Cabra* y *Ternera*; y por esta alusion puso S. PACIANO á su obrita el título *Cervus* ó *Cervulus*, *Ciervo* ó *Ciervecillo*: pero hicieron las gentes tan poco aprecio de ella, que, como se lamenta el mismo Santo en la *Exhortacion á la Penitencia*, en vez de retraerlos de su lascivia y desordenes, parece que les sirvió de enseñanza la misma reprehension; porque con mayor ardor se entregaban despues á las impurezas. *Hoc enim puto*, son las mismas palabras de S. PACIANO, *proxime Cervulus ille profecit, ut eo diligentius fieret, quo impressius notabatur: et tota illa reprehensio decoris expressi et saepe repetiti, non compressisse videatur, sed erudisse luxuriam. Me miserum! Quid ego facinoris admisi? Puto nescierant Cervulum facere, nisi illis reprehendendo monstrassem.*

La edicion mas antigua de los Escritos de S. PACIANO es la que se hizo en Paris en el año 1538, en un Tomo en 4º, en la Imprenta de *Carlota Guillard*, por un MS. muy antiguo que franqueó JUAN TILLIO á JACOBO BOIGARD; y corrigió la impresion GODEFRIDO TILMANO, Monge profeso de la Cartuja de Paris. Otra publicó PEDRO GALESINO en Roma, en folio, en el año 1564, en la Imprenta de *Paulo Manucio*, con las Obras de SALVIANO, MAXIMO, SULPICIO, DOSTHEO y otros. Se han dado á luz tambien en las ediciones de la *Biblioteca de los PP.* GASPAR BARTHIO publicó la *Paraenesis* en la edicion del *Pastor de Hermas*, hecha

en

en *Cignea* en el año 1655: El Cardenal AGUIRRE los reimprimió en *Roma* en el Tomo 2º de la *Coleccion de los Concilios de España*, en el año 1694, con algunas Notas; y puso al margen las variantes que advirtió habia en un MS. de la Reyna *Cristina de Suecia*, que está en la Biblioteca Vaticana: y en la reimpression de estos Concilios hecha en *Roma* en 1752, con Notas de CATALANI, se reimprimieron igualmente en el Tomo 1º; pero en ambas ediciones está omitido el Tratado del *Bautismo*. El P. Fr. HENRIQUE FLOREZ tambien los dió á luz, con solo el texto, en el Tomo XXIX de la *España Sagrada*; y el Sábio D. VICENTE NOGUERA los publicó en Latin y Castellano en *Valencia*, en un Tomo en 4º, en la Oficina de *Benito Monfort*, en el año 1780.

Para que esta edicion fuese la mas correcta de todas las que la habian precedido, las consultó todas el Sr. NOGUERA, á excepcion de la *Paraenesis* que publicó BARTHIO: tuvo presentes las emiendas de LATINO LATINIO en su *Biblioteca Sacro-Prophana*, y una copia exácta del MS. de la Reyna *Cristina*. Puso dos clases de Notas, unas Latinas para la ilustracion del texto, y otras Castellanas para la mejor inteligencia de la doctrina del Autor: corrigió las citas de los textos de los Libros sagrados á que se refiere S. PACIANO, que estaban equivocadas; y dedicó todo este trabajo al Il.^{mo} y Rev.^{mo} Sr. D. JOSEPH CLIMENT, Obispo que fue de *Barcelona*, por cuyo influxo emprendió el hacer esta Traduccion.

DEXTRO, HIJO DE S. PACIANO.

DE DEXTRO dice así S. GERÓNIMO en *Tom. II.*

el cap. 132 *De viris illustribus: Dextro* hijo de Paciano, de quien hablé arriba, ilustre en el siglo, y Christiano, se dice que ha compuesto una historia universal que aún no he leído.

Asi entendió SOPHRONIO la frase latina de S. GERÓNIMO *fertur ad me omnimodam historiam texuisse*, que tradujo en Griego, λέγεται παντοδαπὴν πρὸς με συντεταχέναι ἱστορίαν; y del mismo modo la explica GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. X del libro 2º del Tratado de *Historicis Latinis*.

No puede dudarse, segun la relacion de S. GERÓNIMO, que este DEXTRO, hijo de SAN PACIANO, y acaso natural de *Cordova*, fue Historiador: pero dificultan los Críticos, si es el mismo DEXTRO por cuyos ruegos escribió S. GERÓNIMO el libro *De illustribus viris*, ó de *Scriptoribus Ecclesiasticis*. El docto D. VICENTE NOGUERA toca este punto en el §. IX del *Discurso preliminar* de la Traduccion que ha publicado de las Obras de S. PACIANO, produciendo las razones en que se fundan GERARDO JUAN VOSSIO, D. NICOLAS ANTONIO, D. JUAN DE FERRERAS y JACOBO GOTOFREDO para tener á DEXTRO, hijo de S. PACIANO, por el grande amigo de S. GERÓNIMO, de quien este Santo dice en la introduccion del libro *De illustribus viris: Me animas, ó Dextro, á que á imitacion de Suetonio coordine yo los Escritores Eclesiásticos; y asi como él dió razon de los sugetos ilustres en la literatura profana, la dé yo de los nuestros; esto es, que brevemente te dé noticia de los que han escrito alguna cosa sobre la Escritura Sagrada: y de quien hace honrosa memoria en el §. 17 del libro 2º contra RUFINO, diciendo, para escusarse de haber dado noticia del libro de PAMPHILO en el *Catalogo de los Escritores**

Eclesiásticos: Por este motivo, habiendome pedido, casi hace diez años, mi amigo Dextro, Prefecto que fue del Pretorio, le formase un Catalogo de los Escritores de nuestra Religion, he dado yo noticia entre las Obras de estos del libro de Pamphilo, discurrendo que fuese el mismo que tu y tus discipulos habiais publicado. Igualmente produce el Sr. NOGUERA las razones que tuvieron el Marques de MONDEJAR y el M. Fr. ENRIQUE FLOREZ para persuadirse á que hubo dos DEXTROS, y que no fue el hijo de S. PACIANO, á quien S. GERÓNIMO dedicó el dicho libro *De Illustribus viris*: y reflexionando eruditamente sobre el parecer de los unos y de los otros, concluye diciendo: *Que no hay inconveniente en que se confundan ambos Dextros, y se atribuyan al hijo de S. Paciano los testimonios del particular amor que le tenia San Gerónimo, y los elevados cargos que dice el Santo Doctor haber ocupado en el siglo.*

No vió S. GERÓNIMO la *Historia universal* de DEXTRO, de que hace mencion, porque DEXTRO no la habia concluido, ó á lo menos no la habia publicado en aquel tiempo, como discurre GERARDO JUAN VOSSIO; y aunque DOMINGO VALLARISIO, en su Nota á este capitulo de S. GERÓNIMO, dice, haber él visto esta *Historia* de DEXTRO en un MS. antiguo de la Biblioteca de *Milan*, no la tiene por verdadera.

Ácia el año 1594 supuso un tal GERÓNIMO ROMAN DE LA HIGUERA haber recibido de *Alemania* unos ciertos fragmentos, que se hallaron en la Biblioteca de *Fulda*; los cuales eran parte de las *Historias* compuestas por DEXTRO hijo S. PACIANO, MAXIMO, Obispo de *Zaragoza*, LUITPRANDO, Diacono de *Pavia*, JULIAN PEREZ, S. BRAULIO, TAJON, VALDEREDO y HELECA, con algunos otros.

Comunicó dichos fragmentos á varios sugetos eruditos, y singularmente á D. JUAN BAUTISTA PEREZ, Obispo de *Segorve*, quien hizo ver á HIGUERA eran fingidos los fragmentos que se decian de DEXTRO y de MAXIMO. Habiendo fallecido D. JUAN BAUTISTA PEREZ tres años despues, dió HIGUERA á dichos fragmentos la nueva forma de *Cronicones*; tratando en ellos de las controversias que habia entonces entre los Españoles y Extranjeros, y aun entre los mismos Españoles, sobre varios puntos de la *Historia Eclesiástica*; y tomando el partido de los Españoles contra los Extranjeros, y manifestandose neutral en las quèstiones de los Españoles entre sí, no tuvo reparo, para conciliar opiniones, en multiplicar ó disminuir lugares, personas y acciones: con lo que grangeó tuviesen aceptacion las copias que repartia, porque se creían estar fielmente sacadas del Códice antiquísimo que se suponía haber venido de *Fulda*; y en ellas se veían varias Religiones engrandecidas con la antigüedad que deseaban, y con los Santos que no sabian, ó dudaban si eran suyos; muchas Iglesias ennoblecidas con Santos, Confesores y Martires, que están celebrados en las *Historias Eclesiásticas* sin pátrias ni Sillas señaladas; y apenas se halla poblacion alguna, que no esté honrada con el nacimiento de algun Santo, ó con su glorioso martirio, ó con su enseñanza. En estas copias se fingieron Concilios con declaraciones supuestas, y con la asistencia de Prelados que nunca hubo; con los que se formaron varias séries de Obispos en muchas Iglesias de España, para dar á estas la antigüedad que no tenian: se fingieron tambien Santos nuevos, y se representaron como Santos, Confesores y Martires muchos

chos

chos de los que los Historiadores mas verídicos refieren haber sido condenados por idólatras, ó por apóstatas de nuestra Santa Fé.

Referidas todas estas especies en fe de los gravísimos Autores DEXTRO, MAXIMO, S. BRAULIO, LUITPRANDO y demas que se han citado, divulgadas por Sugetos religiosos é instruidos, y apoyadas por Prelados piadosos, y por Escritores de conocido mérito, aunque demasíadamente sencillos, se procuraron publicar en los libros que se imprimian; y casi todos las tuvieron por ciertas, preocupados con su demasiada credulidad, ó arrastrados de pasion propia: quedando de esta suerte los *Cronicones* acreditados, y desacreditada la *Historia Eclesiástica de España*.

El primero que hizo frente, despues de D. JUAN BAUTISTA PEREZ, á estos *Cronicones*, demostrando pública y eruditamente su falsedad, fué D. JOSEPH DE PELLICER, desengañado y arrepentido de haberlos tenido por ciertos en algun tiempo; y se escribieron contra él muchas sátiras, llenas de dicterios, injurias y oprobios. Siguióse D. GASPÁR IBAÑEZ DE SEGOVIA, Marques de Mondejar, cuya singular erudicion sufrió las calumnias que le levantaron algunos Eclesiásticos Seculares y Regulares. El Cardenal D. JOSEPH SANZ DE AGUIRRE hizo patente la falsedad de los *Cronicones* en la *Coleccion de los Concilios de España*; probando, que referian muchos Concilios falsos, y que callaban los que se habian celebrado en la propia edad de los Escritores supuestos. D. NICOLAS ANTONIO se puso de proposito á impugnarlos, así en la *Biblioteca antigua*, como en la *Censura de Historias fabulosas*, que dió á luz el sábio D. GREGORIO MAYANS Y SISCAR, ilustrada con sus propias observaciones, No-

tas eruditas, y exquisitos suplementos.

Del mérito de los preciosos Escritos de estos célebres impugnadores se hablará en sus respectivos lugares; y por ahora bastará decir, que no existe la *Historia universal* que escribió DEXTRO, el hijo de S. PACIANO. A éste tiene el docto Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ, por distinto del DEXTRO que fue Prefecto del Pretorio, alegando las razones que se leen en el Tomo XXIX de la *España Sagrada*, desde la pag. 92 á la 97; pero D. NICOLAS ANTONIO siente lo contrario; y respecto de que este Sábio ha sido entre todos el que mas de intento ha procurado desengañar á los que por algun título se han adherido á las ficciones del Cronicon que se publicó con nombre de DEXTRO, no desagradará á los eruditos que se ponga aquí lo que refiere de él, de la *Historia* que escribió, y de la que le suponen.

“A los fines del siglo IV, dice en el cap. VIII del lib. 2º de la *Biblioteca antigua*, pertenece DEXTRO, hijo de S. PACIANO, Obispo de *Barcelona*, ilustre por su padre, por su literatura, y por los puestos honrosos que tuvo en el siglo, y á quien S. GERÓNIMO celebra repetidas veces con particular elogio.

Empleado en la Tropa, y tenidos, como es costumbre, algunos destinos en la República, llegó á ser Prefecto del Pretorio en Italia, que era en el Occidente el puesto mas alto *μετὰ τὰ σὺνπτρα*, despues de el del Rey, como dice ZOSIMO. Tuvo este empleo en el año de Christo CCCXCV, ó ácia este tiempo; porque en este año en que fueron Cónsules HOLYBRIO y PROBINO, y en que falleció el Emperador THEODOSIO, fueron dirigidas á DEXTRO P.P. algunas leyes del *Código Theodosiano*; es á saber, la Ley LIII y la LIV

De

De cursu publico. La Ley II *De indulgentiis debitorum.* La II *Siquis pecunias con- flavo.* La V *De exsecutoribus et exactio- nibus.* La CXLVI *De decurionibus*: todas las quales están en el mismo *Códice Theodosiano*; y á este mismo DEXTRO, quando era Conde del Patrimonio privado, en el año de Christo CCCLXXXVII, en que fueron Cónsules VALENTINIANO IV y Eutropio, fue dirigida la Ley II: *Ne rei dominicæ vel templorum &c.* del *Códice de Justiniano.* Este DEXTRO es el que instó á S. GERÓNIMO para que escribiese el libro de los *Escritores Eclesiásticos*, por lo que al Santo Doctor le pareció del caso dedicarsele.”

“Casi por once siglos estuvo perdida la *Historia universal* que compuso este DEXTRO, sin haber de ella, ni de su Autor otra noticia que la que refiere S. GERÓNIMO; é improvisamente, á fines del siglo XVI, empezó á susurrarse que se había encontrado la tal historia en *Alemania.* Fue el autor de esta especie un Jesuita llamado GERÓNIMO ROMAN DE LA HIGUERA, natural de *Toledo*, y Suge- to muy instruido en la *Historia.* Éste la comunicó primeramente á sus amigos; y por medio de estos quiso, que algunos otros supiesen en *España*, que *Tomas de Torralba*, de la misma Compañía, le había remitido de *Vormacia*, Ciudad de *Alemania*, el *Cronicon* de DEXTRO, ó *Historia universal*, juntamente con los fragmentos de MARCO MAXIMO y otros continuadores: decia, que este *Torralba* había dado casualmente con un vecino de dicha ciudad, quando viajaba por *Alemania*, que tenia guardado este tesoro, que él decia haberle recibido de la Biblioteca de *Fulda*; y solamente pudo conseguir le permitiese sacar una copia. Esta copia que hizo *Torralba*, y envió á

HIGUERA en el año 1594, era de la que el mismo HIGUERA sacaba lo que le parecia, enviando á algunos sugeros doctos, amigos suyos, los fragmentos que á ellos les convenian para sus asuntos; permitiendo, despues de algunos años, que se sacasen otras copias de esta copia suya: una de éstas, que fue hallada en *Zaragoza*, la dió á luz Fr. JUAN CALDERON, Religioso Francisco, en esta ciudad la primera vez en el año 1619.”

“Casi por este mismo tiempo emplearon sus grandes talentos, erudicion y dotrina en defender, exponer é ilustrar esta *Historia* RODRIGO CARO, Presbitero de *Utrera*, el P. Fr. FRANCISCO BIVAR, Monge Cisterciense, y D. TOMAS TAMAYO DE VARGAS. CARO dió á luz á DEXTRO y MAXIMO, cotejados con algunos Exemplares MSS., é ilustrados con Notas breves y elegantes, en *Sevilla*, en el año 1627. BIVAR, que lo tomó con mas seriedad, ocupó un grueso Tomo en folio, con sola la edicion que hizo de DEXTRO en *Leon de Francia*, en el mismo año: habiendo precedido tres años antes la Obra de D. TOMAS TAMAYO, intitulada: *Dextro defendido, ó Novedades antiguas*, que es el *Cronicon* recién hallado de DEXTRO; asegurando ser de el, y esforzando con tesón ser cierto quanto en él se contiene, ó lo menos que no es falso; fuera de otros infinitos, que escribiendo historias generales, ó particulares, de Reynos, Ciudades, Comunidades ó Casas Religiosas, elogios y apologias de las cosas de *España*, llenaron todos sus Escritos de autoridades de DEXTRO.”

OLIMPIO, OBISPO DE BARCELONA.

“**E**L Obispo OLIMPIO escribió un libro sobre la Fé contra los que culpan á la naturaleza y no al alvedrío ; demostrando en él , que no está unido el mal á la naturaleza por la creacion , sino por la desobediencia.” Esto es lo que dicen GENADIO en el cap. XXIII del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis* , y HONORIO AUGUSTODUNENSE del Obispo OLIMPIO , cuya autoridad cita S. AGUSTIN con este elogio , hablando del pecado original en el cap. 3º del lib. 1º contra JULIANO : *Olympius Hispanus Episcopus , vir magnae in Ecclesia et in Christo gloriae , in quodam sermone Ecclesiastico ait. Si fides nunquam in terris incorrupta mansisset , ac vestigia defixa tenuisset quae signata deseruit , numquam protoplasti mortifera transgressione vitium sparsisset in germine , ut peccatum cum homine nasceretur.* Esto es : Olimpio Obispo Español , sugeto de grande gloria en la Iglesia y en Christo , en un Sermon eclesiástico dice : Si la Fé se hubiese conservado siempre pura en la tierra , y hubiese permanecido en las huellas firmes que la fueron señaladas y desamparó , jamás se hubiera propagado el vicio en la generacion por la mortal transgresion de la informacion primera , de modo que naciese el pecado con el hombre : y la vuelve á repetir el mismo S. AGUSTIN en el cap. VII del dicho libro , dando á OLIMPIO el dictado de Santo , en esta forma : *Sanctus Olympius dicit , vitium de protoplasto in germine sparsum , ut peccatum cum homine nasceretur.* Esto es : S. Olimpio dice , que se ha estendido el vicio de la informacion primera en la generacion de suerte , que el pecado nazca con el mismo hombre.

Como no existe Escrito alguno de OLIMPIO , no es facil averiguar ; si el Sermon que cita S. AGUSTIN sería alguna parte del *Libro de la Fé* ; que insinuan GENADIO y HONORIO : bien que , atendiendo á la expresion de estos dos Escritores , parece que son Obras distintas ; y que en la primera , esto es , en el *Libro de la Fé* , escribió OLIMPIO de intento contra los que , siguiendo la doctrina de los *Maniqueos* , hacen recaer los pecados de los hombres , no en el libre alvedrío , sino en la naturaleza misma ; y en la Obra segunda , ó *Sermon Eclesiástico* , citado igualmente por S. AGUSTIN , trató del pecado original , y de sus fatales consecuencias.

Que OLIMPIO fue Obispo de Barcelona lo dicen unánimes todos los Historiadores Catalanes , y con particularidad GERONIMO PAULO , natural de la ciudad de Barcelona , y Abogado en ella , uno de los Antiquarios mas célebres de su tiempo ; el qual , hablando de su patria en el Tratado que intituló *Barcino* , y está en el Tomo 2º de la *España ilustrada* , pag. 540 y sigg. , dice de OLIMPIO : *Ilustró tambien estos tiempos el Obispo Olimpio ; y á su exemplo Poncio Paulino Aquitanico , electo Obispo de Nola , fue ordenado de Presbitero en esta nuestra ciudad* , esto es , en Barcelona. De él se conservan unas Cartas al Poeta Licencio discipulo de Aurelio Agustin , llenas de religion y urbanidad. Esta es la única noticia que se tiene de tales Cartas.

Es cosa dudosa , dice JUAN ALBERTO FABRICIO en el Tomo V de la *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis* , si este Obispo OLIMPIO es el mismo , de quien refiere S. OPTATO Milevitano en el cap. XXVI *De Schismate Donatistarum* ; que despues de celebrado en Roma un Conci-

lio en el año 313, en presencia del Papa S. MELCHIADES, sobre la causa de DONATO y CECILIANO, fue enviado con EUNOMIO en el año 316 por el Emperador CONSTANTINO MAGNO á *Cartago*, para remover de aquella Iglesia á los dos competidores, y ordenar en su lugar á otro. Estos dos Obispos estuvieron en *Cartago* quarenta dias; y decidieron, que la Iglesia Católica era la que estaba estendida por todo el Orbe, y que no podia revocarse la sentencia dada á favor de CECILIANO en dicho Concilio de *Roma* por los diez y nueve Obispos, que se congregaron para su celebracion.

Esta duda de FABRICIO carece de todo fundamento: porque S. AGUSTIN, en el cap. 3. del lib. 1.º contra JULIANO, nombra á OLIMPIO *Obispo Español* despues de S. RETICIO, Obispo Augustodunense en la *Galia*, que tambien se halló en el referido Concilio, y antes de S. HILARIO, que falleció en el año 367. GUILLERMO CAVE equivocadamente hace mencion de OLIMPIO, como de Sugeto que vivía en el año 430: siguiendo esta errada opinion los Escritores Catalanes GERÓNIMO PAULO y PUYADES, le ponen en sus respectivos Catálogos al fin del siglo IV, confundiéndole con LAMPPIO, Obispo de *Barcelona*, que vivió desde el año 392 en adelante, y fué el que ordenó de Sacerdote á S. PAULINO. Este LAMPPIO, á quien tambien equivoca DIAGO con OLIMPIO, aunque fue posterior á PRISCILIANO, no consta que escribiese contra él ni sus sequaces; ni tampoco pudo escribir contra ellos OLIMPIO, como sienten algunos Historiadores de PRISCILIANO, porque no los alcanzó; ni asistir, como pensó ELIAS DUPIN, al Concilio primero de *Toledo*, celebrado en el año de 400; porque siendo ya Obispo en el año 313, no

es verosimil, que viviese en el de 400. De OLIMPIO trata eruditamente D. NICOLAS ANTONIO en el cap. VII del libro II de la *Biblioteca antigua*, y el P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el Tomo XXIX de la *España Sagrada*, desde la pag. 77 á la 81.

RUFO FESTO AVIENO,

“Que tambien está nombrado ABIDNO en los MSS. antiguos, y en los Comentarios de SERVIO, es tenido de algunos por Español. Yo no tengo fundamento cierto con que poderlo afirmar. Este puso en verso hexámetro Latino la Obra Griega de DIONISIO PUNICO de la *Situacion del Orbe*, y los *Phenomenos de ARATO*; y ademas compuso un libro en verso trimetro jambico *De oris maritimis*, dirigido á PROBO, con quien tuvo correspondencia por escrito Cl. CLAUDIANO: por lo que me inclino á creer, que AVIENO floreció en tiempo de CLAUDIANO, esto es, en el del Emperadar THEODOSIO y sus hijos; y puede esto confirmarse con la autoridad de S. GERÓNIMO, que en su Comentario de la Epistola á TITO expresa, que hacía poco tiempo que habia compuesto AVIENO sus Escritos: otros, con razones á mi juicio no bien fundadas, quieren sea del tiempo de DIOCLECIANO Cesar; y otros tienen por incierta una y otra opinion. SERVIO Gramático dice, que puso en verso jambico á VIRGILIO y á LIVIO. No falta quien juzgue ser este mismo AVIENO á quien MACROBIO introduce hablando en las *Cenas Saturnales*. Como quiera que sea, es un Poeta tolerable, y digno de ser leído á lo menos por las noticias que dá: y para deciroslo todo, de este AVIENO, segun

se discurre, existe un Librito dedicado á MACROBIO THEODOSIO, si no está equivocado el epigrafe, en que puso en verso elegiaco la mayor parte de las *Fabulas* de Esopo; y no pienso ser cosa de mucha importancia el averiguar si este libro es Obra legitima de AVIENO: sea este el que fuere, se explica en estos terminos en la prefacion: *En esta materia, dice, conocerás que es nuestra guia Esopo, que prevenido con la respuesta de Apolo Delphico, emprehendió ridiculeces para dar firmeza á lo que se debe leer: mas estas fabulas tambien las insertó Socrates en sus Obras divinas, y las acomodó Flacco á su Poesías; porque debaxo de una especie de jocosidades comunes, contienen en sí máximas morales; repitiendolas Gabrias en jambos griegos, las reduxo á dos Tomos; y Phedro resolvió tambien alguna parte en cinco libros. De estas pues he dado á luz hasta XLII fabulas reducidas á un cuerpo, las cuales compuestas en Latin toscó he procurado explicar en Elegias.*"

Esta razon da LILIO GREGORIO GYRALDO, en el Dialogo IV *De Poëtarum Historia*, de JUSTO RUFO AVIENO, de quien trata D. NICOLAS ANTONIO cumplidamente en el cap. IX del libro 2º de la *Biblioteca antigua*, como de Autor Español; fundado en que PEDRO CRINITO y LILIO GREGORIO GYRALDO no lo niegan; y de los nuestros lo afirman DAMIAN GOES, JUAN VASEO, ALFONSO GARCIA MATAMOROS, AMBROSIO DE MORALES y el P. JUAN DE MARIANA; ademas de darlo á entender así el mismo AVIENO, en la particular inclinacion que manifiesta ácia los Españoles, ya estendiendose en los elogios que escasea á los Franceses; ya detenendose en la descripcion de Cadiz y pueblos comarcanos, con tanta prolixidad, que parece ser natural de aquella ciudad

Tom. II.

ó de alguna de sus inmediaciones; y ya tambien en haberse valido de los *Anales* de HIMILCON, y de algunos otros monumentos *Púnicos*, para la descripcion de la *Orilla maritima*, y no del *Periplo* de HANNON, y de las Obras del Rey JUBA.

Acerca de la edad en que floreció, produce la autoridad de S. GERÓNIMO, que en el *Comentario* de la *Epistola* de S. PABLO á TITO hace mencion de AVIENO, como de Escritor contemporaneo suyo; refiriendose igualmente á la autoridad de JACOB O SIRMONDO en las *Notas* al Prólogo de las Obras de SIDONIO, para confirmacion de ser este AVIENO uno de los Dialogistas de los *Saturnales* de AURELIO THEODOSIO MACROBIO, á quien está dirigido el libro de *Fábulas* del mismo AVIENO, de quien cree D. NICOLAS ANTONIO que fue Poeta Cristiano; y esto lo procura esforzar con varios pasages de las Obras de AVIENO, que entresaca y expone para probar con ellos, que semejantes locuciones son mas propias de un Cristiano que de un Gentil; concluyendo, que pudo muy bien ser AVIENO Gentil de jóven, y haberse hecho Cristiano quando tuvo edad mas avanzada.

Se hace cargo JUAN ALBERTO FABRICIO, en el cap. XI del lib. III de la *Biblioteca Latina*, de estas congeturas y reflexiones de D. NICOLAS ANTONIO; y teniendo por endeble los fundamentos de este Sábio para tener á AVIENO por Cristiano, dice: "En mi dicrámen no errará qualquiera, que tenga á AVIENO por Italiano y no Cristiano; especialmente si se ha de entender de él el monumento, que en *Roma* dió copiado SPONIO en la villa de *Cesarino* acerca de los altares de los Dioses desconocidos." Produce por entero FABRICIO este monumento, por el que nada puede averiguarse sobre la patria de AVIENO.

Dc

NO:

no : pero siendo mas probable , que éste fue Español , por lo que ya se ha dicho ; y estando puesto por D. NICOLAS ANTONIO entre los Escritores Españoles , debe tener aqui lugar entre éstos , y hacerse mencion de sus Escritos.

Estos son : *Descriptio Orbis terrae* : Obra compuesta de 1403 versos hexámetros : *Orae Maritimae*, que consta de 705 versos : *Arati Phaenomena. Aesopicarum Fabularum Liber. Epigrammata varia* : esto es, *Sirenum Allegoria : Flaviano Myroneico Epigramma. Ad Amicos De Agro, Epigramma.*

Por estas piezas graduó GYRALDO á AVIENO de *Poeta mediano*, aunque digno de ser leído por las especies que en ellas trae : pero en sentir de PEDRO CRINITO fue *Poeta erudito y elegante* ; y en el de GASPAR BARTHIO , en el cap. XVI del libro XLVI de los *Adversarios* , fue de espíritu tan sobresaliente , que á veces se excedía á sí mismo ; y sus Poesías contienen *multa non tam bona , quàm optima , vel et optimis meliora : muchas cosas no tanto buenas como optimas , y aun mejores que optimas.* Hiperbole con que da á entender el grande aprecio que hacia de sus Escritos.

En la *Descripcion del Orbe* copió AVIENO á DIONISIO AFRICANO , ó ALEXANDRINO ; traducendolo en Latin no literal y brevemente , como lo executó despues de él PRISCIANO Gramatico en la edad de los Emperadores ZENON y ANASTASIO , sino parafrasticamente , haciendo las mas veces , como dice BARTHIO , el oficio de Autor original. Ilustró la Obra de DIONISIO con un Comentario doctísimo EUSTATHIO ; y con este Comentario la dió á luz ROBERTO STEPHANO con la adición de las *Leciones variantes.* Traduxeron esta Obra , entre otros varios , AVIENO , PRISCIANO

y VALENTIN CURION , que hizo de ella una edicion *greco-latina* en su Imprenta de *Basilea* , en el año 1522 , con las Notas de CELIO CALCAGNINO ; y otra edicion hicieron los *Plantinos* en *Amberes* , en el año 1575 , del texto Griego de DIONISIO , y de la Traducion de PRISCIANO con doctas Notas.

Con el título *Metaphrasis Periegeseos Dionysii Alexandrini* se imprimió esta obrita de AVIENO en *Venecia* , en 4º , por Victor Pisano , en el año 1488 , con un gran fragmento de la otra intitulada *Orae maritimae* ; y mas emendada la dió á luz P. Pitheo en *Paris* en 1590 , en 8º , y en 1599 en 12º. Tambien se han publicado ambas piezas , segun refiere FABRICIO , en las ediciones de la Obra de *Medicina* de MARCELO EMPIRICO , con la adición de las XLII *Fábulas.* Estas se insertaron en el cuerpo de los *Antiguos Poetas Latinos* , impreso en *Ginebra* en 1611 : de ellas , con los Escritos de AVIENO ya referidos , se hizo una impresion en *Madrid* , en un Tomo en 4º , en la Imprenta de Francisco Martinez , en el año 1634 , de la que cuidó D. PEDRO MELIAN , y dedicó á D. LORENZO RAMIREZ DE PRADO ; y de todas se hizo una reimpression en *Lóndres* en 1713 , que se lee en el Tomo 2º de la Obra dada á luz por Miguel Maittaire con el título : *Opera et Fragmenta veterum Poetarum Latinorum , Profanorum et Ecclesiasticorum.*

BOECLERO , en el Librito *De Scriptõribus Graecis et Latinis* , trae la especie , tratando de AVIENO , de que la *Paraphrasis* , que éste hizo de la *Descripcion del Orbe* de DIONISIO AFRICANO , está emendada por JOSEPH SCALIGERO en el *Tesoro de los tiempos* : pero no es así ; porque , aunque SCALIGERO la pensó corregir , no lo executó ; ni tampoco BARTHIO hizo la

nue-

nueva edición de todos los Escritos de AVIENO, que prometió en el cap. XIII del lib. XLIX de los *Adversarios*; por lo que FABRICIO reprehende á uno y otro, teniendo por impertinente el elogio que BARTHIO hace de la habilidad de AVIENO en la *Poesía*.

En la pieza *Arati Phoenomena* describe elegantemente AVIENO las constelaciones de todos los Astros, y sus evoluciones; y habla del modo de hacer los pronosticos de los tiempos: exerciendo á un tiempo oficio de Traductor y de Parafraсте, como dice JOSEPH SCALIGERO comentando á MANILIO. El primero que traduxo en Latin los *Phenomenos* de ARATO fue M. TULLIO CICERON; y solamente se conservan de esta Traducción algunos residuos, que coordinó HUGO GROCIO, supliendo con sus propios versos los huecos que habia en ella. Tambien traduxo la misma Obra GERMANICO CESAR, que en sentir de JANO RUTGERSIO en el cap. IX del lib. II de las *Leciones variantes*, es CESAR DOMICIANO; el qual en el principio de la Obra endereza su discurso á su padre VESPASIANO; y no el hijo de DRUSO á quien adoptó TIBERIO, que es á lo que se inclina GYRALDO; porque así QUINTILIANO como MARCIAL enseñan, que DOMICIANO tuvo el nombre de GERMANICO. De los modernos traduxo á ARATO en verso latino NICOLAS ALANO, *Ingles*; y dió á luz esta Traducción *Andres Wekel* en *Paris* en 1561, en 4°. Asimismo ha sido comentada la Obra de ARATO por diferentes eruditos; de los quales formó un Catalogo GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. 32 de su Tratado *De Scientiis Mathematicis*. De estos Comentarios existe el de HIPPARCHO, y un fragmento del de ACHILES STACIO, sacados de la Biblioteca de *Medicis* por PEDRO VICTORIO; y el de THEON ALEXAN-

Tom. II.

DRINO publicado por J. VALDERO en el año 1536, y por GUILLERMO MORELL en *Paris* en 1559: y se conserva la Obra de ARATO de la Traducción de GERMANICO, ilustrada con algunos Escolios, trabajados por el mismo GERMANICO Autor de la Traducción, como pensaron LACTANCIO y POLICIANO; á no ser que los formase CESIO ó CALPURNIO BASSO. Despues de tan insignes Interpretes de ARATO, entre los quales dan lugar al mismo JULIO CESAR, así JULIO FIRMICO como SUIDAS, se resolvió AVIENO á hacer nueva Traducción parafrástica de ARATO; y de esta Traducción de AVIENO, con la *Descripcion del Orbe*, y la pieza *Orae maritimae*, vió D. NICOLAS ANTONIO, de quien están tomadas estas noticias, un Exemplar en la Biblioteca Vaticana, de la edición de *Venecia*, del año 1488, de *Thomas de Blavis de Alexandria*, en un Tomo en 4°; la qual es distinta de la del mismo año y ciudad, que cita LABBE por la primitiva, y que solamente contiene un fragmento Griego de ARATO, y lo que se conserva de la Traducción de CICERON. Otra edición se hizo en *Venecia* en el año 1599 de sola la *Paraphrasis* de AVIENO. En el año 1559 la dió tambien á luz *Guillermo Morell* en *Paris*, en 4°, con el título: *Arataeorum Syntagma, hoc est, Arati Phaenomena cum interpretatione Ciceronis, Rufi Festi, et Germanici*. Otra se hizo en la Imprenta *Sanct-Andreana* en 1589: y mucho mas completo por HUGO GROCIO, la dió á luz RAPHELENGIO en la Imprenta de *Plantino* en *Leyden*, en el año 1600, en 4°: en la qual están ARATO, CICERON, GERMANICO y AVIENO, acompañados igualmente los versos de GERMANICO con las figuras de los Signos celestes, sacadas de un libro antiguo *Susiano*; y todo ilustrado con Notas muy eruditas del mismo GROCIO.

Dd 2

La

La Obra *Orae maritimae*, segun se conserva, es un fragmento de la que escribió AVIENO; porque debiendo contener la descripcion de toda la orilla del mar, desde el Oceano hasta el mismo mar Negro, por todas las playas de Europa, que fue lo que pidió á AVIENO su pariente PROBO, á quien él amaba como á hijo, únicamente se lee en ella la pequeña parte desde el estrecho de *Gibraltar* hasta *Marsella*: y aun así es muy apreciable; porque expresa los nombres y situacion de muchos Pueblos de España, de que sin este fragmento no se tendría noticia, por estar tomada la que da de ellos de libros Púnicos, y de Geografos Griegos que ya no existen.

El libro *Aesopicarum Fabularum*, que está dirigido á MACROBIO THEODOSIO, Escritor de los *Saturnales*, en sentir de SIRMONDO, PAULO COLOMESIO, D. NICOLAS ANTONIO y JUAN ALBERTO FABRICIO, y no al Emperador THEODOSIO, como pensaron algunos otros, le compuso AVIENO, poniendo en versos elegiacos XLII Fábulas de ESOPHO, á imitacion de SOCRATES que hizo lo mismo con algunas de ellas, despues de GABRIAS que las traduxo en versos Griegos, y de PHEDRO, que puso alguna parte en versos Latinos. Ilustró estas Fábulas un tal ALBINO con unos breves Comentarios, de los cuales trae GASPARD BARTHIO algunos lugares en los capitulos 7 y 13 del libro XXXIX de sus *Adversarios*; y tambien puso á ellas algunas Notas ISAAC NICOLAS NEVELETO, citado por D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 161 del Tomo 1º de la *Biblioteca antigua*; en donde, despues de hacer mencion de los otros *Epigramas* de AVIENO, de que ya se ha dado noticia, dice, que en la edicion de los Escritos de AVIENO, hecha en *Venecia* en 1488 por *Tomas de*

Blavis, no estan las *Fábulas*: que en ella se publicó el libro de *Medicina* de QUINTO SERENO SAMMONICO, el *Astronomicum* de HYGINO, y una Carta de VICTOR DE PISA á AVIENO: que el libro *De Orbis terrae partibus* se imprimió en *Venecia*, en folio, en 1502: que la *Descripcion del Orbe*, con la Poesía *Orae maritimae*, y las *Fábulas* se imprimieron en *Amberes*, en 4º, en 1632: la *Parafrasis* de ARATO emendada por MORELL en *Paris*, en 1559, en 4º; en 1569 en folio, y en 1589 en 8º, entre los Escritos astronomicos de los antiguos; y las *Fábulas* por sí solas, con las Notas de NEVELETO, en *Paris* en 1610, y en 1630.

Ademas de estas dos ediciones de las *Fábulas* cita FABRICIO una de *Heidelberg* del año 1610, y otra de *Francfort* de 1660, ambas en 8º: una de *Amberes* del año 1585, en 12º, en que estan corregidas estas *Fábulas* por THEODORO PULMANO por tres Códices MSS., y con la adicion de algunas Lecciones variantes: otra de *Arnheim* de 1649, en 8º: una de *Leyden*, en 8º, del año 1632, con la *Batrachomyomachia* de HOMERO, y las *Fábulas* mas preciosas de ESOPHO Griego-latinas: una del año 1494, en 4º, con un *Comentario*, y sin nota del lugar de la impresion: otra del mismo año en *Deventer*, en 4º, con el título: *Aesopus moralisatus cum bono commento*: una en *Leipsic*, en 4º, del año 1514, por *Hadriano Barlando*, que contiene las *Fábulas* de ESOPHO y las de AVIENO; en la qual se leen al pie de cada *Fabula* unos dísticos, en que está explicada su moralidad; los cuales son añadidos en la impresion, pues no se leen en el Códice que sirvió para ella; y en sentir de RICARDO BENTLEYO, en la pag. 433 de su *Exposicion* de HORACIO, merecen poco apre-

aprecio. Dice tambien FABRICIO, que entre los MSS. de Gouda vió él las *Fábulas* de AVIENO, corregidas por un MS. y dispuestas para la prensa por JUAN CABELIAVIO.

En el Epigrama á FLAVIO MURMELIO le pide AVIENO unas gránadas, porque estaba enfermo, y queria quitarse el mal sabor de boca que padecía: es Pieza estimada de los eruditos; y por haberla leído CRINITO con demasiada aceleracion, dixo, que era la dedicatoria que AVIENO hizo á MURMELIO de la Obra *Orae maritimae*. Los otros dos Epigramas son tambien de AVIENO, sin embargo de que el primero, intitulado *Sirenum allegoria*, está atribuido por algunos á un tal JULIAN; y el segundo, con el título *De agro ad Amicos*, estuvo tenido por mucho tiempo por Epigrama de MARCIAL, y fue impreso en varias ediciones de los de este Poeta.

SERVIO, en el *Comentario* del verso 388 del libro X de la *Eneida* de VIRGILIO, dice, que AVIENO puso en versos jambos toda la Obra de TITO LIVIO. Esta Obra no existe; ni tampoco las *Fábulas Virgilianas*, que algunos le atribuyen; esto es, la Obra de VIRGILIO, que igualmente dicen puso en versos jambos.

De las XLII *Fábulas* de AVIENO hay XXVII traducidas en Castellano, é impresas en Toledo en casa de Juan de Ayala en el año 1553, en un Tomo en folio, intitulado: *Libro del sabio y clarissimo fabulador ysopo: hystoriado y anotado. Impreso año M.D.liij.*

En el reverso de esta portada está el Prólogo; en el que se explica qué es Fábula, quales son los fines porque se inventó, el uso que debe hacerse de ella, y utilidades que pueden sacarse de su leccion: se expresa, que el inventor de las *Fábulas* fue, MAESTRE ALEMO Cracouiente; y se pone la diferencia que hay entre

la *Fábula*, historia y argumento, con la vida de ESOPHO, que ocupa XVI hojas.

El principio del Prólogo es: *Comiença la vida de ysopo muy claro y acutissimo fabulador muy diligentemente sacada y vulgarizada clara y abiertamente de latin en lengua castellana la qual fue trasladada de griego en latin por Remicio para el muy reuerendo señor Antonio Cardenal del titulo de sant Grisogono con sus fabulas las quales en otro tiempo Romulo de Athenas sacadas de griego en latin embió a su hijo Tiberino. E assi mismo algunas fabulas de Aviano e Poligamo y de Alfonso y otros. Cada fabula con su titulo assignado no que sean sacadas de verbo ad verbum mas cogiendo el seso real según comun estilo de interpretes por muy mas clara y mas euidente discusion y clarificacion del texto. E aun algunas otras palabras añadidas e otras quitadas y exclusas en muchas partes por mayor ornato y eloquencia mas honesta y prouechosa. La qual dicha vulgarizacion y trasladamiento se ordenó por e a instituto y contemplacion y seruicio del muy illustre y excellentissimo señor don Enrique infante de Aragon y de Cecilia: duque de Segorue conde de Empurias: y señor de Valdeuxon: y visorrey de Cataluña.....*

Las *Fábulas* de Esopo ocupan las 49 primeras hojas: las de AVIENO desde el folio L al LVIII: son 27: la primera es *Del lobo y de la muger y del hijo*: y la última: *Del lobo y del cabrito*.

He visto un Exemplar de esta edicion en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, y está en jv. N. 20.

AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE
POETA CHRISTIANO.

“AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE fue instrui-

truído en la literatura latina con grande esmero y especial aplicacion, como atestiguan S. ISIDORO y GENADIO. Quienes fueron sus Padres no lo he podido averiguar bien por la leccion de los Autores antiguos, de quienes algunos le tienen por Español. Los primeros años de su juventud los empleó en exercer la Abogacia, y en empleos civiles, de los quales ascendió á otros mayores, y á las dignidades mas altas; y por último á la de *Prefecto de la Milicia* á que le sublimó TEODOSIO, como parece, entre otras razones, por estos versos del mismo PRUDENCIO:

*Frenos nobilium reximus urbium:
Jus civile bonis reddidimus, terruimus reos.
Tandem militiae gradu
Evectum pietas Principis extulit.*

Leense aun sus Poesías compuestas de muchas y varias especies de versos, con los quales facilmente se puede probar, que, segun la condicion de aquellos tiempos, no solamente se aventajó á todos los Poetas Christianos en las eruditas figuras de las palabras, sino tambien en la gravedad de las sentencias. El estimable Autor SIDONIO APOLINAR no tuvo reparo en igualarle con HORACIO. En sentir de los mas doctos consiguió PRUDENCIO su mayor alabanza por el *Poema*, en que celebra la bondad y constancia de aquellos que sacrificaron sus vidas por la Religion Christiana, como fueron los Santos LORENZO, VICENTE, ROMAN, HIPOLITO, CASIANO y otros muchísimos. Son asimismo recomendables los Epigramas que escribió: *De natali Domini: De gestis et miraculis Christi: De expiandis animis: De conflictu vitiorum ac virtutum*. Persiguió con ánimo fuerte, y en muchas poesias, á los enemigos del nombre Christiano: y especialmente al Con-

sul SYMACO, cuyas sentencias y erudicion rebate en una obra larga. Es cosa muy cierta, que este mismo PRUDENCIO llegó á una edad muy abanzada, y que falleció colmado de muchas dignidades.

Asi escribió PEDRO CRINITO la vida de PRUDENCIO en el cap. 89 del lib. V *De Poetis Latinis*; pero mas cumplidamente la refirió el erudito ANTONIO DE NEBRIXA al II.^{mo} St. D. DIEGO RAMIREZ DE VILLASCUSA, Fundador que fue del Colegio de Cuenca y Obispo de Malaga, en la dedicatoria de la edicion de los Escritos de PRUDENCIO, hecha en la ciudad de Logroño en el año de 1512, diciendo: *De la vida de Aurelio Prudencio ninguna otra cosa tenemos averiguada, sino lo que despues de S. Gerónimo escribió Genadio Presbytero en el Catalogo de los Varones ilustres, y lo que colegimos de las obras del mismo Prudencio: es á saber, que fue Español de nacion, de la muy esclarecida ciudad de Zaragoza; que empleó su juventud en el estudio de las bellas artes, y en el del derecho civil; que se exercitó en la Milicia, sirviendo con sueldo al Emperador Honorio, y obtuvo el mando de la Cohorte Pretoriana: que fue Gobernador en algunas ciudades; y que exerció la Abogacia. Ultimamente, quando llegó á la edad de 57 años empezó á escribir, en varias especies de versos, las cosas pertenecientes á la Religion Christiana con títulos é inscripciones griegas: la Psychomachia, esto es, de la pelea del alma: Cathemerinon de cosas diarias desde la mañana hasta la tarde: Apotheosis, la Divinidad: Amartigenia, el origen del pecado: Peristhephanon, de las Coronas, esto es, en alabanza de los coronados con la corona del martyrio: Dittocheum, doble comida, ó coleccion de las flores del viejo y nuevo Testamento. Ademas de estas Obras escribió*

dos

dos libros contra Symaco ; Orador y Prefecto de la ciudad de Roma. Tambien comentó , como dice Genadio , el Hexaëmeron de la fabrica del mundo hasta la creacion del primer hombre ; y su misma prevaricacion ; obra que no existe , ó á lo menos yo no he visto. Floreció en tiempo de los Emperadores Valentiniano Segundo , Teodosio el grande , Arcadio y Honorio.

Esta razon da NEBRIXA de la vida y Escritos de PRUDENCIO , quien casi en los mismos terminos escribió su vida en el Prólogo de sus Obras ; y se produce aquí por apologia de la pureza y naturalidad de su lenguaje ; concision de estilo , y profundidad de pensamientos , contra la injusta crítica de algunos eruditos , que han sentido con baxeza del mérito literario de este Poeta , por haberle leído sin la debida reflexion.

PROEMIUM.

Per quinquennia jam decem,
 Ní fallor , fuimus ; septimus insuper
 Annus cardo rotat , dum fruimur sole volubili.
 Instat terminus , et diem
 Vicinum senio jam Deus applicat.
 Quid nos utile tanti spatio temporis egimus ?
 Aetas prima crepantibus
 Flevit sub ferulis . Mox docuit toga
 Infectum vitiis falsa loqui , non sine crimine :
 Tum lasciva protervitas,
 Et luxus petulans (heu pudet ac piget !)
 Foedavit juvenem nequitiae sordibus ac luto.
 Exin jungia turbidos
 Armarunt animos , et male pertinax
 Vincendi studium subjacuit casibus asperis.
 Bis legum moderamine
 Frenos nobilium reximus urbium :
 Jus civile bonis reddidimus , terruimus reos.
 Tandem militiae gradu
 Ejectum pietas Principis extulit,
 Adsumptum propius stare jubens ordine pro-
 ximo.

Haec dum vita volans agit ;
 Inrepsit subito canities seni,
 Oblitum veteris me Saliae Consulís arguens:
 Sub quo prima dies mihi
 Quam multas hiemes volverit , et rosas
 Pratis post glaciem reddiderit , nix capitis
 probat.

Numquid talia proderunt
 Carnis post obitum vel bona vel mala ?
 Cum jam , quidquid id est , quod fueram , mors
 aboleverit.

Dicendum mihi , quisquis es :
 Mundum , quem coluit , mens tua , perdidit.
 Non sunt illa Dei , quae studuit , cujus habebis.

Atqui fine sub ultimo
 Peccatrix anima stultitiam exuat :
 Saltem voce Deum concelebret , si meritis nequit :
 Hymnis continuet dies,
 Nec nox ulla vacet , quin Dominum canat :
 Pugnet contra haereses : Catholicam discutiat
 fidem :

Conculcet sacra gentium :
 Labem Roma , tuis inferat idolis :
 Carmen Martyribus devoveat : laudet Apo-
 stolos.

Haec dum scribo vel eloquor ,
 Vinclis ó utinam corporis emicem
 Liber , quo tulerit lingua sono mobilis ultimo !
 Que quiere decir en Castellano : Ya estoy en los 57 años de mi edad : ya me está instando el termino de mi vida , y ya se me va aproximando el dia de mi muerte , sin haber hecho cosa alguna buena en tanto tiempo . Pasé mi primera edad en sollozos por los castigos de la escuela : inficionado despues con vicios me enseñó la Toga á decir falsedades , no sin delitos : siguióse la perversa lascivia y el desenfrenado luxo (de que me averguenzo y horrorizo) , que encenagó mi juventud en el lodo de las maldades . Corroboraron despues las rencillas el torbellino de mis ímpetus , y malamente porfiado el apetito á quedar victorioso , se rindió

dio á casos desabridos. Por dos veces goberné á Ciudades ilustres con el timon de las leyes , atemorizando á los delinquentes , y haciendo justicia á los buenos. Por último , separado de la milicia me sublimó la piedad del Soberano al primer puesto cerca de su persona. Mientras esto pasa como en un vuelo , repentinamente me hallé con las canas de la vejez , que me arguía de haberme olvidado del antiguo Consul Salia , en cuyo tiempo nací ; siendo la nieve de mi cabeza la prueba de los muchos inviernos y primaveras que por mi han pasado. ¿ Y por ventura será de algun provecho todo esto , bueno ó malo , despues de mi fallecimiento , quando la muerte haya borrado todo quanto yo haya sido ? Sin duda alguna se me dirá entonces : Tu has perdido ya el mundo á quien veneraste , y las cosas que te llevaron la aficion no son del Dios á quien debias servir. Mas ya que el alma pecadora por último se ha de desnudar de su necedad , celebre ahora á Dios á lo menos con las voces , ya que no puede con obras meritorias. Emplee continuamente los dias en hymnos , y no dexé en hueco ninguna noche sin dar á Dios alabanzas : pelee contra las heregias : estudie los misterios de la Fé Católica : menosprecie los sacrificios Gentilicos : destruya los Idolos Romanos : escriba poesias en honor de los Martires ; y celebre á los Apostoles. Ojalá yo al escribir , ó hablar esto , saliese libre de la carcel de este cuerpo con la última voz que articulase mi lengua.

De este Prólogo infiere JORGE FABRICIO , en la vida que escribió de PRUDENCIO , no ser de este Poeta todas las Obras que se le atribuyen , como el *Dit-tochaeum* , y el *Hexaemeron* citadas por GENADIO , por no referirlas PRUDENCIO entre las demas Obras que insinúa haber escrito : y oponiendose con ALCIATO á que PRUDENCIO fue Cónsul , contradice

el parecer de LEONARDO QUERCETANO y PEDRO SUMMONCIO , que apreciaron á PRUDENCIO por su religion , pero no por su ciencia ; diciendo de él : *Y aquel sugeto excelentísimo por su nobleza y erudicion le juzgamos mayor de lo que le vieron aquellas sombras ; y que está mas instruido en la elegancia antigua Romana , que lo que ellos entendieron ó alcanzaron.*

Con iguales elogios han hablado de PRUDENCIO en todos tiempos los eruditos mas eminentes. FEDERICO TAUBMANNO , celebrando á JUAN WEITZ el pensamiento de ilustrar con sus Notas los Escritos de PRUDENCIO , dice de este Poeta : *Verdaderamente es su prudencia superior á la de todos los Poetas Christianos ; y la índole de su locucion solamente puede buscarse y bruxulearse en lo mas íntimo de la sabiduría.* GENADIO , en el *Catalogo de los Varones Ilustres* , le llama *Sugeto erudito en la literatura profana* : elogio que repiten SANTIAGO FELIPE BERGOMENSE en el lib. 9 de su *Chronic.* año de Christo 400 ; y JUAN TRITHEMIO en el *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos* ; añadiendo aquel , *que fue Poeta Christiano ; y éste , que estuvo mui instruido en las divinas Escrituras.* SIDONIO APOLINAR no tuvo reparo en ponerle en igual grado que á HORACIO. JOSEPH SCALIGERO le nombra : *Poeta bueno.* CHRISTOVAL ADAM RUPERTO : *Nectar de la Poesía Christiana.* BARTHIO , en el libro 8° de los *Advers.* cap. 11 y 12 le llama *Autor Santísimo* ; y añade , que ninguno ha escrito hasta ahora mas divinamente que él de las cosas Eclesiásticas : y en otras varias partes de sus *Adversarios* le ensalza hasta lo sumo , dandole las alabanzas mas excesivas , y los dictados mas honrosos. Últimamente , omitiendo los elogios que han dicho de PRUDENCIO y de sus Escritos CONRADO

RITTERSHUSIO , JORGE REMO , ADAM TEODORO SIBERO , M. MIGUEL PICART , y CHRISTIANO BECMAN , con otros varios, cuyos testimonios recogió JUAN WEITZ , en la edicion, que hizo de las Obras de PRUDENCIO en Henao en el año 1613. Entre estos elogios merece particular atencion la censura que hace MARCO HOPPER de cada uno de los Escritos de PRUDENCIO , en la Dedicatoria á JUAN RODOLFO DE ERLACH de la edicion que dispuso de los Escritos de este esclarecido Poeta Español , y traducida en Castellano es como se sigue : *¿Quieres armarte contra la concupiscencia de la carne ? pues exercitate en la Psychomachia. ¿Quieres conocer los milagros de nuestro Señor Jesu-Christo , y los inmensos beneficios que ha hecho al linage humano , y celebrar sus alabanzas ? Lee muchas veces el Cathemerinon. ¿Quieres fortalecer tu fe y constancia en la Religion Christiana con los exemplos de los Santos Martyres ? mira con atencion el Peristephanon. ¿Quieres huir de los falsos dogmas de los hereges ? lee el Apotheosis y la Hamartigenia. ¿Quieres admirarte con detestacion de las horrendas supersticiones de los Gentiles y los Idolatras ? registra lo que escribió contra Symaco. ¿Quieres últimamente tomar de memoria en compendio las Historias Sagradas de uno y otro Testamento ? maneja el Enchiridion , que es la última obra.*

Por estas Poesías dice LILIO GREGORIO GYRALDO , en el dialogo *De Poetis : Aurelio Prudencio , cuya vida escribió Genadio en los Varones Ilustres , en mi sentir es en un todo mejor Christiano que Poeta : porque , segun he podido percibir de su leccion , quando era jóven se aplicó muchísimo al estudio de los Escritores antiguos ; pero como muy observante despues de la Religion Christiana , en estos estudios que se dicen profanos , por*

Tom. II.

descuido y falta de uso , he creído que á veces despreció él el cuidado mas exácto de las silabas y de la Gramatica. No pensaron así los sábios ilustradores de PRUDENCIO ; especialmente ANTONIO DE NEBRIXA , que , para vindicar á PRUDENCIO y hacer evidencia de su pericia en la Latinidad , se tomó el trabajo de formar un Catalogo de todas las voces , en que PRUDENCIO se desvía de las reglas que comunmente observan los Gramáticos Latinos , en quanto á la acepcion de las mismas voces. Este Catalogo se lee al principio de la edicion de las Obras de PRUDENCIO hecha en Logroño en el año 1512.

Aun no están convenidos los doctos en qual fue el lugar de España en que nació este ilustre Poeta , á quien unos tienen por natural de la ciudad de Zaragoza , y otros por de la de Calahorra. Defienden ser PRUDENCIO ZARAGOZANO sus interpretes ANTONIO DE NEBRIXA , JORGE REMO y SANTIAGO SPIEGELIO , con XYSTO SENENSE , ANTONIO POSEVINO , JUAN VASEO , ALFONSO GARCIA MATAMOROS , ALDO MANUCIO el viejo , el DOCTOR MARTIN CARRILLO y LUIS DIEZ DE AUX ; y afirman que nació en Calahorra VICTOR GISELINO , AMBROSIO DE MORALES , JUAN MARIETA , MELCHOR GOLDASTO y ARNALDO OIHENART , con el P. JUAN DE MARIANA.

ANTONIO DE NEBRIXA en su Nota á la primera Estrofa del Himno de los XVIII Martires de Zaragoza , que es el IV del libro Περὶ στεφάνων , ó de las Coronas , dice así : *Celebra el Poeta á su patria con la relacion de diez y ocho Martires ; de S. Vicente y Sta. Engracia , y de los dos Confesores S. Cayo y Cremencio vecinos de la misma ciudad.*

JORGE REMO en su Carta á M. JUAN

Ee

WEITZ

WEITZ, que se lee al principio de los Escritos de PRUDENCIO que este publicó en Henao en el año 1613, dice: *Zaragoza ciudad la mas célebre de la España Tarraconense, patria de Prudencio, é ilustre por el Concilio que se tuvo en ella, dicho vulgarmente el Concilio Zaragozano; esta ciudad aun el dia de hoy está pujante por el comercio.*

SANTIAGO SPIEGELIO, notando la voz *Caesaraugustani*, que está en el título del Himno de PRUDENCIO *De miraculis Christi*, dice de este modo: *Caesaraugustani. Ut ex sapphico hymno colligimus, quem in laudem duodeviginti martyrum Caesaraugustanorum scripsit.* Esto es: *Zaragozano, como congeturamos del himno sáphico, que compuso en elogio de los diez y ocho Martires de Zaragoza.* Y con las mismas voces lo expresa ALDO MANUCIO el viejo en la vida de PRUDENCIO, que puso al principio de la edicion ya citada de Henao del año 1613.

XYSTO SENENSE, en la *Bibliotheca Sancta: Aurelio Prudencio Clemente, sugeto Consular, Español de nacion, de la ciudad de Zaragoza, Soldado Palatino y Cónsul de Massalia.*

ANTONIO POSEVINO en el *Apparatus Sacer: Aurelio Prudencio Clemente, Español, natural de Zaragoza, Christiano.*

JUAN VASEO, en el *Chronic. Hisp. Tom. 1º an. 351: Nació en Zaragoza Aurelio Prudencio Clemente, siendo Cónsules Phelipe y Salia.*

ALFONSO GARCIA MATAMOROS, en su *Apologetica narratio De Academiis litteratisque viris Hispaniae: Paso en silencio á Juvenco, ilustre por la nobleza de su linage, y á Aurelio Prudencio Zaragozano, á quienes S. Gerónimo cuenta entre los Poetas principes.*

Asi como estos Escritores por la Estrofa primera del Himno de PRUDEN-

cio en alabanza de los XVIII Martires de Zaragoza, se persuaden á que este Poeta fue natural de esta ciudad; los que piensan que nació en Calaborra, fundan del mismo modo su opinion, así en dicha Estrofa como en la VIII del mismo Himno, en la qual alude PRUDENCIO á los SS. Martires EMBETERIO y CELEDONIO, naturales de Calaborra, en cuyo obsequio tenía escrito el Himno primero del Libro de las Coronas.

VICTOR GISELINO, en las Notas que puso á este Himno primero del Libro de las Coronas, interpreta de este modo las voces *terra Ibera*, que se leen en el verso 4.º

Pollet hoc felix per orbem terra Ibera stemmate.

Calagurritanos (dice) *fuisse conijicimus ex hymno XVIII Caesaraugustanis dicato, ubi ita: Nostra gestabit Calagurris ambos quos veneramus. Quibus verbis Calagurrim suam facit, quod teste Plinio 3. Nat. Hist. III. Calagurritani Caesaraugustano conventui annumerentur.* Esto es: *Congeturamos que fueron de Calaborra, porque en el himno en alabanza de los XVIII Zaragozanos, dice: Nuestra Calaborra llevará en las manos á los dos que veneramos. Palabras en que declara ser su patria Calaborra; porque, segun dice Plinio en el cap. 3 del lib. III de la Historia Natural, los de Calaborra estaban agregados al Convento juridico de Zaragoza.*

AMEROSIO DE MORALES, en la *Coronica general de España*, lib. 10 cap. 41, dice: *Deste tiempo (habla del año 300 de Christo) y demas adelante es el Poeta Aurelio Prudencio Clemente natural de Calaborra. Y aunque alguna vez parece llamar á Zaragoza su tierra, no se ha de entender así, pues estotra es uerdad muy cierta, y que él manifestamente la afirma.*

MELCHOR GOLDASTO, quando trata del

del Himno *De Nativitate Domini*, que se lee entre los Escritos de PRUDENCIO, expresa, que este Poeta es el verdadero escritor de dicho Himno, como lo demuestran los Códices de mayor antigüedad que él reconoció; y hablando despues del nombre y patria de PRUDENCIO, dice de esta suerte: *In rerum gestarum monumentis notavi mihi quatuor Prudentios in veteri Ecclesia celebratos: quorum primus fuit Turiasonensis in Hispania Episcopus circa annum Christi nati CCC. Alter Prudentius Clemens patria Calagurritanus, cujus opera omnis eruditionis simul et pietatis plena circumferuntur; Turiasonensi illo non multum posterior. Tertius Trecentis in Gallia Episcopus memoratur. Quartus fuit Monachus Germanus Walafridi Strabi praeceptor.*

ARNALDO OIHENART en la pag. 139 del cap. 7 del lib. 2º de la Obra intitulada: *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae*, hablando de la ciudad de Calahorra, dice asi: *Non parum etiam huic urbi splendoris accessit ex ipsius Prudentii natalibus: quamquam enim quidam eum Caesaraugustanum fuisse crediderint, persuasi his versibus initio hymni de Laudibus decem et octo Martyrum Caesaraugustanorum positus.*

Bis novem noster populus &c.

Hic tamen per nostrum populum Hispanos intelligi, non autem solos Caesaraugustanos certum est; et ut hos speciatim intellexerit Prudentius, potuit Caesaraugustam suam appellare cui ei tanquam Metropoli subjaceret Calagurris; Calagurritanos enim Caesaraugustani olim Conventus fuisse testatur Plinius lib. 3 cap. 3. Ipse sane Calagurritanum se non obscure declarat his versibus priori hymno contentis, ubi de eorumdem martyrum corporibus Calagurri reconditis verba faciens, illam suum op-

pidum vocat.

Martyrum cum membra nostro consecravit oppido. Item posteriore hymno in laudem 18 Martyrum scripto, ubi de eisdem Sanctis Hemeterio et Cheledonio haec verba interserit.

Nostra gestabit Calagurris ambos

Quos veneramus.

Empeñado el Doct. MARTIN CARRILLO en probar, que PRUDENCIO fue natural de Zaragoza, introduce un discurso en la Historia que escribió de S. VALERO, Obispo de la ciudad de Zaragoza, y fue impresa en esta ciudad en el año 1615, en el que, con motivo de defender, con testimonios de PRUDENCIO, que dicho SAN VALERO fue tambien natural de Zaragoza, despues de expresar desde la pag. 20 lo que se le ocurrió acerca del Cónsul *Salia*, citado por PRUDENCIO en la introducion de sus *Poesías*, y precede á la Obra *Cathemerinon*, en el verso *Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens* (que ahora no es del caso exâminar para hablar de la patria de PRUDENCIO), copia la autoridad de VASEO, y la de ALDO el viejo, y sin otra prueba dice resueltamente en la pagina 23: *Estas autoridades y lugares solos bastaban para probar que Prudencio era de Zaragoza..... El ser natural de Zaragoza, á mas de que todos los Autores arriba referidos (y no cita mas que á VASEO y ALDO) lo dicen, consta clara y evidentemente en el Himno de los 18 Martyres de Zaragoza.*

Bis novem noster populus sub uno

Martyrum servat cineres sepulchro;

Caesaraugustam vocitamus urbem,

Res cui tanta est.

“Llama nuestro pueblo á Zaragoza: y “en otro verso la nombra honra nuestra, “y que se puede igualar con Roma, y “adelantarsele en los Santos.”

*Vix parens orbis populosa Poeni,
Ipsa vix Roma in solio locata,
Te decus nostrum superare in isto
Munere digna est.*

“Y hablando de S. VICENTE en este mismo Himno dice ser suyo y de su ciudad, enseñados á ser Christianos y bautizados en ella.”

*Noster est, quamvis procul hinc in urbe
Passus ignota dederit sepulcri
Gloriam victor, propè litus altae
Forte Sagunti.*

*Noster, et nostra puer in palaestra,
Arte virtutis fideique olivo
Unctus, horrendum didicit domare
Viribus hostem.*

“Y tratando de Sta. ENGRACIA añade, que “vió la parte del higado que la sacaron, “aun estando viva, que se conservó por “muchos años; y como natural de la “ciudad lo pudo ver, como lo vió y lo “confiesa. Y por los muchos Martires que en ella murieron, dice, que la “puso Christo el nombre de *casa de Martires*.”

*Vidimus partem jecoris revulsam
Ungulis longè jacuisse pressis:
Mors habet pallens aliquid tuorum,
Te quoque vivâ.
Hunc novum nostrae titulum fruendum,
Caesaraugustae dedit ipse Christus,
Fuge viventis domus ut dicata
Martyris esset.*

“Y si atentamente se considera el Himno, parece que á palmos nos mide la ciudad; pues en plazas, puertas y calles dice que murieron Martires, y las regaron con su sangre. Y á no ser él natural de esta ciudad no pudo tan particularmente describirnos la claridad y Christiandad de ella.”

*Omnibus portis sacer inmolatus
Sanguis exclusit genus invidorum*

*Doemonum, et nigras pepulit tenebras
Urbe piatâ.*

*Nullus umbrarum latet intus horror:
Pulsa nam pestis populum refugit.
Christus in totis habitat plateis:
Christus ubique est.*

Estos son los fundamentos del Dr. CARRILLO, para decir que PRUDENCIO fue natural de Zaragoza: pero á la verdad, de que PRUDENCIO llame *nuestro Pueblo* á Zaragoza, no puede inferirse quiso significar ser esta ciudad su patria; ni tampoco de que la nombre *honra nuestra*; y mucho menos de que apellide *nuestro* á S. VICENTE; porque la voz *nuestro* es un pronombre posesivo, que no comprehende en sí únicamente á los naturales de un determinado lugar en alguna de las Provincias de un Reyno, sino tambien á todos los que son de una misma Nacion; y de consiguiente, nada puede descubrirse acerca del lugar en que nació PRUDENCIO, porque este Poeta use de la voz *nuestro* quando habla de S. VICENTE.

Aun mas aparentes y arbitrarias son las otras dos razones, que alega CARRILLO en prueba de ser PRUDENCIO de Zaragoza; esto es, que vió la parte del higado que sacaron á Sta. ENGRACIA estando viva; y que describe con toda puntualidad calles, plazas, puertas &c. de Zaragoza; pues ni para ver aquel portentoso, ni para describir bien esta ciudad es necesario otro requisito, que el residir en ella, como le sucedia á PRUDENCIO quando escribia estos Himnos. Pero pasemos á ver como prueba CARRILLO que este Poeta no fue natural de Calaborra.

“Resta agora probar (prosigue el Dr. CARRILLO en la pagina 26) “como PRUDENCIO no fue de Calaborra; porque aunque en el Himno que escribió “de los Santos HEMETERIO y CELEDONIO “de

“ de *Calaborra* dice :
Hoc bonum Salvator ipse , quo fruamur ,
praestitit ,
Martyrum cum membra nostro consecra-
vit oppido.

“ Y en el Himno de los 18 Martires de
 “ *Zaragoza* dice :

Nostra gestabit Calagurris ambos ,
Quos veneramur.

“ En los cuales Himnos llama PRUDEN-
 “ CIO nuestro lugar á *Calaborra* ; de aquí
 “ no se sigue , que fue natural de *Calaborra*. Para lo qual se ha de advertir ,
 “ que en tiempo de PRUDENCIO la ciudad
 “ de *Zaragoza* era Convento de los Ro-
 “ manos , uno de los siete Conventos de
 “ la España citerior..... De manera , que
 “ *Calaborra* era del Convento y partido
 “ de *Zaragoza* ; y por esta razon la lla-
 “ mó PRUDENCIO nuestra *Calaborra* , por
 “ ser del partido y Convento de su pa-
 “ tria. VIRGILIO , para mostrar que en
 “ *Italia* las ubas cuelgan de los árboles ,
 “ la llamó *nuestra* por estar su patria en
 “ ella.”

Non eadem arboribus pendet vindemia nostris.

Asi prueba CARRILLO , que PRUDENCIO
 no fue natural de *Calaborra* : pero en las
 dos razones que para ello alega , se descubre bien la preocupacion que le dominaba ; porque , si de que en el Himno de los Santos HEMETERIO y CELEDONIO diga PRUDENCIO nuestro lugar á *Calaborra* , no se infiere que este Poeta naciese en esta ciudad ; tampoco se seguirá que fue natural de *Zaragoza* , de que la llame *nuestro pueblo* en el libro de los XVIII Martires , en cuya expresion estriva el argumento mas fuerte de CARRILLO para probar su intento : y si en este lugar llama PRUDENCIO nuestra á *Calaborra* , por ser esta ciudad , en su tiempo , del Convento y partido de *Zaragoza* ; por esta misma

razon se puede decir , que llamó *nuestra* y *nuestro pueblo* á *Zaragoza* , por ser la Capital ó Convento juridico á que estaba subordinada y sujeta la ciudad de *Calaborra*.

Concluye el Doct. CARRILLO su capítulo en la pag. 28 de este modo :

“ Despues de escrito esto , ha llegado á mis
 “ manos la historia que de DEXTRO ha
 “ salido , y dice : que PRUDENCIO nació
 “ en *Zaragoza* , y su padre era de la mis-
 “ ma ciudad , y su madre de *Calaborra*.
 “ Con que pueden quedar interpretados
 “ sus versos en quanto llama su *Calaborra*
 “ por ser su madre de allá.” Las palabras de DEXTRO en el año 380 son :
Floret F. L. Prudentius , patre Caesaraugustano , matre Calagurritana natus , Sallia Consule Caesaraugustae.

Pintada vino en aquella ocasion esta autoridad para el proposito de CARRILLO , y para el de LUIS DIEZ DE AUX , que tradujo en Castellano varios Himnos de PRUDENCIO , y los dió á luz con este título : *Traduccion de los Himnos que hizo Aurelio Prudencio á los ilustrisimos Martires S. Laurencio , S. Vicente , Sta. Engracia , S. Lupercio y los demas innumerables que padecieron en la Imperial Ciudad de Zaragoza. Con el nacimiento y patria del mesmo Aurelio Prudencio. Por Luis Diez de Aux hijo de la misma Ciudad á quien se dedica. En Zaragoza por Juan de Lanaja y Huartanet. 1619.*

Siguió este Traductor la doctrina de DEXTRO para la vida que escribió de PRUDENCIO en verso Castellano , y pone al principio de la citada Traduccion ; y con dicha doctrina compone las diferencias de los doctos , haciendo á este Poeta de *Calaborra* por parte de madre , y de *Zaragoza* por parte de padre , y por haber tenido en ella su nacimiento : pero

como para este intento le estorbaba algo la voz *nuestra*, que aplica PRUDENCIO á *Calaborra* en la *Estrofa VIII* del Himno de los XVIII Martires de *Zaragoza*, la omitió él en su Traducción; para que así quedase el sentido de la expresión de PRUDENCIO mas acomodado á su proposito: por lo qual la traduxo en esta forma:

Estrofa VIII del Himno en honor de los XVIII Martires de *Zaragoza*.

Parva Felicis decus exhibebit

Artubus sanctis locuples Gerunda,

Nostra gestabit Calagurris ambos,

Quos veneramur.

Version Castellana de DIEZ DE AUX.

Girona antigua y fuerte

Dará de Felix las reliquias santas,

Rica con tan gran suerte,

Y en memorias eternas sacrosantas,

Que el tiempo no las borra

Ofrecerá dos prendas Calaborra.

Este último verso, que se lee en la pag. 23 de la edicion ya referida, tiene al margen esta Nota MS. de letra moderna en el exemplar, que hay en la Biblioteca del Rey: *Dos prendas mostrará mi Calaborra. Así debe traducirse, pues en este lugar explica Prudencio su verdadera patria.* Hasta aquí la Nota.

Con mayor solidéz que los autores mencionados habla de la patria de PRUDENCIO el erudito P. Mtro. Fr. MANUEL RISCO, del Orden de S. AGUSTIN, en el Tomo XXXI de la *España Sagrada*, desde la pag. 92 hasta la 109 en donde manifiesta su singular literatura, acendrada crítica y apreciable ingenuidad, así en la produccion de los dictámenes de los Sábios que han tratado de este punto, como en la juiciosa censura que hace de los dichos de cada uno de ellos; y despues de exáminados todos con la mayor reflexión, se inclina á que PRU-

DENCIO fue natural de la ciudad de *Zaragoza*.

Para este fin, despues de desvanecer sabiamente la opinion de PEDRO MANTUANO, que hace á PRUDENCIO natural de *Salia* en Asturias, examina y desaprueba la opinion de los que le tienen por *Calagurritano*, y propone las razones que persuaden haber sido *Cesaraugustano*.

Si bien se reflexiona no es este punto digno de que se tome aquí con empeño su averiguacion; pues por lo que mira al objeto de *Biblioteca* es suficiente saber con certeza que fue Español: mas sin embargo de esto, como el único documento antiguo, que denota el lugar del nacimiento de PRUDENCIO es la misma Obra que él escribió, y en ella está este Poeta, en mi corta-inteligencia, mucho mas expresivo por *Calaborra* que por *Zaragoza*; será de algun modo disimulable, que exponga yo tambien alguna tal qual reflexión, que he hecho sobre las distintas voces de que usa PRUDENCIO en los lugares que en esta parte han sido los mas controvertidos: prescindiendo del pronombre posesivo *nuestro* que indiferentemente aplica PRUDENCIO á *Zaragoza* que á *Calaborra*; porque absolutamente carece de fundamento querer los Comentadores de PRUDENCIO, que en unas partes se reconoce en la voz *nuestro* mayor fuerza que en otras, por ponerse antes de expresar el nombre del pueblo de que habla PRUDENCIO, ó la Region en que estaba situado; sin advertir, que con detenerse en semejante reparo dan á entender dichos Comentadores, haber ellos mirado este punto con una aceleracion muy agena del empeño con que le han querido seguir.

Los lugares, pues, mas controvertidos son el verso último de la *Estrofa VIII* del Himno de los XVIII Martires de *Zaragoza*;

Nostra gestabit Calagurris ambos

Quos veneramur

que ya se ha copiado : los dos versos del Himno que compuso en honor de los Santos Martires HEMETERIO y CELENDONIO :

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur,

praestitit,

Martyrum cum membra nostro conse-

cravit oppido;

y el verso primero del Himno de los XVIII Martires de Zaragoza.

Bis novem noster populus sub uno &c.

Empezando por este, ocurre la voz *populus*, que es la única que en dicho verso hay notable para el asunto de que se trata ; porque el posesivo *noster* que la acompaña, indiferentemente está aplicado por PRUDENCIO á Calaborra y á Zaragoza en distintos lugares.

El significado propio de la voz latina *populus* en el número singular, es el mismo, en sentir de ROBERTO STÉPHANO, y de todos los Autores clásicos latinos, que el de estas voces Griegas, $\delta\eta\mu\omicron\varsigma$, $\lambda\alpha\delta\acute{\iota}\varsigma$, $\lambda\epsilon\omega\acute{\iota}\varsigma$, $\lambda\eta\iota\tau\omicron\varsigma$; esto es : *Unius civitatis multitudinem significat*. Denota la muchedumbre de gente de una ciudad ; en cuyo sentido la usó VIRGILIO en el verso 21 del lib. 1º de la *Eneida* :

Hinc populum late regem, belloque superbum :

pero no significa la misma ciudad. Es asimismo *Multitudo hominum juris consensu et communi communionem sociata* ; y en este sentido dixo PLINIO lib. 22 cap. III : *Populus princeps terrarum, Romani dicuntur*. Tómase finalmente por qualquier muchedumbre, ó crecido número de cosas animadas ó inanimadas ; y en esta acepción la usaron JUSTINO 10. 1. 6. quando dixo : *Ubi in tanto populo (scil. filiorum) non solum sociari, verum etiam sileri par-*

ricidium potuit. COLUMELA, en el cap. XIII del lib. IX, tratando de los remedios que deben aplicarse á las abejas enfermas, por esta clausula : *Id ne fiant, duo populi conjungi debent* : y MANILIO 5. 363, que llamó á las aves *Aereos populos*. Omitiendo los demas exemplos de Autores clásicos, que pudieran citarse en comprobacion de esto.

Las mismas acepciones tiene la voz *pueblo* en la lengua Castellana ; porque, segun enseña el *Diccionario* de esta Lengua, *Pueblo tanto quiere decir, como ayuntamiento de gentes de todas maneras, de aquella tierra dó se llegan. Pueblo se toma tambien por el conjunto de gentes que habitan el lugar. Pueblo se llama tambien la gente comun y ordinaria de alguna ciudad ó poblacion á distincion de los Nobles*.

No ignoraba PRUDENCIO, como tan versado en la leccion de los mejores Autores latinos, el sentido genuino que han dado estos á la voz *populus* ; y así se ve, que determinadamente la usa quando habla de Zaragoza, y no quando cita á Calaborra ; por razon de que en tiempo de PRUDENCIO era Zaragoza Convento Juridico de los Romanos, esto es : "Metropoli y cabeza de toda la Provincia Tarraconense, cuyos pueblos debian recurrir á ella á recibir las leyes y oír las decisiones de sus causas ; y se extendia su jurisdiccion por todo el Reyno de Aragon, parte de Cataluña, Navarra, Rioja, Guadalaxara, Alcala y Agreda : " como doctamente refiere el docto R. P. Fr. MANUEL RISCO en el Tomo citado de la *España Sagrada*.

Que por alusion á esta dignidad, que gozaba Zaragoza sobre las demas Ciudades de la Provincia Tarraconense, la apellidó PRUDENCIO nuestro Pueblo, se evidencia con la expresion *sub uno sepulcro*

de

de que usa en la misma *Estrofa I^a* del Himno de los XVIII Martires, y con el contenido de este mismo Himno, que no es precisamente el que prescribe su título, pues este denota, que el único objeto de PRUDENCIO fue hablar en el de los XVIII Martires que hubo en *Zaragoza*, cuyas reliquias se guardan en esta ciudad; y no es así; porque además de estos Martires habla PRUDENCIO de otros varios, como de S. JUSTO y PASTOR, y otros que pueden verse en el mismo Himno, los cuales ni fueron naturales de *Zaragoza*, ni en esta ciudad padecieron martirio, ni consta que en algún tiempo se llevasen á ella sus reliquias; y sin embargo de esto empieza PRUDENCIO este Himno:

Bis novem noster populus sub uno

Martyrum servat cineres sepulchro.

dando á entender con las voces *sub uno sepulchro*, no el sepulcro material en que se guardaban en *Zaragoza* aquellas reliquias, pues muchas de ellas jamas estuvieron en esta ciudad; sino el distrito de *Zaragoza*, esto es: que en la extension de la Provincia *Tarraconense*, cuya Metropoli era el pueblo de *Zaragoza*, se conservan las reliquias de los Martires que menciona: ni es PRUDENCIO el autor de que la voz *sepulchrum* se use en este sentido; pues en el mismo, y aun con mayor amplitud, la usó LUCRECIO en el lib. V vers. 260 quando dixo: *Commune sepulchrum rerum terra*: en cuya autoridad se fundó acaso PRUDENCIO para valerse de ella en este lugar, y evitar de este modo la contradiccion que pudiera notarsele en el mismo Himno, si por la voz *sepulchro* se hubiese de entender solamente el sepulcro material que habia en *Zaragoza* para las reliquias de los Santos que celebra.

Que este fue el pensamiento de PRUDENCIO en usar de las voces referidas al principio de dicho Himno, lo declara bastantemente el mismo PRUDENCIO en el verso de la *Estrofa VIII*.

Nostra gestabit Calagurris ambos,

hablando de los Santos EMETERIO y CELEDONIO; y para que no se pudiese dudar, que esta ciudad de *Calaborra* fue el lugar en donde él nació, quando habla de ella en el Himno que escribió en obsequio de dichos Santos Martires S. EMETERIO y CELEDONIO, se explica en estos terminos:

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur,

praestitit,

Martyrum cum membra nostro conse-

cravit oppido.

La voz latina *oppidum*, en sentir de ROBERTO STEPHANO, y demas Autores latinos, es lo mismo que las griegas *πόλις*, *ἄστυ*, *ἐπιτείχισμα*, y su propio y único significado es *ciudad*: esto es, segun la definicion del Diccionario de la lengua Castellana, *Poblacion de gentes congregadas á vivir en un lugar, sujetas á unas leyes y á un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los Señores Reyes se han servido de concederlas segun sus servicios, y de aqui es decirse ciudadano al vecino de una ciudad que goza de sus privilegios, y está obligado á sus cargas no relevandole de ellas alguna particular exencion.*

Es constante, que quando PRUDENCIO escribió este Himno tenia su residencia en *Zaragoza*, y de consiguiente era ciudadano ó vecino de esta Ciudad; y en medio de eso en ninguna de las ocasiones que la nombra la agrega el nombre latino *oppidum*, que con la adiccion del posesivo *noster*, *a*, *m*, reservó, como queda demostrado, para quando cita á

Calaborra, manifestando con este particular distintivo ser esta ciudad su verdadera patria.

De contrario parecer fue LUPERCIO LEONARDO Y ARGENSOLA en la carta que escribió al P. JUAN DE MARIANA sobre este punto; á que satisfizo cumplidamente dicho P. MARIANA: contra cuyo sentir tomó la pluma el Dr. BARTHOLOME LEONARDO Y ARGENSOLA, corroborando los fundamentos de la opinion de su hermano, quien tambien respondió al P. MARIANA: y aunque en estas tres cartas muestran bien los dos hermanos lo profundo de su erudicion; las razones que alegan, para probar que PRUDENCIO fue natural de la ciudad de *Zaragoza*, no son suficientes para destruir las que propone MARIANA en apoyo de que PRUDENCIO nació en *Calaborra*. Esto se haría patente por medio de un extracto de dichas quatro cartas; pero como éstas las tiene publicadas DON JUAN ANTONIO PELLICER Y SAFORCADA en las *Noticias para la vida de Lupercio Leonardo y Argensola*, que preceden á su *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles*, es del todo inutil que nos detengamos mas en esto; y mayormente, quando nada se ha adelantado sobre lo que ya tenían discurrido los Sábios antiguos que han hablado de la patria de PRUDENCIO: debiendose tener presente para este punto tan controvertido sobre el determinado lugar de *España* en que nació PRUDENCIO, que por los dos Santos que éste dice *presentará su Calaborra á Christo Señor nuestro en el dia del juicio universal*, entiende precisamente á los Santos EMETERIO y CELEDONIO, naturales ambos de *Calaborra*; y en cuyo obsequio compuso el Himno 1.º del libro *De las Coronas*: con el qual Himno suplió PRUDENCIO el defecto de

haberse perdido las Actas verdaderas de estos Santos Martires, como expresa el erudito P. DON TEODORICO RUINART, Monge Benedictino de la Congregacion de S. MAURO, en la pagina 517 de la Obra *Acta primorum Martyrum sincera et selecta*; las quales Actas sin duda se perdieron de resultas de la persecucion de DIOCLECIANO,

Cartulus blasphemus
Olim nam satelles abstulit,
 como juiciosamente siente el Padre ALEXANDRO LESLEO en las Notas que puso al *Misal Muzarabe* impreso en Roma en el año 1755, en dos Tomos en 4.º, con el título: *Missale mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes praefatione, notis, et appendice ab Alexandro Lesleo S. J. Sacerdote ornatum*; en cuyas Notas dice este docto, que las Actas que existen mas antiguas de dichos Santos Martires, y que en otro tiempo se leian en las Iglesias de España, convienen en todo con lo relacionado en este *Misal Muzarabe*, y con lo que de ellos dice PRUDENCIO en el Himno que compuso en su alabanza. De estos mismos Martires S. EMETERIO y S. CELEDONIO tratan igualmente S. GREGORIO TURONENSE lib. 1.º de *glor. Mart.* cap. 93. S. EULOGIO *Memor. Sanct.* lib. 1.º cap. 14. Los Escritores de la Obra *Acta SS.* dia 1.º de Marzo. El *Martyrologio Romano parvo*; y los *Martyrologios* de ADON, USUARDO WANDELBERTO, NOTKERO y BARONIO.

D. NICOLAS ANTONIO, que trata de PRUDENCIO en el cap. X del lib. 2.º de la *Biblioteca antigua*, trae tambien los tres lugares del Himno IV de los XVIII Martires de *Zaragoza*; por los quales se persuadieron los Autores ya citados á que PRUDENCIO fue natural de *Zaragoza*; y los del Himno 1.º de los Martires S. EMETE-

RIO y CELEDONIO en que se fundaron los que le tuvieron por de Calaborra; y despues dice, con la autoridad de GENADIO *Fecit et in laudem Martyrum sub aliorum nominibus*, tomada del cap. XIII del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, "que para conciliar estos lugares de PRUDENCIO, al parecer contrarios entre sí, es preciso atender, á que en ellos no habla este Poeta en su nombre, sino en el del Pueblo cuyos Martires celebra: como en el de Zaragoza quando elogia á los XVIII Martires de esta ciudad: en el de Calaborra quando alaba á S. EMETERIO y CELEDONIO; y en el de Tarragona quando dice en el Himno VI en alabanza de los Santos Martires FRUCTUOSO, AUGURIO y EULOGIO

*O triplex honor, ò triforme culmen,
Quo nostrae caput excitatur urbis,
Cunctis urbibus eminens Hiberis!*

Se hace asimismo cargo de que á nadie le ha ocurrido, que en estas expresiones quisiese dar á entender PRUDENCIO haber sido natural de Tarragona; y produce estas tres estrofas del Himno en loor de los XVIII Martires de Zaragoza.

*Afra Carthago tua promet ossa
Ore facundo, Cypriane doctor;
Corduba Acisclum dabit et Zoëllum,
Tresque coronas.*

*Tu tribus gemmis diadema pulchrum
Offeres Christo, genitrix piorum
Tarraco: intexit cui Fructuosus
Sutile vinclum....*

*Parva Felicis decus exhibebit
Artubus sanctis locuples Gerunda:
Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.*

concluyendo así su discurso: *Calagurrim suam poëta dixit, quòd patria eius esset, quam et profiteri voluit, ne dubitaretur, etiam cum auspiciis nomineque Caesar augustanae*

urbis martyres eius caneret. Esto es: *Dixo el Poeta suya á Calaborra porque era su patria: y para que no se dudára quiso declararla, aun quando celebraba á sus Martires en nombre, y con el asilo de la ciudad de Zaragoza.*

"Nació PRUDENCIO, prosigue DON NICOLAS ANTONIO, en el año 348 de Christo, ó 350 como quieren otros; en cuyo año fueron Cónsules FLAVIO PHELIPE y FLAVIO SALLEA, ó SALIA, como previno ANDRES RESENDE á JUAN VASEO que se debe leer en el verso de PRUDENCIO *Oblitum veteris Messaliae Consulis arguens*, el nombre del Cónsul que cita, y que por estar corrompido ha dado ocasion á tantas equívocaciones."

"Escribia PRUDENCIO sus poesías en el año CDV, ó CDVII, durante el imperio de ARCADIO y HONORIO; dedicado á escribir en verso las cosas divinas, despues de haber tenido empleos seculares, y haber pasado su juventud no con la mayor moderacion."

"Vuelto en sí, dueño de sus pasiones, y, lo que es mas, siendo ya Cristiano, fue á Roma y visitó el sepulcro del Martir S. CASIANO: en Roma exerció la Abogacia; permaneciendo en esta ciudad hasta el imperio de ARCADIO y HONORIO; y en el de éste se cree, que escribió los dos libros contra SYMACO. Restituido á Calaborra su patria, dió á luz el Himno de S. HIPOLITO Martir, en tiempo del Obispo VALERIANO, y el del Martir S. CASIANO. Se ignora el año de su fallecimiento: bien que VICTOR GISELINO congetura, que fue antes del de 413, por las excesivas alabanzas que en la Obra contra SYMACO hace de STILICON, que murió en este año, habiendo sido privado enteramente de los elogios, que de orden superior se habian puesto de él en todas las

inscripciones públicas formadas para elogiarse.”

Por estos versos,

Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens

Sub quo prima dies mihi,

que puso PRUDENCIO en el prólogo de sus Escritos, se echa de ver evidentemente, que este Poeta nació en el año de Roma 1101, de Christo 350, en que fueron Cónsules FLAVIO SALLEA y FLAVIO PHILIPPO, y Emperadores CONSTANCIO y CONSTANTE, como expresa el docto D. NICOLAS ANTONIO, siguiendo el parecer del célebre Antiquario ANDRES RESENDE en la carta que escribió á JUAN VASEO, demostrandole la corrupcion de la voz *Messalia*, ya referida: de cuyo sentir fue tambien VICTOR GISELINO con JUAN WEITZ, contra la alucinacion de XYSTO SENENSE, ALDO el viejo, y los CENTURIADORES MAGDEBURGENSES, quienes por este verso entendieron, con HOSIANDRO, haber sido PRUDENCIO Cónsul de *Masilia*; no siendo menos culpable el error de PEDRO MANTUANO, y el de FERRARI en el *Lexicon Geographicum* voz *Calagurris*, en haber discurrido, que habló PRUDENCIO en dicho verso del rio de la *España Tarraconense* junto á los *Cantabros*, nombrado *Salía*.

Que PRUDENCIO floreció en tiempo de los Emperadores VALENTINIANO segundo, TEODOSIO el grande, y sus hijos ARCADIO y HONORIO, como escribe NEBRIXA; y que fue contemporaneo de los Poetas AUSONIO y CLAUDIANO, y de SAN AMBROSIO, S. GERÓNIMO y S. AGUSTIN, consta por la introduccion del primer libro de PRUDENCIO contra SYMACO, y por los últimos versos del segundo contra este mismo, que dedicó á HONORIO, hijo de TEODOSIO el grande, segun dan á entender estas expresiones:

Te precor, Ausonii dux Augustissime regni;

Tom. II.

Et tam triste sacrum jubeas, ut caetera, tolli.

y porque en él hace mencion de STILICON, á quien eligió TEODOSIO el grande para Ayo de HONORIO, asi como á RUFINO para que lo fuese de ARCADIO; por ser estos dos hermanos de corta edad, quando su padre TEODOSIO, despues de haber conseguido una perfecta paz, vencidos todos los tiranos, los nombró por sus compañeros en el Imperio: y que de España pasó PRUDENCIO á Roma lo atestigua este Poeta en el libro *De las Coronas*, quando trata de los martirios de S. CASIANO, S. HIPOLITO, S. PEDRO y S. PABLO.

Y en quanto á el año en que falleció PRUDENCIO, juiciosamente expuso D. NICOLAS ANTONIO el parecer de VICTOR GISELINO; porque solamente se sabe, que falleció de alguna edad; y es muy verosímil, que su muerte hubiese ocurrido antes del año 413, por haber sido este año en el que experimentó STILICON el castigo que merecia su traicion; de la qual no tuvo noticia nuestro PRUDENCIO, pues no hizo mencion de ella en dicho libro.

Antes de dar razon de cada uno de los Escritos de este Poeta Español, no será importuno poner aquí la noticia que dá MELCHOR GOLDASTO, en su *Disertacion* sobre PRUDENCIO, de los tres Españoles Christianos que hubo de este nombre, segun parece por los monumentos antiguos. El primero fue el PRUDENCIO Obispo de *Tarazona* en España, que nació ácia el año 300 de Christo, y fue llamado TRICASSINO: el segundo el Poeta AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE, de quien ahora se trata, que nació en el año 350 de Christo, como queda dicho: el tercero S. PRUDENCIO, Obispo que fue en la *Galia Celtica*, ó *Leonesa*, que hoy es, segun explica el

Sr. DANET en su *Diccionario*, Diócesis del Obispado de *Troyes*; y en sentir de GOLDASTO este S. PRUDENCIO fue el que compuso el Himno Eclesiástico *Virgo Dei Genitrix*. De este mismo S. PRUDENCIO dice GERARDO JUAN VOSSIO, en el Tratado *De Historicis latinis* lib. 3º cap. 4º, que se nombraba PRUDENCIO el jóven, á diferencia de nuestro Poeta Español á quien se daba el nombre de PRUDENCIO el anciano, ó el mayor; que fue nombrado, con LOPE ABAD de *Ferrara*, por el Rey *Carlos Calvo* para restablecer en los Conventos de *Franzia* la disciplina, que por aquellos tiempos estaba ya casi sin observancia en dichos Conventos; como asegura el mismo LOPE en la carta que escribió á este S. PRUDENCIO, el qual dexó escrita en prosa la vida de Sta. MAURA Virgen, que ilustró con Notas BARTHIO en el cap. 19 del lib. 44 de sus *Adversarios*. Falleció en el año 1364, y su fiesta se celebra el día 6 de Abril.

A estos tres PRUDENCIOS añade GOLDASTO un otro, Monge que fue del Monasterio de S. GALO, ó del de *Fulda*, el qual escribió el Himno de la Natividad del Señor, que empieza: *Corde natus ex parentis &c.*, y el de la Pasion, cuyo principio es: *Vidit anguis immolatam &c.*, compuestos en el año 780, reynando CARLO MAGNO; y á estos quatro PRUDENCIOS agrega el referido GOLDASTO á PRUDENCIO AMENO, tambien Español, y contemporaneo casi de nuestro Poeta AURELIO PRUDENCIO; y á este AMENO le atribuye la obra intitulada *Dittochaeum*, de que se tratará despues, alegando en favor de su opinion el testimonio de varios Códices MSS. con el de GENADIO y el de JORGE FABRICIO, de quien produce esta autoridad, sin citar el lugar de donde la tomó: *Se ignora quien sea este Ameno.*

De él existe el *Enchiridion* del viejo y nuevo testamento. Este *Enchiridion* hasta ahora se ha puesto por adición á las obras de Prudencio: otros juzgan ser de Sedulio, de cuyo sentir es Sichard; pero como él testifique estar escrito el nombre de Ameno en un MS. de Wernber Wolfin de Strasburg, soy de parecer, que en esta duda debe seguirse lo que sea probable por la autoridad de algun libro antiguo.

Los Escritos de nuestro Poeta AURELIO PRUDENCIO, segun el orden con que éste los cita en su prólogo, que es el mismo que observó en su edicion JUAN WEITZ, son:

Καθημερινῶν. Este Libro, que es de Himnos ó alabanzas divinas para todas las horas del dia, se divide en 12 Odas, ó Himnos distribuidos en esta forma: 1º *Ad Gallicinium*. 2º *Ad Matutinum*. 3º *Ante cibum*. 4º *Post cibum*. 5º *Ad incensum Lucernae*. 6º *Ante somnum*. 7º *Jejunantium*. 8º *Post jejunium*. 9º *Omnis horae*. 10º *Circa exsequias defunctorum*. 11º *De natali Domini*. 12º *de Epiphania*. ERASMO ROTERODAMO puso Notas á estos dos últimos Himnos; y el Comentario que hizo al Himno *De natali Domini* le dedicó á Margarita Roper en celebridad del cumpleaños de su casamiento con Guillermo Roper.

El Libro Περὶ ἑφεσίων, ó *De las Coronas*, intitulado así, por componerse de Himnos en alabanza de los Martires, que por su constancia en el padecer por Christo fueron coronados de gloria eterna, consta de 14 Himnos con este orden: 1º *In honorem Martyrum Emetherii et Chelidonii Calagurritanorum*. 2º *Passio S. Vincentii Martyris*. 3º *Passio S. Laurentii beatissimi Martyris*. 4º *Passio Ypauliti Martyris ad Valerianum Episcopum*. 5º *Passio B. Cypriani Martyris et Episcopi*

pi Carthaginensis. 6° Passio Apostolorum Petri et Pauli. 7° In laudem decem et octo Martyrum Caesaraugustanorum. 8° Passio S. Agnetis Virginis. 9° In honorem B. Eulaliae Martyris. 10° Beatissimorum Martyrum Fructuosi, Episcopi Ecclesiae Tarraconensis, et Augurii et Eulogii Diaconorum. 11° In honorem Quirini Martyris et Episcopi Ecclesiae Siscianae. 12° Passio Cassiani Forocorneliensis. 13° De loco in quo Martyres passi sunt. 14° Romanus Prudentius contra Gentiles. Este Himno que ANTONIO de NEBRIXA intituló *Agon Romani*, y ALDO MANUCIO *Tragedia* fundado en este verso del mismo PRUDENCIO,

Seriemque tantae digerens tragoediae, segun expresa JORGE FABRICIO en el Comentario con que le ilustró, carece de título en los libros antiguos. En él describe PRUDENCIO la gloriosa muerte de S. ROMAN, Sacerdote *Antioqueno*, y la de un niño de siete años, á quien Dios escogió para premiarlo con la corona del martirio; y con este motivo produce PRUDENCIO en este Himno unas bien fundadas reflexiones contra los falsos Dioses de los Gentiles y sus sacrificios cruentos, contraponiendo á ellas otras muy piadosas sobre el verdadero Dios, sobre la paciencia en las adversidades, la felicidad de la vida eterna, la pasion de Christo, la gloria de la Cruz y la resurreccion de la carne. Este Himno, en sentir del citado FABRICIO, es el mas erudito de quantas poesías escribió PRUDENCIO, y de consiguiente el mas apreciable.

A cada uno de los títulos de los Escritos de PRUDENCIO, que se han expresado, precede la voz *Hymnus*, aunque en diversas acepciones; porque en unas partes se debe tomar en su rigoroso sentido, esto es, por la alabanza divina, como

derivada de la voz griega ὑμνεῖν, cantar y alabar á Dios; y en otras por relacion, don, retribucion, ruego ó súplica, segun fuere el asunto á que precede. De estas acepciones, y de la diferencia que hay entre Himno, Salmo y Cántico, de la estimacion que hacian los Hebreos de los Himnos, y de los Autores griegos y latinos que han puesto en verso las cosas sagradas, trata largamente SANTIAGO SPIEGEL en la exposicion de la voz Himno, con que PRUDENCIO intituló cada uno de sus Escritos.

La poesía Α'ποθέωσις, esto es, *De Divinitate*, segun la interpretacion de GENADIO, TRITHEMIO y HEISENGREINIO, ó *De Divinatione*, como entendió BARTHIO, trata de los puntos siguientes: *In Infideles. Contra Haeresim quae patrem passum adfirmat. Contra unionitas. Adversus Judaeos. Contra Homuncionitas. De natura animae. Adversus Fantasmaticos, qui Christum negant verum hominis corpus habuisse. De resurrectione carnis humanae.* El propio significado de la voz griega Α'ποθέωσις, es *Divinitas, Deificatio*, como derivada de ἀποθεώω *Deifico*; y en esta acepcion equivale en Castellano á *Obra que trata de cosas divinas*. Los antiguos entendian la voz Α'ποθέωσις por *Consecratio: in Deum relatio*: en cuyo significado se encuentra freqüentemente en las monedas.

En el Tratado intitulado Α'μαρτιγένεια, esto es, *De origine peccatorum*, por ser voz compuesta de las griegas ἀμαρτία, *peccatum*, y γενέω, *genero*, escribe PRUDENCIO contra la heregia de MARCION *qui duos esse Deos dicebat, alterum veteris testamenti, crudelem, sanguinarium ac pessimum; novi alterum, pium, misericordem, optimum.* En este libro se encuentra tambien otra Poesía con este título: *De*

integritate visionis animae; y se finaliza dicho libro con una deprecacion que hace PRUDENCIO á la Santísima Trinidad. Así en este libro, como en los dos que escribió contra SYMACO, refuta PRUDENCIO con discreto zelo y eficaces argumentos la heregia de SABELIO, ó de los *Patripasianos*, la de EBION ARTEMON, SAMOSATENO PHOTINO y MARCELO, que tambien negó la divinidad de Christo, la de CERDON, APELES, los *Maniqueos* y la de MARCION, con la de los que negaban la resurreccion de la carne. Hace vigorosas invectivas contra los Judios; y se opone con denuedo á SYMACO, Senador Romano, que empleaba su valimiento con los Emperadores VALENTINIANO, TEODOSIO y ARCADIO en solicitar de ellos el restablecimiento de la Idolatría de los *Etnicos*. Sobre lo qual es digno de leerse LUCAS OSIANDRO *Epit. Eccles. Hist.* cent. 4^a lib. 1^o cap. 26, en donde celebra á PRUDENCIO, porque en sus Poesías trata seriamente las materias sagradas, y no mezcla la santa Teologia con las fábulas impuras de los Gentiles.

El Libro, cuyo título es: *Psychomachia*, esto es, *De compugnantia animi*, despues de una devota oración á Christo Señor nuestro, contiene los Tratados siguientes: *Fidei et Idololatriae pugna. Pudicitiae et libidinis pugna. Patientiae et irae conflictus. Superbiae et humilitatis congressus. Luxuriae et sobrietatis pugna. Philargyriae atque rationis pugna. Concordiae et discordiae pugna. Communitio Fidei et concordiae. Aedificium Fidei et concordiae. Gratiarum actio.*

El Libro primero contra SYMACO tiene este título: *Contra orationem Symmachi*: en él trata PRUDENCIO: *De Saturno. De Jove. De Mercurio. De Priapo. De Hercule. De Libero. De Marte et Ju-*

none, Venere et Cybele. De Simulacro Romae. De Simulacro Augusti. De Simulacro Liviae uxoris Augusti. De cultura Adriani et Catamiti ejus. De culturis elementorum in specie quorundam non Deorum sed daemonum. De cultura solis, quem putant Apollinem. De lunae cultura, quam et Dianam dicunt. In spectaculis quos sint venerati. De potentia crucis. De Senatus conversione. De credulitate plebis.

En el segundo libro contra el mismo SYMACO expresa PRUDENCIO las sentencias de éste en favor del Paganismo; demostrando la falsedad de cada una de ellas, con la exposicion de la verdad de los dogmas de la Religion Christiana.

En estos dos libros, que ambos estan escritos en verso heroico, manifiesta PRUDENCIO, en sentir de ALDO MANUCIO, grande doctrina, excelente ingenio, y no menor eloqüencia. Los escribió PRUDENCIO con motivo de la elegante oracion que dixo SYMACO, Prefecto de Roma, en presencia de los Emperadores VALENTINIANO, TEODOSIO y ARCADIO sobre la restauracion del culto antiguo de los Dioses, para cuyo efecto habia sido nombrado por el Senado. Esta oracion se lee entre las de S. AMBROSIO, quien responde á ella oportunamente en prosa, así como lo executa PRUDENCIO en verso en los dos libros ya referidos, los quales ilustrados con los Comentarios de ISAAC GRANJEO se imprimieron en Paris en 8^o, en el año 1614, separados de los otros Escritos de PRUDENCIO.

La Obra intitulado *Diptychon*, ó *Tituli historiarum veteris et novi Testamenti*, la puso PRUDENCIO, en sentir de ALDO MANUCIO, el título *Διπτοχαιον duplex cibus*, esto es, *doble comida*, de *διπτόν duplex*, y *ὄχνη cibus*, porque contiene los puntos mas principales de las historias del

del viejo y nuevo Testamento; y añade, que aunque esta pieza no está tan bien trabajada como las demas que escribió PRUDENCIO, por lo que algunos la tienen por obra de distinto Autor; no por eso se debe juzgar de ella de este modo; porque GENADIO expresamente dice haberla escrito PRUDENCIO, y haberla él mismo leído en un Códice MS. muy antiguo entre las demas Obras de este Poeta Español como una de sus Poesías; bien que en dicho Códice tenia el título *Dirrochaeum* en vez de *Diptochaeum*, por descuido ó ignorancia del copiante. Los títulos que contiene son los siguientes: *Titulus I Historiarum veteris Testamenti. De Adam et Eva. 2 De Abel et Cain. 3 Arca Noë. 4 Ad ilicem Mambre. 5 Monumentum Sarrae. 6 Somnium Pharaonis. 7 A fratribus agnitus Joseph. 8 Ignis in rubo. 9 Iter per mare. 10 Moyses accipit legem. 11 Manna et coturnices. 12 Serpens aeneus in eremo. 13 Lacus myrrhae in eremo. 14 Helim, lucus in eremo. 15 XII Lapides in Jordane. 16 Domus Raab meretricis. 17 Samson Leonem necat. 18 Samson vulpes capit. 19 David Goliath sternit. 20 Regnum David. 21 Aedificatio templi. 22 Filii Prophetarum ligna caedunt. 23 Captivitas Israhel. 24 Domus Ezechiae.* A estos títulos del viejo Testamento se siguen los del nuevo en esta forma: *1 Maria et Angelus Gabrihel. 2 Civitas Bethlehem. 3 Magorum munera. 4 Ab Angelis Pastores admoniti. 5 Occiduntur in Bethleem pueri. 6 Baptizatur Christus. 7 Pinna Templi. 8 Ex aqua vinum. 9 Piscina Siloa. 10 Passio Johannis Baptistae. 11 Per mare ambulat Christus. 12 Daemon missus in porcos. 13 Quinque panes et duo pisces. 14 Lazarus suscitatus à mortuis. 15 Ager sanguinis. 16 Domus Caiphe. 17 Columna, ad quam flagellatus est Christus. 18 Passio Salvatoris.*

Sepulchrum Christi. 19 Mons Oliveti. 20 Passio S. Stephani. 21 Porta speciosa. 22 Visio Petri. 23 Vas electionis. 24 Apocalypsis Johannis.

Ademas de las Poesías ya referidas escribió PRUDENCIO otra intitulada *Hexaëmeron*, esto es, *de la fabrica del mundo, hasta la formacion del primer hombre, y su restauracion*: pero de esta Obra no hay otra noticia, que la que da GENADIO hablando de los Escritos de PRUDENCIO.

Entre las ediciones de estos Escritos es de particular mérito la de Henao del año 1613, porque contiene las Notas de ANTONIO DE NEBRIXA á los *Hymnos* y *Psychomachia*: los apuntamientos de JUAN SICHARD á algunos versos de varios Himnos; al verso 269 del *Apotheosis*; al Prólogo de la *Psychomachia*, y á algunos versos de ella, y al verso 1º del *Enchiridion* ó *Diptochaeum*: los Comentarios de ERASMO ROTERODAMO á los Himnos *De natali Domini*, y *De Epiphania*: la interpretacion de SANTIAGO SPIEGEL de cada una de las voces de la Obra *Cathemerinon*: la exposicion de JORGE FABRICIO á algunos Himnos: los Escolios de ADAM SIBERO á algunos fragmentos de los Himnos: el Comentario de VICTOR GISELINO á los libros *Cathemerinon*, *Peristephanon*, *Apotheosis*, *Hamar-tigenia*, *Psychomachia*; á los dos libros contra SYMACO, y á los *tetrasticos* del viejo y nuevo Testamento: las Notas de JORGE REMO á algunos versos de todas estas Obras: los Comentarios de ADAM TEODORO SIBERO al Himno *De exsequiis defunctorum*, al *De natali Domini*, y al *De Epiphania*: la Exposicion de ANDRES WILKIO *In festo trium Regum facta ex Apotheoseos quibusdam versibus*; y las Notas de M. JUAN WEITZ á los Escritos de PRUDENCIO, *ex optimis quibusque collectae scriptoribus*, con las Notas

antiguas, formadas por ISON en vista de las variantes de los Códices de CARLOS WIDMAN, y JACOBO BONGARS. El título de esta edicion es: *Aurelii Prudentii Clementis V. C. opera noviter ad M. S. C. fidem recensita, interpolata, innumeris à mendis purgata, Notisque et Indice accurato illustrata à M. Johanne Weitzio, P. L. Accesserunt omnium Doctorum virorum quotquot in Prudentium scripserunt, notae, scholia, atque observationes cum glossis veteribus. Hanoviae; Typis Wechelianiis 1613. en 8.º*

La edicion mas antigua de todos los Escritos de PRUDENCIO es la de Deventer del año 1472, en 4.º. Del *Enchiridion utriusque Testamenti* hizo una Jacobo Thanner en Leipsic en el año 1499, en 4.º. De todos los Escritos de este Poeta publicó Aldo Manucio una en Venecia en 1501, en 4.º. Una se hizo en Logroño en el año 1512, en 8.º, con el Comentario de ANTONIO DE NEBRIXA. Otra publicó Catandro en Basilea en 1527, con los Escolios de JUAN SICHARD. En 1522 dió á luz Pedro Mosellano el libro *Cathermerinon* en Leipsic, con la Dedicatoria, ó Prólogo, de NICOLAS FABRO á MATHIAS MEYNER; y tiene al fin los versos acros-ticos de SEDULIO. En 1564 hizo Juan Oporino una edicion de todas las Obras de PRUDENCIO en Basilea, con las Obras y fragmentos de los Poetas Christianos antiguos, que recogió, emendó é ilustró con Notas JORGE FABRICIO. Otra hizo Christoval Plantino en Amberes en el mismo año, con el Comentario de VICTOR GISELINO. Otra publicó Berchmanno en Colonia en 1585, en 8.º. Otra se dió á luz en esta misma ciudad con las emiendas y Notas de THEODORO PULMANNO y VICTOR GISELINO, y con el Comentario del mismo GISELINO. Otra hizo Raphe-

lengio en Leyden, en 1591 en 16.º: otra en Colonia Birchmanno en 1594, en 8.º: otra Juan Fansonio en Amsterdam en 1631: otra Daniel Elzevirio en esta misma ciudad, en 1667, en 12.º, con las Notas de NICOLAS HEINSIO corregidas y adicionadas. Otra se hizo en 4.º en Paris en el año 1687, en la Imprenta de la viuda de Claudio Thiboust, con las Notas y Comento del P. ESTEVAN CHAMILLARD, de orden del Rey de Francia, para el uso del Seren.º Delfin: otra publicó Christoval Cellario en Saxonia en 1703, en 8.º; y otra dió á luz, en 8.º, Juan Christoval Stossel en Colonia, en 1750, con el título: *Aurelii Prudentii Clementis V. C. Opera, ex postrema Nicolai Heinsii, Dan. Filii, et variorum Doctorum recensione.* Se han publicado tambien con la Obra *Corpus omnium veterum Poëtarum Latinorum*, impresa en Ginebra en 1611, en 4.º, en todas las ediciones que se han hecho de esta Coleccion: tambien en todas las de la *Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos*; y Andres Rivino dió á luz el *Enchiridion utriusque Testamenti*, con las Obras de los Autores que han escrito *De laudibus Domini*; sin embargo de que RIVETO, en su *Critica Sacra III. 26*, es de opinion, que esta pieza no es Obra de PRUDENCIO. La vida de este Poeta, escrita por JUAN PEDRO LUIS, se imprimió en Witemberg en el año 1692, en 4.º.

JUAN ALBERTO FABRICIO, en el cap. 2.º del Libro IV de la *Biblioteca Latina*, trata largamente de PRUDENCIO, á quien tiene por natural de Calaborra: describe sus Poesías: cita la edicion de estas de Henao, del año 1613, en 8.º, con el Comentario de JUAN WEITZ, las Glosas de ISON, y todas las Notas, Escolios y Comentarios de ELIO ANTONIO DE NEBRIXA, JUAN SICHARD,

ERAS-

ERASMO, JACOBO SPIEGELIO, JORGE FABRICIO, ADAM SIBERO, JUAN MURMELIO, VICTOR GISELINO, JORGE REMO y ANDRES WILK: cita la de NICOLAS HEINSIO en *Amsterdam* en 1667, la de *Paris* de 1687 para uso del Serenísimo Sr. Delfin, y la de CHRISTOVAL CELARIO en *Hall* en 1703, en 8°, diciendo: "Que GIFANIO, en sus Comentarios á LUCRECIO, emienda muchos lugares de PRUDENCIO por MSS. antiguos: que CHRISTIANO BECMANN executa lo propio, por un MS. Palatino, en el cap. VI de su *Manuductio ad Latinam linguam*: que los Comentarios de ISAAC GRANGEO á los dos Libros de PRUDENCIO contra SYMACO, se imprimieron en *Paris* en 1614, en 8°; y que en ellos expresa ISAAC, que PRUDENCIO escribió estos Libros en el año de Christo 403, quando SYMACO tuvo la avilantez de volver á pretender con los Emperadores ARCADIO y HONORIO que favoreciesen su idolatria, veinte años despues de rebatida esta instancia por SAN AMBROSIO; y que hubo no pocos en el Senado, que estaban por la solicitud de SYMACO, se infiere de esta expresion de PRUDENCIO en el verso 109 del Libro 1° contra SYMACO:

*Aspice quam pleno subsellia nostra Senatu
Decernant infame Jovis pulvinar....*

Cita despues la edicion de PRUDENCIO de *Deventer* de 1472, y otra antigua, en 4°, sin nota del lugar ni del año, en que se lee al fin esta Nota: *Aurelii Clementis Prudentii Opera prudens Lector hoc ordine impressa invenies. Primum in utrumque Testamentum tetrasticha. Deinde eum quem de Divinitate librum scripsit, Apotheosinque titulavit. Psychomachia sequitur. Hamartigenia his recto ordine additur. Peristephanon subditur, sic enim Graece liber ad martyrium invitatorius inscribitur. Diurnorum vero hymnorum*

Tom. II.

libro (qui et Cathemerinon dicitur), et eo quem contra Symmachum, idololatriam defendentem scripsit, pulchro et recto ordine totum opus consummatur. Y haciendo relacion de las ediciones particulares de algunas de las piezas de PRUDENCIO, dice, que el *Epigrama* en alabanza del Martir S. ROMAN, se imprimió, ilustrado con el Comentario de JUAN MURMELIO, en *Colonia*, en la Imprenta de los hijos de *Quentell*, en 1507, en 4°. El Comentario de JACOBO SPIEGELIO al Himno *De Christi miraculis*, que empieza: *Da puer plectrum*, en *Schlestat*, en casa de *Lázaro Schurerio*, en 1520, en folio. La Exposicion de JORGE PRUDENCIO á los tres Himnos de PRUDENCIO, SEDULIO y FORTUNATO *De vita et morte Christi*, á otros tres Himnos de PRUDENCIO, y al del Martir S. ROMAN, en *Leipsic*, en 1568, en 8°, con la adición de cien adagios escogidos. El Comentario de AUGUSTO BUCHNER al Himno de PRUDENCIO *De Christi Natali*, en *Wittenberg* en 1643, en 8°. Al fin de la *Historia Troyana* de DARES PHRYCIO, dada á luz en *Leipsic*, en 4°, en 1498 por JUAN MAYO, está puesto un Himno de PRUDENCIO *De Phase populi Israelitici*: otro *De miraculis Salvatoris nostri*; y otro *De quiete et somno, divino munere.*

Las Poesías todas de PRUDENCIO con el Comentario de ANTONIO DE NEBRIXA, y los Escolios de JUAN SICHARD, quien se sirvió para ellos de seis Códices MSS., se imprimieron en *Amberes* en la Imprenta de *Juan Steelsio* en 1540, en 8°; y ya se habian impreso con solos los Escolios de SICHARD en *Basilea*, en 1527, en 8°, asi por CATANDRO, como por ENRIQUE DE PEDRO. Con las Notas de JUAN SICHARD y de ERASMO se imprimieron en *Leon de Francia* en 1553, en 8°. Emendadas por diez MSS. antiguos por THEO-

Gg

DO-

DORO PULMANN y VICTOR GISELINO, y con el Comentario de éste, las dió á luz *Christoval Plantino* en *Amberes* en 1564, en 8°, con el Comentario al fin de ERASMO á dos Himnos: otra edicion se hizo en *Paris* en 1566, en 8° menor, de que cuidó GISELINO; y otra se publicó en 1596, tambien en 8° menor. En 1648 se hizo otra para el uso de las Escuelas en *Lunéb*, en 12°, corregida por sugetos doctos. Con las Notas de NICOLAS HEINSIO, y otros varios Comentaradores, principalmente con las de ISON y ANTONIO DE NEBRIXA, y con la prefacion de M. D. MULLER, se imprimieron en *Colonia* en 1701, en 8°: de esta edicion dice FABRICIO ser poco correcta y poco hermosa; y teniendo por la mejor de todas las ediciones la de CHAMILLARD, se remite á la censura que se hace de ella en la pag. 126 del Suplemento 3° del Tomo 1° de las *Actas de los Eruditos de Leipsic*, y á la que en la pag. 154 se hace de la de CELARIO del año 1703: copiando despues el juicio que hizo CHAMILLARD de cada uno de los Interpretes que ha tenido PRUDENCIO, que es como se sigue: "GISELINO, atendiendo á lo mas fácil y menos necesario cayó en muchos defectos, y se alucinó. NEBRIXA se atiene mas á la mente de PRUDENCIO; pero es mas sucinto; y juzgó, que era bastante el apuntar las especies: omite lo perteneciente á la fábula, á la historia, y al mas profundo conocimiento del Autor: no explica el contenido de la *Apotheosis*, *Hamartigenia*, y los dos libros contra SYMACO, que son las piezas mas apreciables de este Poeta. Las varias lecciones de HEINSIO, con las escogidísimas Notitas con que ilustró muchos lugares de PRUDENCIO, son muy eruditas, y están muy bien sacadas. WEITZ, habiendo recogido

todas las Notas con que se habian impreso los Escritos de PRUDENCIO, puso tambien las suyas, que no son despreciables; y excede á los demas Anotadores, en que señala los lugares de los Autores antiguos, y principalmente los de la Sagrada Escritura que PRUDENCIO insertó en su Obra. Omite á JACOBO SPIEGELIO, cuyas Notas á la *Oda de toda hora*, no solamente son molestas por su demasiada prolixidad, sino que tambien están llenas de varias puerilidades gramaticales de ninguna importancia. Tambien paso en silencio á ADAM SIBERO, JORGE REMO, ADAM THEODORO SIBERO y ANDRES WILK, de los quales unos pusieron seis ó siete palabras, á lo mas, á tres ó quatro Himnos, y otros á uno solo; de suerte que no merecen estar contados entre los Interpretes de PRUDENCIO. De diverso modo se debe juzgar de los Escolios de ISON; los quales, aunque son muy sucintos, resuelven lo que tiene mayor dificultad. Deben tenerse en mucha estimacion las Notas de JORGE FABRICIO á los *Poetas Eclesiásticos*, y las que puso á los cinco Himnos que ilustró de PRUDENCIO. Cierra el cuerpo de los Interpretes ERASMO, el qual, aunque no trabajó mas que en los dos últimos Himnos del *Cathemerinon*, en eso poco hizo ver quanto aprecio deben hacer los eruditos de las *Poesías* de PRUDENCIO." Hasta aqui CHAMILLARD.

De todas las ediciones de las *Poesías* de AURELIO PRUDENCIO es sin duda, por lo correcta, la mas apreciable la que hizo Daniel Elzevirio en *Amsterdam*, en un Tomo en 8° menor, en el año de CIOIOCCXXVII, emendada por NICOLAS HEINSIO, que la ilustró con Notas, y la dedicó al Príncipe del Sacro Romano Imperio el II.º FERNANDO Obispo de *Pa-derbarna*. Para esta edicion se gobernó

NICOLAS HEINSIO por el Códice de *Plantino*, que habían reconocido VICTOR GISELINO y THEODORO PULMANN, corrigiendo muchos lugares por otros MSS. antiguos. Tuvo presente la edicion de *Aldo* del año MDCLII, hecha por unos MSS. antiquísimos de *Inglaterra*, y que el mismo ALDO tuvo por la primera edicion, porque no tenía noticia de la de *Deventer*: crítica la mala ortografía de la edicion de *Weitz*; y celebra esta edicion, porque para ella se tuvieron á la mano no pocos Códices antiguos de PRUDENCIO, y de ellos se sacó un grande acopio de lecciones variantes, en utilidad del público. Y dando razon de los MSS. que él manejó para esta impresion, dice, que se valió de un Códice de *Oxford* de cerca de 600 años de antigüedad, que contenia todos los Escritos de PRUDENCIO: que BERNARDO ROTTENDORPH le franqueó todos los Escritos de PRUDENCIO en un MS. de cerca de 500 años de antigüedad; con otros dos Códices de igual edad, de los cuales el uno contenia los libros contra SYMACO, y el otro la *Psychomachia*. Otro Códice le dió ISAAC VOSSIO, que no era antiguo, y estaba incompleto: que los Códices que mas le sirvieron fueron, uno Frances de los hermanos *Puteanos*, antiquísimo sobre manera, y escrito en letras Romanas mayusculas, en el qual faltaban los libros contra SYMACO, y la mayor parte de los Himnos *περι τεφάνων*: otro Códice de la Biblioteca *Thuana* de mas de 800 años de antigüedad, y completo, cotejado por LUCAS LANGERMANN, quien se le confió, con los impresos: la *Psychomachia* que le comunicó EMERICO BIGOCIO, copiada de MSS. muy antiguos, y las Excerptas que sacó de los MSS. *Altinianos* de los Himnos *Cathe-*

Tom. II.

merinon y *περι τεφάνων*, y ademas muchas Excerptas de los mismos Himnos, tomadas del exemplar de *Milan* de la Biblioteca *Ambrosiana*. Copió tambien NICOLAS HEINSIO en *Amberes* las variantes de tres Códices que tenían los *Jesuitas*, las cuales variantes puso LEVINO TORRENCIO al margen de la edicion de *Leon de Francia*, aunque eran solamente por lo respectivo á los Himnos del *Cathemerinon*, y *περι τεφάνων*. Igualmente se valió de las Anotaciones á los Escritos de PRUDENCIO de JUAN CAUCHIO, las cuales no se habían publicado; y se las franqueó JUAN JORGE GREVIO, con la edicion de *Amberes*, ilustrada con Notas de JUAN SICHARD del año MDCXXXVI; y aunque con erratas y muy mal parada, había puesto en ella el mismo CAUCHIO de su propia mano las variantes de un Códice antiguo, y añadido muchísimas conjeturas suyas propias no despreciables; y la edicion de *Basilea* de *Henrique de Pedro*, quatro años mas moderna que la de *Amberes*, pero tan llena de errores como ella, en la que CLAUDIO SALMASIO tenía añadidas, por los MSS. de la Biblioteca *Thuana* y *Puteana*, con su acostumbrada exactitud, las lecciones variantes.

Da asimismo noticia HEINSIO, de que FRANCISCO JURETO había pensado corregir los Escritos de PRUDENCIO por cinco MSS. antiguos: que AUBERTO GIPHANIO los ilustró con Notas; y que EDUARDO ELMENHORSTIO tenía ofrecido igual trabajo, que no pudo executar por haberle sobrecogido la muerte; y por último promete HEINSIO corregir de nuevo á PRUDENCIO, en logrando ver el Códice tan antiguo de las poesías de este Poeta, que dice THOMAS JAMESIO se guarda en *Cambridge* en el Colegio de S. BENITO; con algunos otros de igual recomendacion por antiguos que

Gg 2

hay.

hay en varias Bibliotecas de *Francia*. Acerca de la Ortografía previene haber mudado algo de la que observó PULMANN, por pedirlo así el mayor número de los MSS. antiguos que él manejó para esta edicion; confesando, que pudiera haberla variado mucho mas, á no haberse atenido á la que observan los Códices antiguos, y querer él dexar algo por hacer para la nueva ilustracion que proyectaba: que en sus advertencias ha procurado ser breve, y no apartarse del asunto; y aunque pudiera haber omitido algunas de ellas despues que emendó el texto de PRUDENCIO, por los MSS., no quiso hacerlo, para que así se certificasen todos de que él nada habia inovado por su capricho, y sin el apoyo de MSS.

Impresa ya la Obra de PRUDENCIO con las dichas Notas de NICOLAS HEINSIO, tuvo éste la coyuntura de ver unos pergaminos muy antiguos, que le facilitó de *Amsterdam* su amigo NICOLAS WITZEN, los quales adquirió JANO GRUTERO de la Abadía de *Egmond*, y de los que éste sacó las lecciones variantes, que puso WEITZ en su edicion de los Escritos de PRUDENCIO: pero como no los vió WEITZ por sí mismo, cometió varios errores, que emendó HEINSIO leyendo cuidadosamente los mismos pergaminos, y exâminando con igual diligencia los otros dos apreciables Códices de la Biblioteca de JUAN BOHERIO, que le adquirió EMERICO BIGOCIO; y con ellos emendó y añadió HEINSIO las referidas Notas.

En estas dice, con la autoridad de ALDO MANUCIO, POSEVINO y otros, que la Poesía intitulada *Diptychon*, que en unos MSS. tiene el título *Dirocheum*, en otros *Tituli Historiarum*, y en otros *Testamenticha de veteri et novo Testamento*, no es pieza trabajada por PRUDENCIO, sin

embargo de haber en su locucion ciertos rasgos propios de este Poeta: que SICHARD se la atribuye á SEDULIO: y JORGE FABRICIO á un tal AMENO, Autor desconocido, fundado en que el mismo SICHARD previene, que se lee el nombre de AMENO en el principio de ella en un exemplar MS. en pergamino de WERNHERO WOLFIN de *Strasbourg*: pero haciendose cargo D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 171 del Tomo 1º de la *Biblioteca antigua*, de la diversidad de pareceres de los doctos sobre el Autor de esta pieza, admite con GASPAR BARTHIO ser legitima de PRUDENCIO, conocido por el sobrenombre AMENO; porque en la *amenidad y variedad de sus Poesías líricas fue el Príncipe de los Poetas Christianos*.

En la pag. 172 dá noticia el mismo D. NICOLAS ANTONIO, de que LUIS DIEZ DE AUX tradujo en Español á PRUDENCIO, y que esta Traducción se imprimió en *Zaragoza* en el año 1619, en 8º. No he visto esta Traducción: pero sí la que hizo de la *Psychomachia* el Bachiller FRANCISCO PALOMINO, Freyle del Convento de *Ucles*, impresa en 4º, sin nota del lugar de la impresion, con el título: *Batalla o pelea del anima: que compuso en versos Latinos: el poeta Aurelio prudencio clemente: nueuamente traduzido de Latin en Castellano*. Debaxo de este título está puesto en la portada este número 1259, equivocadamente por 1559, año en que, segun parece, se hizo la impresion. Está dedicada: *Al muy Magnifico Señor Don Alonso Manrique Hijo del muy Illustre y Magnifico Señor Don Garcia Manrique Conde Dosorno Presidente de las Ordenes*. La Traducción es bastante literal; y el Traductor explica con brevedad y exactitud el contenido de cada una de las partes de esta pieza, antes de hacer de ella la Traducción.

ESCRITORES CHRISTIANOS ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO V. DE LA IGLESIA.

PAULO OROSIO.

Casi desde el principio del Siglo V empezó á ser célebre por su Religion y sabiduría el Historiador OROSIO, nombrado así por sus contemporáneos S. GERONIMO y S. AGUSTIN, y no conocido con el nombre de PAULO OROSIO hasta la edad siguiente, en que los Escritores de aquel Siglo le añadieron el nombre PAULO, sin que se sepa hasta ahora el motivo que tuvieron para ello.

De este PAULO OROSIO, Presbítero Español, y discípulo de S. AGUSTIN, como afirma el Cardenal ROBERTO BELARMINO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, dice GENADIO en el Catálogo *De Varones ilustres*, cap. 39: *Orosio, Presbítero Español, sugeto eloqüente é instruido en la Historia, escribió siete libros contra los perseguidores é infamadores del nombre Christiano, que dicen haber provenido de la doctrina de Christo la decadencia de la República Romana; en los cuales libros, refiriendo las calamidades y miserias de todo el mundo, y las inquietudes de las guerras, manifiesta ser mas de la observacion (en otras ediciones se lee observancia) Christiana el que contra su propio mérito se conservase todavia el Imperio Romano, y se mantuviese en quietud con la paz de la veneracion á Dios. En el primer libro, pues, describe la situacion del Orbe, y la de los lugares, con la division del Oceano y límites del Tanais; los nombres, numero y cos-*

tumbres de las gentes, las qualidades de las Regiones, los principios de las guerras y los de la tirania empleados en la sangre de los comarcanos. Este Orosio es el que enviado por S. Agustin á S. Gerónimo, para saber de este Santo su parecer sobre la quëstion De ratione animae, á su vuelta trajo el primero á Occidente las reliquias de S. Estevan Protomartir, que entonces se acababan de descubrir. Floreció casi en los últimos años del Imperio de Teodosio.

A esta relacion de GENADIO añade FRANCISCO FABRICIO MARCODURAN, en la dedicatoria á D. JUAN ULATTEN, Chanciller del Príncipe GUILLERMO, de la edicion que él publicó en *Moguncia* de los Escritos de PAULO OROSIO, que este fue Christiano, nacido y educado en España; pero deseoso de aprender, dexó su patria y parientes, y pasó á *Africa* ácia el año 400 de Christo, para instruirse perfectamente en los dogmas de la Religion Christiana, con la verbal doctrina de S. AGUSTIN, con quien consultó acerca de los *Priscilianistas* y *Origenistas*: á cuya consulta satisfizo este Santo Doctor en el libro que escribió contra los sequaces de estas heregias; y añade: "que en este tiempo se hizo dueño de *Roma* ALARICO Rey de los Godos, y padecieron notables extorsiones los Romanos, que las atribuyeron á la Religion Christiana los enemigos de ella; contra quienes

nes

nes, de orden de S. AGUSTIN, escribió entonces Orosio los siete libros de Historias, que aprobó el Papa GELASIO Iº con setenta Obispos, como parece del Decreto expedido para este efecto, cuya clausula es: *Orosium virum eruditissimum colaudamus, quia valde necessaria adversus Paganorum calumnias ordinavit miraque brevitate contexuit.* Esto es: Celebramos á Orosio sugeto el mas erudito, porque escribió cosas muy necesarias contra las calumnias de los Paganos, y las dispuso con admirable brevedad.”

Por consejo de S. AGUSTIN, segun este Santo cuenta á EVODIO, pasó OROSIO á Belen á visitar á S. GERÓNIMO, con carta del mismo S. AGUSTIN, quien en ella informa de esta suerte á S. GERÓNIMO del mérito de nuestro OROSIO: *Ecce venit ad me religiosus juvenis, catholica pace frater, aetate filius, honore compresbyter noster Orosius, vigil ingenio, paratus eloquio, flagrans studio, utile vas in domo Domini esse desiderans; ad refellendas falsas perniciosasque doctrinas, quae animas Hispanorum multò infeliciùs quam corpora barbaricus gladius trucidarunt. Nam inde ad nos usque ab Oceani littore properavit, fama excitus, quod á me posset de his, quae scire vellet, quidquid vellet audire. Neque nullum cepit adventus sui fructum. Primo ne de me multum famae crederet. Deinde docui hominem quod potui; quod autem non potui, unde discere posset admonui, atque ut et ad te iret, hortatus sum. Qua in re consilium vel praeceptum meum cum libenter et obedienter acciperet, rogavi eum ut abs te veniens, per nos ad propria remearet. Quam ejus pollicitationem tenens, occasionem mihi credidi á Domino esse concessam, quâ tibi scriberem de his quae per te scire cupio. Quaerebam enim quem ad te mitterem, nec mihi facile oc-*

currebat idoneus et fide agendi, et alacritate obediendi, et exercitatione peregrinandi. Ubi ergo istum juvenem expertus sum, eum ipsum esse qualem á Domino petebam, dubitare non potui. Esto es: Ha venido á verme el religioso jóven hermano por la Fé Católica, hijo por la edad, y compresbitero por la dignidad, nuestro Orosio, de ingenio despierto, de bella conversacion y muy estudioso, que apetece ser vaso util en la Casa del Señor, para rebatir las falsas y perjudiciales dotrinas que hicieron mayor estrago en las almas de los Españoles, que las espadas de los Barbaros en sus cuerpos. Este, pues, ha venido con ansia á verme desde la España, movido de la fama de que podria oir de mi boca todo quanto apeteciese acerca de las materias de que él desease instruirse: y algun fruto ha cogido de su venida; lo primero, porque así no dará mucho credito á lo que oyga de mí; lo segundo, porque le he enseñado lo que he podido; y lo que no he podido, le he prevenido de quien lo podria aprender, y le he animado á que vaya á verte: y habiendo recibido gustoso y obediente este consejo, ó precepto que le dí, le pedí, que quando viniese de estar contigo para volverse á su tierra, pasase por aquí. Y en vista de habermelo ofrecido, estoy persuadido á que Dios me ha proporcionado esta ocasion para que yo te escriba de los asuntos de que quiero me instruyas; pues andaba yo buscando sugeto que enviarte, y no se me presentaba facilmente quien fuese á proposito, así por la fidelidad en la execucion, como por la prontitud en el obedecer, y por la práctica en el viajar: mas luego que experimenté á este jóven, no me quedó duda alguna en que este mismo era qual yo le suplicaba á Dios.

En vista de esta carta de S. AGUSTIN, es por demas el recomendar el mérito de

nues-

nuestro ilustre Español PAULO OROSIO ; porque en breves clausulas recopiló SAN AGUSTIN quanto dixeron de su literatura y singulares prendas CASIODORO y JUAN SARISBERIENSE , CASAUBON , JUAN GERSON , ROBERTO BELARMINO y otros ; cuyos testimonios recogió SIGEBERTO HAVERCAMP , y puso al principio de la edicion de los *Escritos de OROSIO* de que él cuidó.

Que nuestro esclarecido Español OROSIO fue natural de la ciudad de *Tarragona* , lo dice claramente el P. FELIPE LABBE en su disertacion *De Scriptoribus Ecclesiasticis* , fundado en esta expresion del mismo OROSIO , que se lee en el cap. 22 del libro 7º de las *Historias* , con motivo de referir las extorsiones , que permitió Dios padeciesen los Romanos con la improvisa irrupcion de las Naciones Septentrionales en todo el territorio de su vasto dominio : *Extant adhuc (dice OROSIO) per diversas Provincias in magnarum urbium ruinis parvæ et pauperes aedes, signa miseriarum , et nominum indicia servantes : ex quibus nos quoque in Hispania Tarraconem nostram ad consolationem miseriarum recentis ostendimus.* Esto es : *Existen todavia por diversas Provincias entre las ruinas de las grandes ciudades pequeños y pobres edificios , que conserwan las señales ó memorias de las miserias , y los indicios de los nombres : de los quales nosotros manifestamos tambien en España á nuestra Tarragona para consuelo de la desgracia que experimentamos.*

Del mismo modo que LABBE sintieron acerca de la patria de OROSIO , entre otros , MARINEO SICULO en su Obra *De laudibus Hispaniae* , lib. 6º *De viris doctrinâ illustribus* , y JUAN DE GIRONA al principio del *Παραλειπομένων* de España ; pero el docto D. GASPAR IBAÑEZ DE SEGOVIA Y PERALTA , Marques de Agro-

poli y de *Mondejar* , en sus *Disertaciones Eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas* , impresas en *Zaragoza* en 1671 , tratando en la disertacion 4ª cap. 1º de los errores que contiene el falso *Chronicon* de DEXTRO , en el que igualmente se lee haber sido la ciudad de *Tarragona* pátria de OROSIO , intenta probar , que éste nació en *Braga* ; alegando para esto las razones que pasó á su *Biblioteca antigua* DON NICOLAS ANTONIO , lib. 3º cap. 1º , y que se copiarán aquí , tomadas á la letra del mismo IBAÑEZ para satisfaccion de los eruditos.

“ En el *Commonitorio ó Consultacion (dice IBAÑEZ)* que escribió PAULO OROSIO de los errores de los *Priscilianistas* y *Origenistas* , dirigida á S. AGUSTIN , acordándole como pasó á verle , le dice : *Dum considero qualiter actum est quod huc venirem , agnosco cur venirem ; sine voluntate , sine necessitate , sine consensu de patria egressus sum , occulta quadam vi actus , donec in istius terrae litus allatus sum.* Esto es : *Quando considero como ha sido el haber venido yo aquí , conozco el fin para que vine : salí de mi patria sin voluntad , sin necesidad , sin determinacion , movido de cierta fuerza oculta , hasta que llegué á aportar á esta tierra.* Donde llanamente confiesa , que pasó á *Africa* desde su pátria en busca de S. AGUSTIN : siendo tan jóven como asegura este Santo Doctor en su carta á EVODIO , por la que se conoce no pudo haber salido OROSIO de *Tarragona* , pues le dice : *Occasionem quippe cujusdam studiosissimi Presbyteri Orosii , qui ad nos ab ultima Hispania , id est , ab occidentali litore , solo sanctarum scripturarum ardore inflammatus advenit , amittere nolo.* Esto es : *No he querido perder la ocasion de un tal Orosio Presbytero cuidadosísimo , que*

vi-

vino á visitarme desde España, ó la Costa occidental, encendido solamente del zelo por la Sagrada Escritura. Cuyos términos de ninguna manera se pueden entender de Tarragona, á quien baña el Mediterraneo por el Mediodia, hallándose entre las mas inmediatas ciudades á Africa que tiene España; siendo tambien constante salió OROSIO por el Oceano, segun asegura el mismo S. AGUSTIN, dando cuenta á SAN GERÓNIMO, en la carta 28, de su jornada, y de como habia partido de España, añadiendo: *Inde ad nos usque ab Oceani litore properavit.* Esto es: *De allí desde la ribera del Oceano vino apresuradamente hasta donde yo estaba.* De que infiere D. FRANCISCO PADILLA, *Histor. Eclesiástica de España*, Tomo 1.º cent. 5.ª cap. 9.º, la imposibilidad que hay para tenerle por Catalan; y asi escribe, habiendo copiado el testimonio de S. AGUSTIN: *De lo qual evidentemente se colige no ser Paulo Orosio de Tarragona, que allende de estar Tarragona en la ribera del mar Mediterraneo, y no en la del Oceano, respecto de la ciudad de Bona en Africa, donde estaba S. Agustin quando escribió aquellas cartas; no se puede decir Tarragona lo ultimo de España, antes es lo primero, y respecto de aquella parte de Africa donde S. Agustin estaba, lo ultimo de España es Portugal y Galicia.*”

Despues de haber probado de esta suerte el citado IBAÑEZ DE SEGOVIA, Marques de Mondejar, no ser Tarragona la patria de OROSIO, pasa á demostrar lo fue la ciudad de Braga en el Reyno de Portugal; y para su prueba produce este testimonio del mismo OROSIO en la prefacion del dicho Commonitorio: *Tunc duo cives mei Avitus, et alius Avitus cum jam tam turpem confusionem, et per se ipsam veritas sola nudaret, peregrina petierunt. Nam unus Hierosolymam, alius Romam*

profectus est. Esto es: *Entonces los dos conciudadanos míos, uno y otro Avito, despues que la misma verdad por sí sola desvaneció tan torpe confusion, empezaron á viajar; pues el uno fue á Jerusalem y el otro á Roma.* Al primero le hizo célebre la fortuna de estar en aquella Santa Ciudad al tiempo en que se descubrió en ella el cuerpo de S. ESTEVAN Protomartir; y asi escribió en Latin el milagroso suceso de su invencion, de la manera que le refirió en Griego LUCIANO; como lo asegura de ambos IDACIO, Obispo de Lamego, Español y Escritor del mismo siglo, afirmando que AVITO era Presbitero de la ciudad de Braga. Estas son las voces con que lo expresa IDACIO al fin de los *Fastos consulares*: *Permanecen de este asunto dos cartas del sobredicho Presbitero Luciano, y de S. Avito Presbitero de Braga, residente entonces en Jerusalem.*

“Que AVITO fuese natural de la ciudad de Braga (prosigue el citado IBAÑEZ) se comprueba del testimonio de IDACIO, en que, como vimos, le llama *Presbitero Bracarense*, y de una carta suya escrita á BALCONIO Obispo, y á todo el Clero y Pueblo de la Iglesia de Braga; remitiéndoles con el mismo PAULO OROSIO, que se halló en Jerusalem quando parecieron las reliquias de S. ESTEVAN, parte de estas reliquias; y en la carta les dice, segun advierte PADILLA: *Que está derramando siempre muchas lagrimas en estos lugares sagrados por el trabajo de nuestra patria; rogando á nuestro Señor, que os ha enviado esta tribulacion, que os restituya la libertad, ó dé mansedumbre á los que ha permitido que os privasen de ella; y pasando á referir la soledad y desconuelo que le causaba su ausencia, añade, que le duró el sentimiento hasta que su ama-*
di-

disimo hijo y Compresbitero Orosio fue enviado á estas partes por los Obispos de Africa, cuyo cariño y consuelo me renovó la presencia de todos vosotros."

"No parece dexa duda el testimonio precedente para asegurar, fue el AVITO que le produce el mismo que llama ORO-SIO vecino de su propio lugar; así como se convence tambien por él, eran entrambos naturales de Braga, si con la presencia de ORO-SIO asegura se le renovó la memoria de todos sus ciudadanos; sin cuyo reparo, solo por la circunstancia de haber enviado con él las reliquias de S. ESTEVAN, le parecia á PADILLA se inferia su naturaleza, pues escribe Tom. 1º cent. 5ª cap. 9º: *El haber enviado Avito Presbitero las reliquias de S. Estevan á Balconio, Obispo de Braga, con Paulo Orosio, da à entender ser Paulo Orosio natural de aquella tierra. Con que queda bastantemente comprobada la opinion de Fr. Bernardo de Braga, Fr. Prudencio de Sandoval, Fr. Gerónimo Roman, Fr. Juan Marquez, D. Francisco de Padilla, Fr. Bernardo Brito, D. Rodrigo de Acuña, Fr. Antonio de la Purificacion, y Forge Cardoso, que defienden fue Paulo Orosio natural de Braga, segun se induce de tantos testimonios antiguos; y no de Tarragona, como creyeron los modernos, á quien siguió el que lo introduxo en Dextro."* Hasta aquí el erudito IBAÑEZ DE SEGOVIA: contra cuyo dictamen sobre la pátria de ORO-SIO escribió D. PABLO IGNACIO DE DALMASES una *Disertacion historica*, que dió á luz en Barcelona en el año de 1702, defendiendo, que la ciudad de Tarragona fue la pátria del insigne ORO-SIO.

Esta *Disertacion* de DALMASES, aunque por su erudicion es muy apreciable, es bastante comun por ser Obra moderna; por lo que no nos detenemos á dar por

Tom. II.

menor razon de su contenido.

Una de las Obras de ORO-SIO es la *Historia* que escribió en siete libros, en los quales hace mencion de todas las calamidades, trabajos y desgracias que padeció el linage humano desde la creacion del mundo hasta el tiempo en que él escribia. A esta *Historia* dieron los antiguos, segun previene ANDRES SCOTO, en el Prólogo de la edicion que de ella hizo en Moguncia Pedro Cholino en el año 1615, este título: *Ormesta mundi*; por el qual, con la autoridad de PIGHIO in *Hercule Prodicio*, leyó Orchestra el citado SCOTO, por respeto al contenido de la misma Obra, y á la explicacion que dá de esta voz JUSTO LIPSIO en su *Anfiteatro* cap. 14, y á la de JULIO POLLUX en el *Onomasticon* lib. 4º cap. 19.

Tratando de esta *Historia* GERARDO JUAN VOSSIO, en el libro 2º *De Historicis latinis* cap. 14, dice haberla él visto citada *Hormesta*, así por VICENTE BELLOVACENSE, como por TRITHEMIO, GESNERO y otros varios; y añade, que hablando BALEO, en la *Cent. 11* cap. 26, de ALFREDO el grande, Rey doctísimo de Inglaterra, dice, que este *Hormestam Pauli Orosii in linguam Anglicam transtulisse*. Esto es: *Traduxo en lengua Inglesa la Hormesta de Paulo Orosio*: y sobre esto discurre, que la voz *Hormesta* es un vocablo corrompido, compuesto de estos dos *Hominum miseria*, con los quales, por no estar escritos en los MSS. antiguos con todas sus letras, quedó formada la voz *Hormesta*: inclinándose á que el título de esta Obra de ORO-SIO debe ser: *De hominum miseria*, por hallarse en ella la noticia de quantas han experimentado los hombres desde la creacion del Universo.

El sábio SIGEBERTO HAVERCAMP, en el Prólogo de la edicion que él publicó

Hh

de

de esta *Historia* de OROSIO , dando razon de los MSS. que para ella tuvo presentes, refiere , que en uno de los cinco que se le franquearon de la Biblioteca de *Leyden* , escrito en el año de 1463 , está intitulada esta *Historia Horchestra mundi* : en otro de la misma Biblioteca, escrito por EDUARDO DE NOVONGIO , *Orosii de cladibus et miseriis antiquorum libri septem* : en otro , en que tambien se leen los libros de JUSTINO , *Orosii libri Historiarum de Ormesta mundi* ; y en el otro, *Pauli Orosii Presbyteri Hispani , de totius mundi calamitatibus liber primus* : pero despreciando él todos estos títulos arbitrarios, que los copiantes han puesto en los Códices MSS. á la *Historia* de OROSIO ; previene en una de sus Notas, que el legitimo título de esta Obra es : *Pauli Orosii Presbyteri Hispani , Historiarum libri* : segun se lee en un MS. muy antiguo de la Biblioteca de la Iglesia Metropolitana de *Colonia* , en otros varios MSS. de la de *Leyden* de igual ó de mayor antigüedad, en un MS. de la de *Utrec* , y en otro que fue de *Perizonio*.

Mas equivocado está el título de esta Obra de OROSIO en un MS. de la Real Biblioteca del Escorial , en 4º, escrito en pergamino, de letra del siglo XV, con los títulos de los libros y capitulos de encarnado, y las iniciales iluminadas, y algunas de oro, que está en iij. M. 23 , y dice así: *Incipit liber Orosii de situ orbis terrarum. Extracta ex libro hormeste mundi eiusdem Orosii* : siendo así, que este MS. en todo conviene con los impresos.

Por esta *Historia* advirtió SCALIGERO, que OROSIO carecía del conocimiento de la lengua griega ; y echó de ver en ella varios anacronismos , que él emendó en las Notas que puso á la Obra de EUSEBIO ; ademas de que en algunos puntos

históricos se dexó llevar OROSIO demasiadamente de las opiniones comunes ; como quando refiere en el libro 7º, que TIBERIO dió la muerte á DRUSO con veneno ; opinion vulgar en aquel tiempo, y que TACITO evidencia ser falsa en el lib. 4º de sus *Anales* : por lo qual, así este Escritor como su Comentador JUSTO LIPSIO , con el Cardenal BARONIO , aunque hablan con estimacion de esta *Historia* de OROSIO , desaprueban la demasiada credulidad de este Escritor en ciertos puntos ; y por eso dixo CASAUBON *Exercit. 1. ad Apparatum Annal. sect. 12* , defendiendo á OROSIO : *Orosium, ex quo multa in hoc scriptore describit , scriptorem alioqui optimum et zelo Domus Dei plenum , si injuriae facilitatis in talibus credendis postulaverimus ; non deerunt viri praestantissimi , quorum exemplo factum tueamur ; rationes validissimae , quibus sanctum virum ταχυπειθειας et injuriae credulitatis reum peragamus*. Esto es : *A Orosio , de quien este Escritor toma muchas cosas , Escritor por otra parte el mejor y lleno del zelo de la Casa del Señor , si le acusamos de la facilidad de creer semejantes cosas , no faltarán sugetos excelentisimos , con cuyo exemplo defendámos su hecho ; y tambien se hallarán razones solidisimas con que al santo varon le acusemos de sugeto de ligera fé , y afrentosa credulidad*.

De esta Obra de OROSIO , que en todos tiempos ha merecido la aceptacion de los doctos, se han hecho varias ediciones : la mas antigua, en sentir de SIGEBERTO HAVERCAMP , es la que él tuvo presente, y en que no está expresado el lugar ni el año de la impresion , ni se da noticia del Impresor : pero tiene en el margen de la primera hoja esta Nota con letras grandes : *Scias, velim , humanissime Lector, Aeneam Vulpem Vicentinum Priorem Sanctae*

Crucis, adjutore Laurentio Brixienti, Historias Pauli Orosii quae continentur hoc Codice, quam accuratissimè potuit, castigasse: y en la última se lee:

*Bartholomaeus Paiellius Eques Vicentinus in
D. Orosium.*

Ut ipse titulus margine in primo docet:

Orosio nomen mihi est,

Librariorum quidquid erroris fuit:

Exemit Aeneas mihi

Meque imprimendum tradidit non alteri,

Hermanne, quam soli tibi;

Hermanne nomen hujus artis, et decus:

Tuaeque laus Coloniae

Quod si situm Orbis, sique nostra ad tempora,

Ab Orbis ipsa origine,

Quisquam tumultus bellaque et caedes velit,

Cladesque nosse, me legat.

Por las quales Notas consta, que el Corrector de este libro fue ENEAS VULPES VICENTINO, y que el publicador de él fue HERMANN COLONIENSE, nombrado así por MAITTAIRE, por ser natural de Colonia, y con el apellido *Levilapis* y el de *Liechtenstein*, por alusion al lugar en donde nació. Este primer publicador de los Escritos de OROSIO no exerció el arte de Impresor en su patria, ni en alguna parte de Alemania, sino solamente en los lugares de Italia, que expresa MIGUEL MAITTAIRE en la pagina 224 de los *Anales Typograficos*; quien describe así esta primera edicion de la *Historia* de OROSIO: *Aeneas Vulpes Vicentinus, Prior Sanctae Crucis, adjutore Laurentio Brixienti Pauli Orosii Historias castigavit, quas Hermannus Liechtenstein typis mandavit, anno tamen non indicato;* de que se infiere haberse equivocado JUAN ALBERTO FABRICIO en decir, en el cap. 3º del lib. 4º de la *Biblioteca Latina*, que la edicion mas antigua de la *Historia* de OROSIO es la de Basilea, emen-

Tom. II.

dada por un cierto ENEAS, é impresa por uno que tenia el nombre de Leonardo, mucho antes del fin del siglo XV, la qual cotejada por DANIEL CLERK con un Código MS. de Ginebra, existia en poder de su hermano JUAN CLERK, como se lee en el *Arte critico* de este Escritor, parte 3ª pag. 261 y sig. á que se remite.

Asimismo da razon el citado MAITTAIRE de otra edicion de la *Historia* de OROSIO hecha en Aux, en caracteres Alemanes Góticos, por Juan Schuszler en el año 1470; en la qual antes del Prólogo de OROSIO se lee esta Nota: *Pauli Horosii Historiographi, discipuli Sancti Augustini Episcopi, viri Hispani eloquentissimi adversum Christiani nominis querulos Prologus in libros septem:* y en el fin del libro: *Beati Pauli Horosii Presbyteri Xpiani nois querulos libri numero septem finiunt feliciter, per Johannem Schuszler florentissimae Urbis Augustae concivem impressi. Anno à Partu Virginis Mariae salutifero millesimo quadragesimo et septuagesimo. Circiter Junii nonas septimas.*

Reimprimióse esta Obra de OROSIO en Venecia por Octaviano Scoto en el año 1483, con esta advertencia al fin del Tomo: *Pauli Orosii viri clarissimi, ad Aurelium Augustinum Episcopum et Doctorem eximium libri septimi ac ultimi finis. Impressi Venetiis, opera et expensis Octaviani Scoti Modoëtiensis* (esto es, natural de Monza, cerca de Milan, donde se coronaban los Reyes Longobardos). *Anno ab Incarnatione Domini M.CCCC. die XII. mensis Octobris. Regnante Domino Augustino Barbadico.*

Desde este tiempo se han hecho otras varias ediciones de los siete libros de la *Historia* de OROSIO: en Paris los dió á luz Juan Barbier en el año 1510, y los

Hh 2.

re-

reimprimió en la misma ciudad *Juan Petit* en la Imprenta de *Pedro Vidoveo*, de cuya edicion cuidó *SEBASTIAN MENGIN*.

En *Colonia* se publicó en el año 1526; y en esta edicion tuvo mucha parte *GERARDO BOLSUNGE*, de quien es el Prólogo: imprimió este libro *Euchario Cervicono*, y costeó la edicion *M. GODOFREDO HYDORPIO*, ó *Hittorpio*, como se lee al principio de la otra edicion, que él costeó, tambien de *Colonia* del año 1542, impresa por *Gaspar Gennepeo*, y de que cuidó *JUAN CESARIO*. La primera de estas dos ediciones es conocida por la *Bolsuvingiana*, y la segunda por la *Hittorpiana*.

FRANCISCO FABRICIO MARCODURAN fue el primero que puso Notas á la *Historia* de *OROSIO*; de la qual hizo tres ediciones, una en el año 1561, en el de 1573 otra, y la tercera en el de 1582. Treinta años despues publicó esta misma Obra *ANDRÉS SCOTO*; y unicamente añadió en su edicion á las Notas de *FABRICIO MARCODURAN* unas Excerptas tomadas de las observaciones de *LUIS LAUCIO*. Ademas de esta edicion, citada por *SIGEBERTO*, se hizo otra en *Moguncia* en 8° en el año 1615, con este título: *Pauli Orosii Presbyteri Hispani adversus Paganos Historiarum libri septem. Veterum librorum auxilio à mendis vindicati, et Annotationibus utriusque linguae historicis illustrati opera et studio Franc. Fabricii Marcodurani. Additae nunc demum Ludovici Lautii Notae et R. P. Andreae Schotti à Societate Jesu sacerdotis recensio. Quibus etiam accessit ejusdem Orosii Apologeticus contra Pelagium de arbitrii libertate. Moguntiae. Sumptibus Petri Cholini, 1615.*

De esta Apologia de *OROSIO* contra *PELAGIO* sobre el libre alvedrio, dice *GERARDO JUAN VOSSIO* en el cap. 4° del li-

bro 2° de *Historicis Latinis*, que es Obra legitima de *OROSIO*: pero advierte, que en la edicion de *Colonia* de 1572, emendada por *FRANCISCO FABRICIO*, é impresa por *Materno Cholino*, se leen como parte de dicha Apologia siete hojas enteras, y parte de otra, que deben separarse de ella, porque quanto se lee en ellas desde la clausula, *hanc esse intentionem legis arguentis, ut propter illa, quae perperam fiunt, confugiatur ad gratiam Domini miserentis*; hasta estas palabras: *sicut Apostolus ait: numquid dicet figmentum ei qui se finxit, quid me finxisti sic?* está copiado de la Obra de *S. AGUSTIN De natura et gratia*, desde el cap. 3° hasta el 19. Este es el sentir de *VOSSIO*; pero como no he visto la edicion que cita, no he podido hacer el cotejo correspondiente para la averiguacion de este punto: lo cierto es, que ni en la edicion de *Colonia* del año 1615, de que ya se ha dado noticia, ni en la de *Leyden* de 1738, de que se tratará despues, se encuentran tales capítulos de la Obra de *S. AGUSTIN*; antes bien el contexto de la Apologia es todo uniforme, y no se echa de ver en ella insercion alguna de Obra agena.

Ademas de las ediciones de la *Historia* de *OROSIO*, ya referidas, se han publicado otras varias. *DON NICOLAS ANTONIO* cita en la pag. 181 del lib. 3° de su *Bibl. vet.* la edicion de *Paris* del año 1524, hecha por *Juan Petit*, y la de *Pedro Vidoveo*, publicada tambien en *Paris* en 1534; que acaso será la emendada por *SEBASTIAN MENGIN*, y citada por *SIGEBERTO HAVERCAMP*, sin nota del año en que se imprimió. *JUAN ALBERTO FABRICIO*, en el lib. 4° de la *Bibl. Lat.* cap. 3°, hace mencion de una edicion de *OROSIO* hecha en *Colonia*, en 8°, en

1536, corregida por JUAN CESARIO; y otra asimismo de *Colonia* impresa por Gaspar Gennepeo, en 8°, en el año 1574, con las Notas de FRANCISCO FABRICIO MARCODURAN. Leese tambien esta obra de OROSIO en las ediciones de la *Bibliot. de los PP.* y en la *Historia Christiana de los PP. antiguos* de RENATO LORENZO DE LA BARRE, impresa en folio en *Paris* en el año 1583; y en el Tom. 3° de las *Historias* de JUAN FELIPE VORBURGICO, Obra dada á luz en *Francfort*, en 1650, en folio.

Entre todas las ediciones de los siete libros de la *Historia* de PAULO OROSIO, es sin duda la mas apreciable la que se publicó en *Leyden*, en el año 1738, con este título: *Pauli Orosii Presbyteri Hispani adversus Paganos Historiarum libri septem, ut et Apologeticus contra Pelagium de Arbitrii libertate. Ad fidem MSS. et praesertim Cod. Longob. antiquiss. Bibliothecae Florentinae Mediceae S. Laurentii, adjectis integris Notis Franc. Fabricii Marcodurani, et Lud. Lautii, recensuit, suisque animadversionibus nummisque antiquis plurimis illustravit Sigebertus Havercampus. Lugduni Batavorum; apud Gerardum Potuliet, 1738.*

Para esta edición tuvo presentes HAVERCAMP las mas de las ediciones de que se ha hecho mencion, y cinco Códices MSS. de la Biblioteca de *Leyden*, tres de la de *Florenzia*, uno de la de *Utrecht*, otro que le franqueó ABRAHAM GRONOVIO, el qual habia sido revisto y emendado por SANTIAGO GRONOVIO su padre, y otro de la Biblioteca *Hulsiana*. En ella puso HAVERCAMP las prefaciones y dedicatorias de los publicadores de OROSIO, que le habian precedido, con los elogios que hicieron de este historiador Español los Escritores antiguos; y agregó asimis-

mo el Libro intitulado: *Orosii Apologia sive de Arbitrii libertate contra Pelagianos*: por haberlo executado así FABRICIO en las ediciones de que él cuidó, y por ser un insigne monumento de aquel tiempo; pues en él se contienen algunos pequeños residuos de los Escritos de PELAGIO, que ya no existen.

De los siete libros de la *Historia* de OROSIO se han hecho varias Traducciones en distintos idiomas. JUAN ALBERTO FABRICIO cita la Alemana de GERONIMO BONER, impresa en *Francfort*, en folio, en los años 1576 y 1581. La Francesa de FELIPE LE NOIR, publicada en *Paris*, tambien en folio, en 1526. La Italiana de M. A. BONACCIVOLI, impresa en 4° en *Venecia* en 1528, y la Española de DIEGO DE YEPES; la qual, segun refiere D. NICOLAS ANTONIO, aun no se ha publicado, ni tampoco la Traducción que el mismo YEPES hizo de los libros de la *Ciudad de Dios* de S. AGUSTIN, de la que se tratará en su respectivo lugar.

Hay asimismo otra Traducción Italiana de la *Historia* de OROSIO, que se imprimió con este título: *Paulo Orosio tradotto di Latino in volgare per Giovanni Guerini da Lanciza nuovamente stampato*. Esta edición carece de Prólogo y Dedicatoria; ni en ella se encuentra otra noticia del lugar en que se imprimió, año en que se dió á luz, ó nombre del Impresor, que estas voces abreviadas, que están en la última hoja del Tomo: *P. Alex. Pag. Benacenses. F. Bena VV.*

Ademas de esta *Historia* atribuye JUAN TRITHEMIO á OROSIO en el libro *De Script. Eccles.* los Tratados siguientes: *Apologeticus contra Pelagianos. De ratione animae. Epistolae plures ad Augustinum. In Cantica Canticorum lib. 1. Epistolarum ad diversos lib. 1.* Del pri-

mero de estos Escritos, esto es, del libro Apologético, trata largamente el P. JUAN GARNERIO en todo el cap. 3.º de la Disertacion 6.ª *De Scriptis adversus Haeresim Pelagianam*, que se lee en la pag. 354 y sigg. de la Obra intitulada: *Marii Mercatoris S. Augustino aequalis opera quaecumque extant studio Joannis Garnerii S. I. qui Notas ac Dissertationes addidit. Parisiis 1673*; en la qual Disertacion, demostrando el P. JUAN GARNERIO ser este libro apologético Obra legítima de nuestro OROSIO, especifica los motivos que tuvo este Español para escribir dicha *Apología*, habla de la utilidad de ella, expresa el tiempo en que la escribió, rebate con autoridades de S. AGUSTIN las objeciones con que le impugnaron JANSENIO IPRENSE y PEDRO VASTELIO; y comprueba la doctrina de OROSIO con la del referido Santo Doctor tomada de sus Escritos contra los Pelagianos.

Del libro *De ratione animae*, y de los libros de Cartas de OROSIO á S. AGUSTIN, y á otros varios, trata tambien VALERIO ANDRES en el *Catálogo de los Escritores Españoles*, asegurando ser Obras escritas por nuestro historiador PAULO OROSIO.

Del libro *In Cantica Canticorum*, atribuido á OROSIO por TRITHEMIO y POSEVINO, dice GERARDO JUAN VOSSIO en el lugar antes citado, no ser de OROSIO, ni de ORIGENES como él pensaba en otro tiempo, sino de HONORIO *Augustodunense*, segun se lo tenia demostrado su íntimo amigo EDUARDO ELMENHORSTIO; de cuyo sentir es tambien JUAN ALBERTO FABRICIO, quien asiente con VOSSIO á que el libro MS. *De viris illustribus*, que vió JAMESIO en Cambridge en la Biblioteca de S. BENITO, y tenia el nombre de OROSIO, es igualmente Obra del citado HONORIO,

por cuyo nombre está equivocadamente puesto en los MSS. el de OROSIO.

Que este nuestro OROSIO florecia en el año de Christo 420 en tiempo de los Emperadores TEODOSIO y HONORIO, lo dice con toda claridad el dicho TRITHEMIO en el libro ya citado *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: y de su partida de España á Africa para consultar con S. AGUSTIN, trata BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* en el año de Christo 414, como tambien su Anotador el P. ANTONIO PAGI, quien la refiere de este modo: *En este año pasó de España á Africa Paulo Orosio á consultar con S. Agustin ciertas dificultades. No convienen (prosigue) los Escritores en quien fue el sugeto que envió á PAULO OROSIO á visitar á S. AGUSTIN. Algunos piensan, que fue enviado por los Obispos de Francia EROTE y LAZARO: y BARONIO hace autores de esta peregrinacion á EUTROPIO y PAULO; pero deseando resolver esta duda el Cardenal ENRIQUE DE NORIS, en el cap. 6.º del lib. 1.º de la *Historia Pelagiana*, para demostrar que OROSIO hizo voluntariamente este viage por solo el deseo de instruirse, y sin que nadie le moviese á emprenderlo, copia estas clausulas de la carta del mismo OROSIO, que con título de *Consulta*, ó *Commonitorio*, precede á los libros de SAN AGUSTIN contra los *Priscilianistas*: *Ad te per Deum missus sum, de te per eum spero, dum considero qualiter actum est, quod huc venirem. Agnosco cur venirem sine voluntate, sine necessitate, sine consensu. De patria egressus sum, occulta quadam vi actus, donec in istius terrae litus allatus sum. Hic demum in eum resipui intellectum quod ad te venire mandabas, impudentem non judices, si accipis confitentem.* Y aun el mismo S. AGUSTIN, escribiendo á EVODIO, dice de OROSIO lo*

siguiente: *Ad nos ab ultima Hispania, id est ab Oceani litore solo Sanctarum Scripturarum ardore inflammatus advenit.*

Esta autoridad de S. AGUSTIN, y la arriba expresada del mismo OROSIO, por sí solas evidencian, que el viage que hizo OROSIO á *Africa* para visitar á S. AGUSTIN fue solo por inspiracion divina, y no por persuasion de los hombres, como lo han querido defender algunos doctos. Permanció OROSIO por espacio de un año en compañía de S. AGUSTIN; y este Santo Doctor, despues de este tiempo, le mandó fuese á *Palestina* á visitar á S. GERÓNIMO: con cuyo motivo vió OROSIO la celebracion del Sinodo *Diospolitano*, en el que, engañados los Obispos que asistieron, con los aparentes razonamientos de PELAGIO, absolvieron á éste, y le admitieron á la comunión; siendo así que contra él habia declamado fuertemente S. GERÓNIMO en sus Escritos. A su vuelta de *Palestina*, que fue el año 416, como declara BARONIO, enteró OROSIO á S. AGUSTIN de todo lo sucedido en dicho Concilio; por lo que se resolvieron los Obispos de *Africa* á procurar abolir enteramente la heregia, por la qual habian sido condenados en *Cartago* CELESTIO y PELAGIO: y para este fin les presentó OROSIO las cartas que él traía de los Obispos HEROTE y LAZARO contra los dos referidos Hereges, y las cartas que el mismo SAN GERÓNIMO entregó á OROSIO para S. AGUSTIN con el propio objeto, en las que estaban expuestos los gravísimos inconvenientes, que resultarian de que PELAGIO fuese tenido por Católico, en vista de haber sido absuelto en el Concilio de *Palestina*; por cuyo decreto habia quedado destruído todo quanto anteriormente tenian establecido contra CELESTIO los mismos Obispos *Africanos*. En

estas vistas de OROSIO con S. AGUSTIN mandó este Sto. Doctor á OROSIO, que escribiese la Historia ya mencionada, que concluyó OROSIO en el año de Christo 417, segun parece por estas expresiones del capitulo último de el libro 7º de ella: *Explicui adjuvante Christo, secundum tuum praeceptum, beatissime pater Augustine, ab initio mundi usque in praesentem diem, hoc est, per annos quinque mille sexcentos decem et octo.*

Las questões que propuso OROSIO á S. AGUSTIN, y las respuestas ó decisiones de este Sto. Doctor á cada una de ellas, se leen en un Códice MS. de la Real Biblioteca del Monasterio de S. LORENZO del Escorial, de letra gótica, escrito en pergamino en el siglo doce, segun parece por los apuntamientos del II.º Sr. D. FRANCISCO PÉREZ BAYER.

AVITO, PRESBITERO DE BRAGA, Y OTROS AVITOS POETAS ESPAÑOLES.

Del Español AVITO, de su literatura, del tiempo en que floreció, y de las Obras que dexó escritas, dicen de este modo TRITHEMIO y S. ISIDORO en sus libros *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: Año del Señor 500 Avito, Obispo, doctísimo en la literatura profana, dió á luz cinco libros en verso heroico, de los quales el primero es *Del origen del mundo*, el segundo *Del pecado original*, el tercero *De la sentencia de Dios*, el quarto *Del Diluvio del mundo*, el quinto *Del paso del mar Bermejo*. Escribió tambien á su hermana Fuscina un libro *De la alabanza de la virginidad*, en verso hermosísimo, y compuesto de elegantes epigramas.

De las mismas palabras usa HONORIO, quando trata de este AVITO en el Ca-

catálogo de los Escritores Eclesiásticos; con sola la diferencia de que por las voces *scientia saecularium litterarum doctissimus*, de que usan SAN ISIDORO y TRITHEMIO, substituye él estas, *scientia sanctorum litterarum doctus*: esto es, docto en la ciencia de las sagradas letras: y á las Obras que mencionan los referidos Autores añade la noticia de la Traducción latina que hizo AVITO de la revelación de S. ESTEVAN Protomartir, escrita en Griego por el Presbitero S. LUCIANO, y de una carta que dirigió á los Occidentales por medio de OROSIO: de cuyas dos Obras hizo tambien mencion GENNADIO, en el cap. 47 *De Script. Eccles. Avitus Presbyter, homo Hispanus, ante relatam Luciani presbyteri Scripturam in latinum transtulit sermonem, et addita epistola sua per Orosium Occidentalibus edidit.* Esto es: Avito Presbitero, Español, traduxo en lengua latina la Escritura antes referida del Presbitero Luciano, y añadida su carta para los Occidentales, la dió á luz por medio de Orosio.

De dos AVITOS da razon HONORIO en el Catálogo ya citado de los *Escritores Eclesiásticos*: uno de ellos Presbitero, que florecia ácia el año 410; y otro Obispo, que se hizo célebre por sus *Poesías*, y vivia ácia el año de 500.

Que el primero de estos AVITOS, esto es, el Presbitero, estaba en Jerusalem en el año de Christo 415, lo refiere así IDACIO en los *Fastos Consulares*, hablando de los Emperadores HONORIO X y TEODOSIO VI: *His Coss. S. Stephanus primus Martyr revelatur Sancto Presbytero Luciano die VI feria, quae fuit tunc III. Non. Decemb. in Hierosolymis Sancto Johanne Episcopo praesidente. Et extant ex his gestis epistolae supradicti Presbyteri, et Sancti Aviti Presbyteri Bracarenensis, qui*

tunc in Hierosolymis degebant. Esto es: Siendo estos Cónsules, se apareció S. Estevan Protomartir al Santo Presbitero Luciano en la feria sexta, que fue entonces el dia tres de Diciembre, siendo Obispo de Jerusalem S. Juan, y existen de este suceso cartas del Presbitero arriba dicho, y de S. Avito Presbitero de Braga, que á la sazón residia en Jerusalem.

Que este AVITO fue paisano de OROSIO, que estuvo en Jerusalem, y que hubo otro del mismo nombre, que en aquel tiempo pasó á Roma, lo declara el mismo OROSIO en la Consulta que hizo á S. AGUSTIN; en la qual, despues de referirle los errores, con que los *Priscilianistas* tenian inficionadas las Iglesias de España, añade: *Tunc duo cives mei Avitus, et alius Avitus, cum jam tam turpem confusionem, et per se ipsam veritas sola nudaret, peregrina petierunt; nam unus Hierosolymam alius Romam profectus est. Reversi unus retulit Originem, alius Victorinum: ex his duobus alter alteri cessit: Priscillianum tamen ambo damnarunt.* Esto es: A la sazón los dos paisanos míos, el uno y otro Avito, como ya la verdad por sí sola habia ella misma descubierto tan fea confusion, se encaminaron á países extrangeros; pues el uno fue á Jerusalem, y el otro á Roma: quando volvieron, el uno traxo á Orígenes, y el otro á Victorino: de los dos el uno asintió al parecer del otro, pero ámbos condenaron á Prisciliano.

De la Carta 59 de SAN GERÓNIMO consta, que uno de estos dos AVITOS pidió á este Santo Doctor le enviase el *Periarchon* de ORIGENES fielmente traducido por él; y que S. GERÓNIMO lo habia executado con sumo gusto, pues así lo expresa el mismo Santo; previniendole en la misma Carta, que le avisase de los errores de ORIGENES, de que debía precaverse;

y concluye diciendo : *Quisquis igitur hos voluerit legere libros (nempe Origenis Periarcho) et calceatis pedibus ad terram repromissionis pergere, necubi à serpentibus mordeatur, et arcuato scorpii vulnere verberetur, legat prius hunc librum, (nempe ipsam Epistolam ad Avitum datam, qua erroribus Origenis praefixit antidotum) et antequam ingrediatur viam, quae sibi cavenda sint noverit.* Esto es : *Qualquiera, pues, que quiera leer estos libros (es á saber, el Periarcho de Orígenes), y encaminarse á la tierra de repromision con los pies calzados, para que no sea mordido de las serpientes, ni herido del Escorpion, lea primero este libro (esto es, la Carta misma escrita á Avito, en la que preparó el antidoto á los errores de Orígenes), y de esta suerte, antes que entre en el camino, conocerá las cosas de que se debe precaver.*

En esta Carta, cuyo epigrafe es : *Ad Avitum, quid cavendum in libris Περὶ ἀρχῶν* : y empieza : *Ante annos circiter decem Sanctus vir Pammachius ad me cujusdam schedulas misit, quae Origenis Periarcho interpretata volumina continerent.* Esto es : *Ya hace cerca de diez años que el Santo varon Pammachio me envió unos borradores, que contenian la version de los libros Periarcho de Orígenes* : cuenta S. GERÓNIMO á AVITO, quan estropeada estaba la Traducción de la Obra de ORIGENES ; y que el Santo, por condescender con los ruegos de PAMMACHIO, hizo una nueva Traducción ; de la qual informa muy por menor á AVITO, para instruirle del método que ha observado en ella, por no publicar los errores de ORIGENES, y advirtiendole al mismo tiempo quales fueron estos errores.

Es cosa muy dudosa cuál de los dos AVITOS, que cita OROSIO, fue el que traduxo en Latin la relacion que escribió en Griego LUCIANO de la invencion

de las reliquias del Protomartir S. ESTEVAN ; y solamente puede congeturarse, que es el primero de los dos AVITOS que menciona HONORIO en su Catálogo ; esto es, el Presbítero, que florecia en el año 410 ; pues conviene en la edad, y demas circunstancias, con el AVITO que cita OROSIO, como paisano suyo y escritor, ó por mejor decir traductor de la relacion Griega de LUCIANO ; pero como ni este AVITO, ni su compañero ó paisano el otro AVITO, de quienes hace mencion OROSIO, pueden convenir en la edad con el AVITO Español, célebre por sus poesías, y puesto por SAN ISIDORO, TRITHEMIO y HONORIO en sus respectivos Catálogos de *Escritores Eclesiásticos*, en el año 500 de Christo, es preciso averiguar si este último AVITO fué tambien Español ; y si son suyos propios los Escritos que se le atribuyen.

En que este AVITO fue Español no puede haber duda, pues unánimes lo aseguran los Escritores citados, y ningun erudito lo ha contradicho, sin embargo de que algunos han dificultado de la legitimidad de sus Escritos ; esto es, los han aplicado á un AVITO que no han tenido por Español.

De quatro AVITOS hace mencion JUAN ALBERTO FABRICIO en su *Biblioteca Latina*. De AVITO, Presbítero Español, en el índice de los Escritores citados por CASIODORO : de OCTAVIO AVITO entre los ilustradores de VIRGILIO : de ALPHEO AVITO, de quien cita un fragmento que se lee en la *Coleccion de Poetas Latinos*, publicada en Ginebra en 1611 ; y de ALCIMO AVITO, á quien da el título de *Arzobispo de Viena*, poeta célebre, que escribió en verso *De origine mundi* ; *De peccato protoplastorum* ; *De sententia Dei in peccatores* ; *De diluvio mundi* ; *De tran-*

situ Israelitarum per mare rubrum; y el librito *De consolatoria castitatis laude ad Fuscinae Sororem*; las quales obras se leen como propias de este Escritor en la *Biblioteca de los PP.* y en la *Coleccion de Poetas*, intitulada *Chorus Poetarum Latino-rum duplex, Sacrorum et Profanorum*, impresa en *Leon de Francia* en 1616; además de las varias ediciones que de ellas se han hecho, y refiere el citado FABRICIO en la pag. 232 y sigg. del Tomo 2.º de la *Bibliotheca Lat.* lib. IV. cap. 2.º

Si se coteja esta relacion, que hace FABRICIO de las obras escritas por ALCIMO AVITO, con la que producen SAN ISIDORO y TRITHEMIO de los Escritos del Español AVITO Presbítero; por ella misma se echa de ver con evidencia ser un mismo sugeto de quien unos y otros tratan; sin embargo de estar nombrado por FABRICIO, y por LILIO GREGORIO GYRALDO en el Dialogo V. *De Poëtarum Historia*, con los nombres ALCIMO AVITO, á que añadió SIRMONDO el de EDICIO, y por SAN ISIDORO y TRITHEMIO con solo el de AVITO; por que este diverso modo de citar puede provenir, de que en lo antiguo era costumbre entre los Romanos poner en el último lugar el nombre propio del sugeto á quien nombraban; de que resultaba, que por solo este último nombre era comunmente mas conocido aquel sugeto; como se propuso demostrar el dicho P. SANTIAGO SIRMONDO en las Notas con que ilustró á SIDONIO APOLINAR, poniendo por exemplar á SAN GERÓNIMO, cuyo nombre entero fue SOPHRONIO EUSEBIO GERÓNIMO; y sin embargo de tener este Santo Doctor dichos tres nombres, es mas conocido y citado de todos los Autores por el último que por los dos primeros; y de aquí es nom-

brar S. ISIDORO, TRITHEMIO y HONORIO á nuestro Poeta Español por su nombre propio, que fue el de AVITO, omitiendo los otros dos nombres ALCIMO y EDICIO, que le añadieron los modernos; de cuya adición resultó hacer dos distintos sugetos del que en realidad fue uno solo. Tambien contribuyó para esta equivocacion la dignidad de Arzobispo de *Viena*, que FABRICIO y GYRALDO dan al AVITO citado por S. ISIDORO, sin reparar en que los Escritos de éste no pueden aplicarse al Arzobispo de *Viena* sin una clara prueba de que son Obras diversas, aunque convengan en el título; y sin advertir, que si el AVITO Español hubiese tenido este caracter lo hubiera expresado S. ISIDORO en su Catalogo.

De los Escritos de este ALCIMO EDICIO AVITO, Arzobispo de *Viena*, se han hecho varias ediciones; de las quales una se publicó en *Strasburg* en el año 1507; otra en *Colonia* en 1508; otra en *Paris* en 1509, y otra en *Leon de Francia* en 1536, de que cuidó Juan Gaoncio: y asimismo se leen en el Tomo 2.º de la Coleccion de las obras de SIRMONDO, que se publicó con este título: *Jacobi Sirmondi Soc. Jesu Presbyteri opera varia*; y fue impresa en la Imprenta Real de *Paris* año 1696.

El AVITO, Presbítero Español, citado por S. ISIDORO y TRITHEMIO, es sin duda uno de aquellos dos AVITOS paisanos de OROSIO, que entregó á éste parte de las reliquias que se encontraron de S. ESTEVAN Protomartir, las quales traxo á España el mismo OROSIO con una carta de AVITO para BALCONIO, Obispo de *Braga*, que produce BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* año 415 de Christo, en la pag. 47 del Tomo 7.º

De estas reliquias de S. ESTEVAN, que

que traxo consigo OROSIO de la *Palestina*, tomó algunas, entre otros, S. AGUSTIN, Obispo de *Hipona*, como tambien POSSIDIO, Obispo de *Calamata*, y EVODIO, Obispo de *Upsal*, por quienes fueron erigidas Iglesias en honor del Protomartir; y en ellas colocadas las mismas sagradas reliquias, primeramente por EVODIO, luego por POSSIDIO, y despues por S. AGUSTIN, como este Sto. lo declara por estas palabras en el cap. 8º del Lib. XXII de *Civitate Dei*: *Nondum est autem biennium ex quo apud Hipponem Regium coepit esse ista memoria Stephani Protomartyris scilicet: et multis (quod nobis certissimum est) non datis libellas de his quae mirabiliter facta sunt ad septuaginta ferme numerum pervenerunt, quando ista conscripsi. Erant libelli ipsa facti miraculi certa scriptis mandata testificatio*; y despues añade: *Calamae vero, ubi et ipsa Memoria prius esse coepit et crebrius dantur et incredibili multitudine superant. Uzali etiam quae Colonia Uticae vicina est, multa praeclara per eundem martyrem facta cognovimus; cujus ibi Memoria, longe prius quam apud nos ab Episcopo Evodio constituta est.*

Que EVODIO fue el primero, que erigió la memoria de S. ESTEVAN dos años despues que recibió de OROSIO las reliquias de este Santo, lo expresa el mismo EVODIO hablando de los milagros de dicho Santo Protomartir en el cap. 2º del lib. 1º de su Tratado, que se lee en el Tomo 10 de las Obras de S. AGUSTIN: que este Santo repartió las que le dió OROSIO entre varios Obispos, lo declara el mismo Santo en los lugares ya citados de sus Escritos; y que ademas de las que repartió OROSIO, traxo éste algunas otras á la Isla de *Menorca*, quando volvió á *España*, por medio de las cuales se convirtieron los Judios de esta Isla

Tom. II.

en el año de Christo 418, lo manifiesta BARONIO copiando esta autoridad de EVODIO: *Eodem namque die quo ingressae sunt Ecclesiam beati Stephani sanctae reliquias, in ipso principio canonicarum lectionum epistola quoque ad nos delata cujusdam Episcopi, Severi nomine, Minoricensis Insulae, de pulpito in aures Ecclesiae cum ingenti favore recitata est: quae continebat gloriosi Stephani virtutes, quas in insula memorata per praesentiam reliquiarum suarum in salutem omnium illic credentium perfecerat Judaeorum. Unde ex hac recitatione talium factorum suorum tanquam extensione manuum suarum, acclamantibus et exultantibus fidelibus, ipse dicere videretur. Ecce habetis Martyrem. Esto es: Porque en el mismo dia en que entraron en la Iglesia las santas reliquias de S. Estevan, en el principio de las lecciones canonicas nos fue tambien presentada una carta de cierto Obispo de la Isla de *Menorca*, llamado Severo, la qual fue leida desde el pulpito en la Iglesia con grande aclamacion del Pueblo, y contenia la relacion de las virtudes del glorioso S. Estevan, y milagros que habia obrado en dicha Isla por medio de sus reliquias en beneficio de todos los Judios que allí habia, pues todos se convirtieron. De modo que con la leccion de esta carta, y oir los prodigios obrados, aclamandolo y saltando de regocijo los Fieles, él parece que por sí mismo decia: aqui teneis al Martin.*

Por estas expresiones del Obispo EVODIO tan celebrado por S. AGUSTIN, y á quien este Santo escribió las varias cartas que se leen entre sus Obras, nos consta que hubo un Obispo de *Menorca* llamado SEVERO, y que sus Escritos son solamente la vida del Protomartir S. ESTEVAN, y los milagros que Dios obró en la Isla de *Menorca*

112

por

por medio de sus reliquias. Esta vida se lee en la carta que halló el Cardenal BARONIO inedita entre los MSS. de la Biblioteca Vaticana, de donde la copió; y la produce en la pag. 140 y sigg. del Tomo 7º de los *Anales Eclesiásticos* año de Christo 418, con la nota de "que como esta carta de SEVERO, Obispo de *Menorca*, fue escrita por este Prelado Español á todos los Fieles de Christo, produjo tan buenos efectos en éstos, que todos se encendieron en fervorosos deseos de emprender la grande obra de convertir á los Judios; y dió motivo para que el Emperador HONORIO promulgase una ley quitando las Sinagogas de los tales Judios, y prohibiendoles pudiesen gozar de todos y de qualesquiera honores y empleos, así políticos como militares."

La noticia de los dos Escritos del Obispo Español SEVERO, la da así el Cardenal ROBERTO BELARMINO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis: Severo Obispo de Menorca en tiempo de los Cónsules Asclepiodoro y Mariniano, es á saber, en el año de Christo 423, envió á todas las Iglesias una carta circular sobre la conversion de los Judios en aquella Isla, y sobre los milagros obrados en ella por las reliquias de S. Estevan que habia dexado allí Orosio, por no poderlas llevar á España, que estaba sitiada de los Godos. Esta carta la publicó Baronio en los Anales Eclesiásticos en los sucesos del año 418, tomada de la Biblioteca Vaticana.*

MEROBAUDES, POETA.

A fines del siglo IV, y principio del V, floreció un Poeta Español citado así por SIDONIO APOLINAR en la IX de sus *Poesías*.

*Sed nec tertius ille nunc legetur
Baetim qui patrium semel relinquens
Undosae pettiit sitim Ravennae:
Plosores cui fulgidam Quirites,
Et charus popularitate princeps
Trajano statuam foro locarunt.*

En esta pieza da razon SIDONIO de todos los Poetas que hubo hasta su tiempo, y de los Escritos de cada uno de ellos, con una erudita crítica á cada Escrito.

En estos versos entendió SANTIAGO SIRMONDO, que habla APOLINAR del Poeta Andaluz MEROBAUDES, yerno de ASTERIO, en cuyo Consulado fue Prefecto de *Roma* el padre de SIDONIO; por haber merecido este MEROBAUDES en aquel tiempo, que por premio de su sobresaliente habilidad en la poesía, se le erigiese estatua entre las de los Poetas mas célebres que le precedieron, segun esta expresion de la *Cronica* de IDACIO, en el año XIX de TEODOSIO el jóven: *A Asterio maestro de ambas milicias se le destina por su sucesor á su yerno Merobaudes, sugeto de ilustre nacimiento, y de mérito en la eloqüencia; y porque principalmente se hizo digno de ser comparado con los antiguos en el estudio de la Poesía, fue tambien sublimado con el distintivo de las estatuas.*

Coincide con esta especie la del mismo IDACIO en sus *Fastos Consulares*, en donde dos veces nombra como Cónsul á MEROBAUDES, la una con GRACIANO IV, en el año 377, de cuyo Consulado hace tambien mencion AMMIANO MARCELINO en el lib. 31; y la otra con SATURNINO en el año 420: en esta dice IDACIO: *Siendo Consules Merobaudes II y Saturnino, fue ensalzado Arcadio Augusto en Constantinopla en la milla VII, en el Tribunal, por Teodosio Augusto su padre, en el dia 16 de Enero; y en el mismo año entró en Constantinopla el cuerpo de Cons-*

tancia hija de Augusto Constantino en el día 11 de Setiembre : y del primer Consulado dice : *Siendo Cónsules Graciano IV y Merobaudes , se revelaron contra los Romanos aquellos mismos Godos á quienes por compasion habian admitido ; y para sujetar á estos rebeldes , se enviaron Oficiales con tropa , y pelearon con los Godos.*

Este MEROBAUDES pariente de VALENTINIANO el jóven , como refiere SEXTO AURELIO VICTOR tratando de este Emperador , fue General del Ejército del mismo VALENTINIANO en la guerra que este tuvo contra los Quados , segun expresa AMMIANO MARCELINO al fin del libro 30 ; y sobreviviendo á VALENTINIANO , que falleció en el año 375 , siendo Gobernadores VALENTE su hermano , y GRACIANO su hijo , puesto de acuerdo con CEREAL , ó EQUICIO como quiere VICTOR , hizo que fuese aclamado por Emperador el otro hijo de VALENTINIANO , que tenia el mismo nombre que su padre , y la edad de quatro años , como dicen unos , ó de nueve , segun refieren otros ; sin que de esta accion hubiesen tenido noticia los AUGUSTOS antes de su execucion.

Escribió MEROBAUDES una Poesía que tiene el título : *Carmen de Christo*. De esta Poesía hace mencion JUAN ALBERTO FABRICIO en el lib. 4º de la *Biblioteca latina* pag. 241 , remitiendose á las Notas con que el P. SIRMONDO ilustró el lugar ya citado de SIDONIO.

Esta Poesía de MEROBAUDES se lee en el Tom. XXVII de la *Biblioteca Maxima de los PP.* de la edicion de Leon de Francia de 1677 , y consta de 29 versos heroicos , de los quales es el primero :

Proles vera Dei cunctisque antiquior annis ;
y el último :

Te potuisse mori poteras qui reddere vitam.

En ellos celebra MEROBAUDES la Encarnacion del hijo de Dios , el Nacimiento de Christo , su Pasion y muerte , Resurreccion y su Ascension.

DRACONCIO , POETA.

De este Poeta Español dice S. ISIDORO en el cap. 24 *De illustr. Eccles. Script.* *Dracontius composuit heroicis versibus Hexaëmeron creationis mundi , et luculenter quod composuit , scripsit.* Esto es : *Draconcio compuso en versos heroicos el Hexaëmeron de la creacion del mundo , y escribió hermosamente lo que compuso : y lo mismo repite HONORIO en su Catalogo De illust. Eccles. Script.*

Esta Obra de DRACONCIO intitulada *Hexaëmeron* , aunque en las ediciones , que de ella se han hecho , está dividida en dos partes , con el título de libro 1º y 2º , no consta de mas libros que uno , escrito en 634 versos , todos heroicos ; y en él trata DRACONCIO de la Creacion del mundo en los seis primeros dias : porque la otra parte , que en las ediciones tiene el título de libro 2º , es una *Elegia* compuesta de 198 versos hexámetros y pentámetros , que dirigió DRACONCIO á TEODOSIO AUGUSTO el jóven ; y se reduce á pedir en ella el Poeta perdon á Dios , de todos los defectos en que por descuido hubiese incurrido en la exposicion del *Hexaëmeron* , y de los pecados que contra la divina Magestad hubiese cometido en toda su vida el mismo DRACONCIO , quien asimismo se escusa en esta *Elegia* con TEODOSIO AUGUSTO de no haber hecho mencion en el *Hexaëmeron* de los triunfos de este Emperador.

Encargó el Rey CHINDASVINTHO la correccion de esta Obra de DRACONCIO , que

que estaba viciada por defecto de los MSS. antiguos de donde se copió, á S. EUGENIO, Arzobispo II de *Toledo*, ó III como quieren otros; el qual en la Dedicatoria á dicho Soberano, manifiesta haber quitado de esta *Poesía* todos aquellos versos que por falta de concepto, ó de razones fundadas, se componian únicamente de voces en nada conducentes para la recreacion de los doctos, ni para la instruccion de los ignorantes; y que asimismo separó de los versos restantes todo lo que reguló en ellos por superfluo; supliendo al mismo tiempo lo que en otros faltaba, mudando las voces que habia repetidas, corroborando con evidentes pruebas lo que necesitaba de ellas, recapitulando por último en solos seis versos toda la obra de los seis primeros dias; y añadiendo lo que tuvo por conveniente acerca del dia septimo, de que no habla DRACONCIO.

Quanto sea el mérito de esta Obra corregida así por S. EUGENIO, lo declara S. ILDEPHONSO en el cap. 14 del libro *De viris illustribus*, diciendo: *Tambien hermoseó tanto los libritos que escribió Draconcio de la creacion del mundo, que la antigüedad habia producido viciados, quitando, mudando, ó mejorando en ellos lo que halló por conveniente, que parece salieron mas hermosos de la mano del Corrector que de la del Autor; y porque Draconcio nada dixo del dia septimo, por lo que parece que dexó por concluir su Obra; éste no solamente volvió á notar en cada verso la recapitulacion de los seis dias, sino que añadió con elegancia lo que tuvo por oportuno sobre el dia septimo.*

Emendado así el *Hexaëmeron* de DRACONCIO por S. EUGENIO, se lee en la pag. 724 y sigg. del Tomo IX de la *Biblioteca Maxima de los PP.* impresa en Leon

de Francia en 1677, trasladado de un Códice MS. en caracteres Góticos, que era de la librería de PEDRO RUIZ DE AZAGRA; quien dice en sus Notas á CORIPPO, haberle dado á luz la primera vez; y aunque no expresa el lugar en donde le publicó, ni el año en que le hizo imprimir, debe tenerse esta edicion por anterior á la que publicó JUAN WEITZ en *Francfort*, en 8°, en el año 1619, ilustrada por él con Notas y Glosas; y á la publicada en *Paris* en el mismo año, tambien en 8°, por SANTIAGO SIRMONDO, que igualmente la ilustró con nuevas y eruditas Notas; y enriquecida despues con las de ANDRES RIVINO se volvió á imprimir, en 8°, en *Leipsic* en el año 1651. Leese asimismo esta Obra de DRACONCIO en el Tomo VIII de la *Biblioteca de los PP.* dada á luz por MARGARINO DE LA BIGNE en *Paris* en el año 1624; y entre las Obras de los antiguos Poetas Christianos recogidas por JORGE FABRICIO, é impresas en *Basilea* en el año 1562.

EL HISTORIADOR IDACIO.

De IDACIO da razon S. ISIDORO en el cap. 2° del Catalogo *De viris illustribus*, diciendo: *Itacio Obispo Español, ilustre por su nombre, y por su eloqüencia, escribió un libro con título de Apologetico, en que demuestra los detestables dogmas de los Priscilianistas; las artes de sus maleficios, y lo despreciable de sus apetitos: haciendo ver que cierto Marco Memphitico, instruídísimo en el arte de la Magia, fue discipulo de Manes y Maestro de Prisciliano; mas este con el Obispo Ursacio, por la muerte del mismo Prisciliano á quien habian acusado, fue privado de la comunión de la*

Igle-

Iglesia y sentenciado á destierro , en el que acabó los dias de su vida , reinando Teodosio el mayor y Valentiniano.

Lo mismo refiere HONORIO en el Catalogo *De illustr. Eccles. script.* trasladándolo del de S. ISIDORO , con sola la diferencia de que HONORIO da á IDACIO el nombre de ANICIO.

Explicando SUFRIDO PEDRO LEOVAR-DENSE las expresiones de S. ISIDORO , previene , que en algunos Códices MSS. está escrito ITHACIO , y en otros IDACIO , leccion que admitieron TRITHEMIO y SIGEBERTO , quien en el Tratado que escribió *De illustr. Eccles. script.* dice de IDACIO : *Idacius Lemicae Hispaniarum urbis Episcopus Chronicam iniciatam à primo Theodosii Imperatoris Consulatu composuit.* Esto es : *Idacio , Obispo de la ciudad de Lemus en España , compuso una Cronica desde el primer Consulado del Emperador Teodosio.* De la qual Cronica hace asimismo mencion TRITHEMIO , como de Obra escrita por el Obispo IDACIO , Escritor del apologetico citado por S. ISIDORO.

Tratando GERARDO JUAN VOSSIO en el libro 2º *De Historicis latinis* de este ilustre Escritor Español , dice , que fue Obispo de Lemus en Galicia , que floreció en los últimos tiempos del Emperador VALENTINIANO III , á quien sobrevivió ; y que escribió una Cronica que comprehende desde el fallecimiento de VALENTE , en que terminó la suya griega EUSEBIO , que fue traducida en Latin por S. GERÓNIMO , hasta el año de Christo 490 ; que es lo que refiere SIGEBERTO en el lugar citado , y lo mismo que expresa JUAN VASEO en la *Cronica de España* en el cap. IV.

Esta Cronica de IDACIO se publicó con este título : *Idatii Episcopi Chronicon et Fasti Consulares. Operâ et studio Jac. Sirmondi Societatis Jesu Presbyteri.*

Lutetiae Parisiorum : ex officina Nivelliana , apud Sebastianum Cramoisy 1619. en 8º. Y concluidos los Fastos se lee la Obra : *Marcellini V. C. Comitis Illyricani Chronicon multo quam antea emendatius et auctius* : corregida tambien por el mismo SIRMONDO.

Que esta Cronica de IDACIO contiene los sucesos acaecidos desde el año primero de TEODOSIO AUGUSTO , hasta el año tercero de VALENTINIANO AUGUSTO , hijo de la Reyna *Placidia* , lo declara el mismo IDACIO en el Prólogo de ella , en donde advierte , “que puso en esta Cronica todas las noticias que pudo adquirir de los libros que hasta entonces se habian escrito en esta materia , de las relaciones verbales que habia oido á varios sugetos instruidos , y de lo que él habia presenciado en los viages que hizo desde muy niño : asimismo expone en dicho Prólogo , que él nació en la ciudad de Lemus del Reyno de Galicia , y que allí fue elegido por Obispo de esta ciudad , en la que siendo él ya de edad muy abanzada se dedicó á escribir esta Cronica , á imitacion de la que compuso en griego EUSEBIO CESARIENSE desde el principio del Reynado de NINO Rey de los *Asyrios* , y del Sto. Patriarca ABRAHAM , hasta el año 20 del Imperio de CONSTANTINO AUGUSTO ; la qual traducida en Latin por SAN GERÓNIMO , la amplificó este Santo hasta el año XIV del Emperador VALENTE AUGUSTO ; desde cuyo tiempo la continuó IDACIO hasta el año III de VALENTINIANO AUGUSTO : previniendo asimismo , que bien noticioso él de todas las calamidades que en su tiempo padecia la Iglesia , y sabedor del deplorable estado en que por entonces se hallaba el Estado Eclesiástico en Galicia , por las varias invasiones de naciones pro-

ter-

tervas, apunta solamente los principios de estas turbaciones, dexando así campo abierto á los venideros para proseguir la relacion individual de semejantes acontecimientos.”

De esta *Crónica* publicó primeramente CANISIO unos fragmentos que hizo reimprimir JOSEPH SCALIGERO; y entera se dió á luz en *Roma*, copiada de un Códice muy antiguo que tenia el P. SANTIAGO SIRMONDO, quien en el prólogo de la edicion que él publicó de esta *Crónica* de IDACIO en *Paris* en el año 1619, despues de recomendar el mérito de ella, por ser la fuente de donde tomó SAN ISIDORO, y los demas Historiadores que le sucedieron, todas las noticias relativas á las acciones executadas en aquellos tiempos por los *Godos*, *Suevos*, y otras diversas Naciones en *España* y *Francia*, y por contener dicha *Crónica* muchas especies conducentes para la mayor instruccion de los aplicados al estudio de la Historia civil y sagrada, las cuales no se encuentran en ningun otro Escritor; añadió en la edicion de esta *Crónica* los *Fastos Consulares*, porque éstos, aunque carecen de autor conocido, por la identidad de sus voces con las de la *Crónica*, por la igual observacion de Epocas y tiempos en ambas Obras, y por el estilo y disposicion de ellas, se conoce evidentemente ser ambos escritos de un mismo Autor: y aunque estos *Fastos* intitulados en el Códice de SIRMONDO *Declaratio Consulum ex quo primum ordinati sunt*, se extendian hasta el segundo Consulado de ANTHEMIO, esto es, hasta el tiempo en que IDACIO finalizó su *Crónica*; y dando principio por los primeros Cónsules, representaban todo lo perteneciente á quantos hubo hasta aquel año, no los insertó SIRMONDO en esta edicion segun estaban en

el MS., y solamente dió á luz la parte de ellos que él tuvo por menos viciada de los antiguos, y mas agradable por la variedad de sucesos que contiene; y así finaliza en los Cónsules MARINIANO y ASCLEPIODORO, en cuyo tiempo se retiró HONORIO AUGUSTO á *Rabena*, en donde falleció.

Esta *Crónica* de IDACIO, y *Fastos Consulares* se leen en el Tom. VII de la *Máxima Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Leon de Francia* de 1677, desde la pag. 1231; y en el Tomo 2º de la *Coleccion de las Obras del P. SANTIAGO SIRMONDO*, publicada en *Paris*, en folio, en 1696, desde la pag. 291; pero la descripcion de los Cónsules, ó los *Fastos Consulares*, conocidos por *Idacianos* entre todos los doctos, los produce enteros el P. FELIPE LABBE en el Tomo 1º de la nueva *Biblioteca de los libros MSS.*, impresa en *Paris*, en fol., en el año 1657, copiados de un MS. de la Biblioteca del Colegio *Claromontano* de esta ciudad, en el que están escritos despues de la version latina que hizo S. GERÓNIMO de la *Crónica* de EUSEBIO y del *Apéndice* de IDACIO á dicha *Crónica*.

Duda GERARDO JUAN VOSSIO si el IDACIO, nombrado con CEPONIO por el Papa LEON el grande al fin de su carta á Santo TORIBIO, Obispo de Asturias, para que si no se pudiese celebrar en *Galicia* el Concilio general, que estaba premeditado, se juntasen, á lo ménos, en un parage determinado los Sacerdotes, presididos de los ya dichos IDACIO y CEPONIO, es el mismo IDACIO que escribió la *Crónica* ya citada: pero atendiendo á que poco despues de haberse escrito ésta, esto es, en el año 497, se celebró el dicho Concilio general, y á que S. ISIDORO dice del IDACIO Escritor de la *Crónica*, que

mu-

murió *ultima pene senectute*; es de sentir Vossio, que no hubo dos distintos IDACIOS, sino uno solo; de cuyo parecer fue tambien SIRMONDO: y para recomendar el mérito de IDACIO, Escritor de la *Crónica* y de los *Fastos*, pone en el principio de su edicion el final de la Carta del dicho Pontífice; diciendo despues, que él tiene por muy cierto ser este nuestro IDACIO el Obispo de *Galicia*, que con Sto. TORIBIO delató á los *Maniqueos* ante el Obispo de *Mérida*.

En el Tomo IV de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Paris* de 1624 se lee una Obra con este título: *Idacii clari Hispani contra Barimadum Arianum liber, et difficilimorum quorumque locorum de Trinitate, declaratio*, con esta advertencia despues del prólogo: *Existimatur hic esse ille Ithacius seu Idacius, clarus Hispanus Episcopus, qui Apologeticum scripsit adversus haeresim Priscilianistarum, ut ait S. Isidorus; idemque ille ipse qui Priscilianum Haeresiarcham reum egit apud Maximum Imperatorem, ac tandem fecit ut saeculari gladio truncaretur.* Esto es: *Se discurre ser este aquel Ithacio ó Idacio, illustre Obispo Español, que escribió un Apologético contra la heregía de los Priscilianistas, como dice S. Isidoro; y el mismo que acusó al herege Prisciliano ante el Emperador, y fue causa de que le quitasen la vida por el brazo seglar.*

Tratando de IDACIO el Cardenal BELARMINO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y el P. PHELIPPE LABBE en la *Dissertacion histórica y filológica* sobre estos mismos Escritores, sienten uno y otro ser uno mismo el Escritor del *Apologético* que cita S. ISIDORO, y el IDACIO que escribió el libro contra el herege Arriano VARIMADO; gobernándose, para pensar así, por la autoridad de Sulpicio Severo, que

en el cap. 61 y 62 del lib. II *Historiae Sacrae* trata largamente de dicho IDACIO, refiriendo haber éste acusado á PRISCILIANO delante de los Jueces seglares; no obstante que en el cap. 63 nombra á IDACIO y á ITHACIO como dos Sugetos distintos, y como tales repite sus nombres en el cap. 64, añadiendo la expresion de ser ambos Obispos: de que pudiera inferirse, que á un mismo tiempo existian dos Obispos de un mismo nombre enemigos ambos de PRISCILIANO y de sus sequaces: pero se satisface á este reparo con la reflexion de SIRMONDO acerca del nombre IDACIO en la Nota ya citada.

No es de omitir la opinion de GERARDO JUAN VOSSIO, que fundado en que el IDACIO, autor del libro contra VARIMADO, dice al principio de su prólogo haberle escrito en la ciudad de *Nápoles*, en donde no consta hubiese estado en tiempo alguno el IDACIO de S. ISIDORO, siente ser dicho libro escrito por un tercer IDACIO, diverso del IDACIO antiguo, á quien S. ISIDORO atribuye el *Apologético* contra PRISCILIANO; y de IDACIO el jóven, á quien el mismo Santo dá por autor de la *Crónica* de que ya se ha tratado.

No dexa de encontrarse bastante contrariedad en este *Discurso* de GERARDO JUAN VOSSIO acerca de los Obispos Españoles, que él refiere haber existido con el nombre de IDACIO; pero no es del caso detenernos en averiguar lo cierto ó incierto de sus reflexiones: para nuestro intento basta saber, que, aunque no se puede asegurar ser el Escritor del libro contra VARIMADO el mismo que escribió el *Apologético* que cita S. ISIDORO; atendiendo al contenido de aquel, puede dársele con toda propiedad el título de *Apologético*, por ser uno mismo el objeto de ambas Obras, como se evidencia por

el contexto del libro contra VARIMADO; y así es admisible el sentir del Cardenal BELARMINO y el del P. PHELIPE LABBE en quanto á ser un mismo sugeto el IDACIO escritor del *Apologético*, y el IDACIO autor del libro contra VARIMADO.

El P. Maestro Fr. HENRIQUE FLOREZ, en el Tomo IV de la *España Sagrada*, produce una preciosa Obrita trabajada por él, y publicada con este título: *Idacio ilustrado con notas, correcciones y distribución mas exácta que en las ediciones anteriores*: y en ella, despues de haber discurrido con discrecion sobre los varios IDACIOS que se cuentan en la antigüedad, dice en la pag. 300 de dicho Tom. 4.º §. 2.º: *De todo esto se infiere, que en rigor no se debe admitir mas que un Idacio, autor del Cronicon.* Pasa luego á dar razon de quién fue IDACIO; y probando que no fue Obispo *Lamecense*, establece su silla Episcopal en la Iglesia de *Aquasflavias*. Habla despues de las ediciones que se han referido; describe eruditamente el *Cronicon*; produce los testimonios de SAN ISIDORO, SIGEBERTO GEMBLACENSE, TRITHEMIO, JUAN VASEO, SANTIAGO SIRMONDO, el Cardenal de AGUIRRE, y MARTIN BOUQUET acerca de IDACIO y de su *Cronicon*; dá á luz esta Obra desde la pag. 347 hasta la 387; la ilustra con exquisitas notas desde la pag. 388 á la 415, y la acompaña desde la pag. 422 á la 429 con el otro *Cronicon* pequeño del mismo IDACIO, que nunca se habia publicado, sin embargo de ser tan conocido de los ilustradores de IDACIO, que le citan como obra inédita. A este segundo *Cronicon*, ó por mejor decir fragmento del anterior, agregó el P. FLOREZ un otro *Cronicon* atribuido á SEVERO Sulpicio, que también era inédito; el qual es como una continuacion del de IDACIO;

y por último, desde la pag. 457 á la 489 los *Fastos Idacianos* con sus correspondientes notas, que se leen desde la pag. 490 á la 509, con una *Disertacion previa*, en que intenta probar no son estos *Fastos* obra de IDACIO, sino de algun Español del siglo VI; y con una *Tabla de las Olimpiadas*, y años de la fundacion de *Roma*, desde su origen hasta Christo, en que explica el año en que antecedieron al primero de la era vulgar *Christiana*. En la *Disertacion* que precede á los *Fastos*, no pensó el P. FLOREZ con tanta solidez como en todos los demas puntos que toca; porque de la confrontacion de estos *Fastos* con el *Cronicon* resulta, ó que éste no es Obra de IDACIO, ó que IDACIO escribió también los *Fastos* referidos. Del caso sería poner aquí algunos lugares de ambas Obras para convencimiento de esta verdad; pero como son Obras bien comunes, facilmente podrá qualquiera desengañarse por sí mismo.

CEPONIO, OBISPO ESPAÑOL.

De este Prelado y Escritor dice JUAN ALBERTO FABRICIO en el lib. 3.º de la *Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis*: *Ceponio Obispo Español es aquel á quien dirigió, como tambien á Idacio, una carta Toribio Asturiano, la qual trae Ambrosio de Morales en el cap. 26 del lib. 2.º de las antigüedades de España, y Baronio al año de Christo 447 num. 3.... Escribió Ceponio el Genesis en verso hexametro, y en él la fabula de Phaetonte compuesta por alusion á la caída de Satanás desde el Cielo. Su edad la declaró él mismo en los versos 136 y sig.* *Vincit, ovat Ecclesia Christi &c.*

Muchos versos de Ceponio produjo Barthio (en sentir de Daumio) en el libro 109 de los *Adversarios*. También mas de veinte en el tomo 2º á Stacio, pag. 1225, y pensaba darlos á luz en los últimos libros de los *Adversarios*.

Según esta relación de FABRICIO floreció CEPONIO á los fines del siglo V y principios del VI: siendo ésta la única noticia que se tiene de este Prelado Español, de quien no se sabe con certeza de donde fue Obispo, y de cuya Obra igualmente se duda si existe; pues no se halla memoria de ella: porque por la carta, que á él y á IDACIO escribió Sto. TORIBIO, Obispo de *Asturias*, á la vuelta del viage que hizo por *España*, informándoles del estado lastimoso en que se hallaban entonces las Iglesias de este Reyno, por la perniciosa herégia de los *Arrianos*, solamente parece, que los dichos IDACIO y CEPONIO eran los principales Obispos de la Provincia del mismo Sto. TORIBIO, esto es, de la Provincia de *Asturias*, suftaganea en aquel tiempo del Arzobispado de *Braga*.

Por esta incertidumbre hace mención de este Prelado Español el R.^{mo} P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ en varias partes de la *España Sagrada*, y especialmente en el Tomo XV, quando trata de la Provincia antigua de *Galicia* en común, y de la Iglesia de *Braga* en particular; oponiéndose con razones bien fundadas á la opinion de PASQUAL QUESNEL, que le hace Obispo de *Braga*, y como tal le pone en

el Catálogo de los Obispos de esta ciudad: y tratando dicho FLOREZ de la Iglesia de *Tuy* en el Tomo XXII, dice así en la pagina 27: *Algunos han reconocido Obispo de Tuy al famoso Ceponio, á quien juntamente con Idacio escribió una carta Sto. Toribio; y el Papa S. Leon el Magno le nombró en la respuesta á la carta del Santo. Yo no descubro nada contra esto: pero tampoco hallo prueba con que establecer á Ceponio en Tuy mas que en otra Iglesia de Galicia.*

De CEPONIO Obispo Español hace memoria varias veces GASPAR BARTHIO en sus *Adversarios*, diciendo, que fue Monje; á cuyo sentir se opuso REINESIO, demostrando, en la carta que sobre este asunto escribió á DAUMIO, ser esta una especie que carece de todo fundamento. Asimismo le cita BARTHIO en las Notas con que ilustró las *Selvas* de P. PAPINIO STACIO, intitulado *Hexaëmeron* esta Obra de CEPONIO, que FABRICIO menciona *Genesis*; y es una Poesía escrita por CEPONIO sobre la caída de Luzbel y sus Angeles; haciendo ver en esta pieza, que la *Fabula de Phaetonte*, que puso OVIDIO en el lib. 2º de su *Metamorphosis*, está compuesta por alusion á la caída de Luzbel: esto es, que tomó el asunto OVIDIO de esta caída para escribir la *Fabula de Phaetonte*, ó *del Sol*, quando éste se reveló contra *Jupiter*, pidiéndole el uso del Carro por un día, y el gobierno de los cavallos blancos y alados.

ESCRITORES CHRISTIANOS ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VI. DE LA IGLESIA.

ORENCIO, Ú ORIENCIO.

De este ilustre Escritor dice así SIGEBERTO en el cap. 34 del libro *De illustr. Ecclesiae Script.* Orencio escribió para los Fieles un *Commonitorio en verso heroico, para recrear al que le leyere con suave plática breve.*

El Cardenal BARONIO en sus *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 484 número 126, discurre, con algunos otros, que este ORENCIO ú ORIENCIO, es aquel ORESIO á quien SIDONIO APOLINAR dirigió la carta 12 del lib. 9 que empieza: *Venit in nostras &c.* De donde se podría colegir, que el sugeto para quien se escribió, ó era natural de *Tarragona*, ó que á la sazón moraba en esta ciudad, ó su territorio, porque dice SIDONIO: *Venit in nostras à te profecta pagina manus, quae trahit multam similitudinem de sale Hispano in jugis caeso Tarraconensibus. Nam recensenti lucida et salsa est; nec tamen propter hoc ipsum mellea minus: sermo dulcis et propositionibus acer.* Esto es: *Ha llegado á mis manos una carta que me escribiste, la qual trae mucha semejanza con la sal Española (esto es, la sal de Cardona trasparente) que hay en los montes de Tarragona: porque para el que la lee es lucida y salada, mas no por eso es menos dulce; pues su locucion es suave, y agria en las proposiciones.*

Segun previno en sus Notas JUAN SAVARON, no escribió SIDONIO esta carta

á ORIENCIO, sino á ORESIO, como se lee en todos los libros impresos y manuscritos; en lo qual se funda VOSSIO para tener á ORESIO por distinto de ORIENCIO, sin embargo de la semejanza que se encuentra en las circunstancias que concurren en estos dos sugetos, y ser una misma la facultad que ambos profesaban, que era la *Poesía*; y á la verdad es difícil de creer que el ORESIO á quien escribió SIDONIO, y el ORIENCIO de quien ahora se trata, sean un mismo sugeto; esto es, sean aquel mismo ORENCIO Obispo *Eliberitano*, que con este caracter suscribió en el Concilio de *Tarragona*, y sin él en el de *Gerona*, como pensó el Cardenal *Belarmino*, y con él otros varios; por ser casi imposible, que un solo sugeto tuviese los nombres de ORESIO, ORENCIO ú ORIENCIO, y ORONCIO: por lo demas, no se advierte alguna disonancia en que un mismo sugeto pertenezca á estos dos distintos tiempos; esto es, así al en que fue escrita la carta de SIDONIO, como al en que fue celebrado uno y otro Concilio; porque SIDONIO, como dice muy bien el Cardenal BARONIO en el año de Christo 484 num. 137, escribió á ORESIO dicha carta en este año, en que aun no estaba ORESIO condecorado con la dignidad de Obispo, segun parece por el mismo título de ella: y entre este año de 484 y el de 516,

en

en que se juntó el Concilio de *Tarragona*; y el de 517 en que fue celebrado el de *Gerona*, solamente mediaron 32 ó 33 años; y no hay inconveniente en que ORIENCIO viviese todo este tiempo; pues pudo tener siendo muy jóven la comunicacion literaria con SIDONIO. CANNISIO en el Tom. V. *Antiq. Lect.* publicó un libro intitulado: *De sex cogitationibus Sanctorum*, cuyo Autor es el Abad ORESIO, nombre que tambien tiene ORIENCIO en algunos MSS. Del otro libro de ORESIO, ú ORESIESIO, Monge, *De institutione Monachorum*, publicado en el Tomo V de la *Biblioteca de los PP. antiguos*, hace mencion GENNADIO en el cap. IX de su *Catálogo*. La Pieza que escribió ORIENCIO, Obispo *Eliberitano*, intitulada *Commonitorium*, de que dá noticia SIGEBERTO, no solamente se compone de versos heroicos; esto es, puramente hexámetros, sino tambien de algunos pentámetros; por lo que sospechó BARTHIO en el capítulo 7 del libro XVIII de los *Adversarios*, que la parte de esta *Poesía*, que está escrita en dísticos, puede tenerse por Obra no propia de ORIENCIO, á quien gradua de Escritor erudito; y hablando de él en el núm. 9º del lib. XLIII de los mismos *Adversarios*, le dá el dictado de Autor bello, é ilustra varios lugares suyos en el cap. 6º del libro XXVII, y el 9º del lib. XLIII.

De este ORIENCIO hace mencion VENANCIO FORTUNATO en el libro 1º *De vita Sancti Martini Episcopi*, diciendo:

*Hinc quoque conspicui radiavit lingua Seduli
Paucaque perstrinxit florente Orientius ore.*
y tratando de él JUAN ALBERTO FABRICIO en el capítulo 2º del libro IV de la *Biblioteca Latina*, remitiéndose á lo que de él dice H. L. SCHURTZFLEISCH en el erudito Prólogo que puso á dicho

Commonitorio, refiere, “que esta Obra de ORIENCIO, Obispo *Eliberitano*, escrita para la instruccion de los fieles, y citada por VENANCIO FORTUNATO, la dió á luz ilustrada con sus propias Notas, segun expresa el P. LABBE en la *Biblioteca de MSS.*, el P. MARTIN ANTONIO DEL RIO en *Salamanca* en el año 1599, y en *Amberes* en 12º en 1600; y despues fue reimpresa, á solicitud de RAMIREZ DE PRADO, en la misma ciudad de *Salamanca*, en el año 1604, en 4º. Leese asimismo en las ediciones de la Biblioteca de los PP. emendada por ANDRES RIVINO, con cuyas Notas se imprimió separada en *Leipsic* en el año 1651, en 8º; y últimamente el P. D. EDMUNDO MARTENE, en la nueva *Coleccion de Monumentos antiguos* que publicó en 4º en *Ruan* en el año 1700, al solo libro de que hasta entonces se componia este *Commonitorio de ORIENCIO*, añadió un otro libro del mismo Autor, hasta entonces inédito, tomado de un Códice MS. de cerca de 800 años de antigüedad, que existia en la Biblioteca de la Iglesia de *San Martin de Tours*: á que tambien agregó algunos otros versos heroicos del mismo ORIENCIO *De Nativitate Domini*, *De Trinitate*, *De Nominibus Domini*; y dos que halló solamente de las deprecaciones de ORIENCIO, é himnos escritos en versos elegiacos. Esta nueva edicion de MARTENE la reconoció por entero ENRIQUE LEONARDO SCHURTZFLEISCH, y emendados varios lugares de ella, y añadidas las notas y advertencias de diversos doctos, con unos copiosos prolegomenos, la dió á luz de nuevo en 4º en *Witemberg*, en el año 1706. Las notas y emiendas que puso á ORIENCIO el P. JUAN COMINIRIO, se leen en las *Memoorias literarias de Tripoli* en el año 1701, pag. 112 y sig. y en la parte 2ª pag.

332 y sig. 3 y asimismo se encuentran las notas con que le ilustró en Ingles JORGE ECCART en la obra intitulada *Monastichen Vusug ave Beuchern*, en el mismo año 1701, mes de Octubre y pag. 27 y sig.

La edición de este *Commonitorio* de ORIENCIO, hecha en 4.º en Salamanca en el año 1604, se publicó con este título: *S. Orientii Episcopi Elliberitani Commonitorium. Iterum emendatum ac Notis secundis illustratum à Martino del Rio. Salmanticae, ex artium taberna Arti Tabernier Antuerpiani* 1604. (esto es, en la Imprenta de Artús, ó Arturo Tabernier.)

Cuidó de esta edición el erudito D. LORENZO RAMIREZ DE PRADO. Este en el Prólogo que dirigió á los *apasionados de la Nación Española*, habla con toda estimacion de ORIENCIO y de su Anotador el P. MARTIN ANTONIO DEL RIO, expresando el grande aprecio, que SIDONIO APOLINAR hacía de esta Obra, que se dió á luz la primera vez en *Lovayna*. A este Prólogo se sigue la Dedicatoria, que de esta edición hizo el dicho Anotador al Cardenal CESAR BARONIO; y á la Dedicatoria se sigue una breve Introduccion que dispuso el mismo RIO.

En el referido Prólogo previno el Publicador y Anotador de esta obra de ORIENCIO la variedad, que se nota en el nombre de este célebre Poeta Christiano en los Exemplares MSS. del *Martirologio Romano* y del de USUARDO, y en los *Códices* de FORTUNATO y SIGEBERTO; pues en unos se lee ORENCIO y en otros ORIENCIO; en algunos ORIECIO, y en no pocos ORIESIO y ORESIO, que es como leyó SIDONIO APOLINAR, quien, segun dá á entender en la Carta XII del lib. IX, graduó esta pieza por un Poema lucido, salado, dulce, fácil, y nada vacío; en medio

de advertirse en él una brevedad demasiadamente nerviosa.

En el primer libro ó parte de este *Commonitorio* trata ORIENCIO de las obligaciones del Christiano; especificando los beneficios grandes que éste tiene recibidos de la poderosa mano de Dios; por los cuales debe estarle sumamente agradecido; y recopilando los preceptos de la divina Ley, y exponiendo el premio eterno que Dios tiene preparado á los Justos por la observancia de esta Ley, y el castigo asimismo eterno que sufrirán los transgresores de ella; trata en un capítulo separadamente de la *envidia*, y en otro de la *avaricia*; el qual concluido, empieza el libro ó parte segunda, que contiene los capítulos siguientes: *De vana laude*; *De cavendo mendacio*; *De gula*; *De ebrietate*, que es el último de este 2.º libro; al qual siguen otras preciosas Poesías, cuyos títulos son: *De Nativitate Domini*; *De Epiteticis Salvatoris nostri*; *De Trinitate*; *Explanatio Nominum Domini*; *Laudatio*; *Orationes Orientii numero XXIV.*

Esta Poesía es el unico Escrito que nos ha quedado de tan ilustre Prelado y Escritor Español, pues todas las demás Obras suyas han perecido; de que con razón se lamenta así el Cardenal BARONIO en el Tomo VI de los *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 484: *Nobilis ingenii omnia periisse monumenta, imò et nomen ipsum pene oblivione sepultum, quod vix tandem eruderatum, obteaque rubigine purgatum reddere liceat*; esto es: *Haben pericido todos los monumentos de su noble ingenio; pues aun su mismo nombre casi estaba ya tan sepultado en el olvido, que con dificultad podrá producirse limpio de la vasa y ripo con que ha estado encubierto y obscurecido.*

De esta falta de documentos anti-

guos proviene el silencio de SIGEBERTO GEMBLACENSE, de S. ISIDORO, S. ILDEPHONSO y GENNADIO, en quanto al lugar del nacimiento de ORIENCIO, y Obras que dexaria escritas ademas del *Commonitorio*, intitulado por ORIENCIO *Monita*, y por su célebre Anotador MARTIN ANTONIO DEL RIO *Versus*, por estar escrito en versos hexámetros y pentámetros: los quales en tiempo de la ínfima Latinidad se decian verso heroico, á diferencia de las piezas Líricas ó Leoninas, como lo expresa el mismo RIO; con cuyas notas y emiendas se reimprimió dicho *Commonitorio* en *Leon de Francia* en el Tomo VIII de la *Biblioteca Máxima*, desde la pag. 876.

De este *Commonitorio* tratan AUBERTO MIREO en la *Biblioteca Eclesiástica*, en la nota del cap. IX: GENNADIO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; ANTONIO POSSEVINO en el *Apparatus sacer*: BELARMINO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y el P. PHELIPE LABBE en la *Chronologia Scriptorum Ecclesiasticorum*, en donde dice que ORIENCIO floreció ácia el año 600.

En el Tomo V de la Obra *Thesaurus novus Anecdotorum*, publicada por los eruditos D. EDMUNDO MARTENE y URSINO DURAND, Presbíteros, en *Paris* en el año 1713, se lee el *Commonitorio* de ORIENCIO, ilustrado con las Notas de estos sabios Monges; en que previenen, que esta pieza, segun la publicó el P. MARTIN ANTONIO DEL RIO, está defectuosa, porque no contiene la segunda parte, y la primera está muy viciada; defecto que emiendan dichos Monges con un Códice de mas de 800 años de antigüedad, que les franqueó el erudito GRACIANO DE GALICZON.

En la Nota que pusieron estos Sábios antes del *Commonitorio* se echa de ver

bastante contradiccion: porque admitiendo quanto se ha referido acerca de ORIENCIO, aplican su *Commonitorio* á S. ORIENCIO Obispo de *Aux*, en esta forma: "Dicen ser S. ORIENCIO el mas célebre de los Poetas antiguos Christianos; y que de él habla FORTUNATO, en la vida de S. MARTIN, en este verso:

Paucaque perstrinxit florente Orientius ore:
como tambien SIGEBERTO, Monge *Gemblacense* en el cap. 34 del Libro de los *Varones ilustres*, diciendo: *Orientius Commonitorium scripsit metro heroico ut mulceat legentem suavi breviloquio.* Que todos los doctos sentian no se conservase esta pieza; pero con especialidad se lastima el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos*, año 484, de que hayan perecido todos los monumentos de tan sublime ingenio hasta casi haberse olvidado su mismo nombre: que en alguna parte suplió esta pérdida el erudito P. MARTIN DEL RIO, Jesuita, con la publicacion del libro 1º de este *Commonitorio*, que copió de un MS. muy antiguo, con todas las erratas y lagunas que tenia, y le hizo imprimir en el año 1600, con pleno conocimiento de que en aquel Códice no estaba entera la Obra de ORIENCIO: que el libro 2º de este *Commonitorio*, con otras piezas que tratan de la Natividad, la Trinidad, los nombres de Dios, y varias oraciones, sacadas de un Códice de la Iglesia de S. MARTIN de *Tours*, de casi 800 años de antigüedad, copiado por GRACIANO DE GALICZON, le publicó MARTENE la primera vez corregido y emendado; y con nueva correccion dan á luz segunda vez dicho *Commonitorio*, emendando los yerros de la edicion del RIO, y llenando los huecos que habia en ella; aunque con la precaucion de no innovar cosa alguna en aquellos lugares en que el

el Autor se desvió de las leyes exáctas del *Arte poetica*, por la veneracion que se merecen los Escritores antiguos aun en los descuidos que tuvieron.

Que enmedio de que no puede decirse con certeza quien fue este ORIENCIO, si merecen algun credito las Actas de S. ORIENCIO, que publicó el P. LABBE en el Tomo 2º de su *Biblioteca nueva de MSS.*, y se cotejan con este *Commonitorio*, hay razones poderosas, á lo menos, para adjudicarsele á este Santo; porque de él dicen las *Actas*, "que siendo docto en los dogmas Eclesiásticos, corrigió con Pláticas sagradas al Pueblo de que estaba encargado, y destruyó la maldad de los paganos; y como verdaderamente sábio los enseñó con tanta doctrina, que menospreciando la vileza de los idolos, prestaron obediencia á su criador, y se rindieron á abrazar su Ley mediante la gracia del bautismo." Expresiones que coinciden perfectamente con las de ORIENCIO en la oracion XXIV.

*Et nos à faece Ethnicorum emersimus,
Eamque tandem rupimus caliginem
Dum spiritales exaudimus angelos.*

Y en los versos del libro 2º del *Commonitorio*:

Per vicos, villas, per rura et compita et omnes

*Per pagos, totis inde vel inde viis,
Mors, dolor, excidium, strages, incendia luctus*

Uno fumavit Gallia tota rogo:

están maravillosamente descritas las ruinas, calamidades y desastres de los Alanos, Vandalos y Godos, contra quienes envió el Emperador á los valerosísimos Generales AECIO y LITORIO, á cuyo encuentro salió S. ORIENCIO, Obispo de Aux, como se refiere en las dichas *Actas*; y así deben referirse estos versos al año CDL: á que se añade, que el Escritor en su misma Obra da á entender,

que era Frances de nacion, ó lo menos que tenia allí su residencia. Y concluyen su Nota con decir, "que BARONIO pensó, que este ORIENCIO es el ORESIO de *Tarragona* á quien escribió SIDONIO APOLINAR la Carta XII del libro IX, precisado de él á que le enviase alguna Poesía de su fertil ingenio; á cuya congetura favorece el constar por esta Carta de SIDONIO, que ORESIO fue sugeto docto, y muy exercitado en la Poesía; y que de este mismo parecer fue MARTIN DEL RIO."

ELPIDIO, S. JUSTO, NEBRIDIO,
Y JUSTINIANO.

En tiempo del Emperador JUSTINIANO y de THEUDIS, Rey de los Godos en España, fueron ilustres en literatura estos quatro Obispos Españoles, hermanos por parte de madre, como dice S. ISIDORO en los cap. XX y XXI del libro *De illustribus Ecclesiae Script.* Año del Señor 549. Justiniano, Obispo de la Iglesia de Valencia, uno de los quatro hermanos y Obispos, hijos de una misma madre, escribió un libro de respuestas á cierto Rústico sobre preguntas que le habia hecho. De las quales la primera respuesta es acerca del Espiritu Santo. La segunda, contra los Bonosiacos, que dicen ser Christo hijo adoptivo, y no propio. La tercera, sobre el Bautismo de Christo, que no es licito reiterar. La quarta, acerca de la diferencia del Bautismo de Christo y del de S. Juan. La quinta, por qué el Hijo es invisible como el Padre. Floreció en las Españas en los tiempos de Theudis, Principe de los Godos.

Año del Señor 549. Justo, Obispo de la Iglesia de Urgel, y hermano del Justiniano ya nombrado, dió á luz un libro de la Exposicion del Cántico de los Cánti-

cos, explicandole todo muy breve y claramente, segun el sentido de las alegorias: tambien se dice que los hermanos de éste, que fueron Nebridio y Elpidio, han escrito algunas cosas, de que no tengo noticia; y por eso las paso en silencio.

AUBERTO MIREO en sus Notas á estos dos capitulos, dice: "que estos quatro hermanos Obispos florecian en el año de Christo 535; y que eran conocidos, asi por la dignidad Episcopal que los quatro gozaban, como por el concepto en que estaban tenidos por su eminente sabiduría: y añade, que S. JUSTO fue Obispo de Urgel, JUSTINIANO de Valencia, NEBRIDIO tuvo el Obispado Egarense en la Galia Gótica, bien que LOUISA le nombra Obispo Agarense, y que de ELPIDIO se ignora qual fuese su Obispado."

A estos quatro Obispos hacen naturales de Valencia, y hermanos carnales, JUAN MARIETA, en el cap. II del lib. V, GASPAR ESCOLANO, en el cap. IX del lib. II, y el P. JUAN DE MARIANA, en el capitulo VII del lib. V de la *Historia de España*.

Hablando de JUSTINIANO D. NICOLAS ANTONIO en el cap. 1º del lib. IV *Bibliot. vet.* dice: "que este JUSTINIANO Obispo de Valencia, es aquel Obispo, que con el nombre de JUSTINO subscribió despues de CELSINO ó CELSO, Prelado de Toledo, en el Concilio de Valencia, celebrado en la Era 584, ó año 546; fundado en que JUSTINIANO floreció en tiempo de THEUDIS Soberano de los Godos, el qual en este mismo año estaba en el decimo quinto de su Imperio, por haber sucedido en la dominacion á AMALARICO, que gobernó el Imperio por solos cinco años, desde la Era 564 hasta la 569; esto es, desde el año 526 hasta el de

531, en que entró á gobernar á los Godos THEUDIS; quien por consiguiente en el año expresado de 546, ó en la Era 584, hacia quince años que era el legitimo Soberano de los de esta Nacion; siendo este tiempo precisamente el que señalan á la celebracion de dicho Concilio todos los Códices MSS., segun demuestran GASPAR ESCOLANO en el cap. IX del lib. II de la *Historia del Reyno de Valencia*, y GERÓNIMO PUJADES en la *Historia de Cataluña* lib. VI cap. XXVI, en donde trata del Concilio *Ilerdense* que se celebró en el mismo año."

Los Escritos de JUSTINIANO, ó respuestas que dió este Obispo á las preguntas que le hizo RUSTICO, no existen, ni de ellas hay otra noticia que la que da S. ISIDORO; y por ella discurrió BARONIO, que el RUSTICO á quien dirigió JUSTINIANO sus respuestas, era aquel Obispo de Leon de Francia del mismo nombre, que floreció ácia el año de 496.

Del mismo modo que D. NICOLAS ANTONIO, pensó de JUSTINIANO el erudito D. VICENTE XIMENO en la pag. VI y sig. de la *Noticia preliminar de la introduccion de las letras en lo que ahora es Reyno de Valencia, y de sus mas antiguos Escritores*, que se lee al principio del Tomo 1º de su *Biblioteca de Escritores del Reyno de Valencia*.

El segundo hermano de JUSTINIANO, segun el orden con que los nombra SAN ISIDORO, fue S. JUSTO, Obispo de Urgel. Este Prelado es aquel JUSTO, que en el año 546 asistió al Concilio *Ilerdense* de la Provincia de Cataluña, al qual subscribió, sin expresar la dignidad que entonces tenia, en segundo lugar despues de SERGIO, Metropolitano de dicha Provincia; y declarando el nombre de la Silla que ocupaba, subscribió tambien en

el Concilio de *Toledo*, tenido en el año de 527; el qual Concilio es conocido comunmente por el Concilio segundo de *Toledo*: bien que en este no lo executó como uno de los Obispos que componian dicho Concilio, sino con motivo de hallarse allí á la sazón en que se celebraba; por la costumbre antigua de *España*, de que quando los Obispos estaban convocados para algun Concilio, convidaban éstos para la subscripcion de sus Decretos Sinodales, á los Obispos de otras Provincias, que por casualidad se hallasen en el lugar donde se tenia el Concilio; como sucedió en aquel tiempo con S. JUSTO, Obispo de *Urgel*, y con NEBRIDIO su hermano, Obispo *Egarense*, segun lo da á entender esta subscripcion de dicho Concilio de *Toledo*: *Justus in Christi nomine Ecclesiae Catholicae Urgellitanae Episcopus hanc constitutionem consecratorum meorum in Toletana urbe habitam, cum post aliquantum temporis advenissem, salva auctoritate priscorum Canonum, relegi, provavi, et subscripsi.* Esto es: *Justo en el nombre de Christo, Obispo de la Iglesia Católica de Urgel, releí, aprobé y subscribí, salva la autoridad de los Cánones antiguos, á esta Constitucion de mis Consacerdotes, tenida en la ciudad de Toledo, habiendo yo llegado allí algun tiempo despues.* Y con las mismas identicas palabras subscribió en este Concilio su hermano NEBRIDIO, Obispo *Egarense*. Siendo en realidad este Sinodo por el que tenemos la noticia de S. JUSTO, y no la Carta que escribió MONTANO á Sto. TORIBIO, como equivocadamente dixo PHELIPPE LABBE en su *Disertacion De Scripturibus Ecclesiasticis.*

De S. JUSTO se lee en el *Martirologio Romano*, en el día 28 de Mayo: *Urgellae in Hispania Tarraconensi Sancti Ju-*

sti Episcopi: tambien trata de este Santo el P. GODOFREDO HENSCHENIO en el Tomo VI de la Obra *Acta SS.* refiriendose á la memoria del *Martirologio*, y á la autoridad de S. ISIDORO, que copiaron en sus respectivos *Catálogos ó Bibliotecas* TRITHEMIO, POSEVINO y BELARMINO; y desaprobando como cosa fabulosa el epitafio sepulcral, con todo lo demas que finge TAMAYO DE SALAZAR, como tambien las reliquias que dice MASINO en su *Bononia perlustrata*, se guardan en *Bolonia* en la Basilica de S. ESTEVAN: y esto mismo repite el erudito D. VICENTE XIMENO en dicha *Noticia preliminar.*

El Comentario, ó *Mystica expositio in Canticum Canticorum Salomonis*, escrita por S. JUSTO, se dió á luz, en sentir de D. NICOLAS ANTONIO, *Bibliot. vet.* Tomo 1º pag. 208, en *Henao*, en el año 1529, emendada por MENRADO MOLTHER; y se lee tambien entre las *Obritas* de los *Teologos antiguos* impresas en *Basilea* en el año 1551, y en la edicion de la *Biblioteca de los PP. antiguos*, de la edicion de *Leon de Francia* de 1676 en el Tomo IX desde la pag. 731.

Esta Obra, que en dictamen del P. PHELIPPE LABBE, aunque breve, es erudita, elegante y piadosa, la envió S. JUSTO al Obispo SYRGA acompañada de una Carta muy atenta y sumisa, que le escribió en el año 535, pidiéndole encarecidamente la leyese y emendase, pues se sujetaba gustoso á su censura. Leese esta Carta de S. JUSTO al Obispo SYRGA en la pag. 159 y sig. del Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España*, hecha por el Cardenal de AGUIRRE; y publicada en *Roma* por el Presbitero JOSEPH CATALANI en el año 1753; y en las Notas, con que este Cardenal la ilustró, se encuentra una breve disertacion que hizo sobre la

voz *Papa*, de que usa S. JUSTO en la citada Carta; demostrando, que este título se daba antiguamente á los Obispos, como se ve en las Obras de S. GERÓNIMO, S. AGUSTIN y otros varios Santos Padres que usaron de ella en este sentido; y aun entre los Griegos se acostumbra dar á los ordenados *in minoribus*.

El tercer hermano de JUSTINIANO es NEBRIDIO, nombrado como Obispo *Español* por S. ISIDORO, pero sin alguna otra expresion: esto no obstante, por los Concilios celebrados en la Provincia de *Cataluña*, consta, que fue Obispo de la Iglesia *Egarense*, y en ellos está nombrado NEBRIDIO, segun parece por esta subscripcion suya en el Concilio de *Tarragona* del año 516: *Nibradius minimus Sacerdotum, sanctae Ecclesiae Egarensis minister*: por la qual se echa tambien de ver, que en dicho año ya tenia la dignidad de Obispo, que en aquel tiempo se expresaba con la denominacion de Sacerdote; ademas de que si él hubiera asistido á este Concilio en lugar del actual Obispo *Egarense*, que á la sazón existía, no hubiera omitido el declarar esta circunstancia: está demostrado esto mismo con mayor claridad en la subscripcion de NEBRIDIO en el Concilio celebrado en *Girona* en el año siguiente, que fue el de 517, *Nigradius Episcopus*. Diez años despues asistió tambien al Concilio convocado en *Toledo* por MONTAÑO, con el título de Obispo de la Iglesia *Egarense*, del qual acaso por humildad no habia querido servirse hasta aquel tiempo. A NEBRIDIO sucedió en el Obispado TAURO, quien en el año 546 subscribió en el Concilio *Ilerdense*: de lo que se infiere, que NEBRIDIO falleció antes que sus hermanos JUSTO y JUSTINIANO, que aun vivian en este año.

De ELPIDIO, quarto hermano de JUSTINIANO, no hay otra noticia que la que da S. ISIDORO: esto es, que él y NEBRIDIO fueron Obispos y Escritores; pero enteramente se ignora de donde fue Obispo, ni quales fueron sus Escritos: y esto mismo sucede con los de su hermano NEBRIDIO, segun se explica S. ISIDORO en los capitulos ya copiados del libro de los *Ilustres Escritores Eclesiásticos*.

El docto D. VICENTE XIMENO, en el Tomo 1º de su Obra *Escritores del Reyno de Valencia*, en la pag. VI y sig. de la *Noticia preliminar de la introduccion de las letras en lo que abona es Reyno de Valencia, y de sus mas antiguos Escritores*, trata de estos quatro hermanos; y hablando de JUSTINIANO, Obispo de *Valencia*, dice, que floreció en tiempo del Emperador JUSTINIANO, y del Rey Godo THEODORICO de España, que reinó desde el año 531 hasta el de 548: que asistió al Concilio celebrado en *Valencia* en la Era 584, ó año de Christo 545, en que presidió CELSINO; y que á petición de un tal RUSTICO escribió el libro de *Respuestas*, de que ya se ha hablado. Previene, siguiendo el parecer de DON JUAN BAUTISTA PEREZ, que el nombre del Rey Godo, en cuyo tiempo floreció JUSTINIANO, debe ser THEUDO y no THEODORICO: dice que JUSTINIANO era hermano de parte de madre, ó uterino de otros tres Obispos llamados ELPIDIO, JUSTO y NEBRIDIO; y añade: AMEROSIO DE MORALES (lib. I cap. 40) dice, que el Obispo Justiniano, y todos sus tres hermanos, fueron hijos de un padre y madre. Doctores, Obispos y Santos, y reputados por tales en la Iglesia de España; pero S. Isidoro, que es el primero que se balla haber hecho memoria de ellos, dice expresamente, que fueron hijos de una misma madre; y

del padre no hace mencion. Sobre lo qual hay que advertir , que AMBROSIO DE MORALES no habla de tales Obispos en el capitulo citado por el Sr. XIMENO : y en el cap. XLIX del libro *undecimo* de la *Coronica general de España* , que es donde trata de cada uno de ellos , no especifica que fueron hijos de un padre y madre , pues solamente dice : *Fue notable la santidad , doctrina y dignidad de quatro hermanos , que por estos años (alude al año DXXXI) y poco despues fueron aca todos insignes en letras y bondad , y en haber sido todos Obispos. Escribe dellos San Isidoro en su libro de los claros varones. El uno dellos es Justo el Obispo de Urgel , que anda ya en los concilios pasados , y se balló tambien en algunos de los siguientes. . . . El otro hermano fue Justiniano Obispo de Valencia. . . . Los otros dos hermanos fueron Nebridio y Elpidio ; y en S. Isidoro , ni en el Abad Trithemio , que tambien escribe dellos , no hay memoria de donde fueron Obispos. . . . El Obispo Nebridio hermano de los tres , debió ser cierto el Obispo Agathense , que anda en los Concilios pasados , y por tal lo cuenta Vaseo con buen fundamento ; por ser esta ciudad en Francia sujeta á los Godos , como del Concilio celebrado en ella ya se ha visto. Yo creo que estos quatro hermanos fueron de alguno de los Reynos de la corona de Aragon : pues fueron Obispos por alla. . . .*

Acerca de NEBRIDIO sigue D. VICENTE XIMENO la opinion de D. NICOLAS ANTONIO , que dice fue Obispo *Egarense* , como consta por esta firma suya en el Concilio de *Tarragona* , celebrado en el año 516 : *Nibridius minimus sacerdotum, sanctae Ecclesiae Egarensis minister* ; por la del de *Gerona* del año 517 ; y por la del de *Toledo* , congregado diez años despues , esto es , en el de 527 por el Arzobispo MONTANO , en cuyo Concilio

firmó NEBRIDIO en compañía de su hermano JUSTO , expresando en la firma ser Obispo de la Iglesia *Egarense* ; y en quanto al Obispo ELPIDIO desprecia juiciosamente á los Artifices de los falsos *Cronicones* de JULIANO y LIBERATO , porque intentaron hacerle Obispo de *Leon de Francia* , señalar patria á los quatro hermanos , y fingirles padres.

APRIGIO, Ó APRINGIO, OBISPO DE BADAJOZ.

Del tiempo del mismo THEUDIS , Rey de los Godos , es el ilustre Escritor Español , Obispo que fue de *Badajoz* , llamado APRIGIO , ó APRINGIO , del qual dice S. ISIDORO en el cap. XVII del citado lib. *De illustr. Eccles. Scriptor. Apringio Obispo de la Iglesia Pacense de las Españas, eloquente en el decir , y erudito en el saber, interpretó el Apocalipsis del Apostol S. Juan con sentido sutil , y expresiones lucidas ; de modo que le expuso , al parecer , casi mejor que los Eclesiásticos antiguos. Tambien escribió algunas otras Obras , que no ha llegado el caso de que yo las lea. Floreció en los tiempos de Theudis Príncipe de los Godos.*

HONORIO AUGUSTODUNENSE dió á este Prelado Español el nombre de APRIGO ; y SUERIDO PEDRO LEOVARDENSE refiere en su Nota al capitulo de S. ISIDORO , que en un libro impreso se lee APRUGIO. El Abad TRITHEMIO le nombra APRIGIO , y dice , que floreció en el tiempo de THEODATO (quiere decir de THEUDIS) Rey de los Godos , durante el imperio de JUSTINIANO el Grande , ácia el año de Christo 530.

De este Comentario de APRIGIO sintió D. NICOLAS ANTONIO en el cap. IV del lib. IV de la *Biblioteca antigua* , que nada hay hasta ahora averiguado acerca de

de la *Exposicion del Apocalipsis*, que S. ISIDORO TUVO por la mas preciosa de quantas se habian trabajado ; porque la *Exposicion del Apocalipsis*, que algunos Españoles advierten estar MS. en varias Bibliotecas de España, en un gran volumen copiado de otro de la Biblioteca Vaticana, ya está tenuta generalmente de todos por Obra de S. BEATO, Escritor del Siglo X, quien cita en ella á APRIGIO : Que la verdadera y legitima *Exposicion* de APRIGIO es, en sentir de LUIS DE S. LORENZO, *Cordoves*, Racionero de la Iglesia de Sevilla, la que éste tenia dispuesta para la Imprenta, copiada de un Códice de Barcelona : de cuyo Exemplar con la prefacion, que aun estaba en borrador, sacó una copia el mismo D. NICOLAS ANTONIO en Sevilla, de un Códice de MARTIN VAZQUEZ CIRUELA, que parece habia sido de D. MANUEL SARMIENTO DE MENDOZA, Canónigo Magistral de la Iglesia de Sevilla, á quien acaso se le habria dexado LUIS DE S. LORENZO. En esta Prefacion dice éste, que él hizo su copia por un Códice de Barcelona escrito en pergamino en caracteres Góticos, y este Códice, segun la Nota del copiante en el fin del libro, estaba sacado de otro antiquísimo de la Iglesia de Barcelona.

La *Exposicion* de que habla D. NICOLAS ANTONIO tiene esta prefacion : *Biformem divinæ legis historiam duplicis Sacramenti misterio disserendam non nostræ humanitatis fragilitas aliter poterit enarrare, nisi ab eo Auctore suæ legis Domino Jesu Christo modum dicendi et sermonem sumat eloquii. Unde Apocalypsin S. Joannis expositurus, habitatorem ejus invocò Spiritum Sanctum ; utque illi secretorum suorum arcana revelare voluit, nobis in terris viam pandat, ut possimus quæ scripta sunt inculpabiliter disserere, et vera etiam Deo magistrante de-*

promere. Con cuya prefacion dice el P. PHELIPPE LABBE en la primera parte de la nueva *Biblioteca de MSS.* haber visto él esta *Exposicion* de APRINGIO.

Pero hay que advertir, prosigue D. NICOLAS ANTONIO, que esta *Exposicion del Apocalipsis* no es de un mismo Autor, como él mismo observó quando la reconoció y examinó con la mas prolixa exactitud ; porque la explicacion de los cinco primeros y cinco últimos capitulos del libro es preciosa, y está perfectamente acabada ; pero no así la de los once capitulos intermedios, desde el sexto hasta el diez y siete ; los cuales no están formados con el orden y formalidad que los cinco primeros y cinco últimos capitulos del libro ; y quanto en él se lee desde el numero 7º del cap. V hasta el num. 3º del XVII se halla en el *Comentario del Apocalipsis* que escribió VICTORINO, é imprimió Mauricio de la Puerta en Paris, en el año 1545, con el *Comentario* de THEOPHYLACTO á los *Profetas mayores*, y en la *Biblioteca* con otras ilustraciones de Padres antiguos : De que infiere D. NICOLAS ANTONIO, que con esta *Parafrasis*, que se supone de VICTORINO, quisieron completar el *Comentario* de APRINGIO ; por ser increíble, que este erudito Escritor Español pudiese formar un cuerpo tan disforme con cabeza y pies tan primorosos y perfectos : y para prueba de que la *Parafrasis*, que con nombre de VICTORINO se imprimió en Paris en el año de 1545, no es Obra propia de este Escritor, produce las autoridades del Cardenal BARONIO en sus Notas al *Martirologio*, dia 11 de Noviembre ; del Cardenal BELARMINO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis* ; y del P. PHELIPPE LABBE, en su *Disertacion historica* sobre estos mismos Escritores.

Por

Por esta razon no sintió bien LORENZO MOSHEIM del *Comentario* de APRIGIO; y en sus *Institutiones Histor. Eccles. N. T.* impresas en *Francfort*, y en *Leipsic*, en 8°, en el año 1726., dice que no es digno de darse á la luz pública. Del mismo modo pensó de dicho *Comentario* LOAISA en su Nota al capitulo ya citado de S. ISIDORO, pues dice: *Con su nombre (esto es el de APRIGIO) existe una obra grande MS. sobre el Apocalipsis: pero habiendo yo visto el Códice Gótico Leones, escrito en la Era 1008, advertí, que en él no constaba del nombre del Autor, sino que era una Obra compuesta en obsequio de cierto Eterio: ademas de que en el prólogo dice aquel Autor, que él ha formado aquella coleccion de los libros de Victorino, Isidoro y Aprigio. De lo qual parece con evidencia, que no es su Autor el Aprigio de quien hace mencion S. Isidoro.*

Del mismo modo que LOAISA sintió de esta Obra JUAN ALBERTO FABRICIO en el lib. 1° de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*; y aun añade, que CELSO MOSHEIM dice en la pag. 749 de la *Bibliot. Brem.* que él pudo conseguir un Códice escrito en *Barcelona* en el año 1038, que fue del Sábio Español BENITO ARIAS MONTANO.

Estos Autores, cuyas autoridades trae D. NICOLAS ANTONIO, confunden la *Exposicion* de BEATO con la de APRIGIO. D. NICOLAS ANTONIO distingue una de otra, y da por legitima de APRIGIO la que él reconoció, y de la que produce la *Prefacion*.

De esta *Exposicion* de APRIGIO hay en la Real Biblioteca del Monasterio de S. LORENZO del Escorial un precioso Códice, en cuya sobreguarda está escrita, con letras de oro y perfiles encarnados, en un quadro orleado tambien de oro, la

noticia que da S. ISIDORO de APRIGIO y de su *Exposicion*; y debaxo en un solo renglon, de letra pequeña, esta Nota: *Apringius (non Aprigius) vocatur in libris manuscriptis Gottbicus.*

El Códice tiene este título de letras de oro: *Aprigii Episcopi Pacensis Ecclesiae Interpretatio in Apocalypsim Joannis Apostoli*; al qual se sigue la *Prefacion*, que es identica con la que produce DON NICOLAS ANTONIO: por solo esto no puede asegurarse, que convenga en todo esta copia con la que vió este Sábio; ni tengo disposicion de cotejarla con el *Comentario* que se imprimió con nombre de VICTORINO, para poder dar de ella alguna razon mas individual; y es muy diversa de la que cita LOAISA escrita en la Era 1008: por lo que parece del caso dar un especimen de ella, segun está en dicho Códice del Escorial, para facilitar qualquier cotejo; y porque no puede ser desagradable á los Eruditos saber el método de APRIGIO en su *Exposicion*. Esta empieza asi despues de la *prefacion*:

Initium itaque libri de quo agitur

itaque describitur.

APOCALYPSIS JOANNIS, quam dedit illi Deus palam facere servis suis, que oportet fieri cito. Et significavit mittens per angelum suum seruo suo Joanni, qui testimonium perhibuit uerbo Dei, et testimonium Jesu Christi quecumque uidit. Beatus qui legit et audit uerba prophetie huius, et seruat ea quae in ea scripta sunt. Tempus enim prope est. Joannes septem ecclesiis quae sunt in Asia. Gratia uobis et pax a Deo qui est et qui erat, et qui venturus est, et a septem spiritibus, qui in conspectu throni eius sunt, et a Jesu Christo qui est testis fidelis primogenitus mortuorum, et princeps regum terrae, qui dilexit nos et lauit nos a peccatis nostris in sanguine suo, et fecit nostrum regnum sacerdotes

Deo

Deo et patri suo. Ipsi gloria in secula seculorum. Amen.

APOCALYPSIS JESU CHRISTI QUAM DEDIT ILLI DEUS PALAM FACERE SERUIS SUIS QUAE OPORTET FIERI CITO. *Ab eo igitur quod Apocalypsis, idest reuelatio dicitur secretorum latere sensum manifestat absconditum. Quod nisi ipso reuelante quis sentiat intelligere non ualebit. Apocalypsin Jesu Christi, quam dedit illi Deus, hoc est Joanni apostolo beatissimo, palam facere seruis suis. Et quae dicit disserit, et quae disseruit, manifestat. Quae oportet fieri cito significauit traditiones temporum et sensuum intellectum, ueloci mobilitate complendum.*

ET SIGNIFICAUIT MITTENS PER ANGELUM SUUM SERUO SUO JOANNI.

Idest non cogitatione concepta res est non aliquibus scripturarum carminibus, sed per angelum, idest per ueritatis suae nuntium, seruo suo probatissimo scilicet uino et sanctissimo apostolorum omnium Joanni qui dilectus est, et qui testimonium perhibuit uerbo Dei uidelicet qui praedicauit filium Dei, et asseruit deitatem, et testimonium reddidit domino Jesu Christo, idest quaecumque uiderat in illo, audierat ex illo, et unde in epistola sua loquitur dicens. Quod audiuius et uidimus, et manus nostrae tractauerunt de uerbo uitae, et uita manifestata est, et uidimus annunciamus, adfuit et manifestauimus uobis.

BEATUS QUI LEGIT ET QUI AUDIERIT VERBA PROPHETIAE, ET SERUAT EA QUAE IN EA SCRIPTA SUNT.

Intelligi uult quod lectio non facit custodiam mandatorum, nec auditus consummati operis perfectionem exhibet. Sed sola sit perfectio, si quae legeris et audieris opere facere conexis.

TEMPUS ENIM PROPE EST.

Perficiuntibus ea non longum tempus remunerationis facit, sed uicinum dicit esse

diuini muneris donum. Deinde uoluit ordinem dictorum suorum et dicit.

JOANNES SEPTEM ECCLESIIS QUAE SUNT IN ASIA. *Nunquid nam tantus et talis uir, uni tantum prouinciae, sua destinare uoluit scripta? Ab ortu enim solis usque ad occasum laudabile est nomen domini, et in omni loco sanctificatur, et offertur nomini eius oblatio munda. Et quid sibi Asianus populus esse uidetur, ut solus suscipere reuelationem apostolicam mereatur? Sed est in numero mysterium, est in uocabulo prouinciae sacramentum. Primum enim numeri huius discutienda res nobis est, quia senarius et septenarius numerus mystice semper conscriptus repetitur in lege. Sex enim diebus fecit Deus coelum et terram, et in septimo requieuit ab operibus suis, et in eo, inquit, rursus introiui in requiem meam. Hebdomas haec igitur presentis seculi signat statum, ut non tantum uideatur apostolus uel septem ecclesiis, uel illo qui tunc intererat mundo disserere, sed uniuersis seculis usque ad consumationem futuri, haec transmittere. Vnde et numerum sacratissime designauit, et Asiam nominauit. Asia enim eleuata intelligitur uel gradiens ad supernam patriam, quae latine interpretatur eleuata siue gradiens. Significans scilicet coelestem patriam, quam ecclesiam catholicam dicimus, eleuatam a domino, et semper ad superna gradientem, quae spiritualibus proficiens studiis, indesinenter coelestia conspicere.*

GRATIA VOBIS ET PAX A DEO QUI EST ET QUI ERAT, ET QUI VENTURUS EST. *Ut enim nomen suum scripturae titulo declarauit ubi ait. JOANNES SEPTEM ECCLESIIS QUAE SUNT IN ASIA, ita in uerborum similitudine esse Jesum manifestissime comprobauit dicendo: Qui est, et qui erat et qui uenturus est. Ideo ei semper esse est. Unde et ad Moysen dicitur. Ego sum qui sum.*

Et

Et ipse apostolus in euangelio ait. In principio erat uerbum, et uerbum erat apud Deum, et Deus erat uerbum, hoc erat in principio apud Deum. Nec finem recipere, quia Deus erat uerbum, et manere semper, quia hoc erat in principio apud Deum, eundem huc uenturum significat nunquam recessit. Hinc nanque ait, coelum et terram ego impleo, hinc est quod sapientia illius dicit. Girum coeli circuiui sola. Inde de eius spiritu scriptum est. Spiritus Domini repleuit orbem terrarum. Hinc est quod dominus dicit in euangelio, coelum mihi sedes est, terra autem scabellum pedum meorum. Rursum que de eo scriptum est. Coelum metitur palmo, et omnem terram pugillo concludit. Sedi quippe cui praesidet, interior et superior manet. Coelum palmo metiens, et terram pugillo concludens ostenditur quod ipse sit circumquaque cunctis rebus quas creauit exterior. Id nanque quod interius concluditur, à concludente exterius continetur. Per sedem ergo cui praesidet, esse interius supraque. Pugillum quo continet, exterius subterque signatur. Quia enim ipse manet interius, ipse extra omnia, ipse super omnia, ipse infra omnia. Et superior per potentiam, et inferior per sustentationem, exterior per magnitudinem, et interior per sublimitatem. Sursum regens, deorsum continens, extra circumdans, interius penetrans. Nec alia parte superior, alia inferior, aut alia parte exterior, atque ex alia manet interior. Sed unus idemque totus, ubique praesidendo sustinens, sustinendo praesidens, circumdando penetrans, penetrando circumdans. Vnde superius praesidens, inde inferius sustinens, et unde exterius ambiens, inde interius replens. Sine inquietudine superius regens, sine labore inferius sustinens. Interius sine extenuatione penetrans, exterius sine extensione circumdans. Est ita-

que inferior, et superior sine loco. Est amplius sine latitudine, et subtilis sine extenuatione. Vnde igitur Deus ueniret, qui dum per molem corporis nusquam est, per incircumscriptam substantiam nusquam deest. Sed uenire eius est, in quo formam serui assumpsit, et semetipsum exinaniret, exinanire eius est, ab inuisibilitatis suae diuinitate se uisibilem demonstrare. Bene ergo dicit. Qui est, et qui erat, et qui uenturus est. est quia permanet erat quia cum patre omnia fecit, non de uirgine initium sumpsit. Venturus utique ad iudicandum. ET A SEPTEM SPIRITIBUS QUI IN CONSPECTU THRONI EIUS SUNT. Ecce hoc est illud septenarium sacramentum quod ubique praescribitur. Hic septem spiritus inducuntur, qui est unus atque idem spiritus sanctus. Scilicet spiritus unus in nomine est, et in uirtutibus septiformis. Inuisibilis et incorporeus, cuius speciem deprehendere impossibile est. Cuius septenarie uirtutis numerum Esaias magnificus manifestat dicens. Spiritus sapientiae et intellectus, ut per sapientiam et intellectum rerum omnium edoceret esse factorem. Spiritus consilii, et fortitudinis, qui et excogitaret, et faceret. Spiritus scientiae et pietatis. Qui scientiae suae ad inuestigationem creata moderatur, et misericorditer semper intenderet. Spiritus timoris domini, cuius dono, timor domini creaturis rationalibus praestaretur. Haec est ipsa ueneranda spiritus sancti proprietates, quae laudem potius ineffabilem continens, illius naturae signat speciem. ET A JESU CHRISTO QUI EST TESTIS FIDELIS PRIMOGENITUS MORTUORUM ET PRINCEPS REGUM TERRAE.....

A este modo procede en toda la Obra, poniendo en el Códice el texto de letra redonda, y toda la Exposicion de letra cursiva ó bastardilla.

Acaba asi : ET OMNIBUS qui hunc librum non obseruauerint fecerint , uel crediderint , et quae in eo scripta sunt : si quis intelligens non annuntiauerit eum de libro uitae cum maledictione expellens , et damnans iudicabit , sicut nunc per historiam apertissime declarabit. Et dixit mihi sermones hij fideles et ueri sunt. Et dominus spiritum prophetarum misit angelum suum ostendere seruis suis quae oportet fieri cito. Ecce uenio cito. Beatus qui seruat sermones prophetiae libri huius. Et cum audissem et uidissem eum , cecidi ut adorarem ante pedes angeli , qui mihi ostendebat haec , et dixit mihi , conseruus tuus sum , et unus fratrum tuorum seruantium sermones libri huius : dominum adora : et dixit mihi. Ne signaberis uerba prophetiae huius libri. Tempus enim proximum est. Qui iustus est iustificetur abuc , et qui in sordibus sordescat adhuc. Ecce uenio cito et merces mea mecum , reddere unicuique secundum opus eius erit. Ego sum. A. et Ω. primus et nouissimus : initium et finis. Beati qui seruant mandata mea , ut sit potestas eorum super lignum uitae , et per portas intrent in ciuitatem sanctam. Foris canes , et uenefici , et fornicarii , et homicidae , et idolorum cultores , et omnis amans et faciens mendacium. Ego Iesus misi angelum testificari uobis haec in ecclesijs. Ego sum radix et genus Dauid , stella splendida matutina , spiritus et sponsa dicunt ueni , et qui audit dicat ueni. Et qui sitit ueniat et accipiet aquam uitae gratis. Testor ego omnem audientem sermones prophetiae libri huius : si quis apposuerit ad haec , apponet Deus super eum plagas scriptas in libro hoc , et si quis depreserit sermonibus prophetiae huius , det et Deus partem eius lignum uitae , et de ciuitate sancta scriptorum in libro hoc. Dicit qui testificatur hoc , etiam ueniam cito. Veni domine

Tom. II.

Iesu Christe. Deo gratias. Gratia domini nostri IESU CHRISTI CUM OMNIBUS. Haec supra scripta historia maxime ut sonat simpliciter et secundum literam intelligenda est , quia iam supra cuncta explanata sunt : et congruum non est , ut ea quae semel , ac secundo exponendo diximus saepius replicemus , sed quia aliqua ex ipis clausa uidentur quae charitati uestrae exponamus , prae caeteris finis libri huius in quo maledictionem sonare cognoscimus , ne quod absit simplices simpliciter intelligendo erroris patiantur scandalum , ut dispersionis lapsus incurrant. Ut quem hic maledicit si non cognouerit quae sit à recto tramite deuiantes offendant.

Et angelum quem dicit cuncta Joanni ostendere cui Joannes. adorans ante pedes cadebat certissime angelus erat. In initio libri dixerat ipse angelus cum Joannes ante pedes eius caderet tanquam mortuus , dicit imposuisse manum suam dexteram super eum : et audiuit uocem de throno dñi ad eum loquentem dicens. Noli timere. Ego sum primus et nouissimus , et fui mortuus , et ecce sum uiuens in saecula saeculorum. Postea uero ante pedes huius angeli cecidisse memoratur : et haec in decimo libro plenissime explanauimus. Dicit enim. Cum cecidi ante pedes eius ut adorarem eum ait mihi. Vide ne feceris , conseruus tuus sum et fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deum adora. In initio libri dixerat. Ego sum primus et nouissimus qui fui mortuus. In decimo libro dicit. Conseruus tuus sum , et fratrum tuorum , habentium testimonium Iesu. Hic autem in fine libri dicit. Cum audissem eum cecidi ut adorarem ante pedes angeli qui mihi ostendebat haec et dicit mihi. Conseruus tuus sum et fratrum tuorum seruantium sermones libri huius. Deum adora. Quod supra dixerat repetitam. Ostendit angelum missum esse

M m

in

in figura domini et ecclesiae. Cum et ibi dicat. Ego Jesus misi angelum meum testificari haec in ecclesijs. Nam testimonium Jesu est spiritus prophetiae. Quicquid enim spiritus domini prophetiae dixit testimonium est Jesu. Qui habet Jesus testimonium à lege prophetis. Sic enim lector ex uoce domini in ecclesia legit. Ego sum dominus Deus uester, quicumque haec dicit non pro se, sed pro domino dicit, et tamen quia si pro se dicit, et ueritatis regulam non deserit. Ita intelligendum est angelum dixisse Joanni. Cum autem dixit ne signaberis uerba prophetiae huius: duobus locis dixit: duobus modis intelligendum est. Supra in quinto libro dictum est. Signa quae loquuta sunt septem tonitrua et in ea scripseris. Hic uero in fine libri dicit. Ne signaberis uerba prophetiae huius libri. Tempus enim proximum est. Qui iniustus est, iniuste faciat adhuc: et sordidus sordescat adhuc. Isti sunt propter quod dixerat signa quae loquuta sunt septem tonitrua: ac si diceret. Legant libros, et non intelligant quia in sordibus uiuunt. De sanctis dicit. Iustus iustitiam facit adhuc, et sanctus sanctificetur adhuc. Isti sunt propter quos hic in fine libri dicit. Ne signaberis uerba prophetiae huius: ac si aperte diceret. Isti legant libros, et intelligant et quod intelligerent faciant quia iusti sunt: idest sine malitia sunt, in charitate sunt: et in charitate et securitate crescant adhuc. Ita et e contrario sordidi, pro qua re in sordibus uiuunt, legentes non intelligant, et in sordibus crescant, et impietatem suam compleant adhuc. In eo quod amant. Aliter autem haec intelligenda sunt de initio ecclesiae, et fine, in priore parte quod dicit. Signa quae loquuta sunt septem tonitrua, et in fine libri praecepit dicens. Ne signaberis uerba prophetiae libri huius. Signauit quicquid in sanctae eccle-

siae in tuis latuit finis quotidie ostendit, sicut unius cuiusque hominis, sic sanctae ecclesiae aetas describitur. Paruula quippe tunc erat cum a natiuitate recens uerbum uitae praedicare non poterat. Adulescentula uero ecclesia dicitur. Sicut scriptum est. Adulescentulae dilixerunt te. Vniuersae quippe ecclesiae quae unam catholicam faciunt adulescentulae uocantur: non iam uetustae per culpam, sed nouellae per gratiam. Adulta uero ecclesia dicitur quando Dei uerbo copulata sancto repleta spiritu per praedicationis mysterium in filiorum conceptione foetatur. Quia quos exortando et praedicando concepit conuertendo parit: quos per praedicationem seducit tunc concepit, et cum ad poenitentiam publice conueniunt, conuersos parit. Quod uero seruantibus, ac percipit potestatem super lignum uitae dare, et per portas in ciuitate intrare promittit. Ipsi sunt qui per illas portas ingrediuntur, idest patriarcharum, prophetarum et apostolorum et omnium sanctorum, per quorum exempla ad unam partem ueniunt quod est dominus Jesus Christus, et ipsi sancti sunt portae, et ipsi ecclesia, et ipsi sancta ciuitas hierusalem, per has portas non intrat per mendacium nisi solum ueritas, quia mendacibus clausae sunt. Istis signatus est liber: istis signata sunt septem tonitrua. De quibus sequitur, et dicit. Foris canes et uenefici, et fornicarij, et homicidae, et idolorum cultores, et omnis amans, et faciens mendacium. Isti per has portas non intrant, et istae portae hodie sunt, quin ora predicatorum sunt, et per ipsorum praedicationem ad uitam beatam ingredimur, et qui nobis praedicant uerbis et operis ostendunt exemplis. Hoc audiendo et sequendo portas habemus. Ita e contrario mali doctores portas inferni sunt. Quia per eorum uitam atque doctrinam qui eos abaudiunt, et imitant, non ad ciuitatem coe-

le-

lestem, sed ad ciuitatem diaboli trahuntur, et in aeterno supplicio merguntur, et has utraque portas ciuitatis Dei et ciuitas diaboli apertae stant: die et nocte non claudentur, idest in die et nocte praedicant. In die praedicant sancti qui in lumine sunt idest in sapientia sunt. De qua die dictum est. Hic est dies quem fecit dominus exultemus et iocundemus in eo. In nocte praedicant hypocritae, haeretici, scismatici, et pseudo sacerdotes, qui non pro lucro animarum, sed pro suo lucro honores concupiscunt: et ignorantia cecitatis ambulant. Ipsi portas in nocte aperta habere dicuntur quia sicut sapientia diximus lumen, ita ignorantia dicimus tenebras. Pro ipsis dicit dominus. Foris canes, canes dicuntur, quia quasi gregem dominicum seruare uidentur, et merito dicuntur canes, quia post fidem et baptismi gratiam, ad uomitum peccatorum suorum reuertuntur, et super haec mala scripturas interpolantur, ut omnes ad suam uitam sordidam, et quasi praedicando adducant, et non secundum ueritatem praedicant: sed secundum quod uiuunt, male intelligendo mutant: quia unusquisque legens ita intelligendo.

Es en fol. max. con 150 folios, escrito primorosamente en vitela, de hermosa letra, aunque bastante viciada la escritura, como se evidencia por el especimen anterior: las iniciales de oro, é iluminadas; con una primorosa orla en los mismos términos que en la portada: bien tratado, enquadernado en pasta. Está en el estante j. f. 7.

Otro Códice hay en la misma Real Biblioteca, tambien en folio, escrito en pergamino con caracteres Góticos, las iniciales y los títulos de encarnado, y con diferentes láminas muy toscas: algunas hojas están maltratadas, y otras

Tom. II,

cortadas. Este Códice tiene por título: *Apocalipsis explanatio incerti acephala desunt 6 versus primi capitis de fine uero caput 20. 21. et 22 desiderantur. Codex litteris Gothicis perantiquus.*

Y mas abaxo:

Haec expositio est B. Aprigii ut patet ex aliis duobus manuscriptis Codicibus in eadem Bibliotheca.

Todo esto se lee en la sobreguarda del Códice, de letra moderna, así en este Exemplar como en otro que hay identico, igualmente en pergamino, de letra Gótica y con láminas: ámbos están incompletos, porque empiezan así: *Explicit explanatio supra scripte storie:* y en el renglon mas abaxo: *Ecce uenit in nubibus et uideuit eum omnis oculus et qui eum pupugerunt:* y acaban: *Sed neque illi audiendi sunt qui dicunt omnis baptizati, et absque penitentia defuncti nullum inputari pecca....*

Que escribió tambien APRINGIO algun Comentario sobre los Cánticos, lo dicen JUAN TRITHEMIO en el cap. 21^o del libro *De Script. Ecclesiast.* y XYSTO SENENSE en la pag. 204 del lib. 4^o de su *Biblioteca*: únicos Autores de esta noticia.

LICINIANO, OBISPO.

De este LICINIANO, ó LUCINIANO, dice S. ISIDORO en el cap. IX del libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus*: *Liciniano Obispo de la Cartago Spartaria (de Cartagena) fue docto en las Escrituras: de él hemos leído algunas cartas que tratan de los Sacramentos: últimamente una del Bautismo, y muchísimas que escribió á Eutropio Abad, despues Obispo de Valencia. Floreció en los tiempos de Mauricio Augusto.*

Mm 2.

Mm

Murió en Constantinopla, de resultas, segun se dice, del veneno que le dieron sus émulos: pero como está escrito, el justo con qualquiera muerte que le sobrevenga, tendrá su alma en descanso.

A esto añade el II.^{mo} Sr. D. JUAN BAUTISTA PEREZ, que *La Carta de este Liciniano al Papa Gregorio está impresa con los mismos Morales: y que ademas tenia él la doctísima de este Luciniano, y de Severo su compañero, escritas al Diacono Epifanio, en que prueba que los Angeles son incorporeos.*

La primera de estas Cartas, estas, la que escribió LICINIANO al Papa GREGORIO, aunque haya estado incorporada entre los Morales de este Pontifice, como asegura dicho Sr. II.^{mo}; en las ediciones que despues se han hecho de estos mismos Morales, no la han incluido; y así se echa de menos en la última de Paris, que es la mas moderna; pero se encuentra en el Tomo segundo del *Spicilegio de Achery*, entre las *Miscelaneas*, pag. 368 con este principio: *Librum regularum &c.*

Segun refiere D. NICOLAS ANTONIO estaba MS. esta Carta en un Códice antiguo de la Iglesia de Oviedo, que contiene el *Pastoral* del mismo Papa S. GREGORIO; pero que ya solamente está en el tal Códice el título de ella.

Lo mismo dice AMBROSIO DE MORALES en la relacion del viage que hizo de orden del Rey D. PHELIPE II á Galicia, Asturias y Reyno de Leon, lastimándose así de semejante pérdida: *En la libreria de la Iglesia de Oviedo está un Códice del Pastoral S. Gregorii, y al cabo está un titulo para solo lastima, pues dice: Epistola B. LICINIANI de libro Regularum ad S. GREGORIUM Papam. Esto era muy bueno, y de autor Español, y nunca impreso: mas no hay mas de una hoja,*

todo lo demas falta.

En esta Carta expresa LICINIANO haber él leído el libro *Pastorale S. Gregorii, sive regularum*, que mereció enteramente su aprobacion; y añade, que tambien tiene noticia de los *Morales* ú *Homilias* del mismo S. GREGORIO sobre el libro de JOB; y por tanto le suplica se las envíe con las otras Obras que le insinua: y con motivo de hablar de las dichas *Homilias* dice así: *Tenemos seis libritos de S. Hilario, Obispo Pictaviense, que traduxo en Latin del Griego de Origenes; pero no expuso el todo segun el orden del libro del Santo Job; y me causa grande admiracion que un sugeto doctísimo y Santo, traduxese las vagatelas de Origenes acerca de las Estrellas. Yo no puedo persuadirme, Santísimo Padre, á que son espíritus racionales los Astros del Cielo, los quales declara la Sagrada Escritura que ni fueron criados con los Angeles ni con los hombres.*

Con estas expresiones de LICINIANO se podría aumentar acaso mas la duda de los eruditos modernos, sobre si ORIGENES hizo algun *Comentario* al libro de JOB, ó si son del mismo ORIGENES los tres tratados que se leen con este título, ó si son distintos de estos los *Comentarios* que traduxo en Latin JOAQUIN PERIIONIO; materia de que trata doctamente entre otros varios el P. PHELIPE LABBE; lo cierto es, que LICINIANO afirma, que ORIGENES escribió seis libritos, exponiendo el libro de JOB, y que estos los traduxo en Latin S. HILARIO; y no hay razon que persuada á que este Santo apropió á ORIGENES libros que no hubiese escrito; siendo por otra parte tan notorio, que el mismo S. HILARIO traduxo tambien en Latin los *Comentarios* de ORIGENES á los mas de los *Salmos*: y en

vis-

vista de esto solamente se podrá dudar, si estos seis libritos, que vió LICINIANO, son en todo ó en parte identicos con los que actualmente se leen entre las Obras de ORIGENES: cuyo exámen no pertenece á esta Biblioteca.

Esta docta Carta de LICINIANO al Papa S. GREGORIO, con las otras dos que dice haber visto el II.^{mo} Sr. D. JUAN BAUTISTA PEREZ, escritas por dicho LICINIANO al Obispo VICENTE, y al Diacono EPIPHANIO, las dió á luz el Cardenal de AGUIRRE en el Tomo III de la *Máxima Coleccion de los Concilios de España*, impresa en Roma en el año 1753; y se leen con estos títulos en la pag. 315 y sigg. de dicho Tomo.

Epistola I. Liciniani

Episcopi Carthaginis Spartariae in Hispania

De libro regularum

ad S. Gregorium Papam urbis Romae

Domino Beatissimo Gregorio Papae Licinianus Episcopus.

Empieza: *Librum regularum à sanctitate tua editum*: y acaba: *Sicut optamus Beatissime pater.*

Pag. 317.

Epistola II. Liciniani

ad Vincentium Episcopum

Ebositanae Insulae

Contra eos qui credebant Epistolas de Coelo cecidisse in memoriam S. Petri Romae.

Nunc primum edita ex MS. Eccles. Toletanae.

Empieza: *Inter varias tribulationum angustias non nos piguit*: y acaba: *Ora pro nobis Domine sancte et in Christo charissime Frater.*

Pag. 317.

Epistola III. Liciniani et Severi

ad Epiphanium Diaconum

In qua ostenditur Angelos et animas

rationales esse spiritus

sive totius corporis expertes

Ex MS. Ecclesiae Toletanae

Domino sancto Fratri Epiphanio Diacono

Licinianus et Severus exigui.

Empieza: *Lectis litteris tuis frater charissime, grandi sumus admiratione permoti*; y acaba en la pag. 321: *Quod si his noluerit assentire, nec plurimorum testimonium* (acaso deberá decir *plurimis testibus*), *si producti fuerint assentire curabit.*

Precede á estas Cartas una Nota del Cardenal de AGUIRRE, previniendo, que en el Tomo II del *Spicilegio* de LUCAS DE ACHERY está la Carta de LICINIANO al Papa S. GREGORIO, sobre el libro *Regularum*, copiada de dos MSS. de la Biblioteca *Floriacense*, cuyas variantes pone al margen; y que habiendo visto el Cardenal AGUIRRE un Exemplar MS. de la misma Carta en la Santa Iglesia de Toledo, que varía mucho de los dos de ACHERY, tuvo por conveniente volverla á publicar, notando en el margen las lecciones variantes, y en especial las del Exemplar de Toledo: y que entendiendo, que algunas de las Cartas de LICINIANO, que dice SAN ISIDORO haber leído, serian las tres que él produce, se animó á ejecutarlo, porque se le proporcionó Exemplar mas correcto que los que sirvieron para la edicion de ACHERY; omitiendo dar á luz otros muchos monumentos de esta naturaleza, para quando tuviese coyuntura de cotejarlos con MSS. correctos, y publicarlos sin los defectos de que abundan.

El libro de LICINIANO sobre los Sacramentos, la Carta que escribió acerca del *Bautismo*, y las muchas que envió al Abad EUTROPIO, Obispo que fue de Valencia, citadas por S. ISIDORO, ya no existen: siendo acaso una de las Obras de LICINIANO, que el mismo S. ISIDORO dice no haber visto, la que escribió con su compañero y amigo SEVERO contra el Obis-

Obispo de *Zaragoza* VICENTE, que cayó miserablemente en los errores del *Arrianismo*. De esta Obra hace mencion AMBROSIO DE MORALES en el cap. LXX del libro undecimo de la *Coronica general de España*, en donde trata de la persecucion que movió el Rey LEOVIGILDO á la Iglesia Católica, y á muchos varones señalados que habia entonces en *España*; entre los quales nombra á SEVERO, Obispo de *Málaga*; y con este motivo dice de LICINIANO y SUS ESCRITOS.

“Fue este Santo Obispo (habla de SEVERO) grande amigo y compañero, que asi lo llama S. ISIDORO, de LICINIANO Obispo de *Cartagena*. Tambien le dá á este Obispo S. ISIDORO mucha doctrina en la Sagrada Escritura; y dice que escribió muchas Epistolas, y señaladamente una del *Santo Sacramento del Bautismo*; y ésta, y algunas otras en gran número escribió á EUTROPIO Obispo de *Valencia*, de quien se dirá en su lugar. Tambien escribió LICINIANO contra el apóstata VINCENCIO, que yo he visto esta su Obra en un libro antiquísimo de letra Gótica que está en la librería del insigne Colegio de S. ILDEFONSO, aquí en *Alcala de Henares*. S. ISIDORO prosigue, que murió LICINIANO en *Constantinopla*, habiendose tenido sospecha que émulos suyos le dieron veneno. No refieren S. ISIDORO, ni el Abad TRITHEMIO, la causa de su ida á *Constantinopla*: mas yo creo cierto que fue allá, ó por haberle desterrado el Rey LEUVIGILDO con los demas Católicos, ó por miedo que le desterraria. Y como habia precedido poco antes el quinto Concilio universal, que se celebró en aquella ciudad, y era la Silla y el asiento del Imperio: habia allí siempre negocios de la Fe Christiana, y hombres señalados en letras que

los trataban; y esto podia convidar á LICINIANO y á otros para irse á aquella ciudad: y los enemigos que le dieron el veneno, es harto verosimil fuesen algunos de los hereges que en *Grecia* entonces habia.” Hasta aquí AMBROSIO DE MORALES acerca de LICINIANO.

SEVERO, OBISPO DE MÁLAGA.

De este Prelado dice S. ISIDORO en el cap. XXX del libro *De illust. Eccles. Scriptoribus*: *Severo Obispo de Málaga, compañero y amigo del Obispo Liciniano, dió á luz un libro contra Vicente Obispo de la Ciudad de Zaragoza, el qual de Católico pasó á encenagarse en los errores malvados de los Arrianos. Hay asimismo otro librito del mismo Severo, escrito por él á su hermana sobre la virginidad, y está intitulado Annulus (esto es Anillo) del qual confieso que no tengo mas noticia que la de su titulo. Floreció en los tiempos del Emperador Mauricio, antes nombrado, en cuyo reynado falleció.*

Casi en los mismos terminos se explica el Abad JUAN TRITHEMIO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, impreso en *Colonia*, en 4º, en el año 1546.

Lo mismo expone HONORIO AUGUSTODUNENSE en su *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos*, y está copiado por JUAN ALBERTO FABRICIO en el Tomo VI de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*; y solamente añade, que PHELIPE ELSSIO, in *Encomiastico Augustiniano* pag. 623, hace á nuestro SEVERO alumno y discípulo de S. DONATO, Hermitaño Agustino, y que algunos Autores le atribuyen por Obra suya el Sermon 74 y sigg. de S. PEDRO CHRYSOLOGO.

S. EUTROPIO, OBISPO
DE VALENCIA.

De S. EUTROPIO, Obispo de *Valencia*, contemporaneo de APRIGIO y de SEVERO, é íntimo amigo de ambos, da esta noticia S. ISIDORO en el capitulo XXXII del libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus*: *Eutropio Obispo de la Iglesia de Valencia, quando aun residia en el Monasterio Servitano, y era padre de los Monges, escribió una carta muy util al Obispo Liciniano, de quien ya hemos hecho mencion; en la que le pregunta, por qué se pone el Crisma despues del Bautismo á los niños que se bautizan? Tambien escribió con dulce estilo á Pedro Obispo Ircavicense una carta muy util para los Monges acerca de la estrechez de estos.*

JUAN DE VALCLARA, en su *Crónica* en el año tercero del Emperador MAURICIO, hace mencion del aprecio en que era tenido de todos, y que fue discipulo de S. DONATO; y tratando de las Actas del Concilio III de *Toledo*, celebrado en tiempo del Rey RECAREDO, en el qual Concilio abjuró este Soberano, y condenó la heregia *Arriana*, abrazando la Religión Católica, dice, que todo el peso de los graves asuntos de este Concilio estuvo cometido á S. LEANDRO Arzobispo de *Sevilla*, y al beatísimo EUTROPIO, Abad del Monasterio *Servitano*.

Esta distincion que se hizo de SAN EUTROPIO para materia tan ardua, entre tantos Obispos como entonces habia en *España*, es una recomendacion muy singular de su persona; y la voz *Beatísimo* de que usa JUAN DE VALCLARA, dice D. VICENTE XIMENO, tratando de S. EUTROPIO en la pag. IX de la *Noticia preliminar de los mas antiguos Escritores de*

Valencia: "Que es manifiesta expresion de su santidad; y que puede colegirse tambien quanta sería su autoridad, pues siendo Abad del Monasterio, solo él fue reputado por los Padres del Concilio por igual á un S. LEANDRO Metropolitano de *Sevilla*, doctísimo, santísimo y nobilísimo, como Tio que era del Rey, para que juntamente con el Santo Arzobispo gobernase las cosas del Concilio, y dispusiese el modo y forma que se habia de tener para desterrar de todo punto aquella inveterada Heregia, como lo executaron gloriosamente."

Floreció S. EUTROPIO en tiempo del Emperador MAURICIO, que fue desde el año 582 al de 602, y en el reynado de LEOVIGILDO, y de su hijo RECAREDO, Reyes *Godos*: despues del año 589 se le confirió el Obispado de *Valencia*, de que da noticia S. ISIDORO, y falleció antes del año 610; porque en este año subscribió MARINO como Obispo de *Valencia* en el Concilio de *Toledo* celebrado en tiempo de GUNDEMARO, Era DCXLVIII, como se lee en la pag. 259 de la *Coleccion de los Concilios de España* de GARCIA DE LOAISA, impresa en *Madrid* año de 1593.

La Carta de S. EUTROPIO, citada por S. ISIDORO con el título *De districtione Monachorum*, y dirigida al Obispo PEDRO, está intitulada *De distinctione Monachorum* en el cap. XXXXIII del Catalogo *De Scriptoribus Ecclesiasticis* de HONORIO AUGUSTODUNENSE.

Acerca de esta Carta se debe notar, que en el Tomo XXVII de la *Biblioteca de los PP. antiguos* de la edicion de *Leon de Francia* del año 1676, pag. 480 y sigg. hay un Tratadito cuyo epigrafe es: *Eutropii Abbatis ad Petrum Papam*; y en él se trata brevemente de los vicios que
mas

mas rénan en los hombres ; explicando de por sí con toda claridad cada uno de estos vicios con los malos efectos que producen ; y especificando tambien los otros vicios que son inseparables de los principales ó capitales , que el Autor divide en ocho clases.

A este Tratadito se sigue : *Ejusdem, vel alterius Eutropii Abbatis, Epistola ad Petrum Papam, de distinctione Monachorum, et ruina Monasteriorum, directa Romam*, (ó mas bien *Romae*, como previene HOLSTENIO en el Apendice *ad Codicem Regularum*, en donde la produce en la pag. 82 y sigg.): y aunque no pueda asegurarse con toda certeza ser estos dos Tratados obra de un mismo Autor ; atendiendo á la uniformidad del estilo en uno y otro, á la pureza del lenguaje, y al tiempo en que ambos se escribieron, no hay razón para dudar, que son obra de un mismo sugeto ; y que el segundo, sin embargo de la variedad de su título, es ciertamente la Carta, que, en sentir de S. ISIDORO, escribió S. EUTROPIO Obispo de *Valencia* á PEDRO ERCABICENSE *De distinctione Monachorum* ; pues conviene con la edad y tiempo en que ambos florecieron, en el asunto sobre que se escribió, y en el bello estilo de ella, que tanto celebra SAN ISIDORO ; y podrá decirse muy bien, que ademas de las Cartas, de que hace mencion S. ISIDORO, existe un Tratado del mismo S. EUTROPIO sobre los *vicios capitales*. De cuyo sentir es tambien JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro 5º de la *Bibliot. Latina mediae et infimae Latinitatis*.

De la Carta á LICINIANO no se conserva otra noticia que la que da SAN ISIDORO.

SAN LEANDRO, ARZOBISPO

DE SEVILLA.

De este Santo, é ilustre Escritor dice así S. ISIDORO en el capítulo XXVIII del Libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus* : "LEANDRO, hijo de SEVERIANO, de la Provincia Cartaginense en *España*, Monge de profesion, y de Monge electo Obispo de la Iglesia de *Sevilla* de la Provincia Betica, fue sugeto amable por su conversacion, de ingenio muy sobresaliente, y tan ilustre por el porte de vida, y por su dotrina, que á esfuerzos de su fe é industria consiguió la conversion de los *Godos* á la Fe Católica, con la detestacion que hicieron de la loca secta de los *Arrianos*, por haber LEANDRO escrito en el viage á su destierro dos libros llenos de la erudicion de las Santas Escrituras contra los dogmas de los hereges : en los cuales libros rebatió con nerviosa energia la impiedad *Arriana*, que hizo patente con la exposicion de quanto observa la Iglesia Católica contra los mismos *Arrianos*, y quan distante está de éstos así en la Religion, como en los Sacramentos de la Fe. Existe tambien otra obrita suya célebre contra los institutos de los *Arrianos* ; en la qual, propuestos los dichos de éstos, opone á ellos LEANDRO las respuestas que se le ofrecieron. Ademas de esto dió á luz un librito dividido en capítulos, que dirigió á su hermana *Florentina* sobre la institucion de las Vírgenes, y menosprecio del mundo. Trabajó asimismo mucho en los oficios Eclesiásticos ; pues escribió oraciones duplicadas para toda la *Psalmodia* ; como tambien escribió en alabanza del sacrificio, y sobre los *Salmos* muchas dulces obras. Escribió muchas cartas al Papa GREGORIO :

una

una sobre el Bautismo, y otra á su hermano, previniendole, que nadie debe temer la muerte. A los demas Obispos escribió tambien muchisimas cartas familiares, que aunque no se componen de voces muy limadas, están llenas de sentencias agudas: floreció en tiempo de RECAREDO, sugeto religioso y Soberano glorioso, y en su Reynado dió fin á esta mortal vida con una maravillosa muerte.”

A esta relacion de S. ISIDORO añaden el Arzobispo D. RODRIGO y D. LUCAS DE TUY la circunstancia, de que Severiano, padre de S. LEANDRO, fue Gobernador de la Provincia Tarraconense en España.

En el suplemento ó continuacion de la *Crónica de S. ISIDORO*, que como obra de S. ILDEPHONSO produce D. LUCAS DE TUY en el lib. III de la suya, se lee, que los hijos del SEVERIANO, que acaba de citarse, eran de la sangre Real de los Godos; á que se opone D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 220 del cap. IV del lib. IV de la *Biblioteca antigua*, expresando no se advierte sonido *Godo* en los nombres *Severiano* y *Turturis*, que fueron los padres, ni en los de los hijos de éstos LEANDRO, FULGENCIO, ISIDORO, FLORENTINA y TEODORA; todos los cuales nombres son de forma y origen *Romano-Español*: como por el contrario suenan como *Godos* los nombres HERMENEGILDO y RECAREDO, hijos de *Leovigildo* y de *Teodora*. Pero sobre esta reflexion de D. NICOLAS ANTONIO acerca del origen de S. LEANDRO, y venida de TEODORICO á España, son dignos de leerse, ademas del Arzobispo D. RODRIGO y D. LUCAS DE TUY, ALPHONSO DE CARTAGENA in *Anacephal. Reg. Hisp.* cap. XXVI; RODRIGO DE PALENCIA part. 2.^a *Histor. Hisp.* cap. XIX; LORENZO PADILLA *De Sanctis Hisp.* fol. 24. BEU-

TER lib. 1.^o *Histor. Hisp.* cap. XXVII, y la *Carta de ANDRES RESENDE á AMBROSIO DE MORALES* sobre este punto. En un MS. de la Real Biblioteca del *Escorial*, en 4.^o de marquilla, con 108 folios, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene la Traduccion Castellana, que hizo un Anónimo de la Latina de LEONARDO DE ARECIO *De Bello gotico*, se refiere de este modo en el Prólogo el origen de S. LEANDRO y sus hermanos: *e los godos vinieron á francia e despues a españa. e lançando de ella los vandalos e alanos e suevos poderosas e fuertes gentes. E despues toda la potencia Romana tomando en su señorío las españas e el ducado de guiana. e la galia gothica e en africa la prouincia de tingitania en que avia dies cibdades. e la otra parte de los ostrogodos. Esta es la de quien la presente obra tracta con su Rey teodorico entraron en ytalia. e la conquistaron con la grant çibdad de Roma, e con çeçilia. e dalmacia. e cerdeña. e corcega. e allí Reynaron por espacio de cinquenta años e mas. E aun este su Rey Theodorico segunt santo ysidro en aquella su ystoria lo Relata Porque un Rey de los godos de españa que era casado con una su fija murio. e los godos non obedescian bien a un fijo pequeño quel dexo ni a su madre por ser muger paso en España a la regir e gouernar. e estouo en ella veinte años. e tomo ende por muger una dueña de la çibdat de toledo del antiguo linaje de los españoles. e por contemplacion e Ruegos della dio a los españoles aquellos preuillejos e prebeminencias que los godos auian. E de aquesta dueña ouo fijo a generacion duque de cartajena de españa. el qual de su muger theodora ouo aquella santa generacion de fijos leandre e ysidro. e fulgencio santos doctores. e fijas santas florentina e la noble Reyna theodosia madre del martir santo hermenegildo. e del glorioso Rey Recaredo...*

Que la madre de S. LEANDRO tenia el nombre de *Turturis*, lo declara el mismo Santo al fin de la *Regla* que escribió para su hermana (de que se tratará despues), en que la dice de este modo: *Simplicitatis filia es quae Turture matre nata es. In eadem una persona complurium necessitudinum uteris officio. Turturem pro matre respice. Turturem pro magistra attende, et quae te quotidie Christo affectibus generat chariorem quàm nata es, reputa matrem. Ab omni procella, ab omni mundano turbine in ejus te sinibus conde. Sit tibi suave ejus lateri adhaerere, sit tibi dulce ejus gremium jam profectae quod erat infanti gratissimum.* Esto es: Sé tú hija de simplicidad, pues eres hija de *Turturis*; y en una sola persona hallarás el remedio de muchisimas necesidades. Mira á *Turturis* por madre tuya: respeta á *Turturis* por maestra; y á la que cada dia te engendra con los afectos mas amada de Christo, pues de ella has nacido, replátala por madre: en toda tribulacion, en toda inquietud mundana escóndete en su seno: séate á tí suave estar pegada á su lado; séate dulce su regazo en tu edad ya grande, puesto que te era gratisimo quando eras niña.

Créese, que S. LEANDRO nació en la ciudad de *Cartagena*, en donde su padre estaba por Gobernador; porque hablando con su hermana *Florentina* de lo arruinada que estaba ya su patria, segun la descripcion que de ella hace, parece que determinadamente habla de la misma ciudad de *Cartagena de España*, y no de la de *Africa*, como entendieron XYSTO SENENSE en el libro IV de su *Biblioteca*, y JUAN TRITHEMIO en el capít. IX del lib. 2º *De viris illustr. Ord. S. Benedicti*; alucinados ámbos igualmente que JUAN EISENGREINIO, y los *Centuriones Magdeburgenses*, que sintieron ser

S. ISIDORO, Arzobispo de *Sevilla*, hermano carnal de nuestro S. LEANDRO.

Que S. LEANDRO fue Monge, consta por el testimonio de su hermano S. ISIDORO, como tambien que de Monge ascendió á la dignidad de Obispo de *Sevilla*; pero se ignora el año: ni se sabe con certeza si volvió á *España* despues de concluido su destierro en *Constantinopla* en el año 586, antes del fallecimiento de LEOVIGILDO, ó en el año siguiente.

Luego que volvió S. LEANDRO de su destierro, induxo á RECAREDO su sobrino á que convocandó en *Toledo* un Concilio de toda la dominacion *Goda*, proscribiese la heregia de los *Arrianos*; como se efectuó en el año 589, ó en el siguiente, segun parece por la expresion de S. ISIDORO en la *Cronica de los Godos*, *Tertium Toletanum LXXII Episcoporum*: del qual Concilio dice JUAN DE VALCLARA en el año VIII del Emperador MAURICIO: *Summa Synodalis negotii penes S. Leandrum Hispalensis Ecclesiae Episcopum, et beatissimum Eutropium Monasterii Servitani Abbatem fuit*: como ya se ha referido quando se trató de S. EUTROPIO.

A este mismo S. LEANDRO atribuye su hermano S. ISIDORO la total conversion de los *Godos*: *Ut etiam fide ejus atque industria populi gentis Gotthorum ab Ariana insania ad fidem Catholicam reverterentur*: palabras que casi identicamente se leen en el *Martirologio Romano* en el dia 27 de Febrero: y que él presidió como Legado de la Silla Apostólica en el Concilio celebrado para este efecto, lo escribe D. LUCAS DE TUY en su *Cronica*, y el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* en el año de Christo 589. n. 9.

En este tiempo fue elegido por Papa S. GREGORIO; á quien al instante escribió S. LEANDRO la verdadera conversion de

de RECAREDO , hablandole asimismo sobre el *Bautismo* ; á que respondió S. GREGORIO con otra Carta , que se lee en el libro 1.º *Regesti* num. 41 , manifestándole el entrañable afecto que le profesaba , con la expresion de *Que aunque le faltaba su corporal presencia , siempre le estaba mirando delante de sí ; porque sin accion para otra cosa traia su imagen impresa en su corazon :* y añade , que le enviaba los *Comentarios Morales* que tenia escritos al Libro de JOB , y se los dedicaba á él ; los quales traxo el Presbitero PROVINO con el libro *Regula pastoralis* , que refiere haber escrito este Sto. Pontifice al principio de su Pontificado. De estos *Comentarios de MORALES* , y del *Pastoral de S. GREGORIO* , que están MSS. en Castellano en varios Códices del Escorial , se hablará quando se trate de su Traductor.

No es de dudar sea del mismo SAN GREGORIO aquella otra Carta , que es la 126 del lib. VII , en que remite á S. LEANDRO el Palio , para que usase de él en solas las Misas solemnes.

Poco despues de celebrado el Concilio de *Toledo* ya referido , convocó S. LEANDRO en su Provincia *Bética* un otro Concilio , conocido por el *Spalense primum* ; en cuyo cap. 3.º está citado el Decreto del Concilio de *Toledo* , que trata de las mugeres de los Clerigos : del qual Decreto nota LOAISA , que solamente existe aquella parte que se dirigió á PEGASIO Obispo *Astigitano* ; porque en ella se trataba de lo perteneciente á su Iglesia ; y no pudo asistir al Concilio este Prelado , quien por esta razon envió en su lugar al Diacono SERVANDO.

No es de omitir el elogio de SAN LEANDRO , que se lee en un Breviario muy antiguo de la *Biblioteca Vallicena* de los PP. de S. PHELIPPE NERI de *Roma* , cu-

ya Casa tiene el nombre de *Sta. Maria in Vallicella* , que tuvieron presente los Escritores de la *Obra Acta SS.* , segun estos refieren en el dia 8 de Marzo , y es como se sigue : *Fue sugeto muy temeroso y de prudencia consumada , limosnero , justo en sus juicios , moderado en las sentencias , continuo en la oracion , y admirable en las alabanzas divinas ; facilisimo en corregir las dudas de los Divinos Oficios , defensor acerrimo de todas las Iglesias , fuerte para comprimir á los soberbios , en la piedad muy afuente , manifestandose con los vivos tan amante de la caridad , que jamas negó cosa alguna á quien por caridad se la pedia. Floreció en tiempo del religioso varon Recaredo &c. Murió en Sevilla á 13 de Marzo en la Era DCXL , y está enterrado en la Iglesia de las Santas Justa y Rufina , en donde por mucho tiempo habia servido á Dios , quien por sus méritos y los de las Santas Virgenes obra allí muchos milagros.*

Este elogio de S. LEANDRO está equivocado en quanto al tiempo en que falleció S. LEANDRO , que fue ácia el año 96 de este siglo , como lo coligen fundamente los Escritores de la *Obra Acta SS.* del tiempo en que entró á ocupar la Silla Episcopal de *Sevilla* su hermano S. ISIDORO , y del en que falleció este Prelado , que fue la Era 674 , ó año 636 , como refiere REDEMPTO , escritor de la vida de S. ISIDORO. Tuvo este Santo el gobierno de la Iglesia de *Sevilla* por casi 40 años , segun dice S. ILDEPHONSO en el cap. VIII del libro *De viris illustribus* ; y si estos 40 años se rebajan del de 636 , ó Era 674 , resultará ser el año 596 ó 597 en el que entró en su Obispado. No convienen los Fastos de la Iglesia en el dia de la muerte de S. LEANDRO ; pues todos

los extranjeros, como BEDA, USUARDO, ADON, NOTKERO y WANDELBERTO, la ponen en el día 27 de Febrero; y todas las Iglesias de España en el 13 de Marzo, como insinúan los referidos Escritores de la Obra *Acta SS.* en este día.

De las Obras de S. LEANDRO no existen los dos libros que dice S. ISIDORO contra los dogmas de los *Hereges*, ni la Obrita contra los institutos de los *Arrianos*.

El otro librito *De institutione virginum et contemptu mundi*, dedicado á su hermana *Florentina*, se conserva con la misma division de títulos ó capítulos que dice S. ISIDORO: en él, además de instruir á su hermana en lo perteneciente al estado de virgen que profesaba, trata del desprecio que se debe hacer de las cosas mundanas, exórtándola á que haga de éstas la ninguna estimación que se merecen.

Este libro le dió á luz, en 4°, GERÓNIMO DE TORRES, natural de *Valladolid*; quien, según discurre D. NICOLAS ANTONIO en el cap. IV del lib. IV de la *Biblioteca antigua*, fue el que formó el índice de los XVII libros que escribió S. CYRILLO *De adoratione in spiritu*, y le publicó en *Toledo*. Después dió á luz este librito de S. LEANDRO CHRISTOVAL BROVER, en la Imprenta de *Gregorio Albino*. También le imprimió en *Roma Vidal Mascardo*, en el año 1661, en la Colección ó Códice de reglas que recogió S. BENITO, Abad de *Aniano*, y coordinó LUCAS HOLSTENIO. Asimismo se publicó traducido en Castellano por PRUDENCIO SANDOVAL, Monge Benedictino, Obispo que fue de *Tuy*, y después de *Pamplona*, con este título: *Instrucción que S. Leandro Arzobispo de Sevilla dió á su hermana Sta. Florentina de la vida y observancia*

de las Monjas, sacada de la Regla de San Benito. En *Pincia* (que es *Valladolid*) 1604, en 8°, y se conserva MS. en las Bibliotecas de *Oviedo*, *Toledo* y S. LORENZO el Real del *Escorial*, y en la librería del Monasterio de Benitos de S. MILLAN.

A la Carta que escribió S. LEANDRO sobre el *Bautismo*, y dirigió al Papa S. GREGORIO, da el nombre de libro el *Compendiador de GESNERO*; y POSEVINO dice, en el Tomo II de su *Apparatus sacer*, haberla leído MS. en *Alemania*. A esta Carta respondió SAN GREGORIO con la que hoy se lee en el lib. 1° *Regesti*, y es la 41 de este libro: de donde se puede inferir, que el contenido de la Carta de S. LEANDRO era preguntar al Santo Pontífice si en adelante se debería observar el estilo antiguo de los *Godos Arrianos* de las tres inmersiones en el *Bautismo*. Se ignora qual fuese el sentir de S. LEANDRO sobre este punto; pero que fue de la aprobación de S. GREGORIO se echa de ver por haberle respondido: *En quanto á la trina mersion del bautismo, nada puede responderse con mas certeza que lo que vos mismo sentís: porque en una sola fé no es algun inconveniente que haya diversidad en la costumbre de la Santa Iglesia*. No debiéndose omitir aquí la noticia de que por este tiempo, según refiere S. ISIDORO, se instó á JUAN, Obispo de *Constantinopla*, sugeto muy recomendable por su santidad y literatura, á que escribiese en Griego sobre esta cuestión, y enviase su Obra á S. LEANDRO, como lo executó; pues dice S. ISIDORO en el cap. XXVI del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, que en dicho Escrito no hizo JUAN otra cosa que trasladar á él la sentencia de los Padres antiguos *De trina mersione*.

La otra Carta de S. LEANDRO á su her-

hermano , previniendole que á nadie debe ser temible la muerte , es conocida de TRITHEMIO , EISENGREINIO y ARNOLDO UVION con el título : *Liber de contemptu mortis* , ó *De contemnenda morte*. El sugeto á quien S. LEANDRO escribió esta Carta (á no ser el mismo S. ISIDORO , como creyó LORENZO DE PADILLA en la pag. 25 de su libro de los *Santos de España*), es forzoso que sea S. FULGENCIO Obispo de *Astigi* ; de quien hace mencion S. LEANDRO en esta súplica que hace á su hermana FLORENTINA , al fin del librito *De institutione virginum* , dirigida á que no se dexase vencer del deseo de volver á su patria ya destruida , que se discurre ser la ciudad de *Cartagena* : *Miserum me doleo qui ibidem communem fratrem transmisi Fulgentium, cujus pericula jugi formidine pertimesco. Tutior tamen erit, si tu securior et absens pro illo oraveris : Me compadezco de mi miserable, que envié allí á nuestro hermano Fulgencio, cuyos peligros temo mucho con un continuo temor. Mas seguro será, si tu con mayor seguridad, por estar ausente, rogases por él á Dios.* En vista de esto , no será extraño discurrir , que SAN FULGENCIO en aquella ocasion estaría tal vez oculto en alguna casa de campo , ó parage igual , por miedo de la terrible persecucion de los *Arrianos* contra los *Católicos* en la ciudad de *Cartagena* , adonde le habia enviado su hermano S. LEANDRO ; quien por esta razon le escribió esta Carta , para que no tuviese miedo alguno á la muerte temporal , y no reusase dar la vida por la Fé de Christo.

De las Oraciones de S. LEANDRO *in duplici editione Psalterii* hace asimismo mencion LORENZO DE PADILLA en la Obra referida ; pero ALPHONSO VENERO en el *Enchiridion* , y el Abad TRITHEMIO en

el *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos* son de sentir , con algunos otros , que estas oraciones las escribió S. LEANDRO para la mejor inteligencia de los Salmos ; bien que AMBROSIO DE MORALES en el cap.V del libro duodécimo de la *Corónica general de España* entendió , que S. LEANDRO para todo el Salterio escribió dos generos de oraciones : y á la verdad es mas admisible este modo de pensar de AMBROSIO DE MORALES , por ser muy creible , que por el nombre de Salterio quisiese significar SAN ISIDORO el *Oficio Eclesiástico Diurno* , cuya mayor parte consta de Salmos ; porque este *Oficio Eclesiástico* en lo antiguo tenia los nombres *Cursus* , *Synaxis* , *Collecta* , *Missa* y *Psalmodia* , segun declara el Em.^{mo}. Cardenal JUAN BONA en su Obra *Divinae Psalmodiae* : y en atencion á esto , no queda duda de que el pensamiento de S. ISIDORO en quanto á esta Obra de SAN LEANDRO fué el que declara MORALES ; y por eso añadió S. ISIDORO haber escrito tambien S. LEANDRO otra Obra sobre el *Sacrificio* (esto es , sobre la *Misa*) : por lo que fundadamente congetura MORALES ser de este Santo Obispo una gran parte del *Misal* y *Breviario Gótico* dispuesto por su hermano S. ISIDORO ; y por consiguiente es manifiesta equivocacion la de VENERO y TRITHEMIO en haber pensado , por lo que dice S. ISIDORO , que S. LEANDRO escribió una Obra separada *De laude sacrificiorum*.

De las *Homilias* de S. LEANDRO únicamente se conserva la que dixo en el Concilio III de *Toledo* , y traen LOAISA y AGUIRRE en la *Coleccion de los Concilios de España* , que empieza : *Festivitatem banc*. De esta *Homilia* dice el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* , año de Christo 589 : *que está escrita en un es-*

tilo sencillo y desaliñado, como era propio de la barbarie de aquel siglo, pero muy colmado de ciencia divina, y adornado de maravillosa sabiduría; á la manera de un árbol, que es hermosísimo por las manzanas que cuelgan de él, aunque el tronco sea áspero por su corteza. También está impresa en la Obra *Acta SS.* día 13 de Marzo con la vida del mismo S. LEANDRO, en el *Martirologio Español* de TAMAYO, y en el cap. último del libro V de la *Historia de España* del P. JUAN DE MARIANA, quien emendó el estilo de ella; por lo que le reprehende el Cardenal BARONIO en el lugar citado: y deseando defenderle D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 226 del Tomo I de la *Biblioteca antigua*, dice, que *Es comun entre los Historiadores componer sus Obras con los monumentos varios de Autores antiguos coetaneos; y que Mariana con esta Homilia de S. Leandro hizo officio de Compendiador.*

La vida de S. LEANDRO se imprimió en Castellano con el Librito ó Carta *De institutione Virginum*, traducido por el Mtro. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, Coronista del Rey D. PHELIPÉ III en *Valladolid*, en el año 1604, en un Tomo en 8º, como ya se ha dicho. Esta Traducción está dedicada á la Reyna DOÑA MARGARITA de Austria, muger del referido Soberano: despues de la Dedicatoria, y un Prólogo breve está la Historia de SEVERIANO, padre de S. LEANDRO, la vida de este Santo, y la de sus hermanos S. FULGENCIO, S. ISIDORO y SANTA FLORENTINA, con una bella estampa de cada uno de estos quatro Santos. El Librito *De institutione Virginum* se compone de 21 capítulos. En esta edicion está tambien el texto Latino, el qual dice el Traductor que le encontró al fin de un MS. Gótico muy antiguo, que contenia las *Scintillas*, ó

lugares comunes que escribió ALVARO CABALLERO, Cordoves, quando los Mahometanos estaban apoderados de Córdoba, su patria, en donde él estaba entonces cautivo; y los envió á su amigo el Martir S. EULOGIO, electo Arzobispo de Toledo.

Fue sepultado S. LEANDRO en Sevilla en la Iglesia de SANTA JUSTA y RUFINA en el mismo sepulcro en que estaban el cuerpo de su hermana Sta. FLORENTINA y el de S. ISIDORO, Arzobispo de Sevilla; en el qual sepulcro hay un epitafio, que se lee en Castellano y Latin en un Códice de la Real Biblioteca del *Escorial*, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene la traduccion Castellana de las *Ethimologias* de S. ISIDORO, y Cartas que se dirán despues. Este Códice está en j. 6. 3., y tiene 224 folios; las iniciales de varios colores, los títulos de los capítulos de encarnado; varios capítulos están sin título, y algunas hojas hay en blanco; al principio tiene un índice defectuoso, y en la primera hoja esta nota: *Ex Bibliotheca Regia D. Laurentii. presentole a su M.^t el Rey Don Phelipe el Obpo de Cuenca Don R.^o de Castro y el cabildo de la yglesia para que este en la libreria Real de San Lorenzo, en henero de 1580 Años: con una cifra despues, que parece dice Rodrigo de Castro. El epitafio es como se sigue.*

Esta crus tiene los santos cuerpos de dos hermanos leandro e ysidro dos parejos por orden. ca amos fueron arçobispos de sevilla. la terçera florentina su hermana virgen deuota. e que conpuesta compañera fuelga aqui ayuntada en vno. e ysidro yase enmedio que departe los miembros de los dos. Et tu que lo les cata en los libros quales fueron estos. e conosçeras que hablaron bien en todas cosas. e que fueron çiertos por esperança. e

lle-

Uenos de fe e amigos sobre todas cosas. e veras que por sus enseñamientos acresçieron los fieles e fueron dados a dios los que tenien malas creençias. Et crey que biuen siempre con dios. e para mientes a suso e verlos has pintados.

CruX hec alma gerit geminorum corpora fratrum

leandre ysidore parumque ex ordine natum.

Tercia florentina soror deuota perhemnis

o qm cõposita cõsors hic digna quiescit

ysidorus medius disjūgit mēbra duorum

hii quales fuerunt libris inquirito lector.

cognosces et eos bene cuncta fuisse locutos

spe certos. plenosque fide super omnia caros

dogmatibus cernes horum crevisse fideles

ad reddi dño quos impia iura manebant.

Trae este epitafio latino D. NICOLAS ANTONIO en las paginas 237 y 238 del Tomo primero de la *Biblioteca antigua*,

DEL CÓDICE DE FABRO.

CruX haec alma gerit sanctorum corpora fratrum

Leandri, Isidorique, priorum ex ordine vatum:

Tertia Florentina soror Deo vota perennis,

Et posita consors sic digna quiescit...

Isidorus in medio disjungit membra duorum.

Hi quales fuerint, libris inquirito lector,

Et cognosces eos bene cuncta fuisse loquutos:

Dogmatibus sanctorum cerne crevisse fideles,

Ac re.... domino, quos impia jura tenebant.

Utque viros credas sublimes vivere semper,

Aspiciens sursum pictos contende videre.

copiado por CONSTANTINO CAYETANO de un Códice Gótico de NICOLAS FABRO, é impreso en Roma en la Historia de los tres Santos Benedictinos S. ISIDORO, S. ILDEPHONSO y S. GREGORIO; y de compañía D. NICOLAS ANTONIO con el que se publicó en el falso *Cronicon* de JULIAN, con el fin de demostrar, con el cotejo de ambos, estar en este *Cronicon* capciosamente introducida la memoria de S. FULGENCIO, para apoyar, con un monumento antiguo asi dispuesto, la ficcion de que este Santo estuvo enterrado con sus tres hermanos. El epitafio sacado del Códice de NICOLAS FABRO, está mas correcto que el del *Escorial*; y para que se vean las variantes de uno y otro, y para comprobacion de ser supuesto el que se produjo en el citado *Cronicon*, se reproducen ambos conforme los dió á luz D. NICOLAS ANTONIO.

DEL CRONICON DE JULIAN.

CruX haec alma gerit geminorum corpora fratrum

Leandrum, Isidorum pariterque ex ordine vatum

Tertia Florentina soror, deuota perennis.

O quàm compositè concors haec digna quiescit!

Isidorus medius disjungit membra priorum.

Hi quales fuerint, libris inquirito lector,

Cognosces et eos bene cuncta fuisse loquutos:

In quibus hic recubat FULGENTIUS: inspicetres hos

Spe certa, plenosque fide, super omnia charos.

Dogmatibus cernes horum crevisse fideles

Ac reddi domino, quos impia jura tenebant,

Atque viros credas sublimes vivere semper,

Aspicies puros, rursus contende videre.

EL OBISPO JUAN DE VALCLARA.

De este Prelado y Escritor Español dice así S. ISIDORO en el cap. XXXI del Libro *De illustr. Eccles. Scriptoribus*: Juan, Obispo de la Iglesia de Gerona, Godo de nacion, Scalabitano (esto es de Scalabi, que hoy es Santaren en el Reyno de Portugal) de la Provincia Portuguesa, siendo joven se fue á Constantinopla, é instruido allí en la erudicion Latina y Griega, despues de siete años volvió á España, en ocasion de que por el favor del Rey Leovigildo estaba en este Reyno en todo su vigor la locura de los Arrianos; y como dicho Soberano le instase en gran manera á que asintiese á la credulidad de la malvada heregia, y él se resistiese con singular entereza, fue mortificado por espacio de diez años con el destierro que padeció en Barcelona, adonde fue enviado, y en donde sufrió de los Arrianos muchas asechanzas y persecuciones. Fundó despues el Monasterio que ahora se dice Biclara (Valclara); y congregada en él una porcion de Monges, escribió una regla muy provechosa para el mismo Monasterio, y bastante preciosa para los temerosos de Dios. Añadió tambien en el libro de los Cronicones desde el año primero del Reynado de Justino el joven hasta el año octavo de Mauricio Príncipe de los Romanos, y el quarto año del Rey Recaredo, una historia muy util, escrita en estilo limado é historial. Y aun se dice, que escribe otras muchas obras, de que hasta ahora no he tenido noticia por parte alguna.

Esta noticia que da S. ISIDORO de la vida y Escritos de JUAN DE VALCLARA, la compendió de este modo HONORIO AUGUSTODUNENSE en el cap. XXXI de su libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: Juan, Obispo de la Iglesia de Gerona, Godo de nacion, es-

cribió una regla necesaria para los Monges y para los temerosos de Dios: pero el P. JUAN DE MARIANA, tratando de la muerte de LEOVIGILDO en el cap. 13 del lib. 5º de la *Historia de España*, la amplificó diciendo: En aquella ciudad (alude á la de Constantinopla) Juan Abad Biclarense, natural de Santaren en Portugal, gastó por causa de los estudios en su menor edad diez y siete años, con que alcanzó conocimiento de la una y de la otra lengua Latina y Griega, y se aventajó en las otras artes y ciencias. Despues desto vuelto á la patria de su larga peregrinacion, sufrió muchos trabajos como los demas Católicos. Desteraronle á Barcelona: en el destierro, á las vertientes de los Pyreneos, edificó un Monasterio, que se llamó Biclarense, y hoy se llama de Valclara, apellido conforme al antiguo. Ordenó que los Monges siguiesen la Regla de S. Benito; y el mismo les añadió otras constituciones y estatutos á propósito de la vida religiosa. De este Monasterio, donde fue Abad algun tiempo, le sacaron en el Reynado de Recaredo para hacerle Obispo de Girona, y en tiempo del Rey Suintila, pasó por la muerte al Cielo, y á gozar el premio de sus trabajos. Tuvo por sucesor á Novito, &c.

Estas expresiones del P. MARIANA se oponen, al parecer, á las de S. ISIDORO en quanto al tiempo que estuvo JUAN DE VALCLARA en Constantinopla; porque SAN ISIDORO claramente dice fueron siete años, y MARIANA dá por cierto que fueron diez y siete.

Para concordar esta diferencia de tiempo es preciso atender á que el mismo VALCLARA, en la *Crónica* que escribió, y cita S. ISIDORO, dice, que en el año 572, que fué el sétimo del Emperador JUSTINO, ya habia él vuelto de Constantinopla; y á que en el año 801, esto es, nueve años despues,

pues, á solicitud y esfuerzos de LEOVIGILDO se convocó en *Toledo* un Concilio de los Obispos *Arrianos* para el firme establecimiento de las máximas de la secta *Arriana*; para cuyo fin persuadía LEOVIGILDO con tanta eficacia á JUAN DE VALCLARA á que abrazase esta secta, y con su autoridad apoyase sus proyectos, como insinúa el mismo SAN ISIDORO: así mismo se debe tener presente, que este Santo dice, que pasó dicho JUAN á *Constantinopla* siendo jóven; de que se debe inferir tendría entonces la edad de catorce á diez y seis años, poco mas ó menos; y no habiendo empleado en el viage de *Constantinopla* entre ida, estada y vuelta mas de siete años, es muy corta edad la que resulta tenia el referido JUAN, para que entre tantos y tan graves Prelados Católicos, como entonces había, eminentes en santidad, doctrina y sabiduría, pusiese en él LEOVIGILDO los ojos con tanta especialidad, para atraerle á su partido, como en sugeto de quien mas se recelaba por su teson, constancia y firmeza en defender los dogmas de la Religión Católica, y por su sabiduría profunda en destruir las máximas perniciosas de la secta *Arriana*, que el mismo LEOVIGILDO procuraba establecer y ensalzar; y así es de creer, según la madurez que en este tiempo se reconocía ya en JUAN DE VALCLARA, que estuvo éste instruyéndose en las ciencias en *Constantinopla*, y fortaleciendo su espíritu con los dogmas de la verdadera Religión, por espacio de los diez y siete años, que expresa MARIANA, y admiten los publicadores de las obras de S. ISIDORO con SANTIAGO BREUL; quien en la edicion de *Paris* del año 1617, á imitacion de lo que se executó en la de *Madrid* de 1599, emendó la expresion de S. ISIDORO *septimo*

Tom. II.

demum anno, en está *post decem et septem annos*; por ser mas conforme con lo que refiere S. ISIDORO.

La *Regla* que dice este Santo haber escrito JUAN DE VALCLARA para los Monges del Monasterio que fundó, la intitulan los Escritores Benedictinos TRITHEMIO, VVION y MENARDO *Exhortationes*, ó *Libro exhortatorio* á los Monges; porque se oponen á que este JUAN pudiese introducir, que en aquel Monasterio se observase *Regla* distinta de la de S. BENITO: pero al dictamen de estos Escritores prefiere juiciosamente AMBROSIO DE MORALES el de S. ISIDORO, y HONORIO AUGUSTODUNENSE, que abiertamente la llaman *Regla*.

La *Crónica* escrita por JUAN DE VALCLARA comprehende solamente lo sucedido en los veinte y dos años, que mediaron desde el primero de JUSTINO, ó año 567, hasta el octavo de MAURICIO, ó año de 589. El P. ANDRES SCOTO dió á luz esta *Crónica* con la otra de VICTOR Obispo Tunetense, esto es, de *Tunez*, las quales encontró MSS. en la Biblioteca de *Toledo*, de donde las copió y las dirigió á MARCOS VELSER. De este VICTOR tratan S. ISIDORO en el cap. XXV del Libro *De viris illustr.* ADON *Vienense* al principio de la *Crónica*, y OTON de *Frigia* en el cap. VI del lib. V.

La *Crónica* de este VICTOR contiene las noticias relativas á los sucesos mas señalados eclesiásticos y profanos desde el principio del mundo, hasta el primer año del Imperio ó Reynado de JUSTINO el jóven; desde cuyo tiempo la continuó JUAN DE VALCLARA hasta el año octavo del Emperador MAURICIO. Esta continuacion, ó *Crónica* breve, está en el Tomo IV de la *España ilustrada* con este título: *Chronicon Joannis primum Fundatoris et*

Oo

Abba-

Abbatis Monasterii Biclariensis, postea Episcopi Gerundensis. Nunc primum in lucem editum ab Henrico Canisio Noviomago IC et Professore SS. Canonum in Alma Academia Ingolstadiensi.

Reimprimió esta *Crónica* el Cardenal de AGUIRRE, con el mismo Prólogo de ENRIQUE CANISIO su primer publicador, en el Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España* de la edicion de Roma de 1753; previniendo en las Notas con que la ilustró, que esta *Crónica*, segun la dió á luz CANISIO la vez primera, y segun el mismo Cardenal la reproduce, está viciada por algun enemigo de la Religion Católica en quanto á las expresiones de JUAN DE VALCLARA, pertenecientes á S. HERMENEGILDO, Rey de España; porque en los exemplares ó MSS. antiguos, que tuvieron presentes el P. JUAN DE MARIANA, AMBROSIO DE MORALES, el Cardenal BARONIO, el Arzobispo D. RODRIGO, y D. LUCAS DE TUY, no se encuentran las voces denigrativas con que en la *Crónica* impresa por CANISIO, y reimpressa por el Cardenal de AGUIRRE, se atropella el crédito de tan buen Principe.

Sobre este particular, y sobre lo demas que se ha dicho de JUAN DE VALCLARA, es digna de leerse la *Disertacion* del P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el tomo VI de la *España Sagrada* desde la pag. 353 á la 372, y precede á la nueva edicion que dicho P. FLOREZ hizo de la misma *Crónica* en el mismo Tomo VI desde la pag. 375 á la 389, acompañada de varias notas con que la ilustró, corrigiendo en ellas los defectos que hay en las ediciones anteriores, y aclarando muchos lugares de ella, que por mal copiados de los amanuenses, ó mal entendidos de los otros publicadores, la han

derogado su mérito.

Segun la expresion de S. ISIDORO: *Et multa alia scribere dicitur, quae ad nostram notitiam minime pervenerunt*, vivia JUAN DE VALCLARA quando SAN ISIDORO escribia el Libro de los *Ilustres Escritores Eclesiásticos*, que era ácia el año 21 del siglo VII: y asi bien pudo ser este Obispo aquel JUAN, que asistió al Concilio segundo de Zaragoza y al de Barcelona en el año 592, y subscribió entre los últimos Prelados sin especificar el nombre de su propia Silla, como que recientemente habia sido creado Obispo: asimismo es nuestro JUAN DE VALCLARA aquel *Joannes Peccator* de Gerona, que subscribió con esta misma fórmula en el Concilio de Barcelona celebrado en el año 599; y últimamente se lee escrito el nombre de este nuestro Obispo Español, puesto inmediatamente despues de los nombres de los *Metropolitanos* en las subscripciones de los Padres que asistieron al Concilio de Toledo, confirmado con toda solemnidad en esta ciudad por un decreto que expidió RECAREDO perteneciente á la dignidad de la Sta. Iglesia de Toledo.

EL MONGE TARRA.

EN tiempo de este mismo Soberano floreció un Monge Español nombrado TARRA: y haciendo mencion de él AMBROSIO DE MORALES en el cap. XXII del lib. duodécimo de la *Coronica general de España*, dice, que en dos Códices antiguos encontró una Carta que este Monge habia escrito al Rey RECAREDO: pero esta Carta, que tambien la tenia en su poder el Cardenal de AGUIRRE, segun dice en la nota marginal que puso en la pag. 228 del

del Tomo 1.º de la *Biblioteca antigua* de D. NICOLAS ANTONIO, estaba tan desfigurada, ó por el descuido del que la copió en un Códice de *Toledo*, ó por el vicio del siglo en que se escribió; y eran tantos los errores que contenia, que

apenas podía sacarse de ella una sola sentencia por entero. Esta es la única noticia que se tiene de este Monge y de sus Escritos: y esto mismo refiere FABRICIO en el Tomo VI de su *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*.

ESCRITORES CHRISTIANOS

ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VII. DE LA IGLESIA.

EL OBISPO S. FULGENCIO.

Uno de los Prelados Españoles mas ilustres que hubo en el Siglo setimo de la Iglesia, esto es, desde el año de Christo 601, hasta el 700, es S. FULGENCIO, cuya vida escrita por el M. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, Coronista del Rey D. FELIPE III, se lee en estos términos al principio del libro: *Regla y instruccion que S. Leandro Arzobispo de Sevilla dió á su hermana Santa Florentina, de la vida y observancia de las Monjas.*

Fulgencio (Santo) fue hermano segundo de Sant Leandro, de quien el Santo habla en esta regla: fue Monge de S. Benito: varon muy semejante á sus hermanos en la santidad y en las letras, y en la enemistad contra los Arrianos. Supo las lenguas Hebrea, Griega, Arabiga, Syra y Latina elegantemente: escribió sobre los Evangelios, Isaías y doce Profetas menores y Pentatheuco, libros de los Reyes; y en el Monasterio Real de S. Salvador de Oña de la Orden de S. Benito hallé lo que escribió sobre el Psalterio con letras Góticas ó Lombardas, que es un libro grande, precioso y raro: escribió otro tratado de la

Tomo II.

Encarnacion del Hijo de Dios. Fue Obispo de Ecija, y no de otra Iglesia como quieren algunos, porque en aquellos tiempos no se mejoraban los Obispos como agora, por quitar las ambiciones, y guardar lo que dice S. Pablo que no sea más que una su esposa. Firma como Obispo de Ecija un decreto del Rey Gundemaro año de seiscientos y diez. En Ecija tienen grandísima devocion con este Santo, y muestran una casa que dicen fue de su morada junto á la Iglesia mayor de Sta. Cruz: tienen reliquias de este Santo, y en la villa de Berzocana, tres leguas de Guadalupe, que las escondieron allí con otras quando se perdió España, y despues se hallaron con la Santa Imagen de Guadalupe.

JUAN ALBERTO FABRICIO, en el Tomo II *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*, dice de S. FULGENCIO lo siguiente: *Fulgencio hermano de los Santos Leandro é Isidoro, Obispo de Astigi en la Betica, y de Cartagena en España despues del año 619, de quien trata Bolando en el dia 14 de Enero Tomo I pag. 971 y sig. dexó escritos en sentir de los Autores mo-*

Oo 2

der-

dermos varios monumentos de su ingenio, de los quales no hacen mencion ni su hermano S. Isidoro ni S. Ildephonso, ni los otros antiguos. Mariana dice en el cap. 1º del lib. VI, que escribió Fulgencio un libro de la Fe de la Encarnacion y de algunas otras quæstiones, que se conserva hasta ahora. Juan Vaseo, Sandoval y Quintana Dueñas citan los Comentarios á los Evangelios, Isaías, XII Profetas menores, Pentateuco y libros de Reyes: y Quintana Dueñas y Sandoval añaden el Comentario á los Salmos. Pablo Espinosa en el lib. 2º de las Antigüedades de Sevilla dice, que Fulgencio dexó algunas Obras escritas en Hebreo: y es cosa estraña, como expresa Bolando, que dichas Obras no se hayan publicado: pero como de ellas no tenemos algun otro testigo mas antiguo, no queremos formar opinion ni en darlas por ciertas, ni en pasarlas en silencio como supuestas. Otros con mayor probabilidad piensan, que Fulgencio compuso los tres libros de Mytologias, de los quales se tratará mas bien en Fulgencio Placiades.

Se ha copiado esta autoridad de FABRICIO, porque contiene quanto ocurre que decir acerca de los Escritos del Español S. FULGENCIO: pues aunque las Obras, que citan los Autores dichos como propias de este Santo, se leen en la Máxima Biblioteca de los PP. entre las de los Escritores antiguos, están allí atribuidas á otro FULGENCIO Africano, Obispo que fue Ruspense, cuya vida y relacion de sus Escritos se lee al principio de ellas, despues de los testimonios de JUAN MOLANO, S. ISIDORO, SANTIAGO SIRMONDO, el Concilio de Paris del año 829, el de Aquisgran de 836, y el del Monge GOTHESCALCO, que unánimes afirman haberlas escrito el citado Obispo Ruspense; por lo qual el Cardenal ROBERTO BELAR-

MINO en el Libro *De Scriptoribus Eccles.* y el P. PHELIPPE LABBE en su Disertacion sobre los mismos Escritores, los atribuyen al citado Obispo Ruspense, contradiciendo el sentir de los Autores modernos que las tienen por de S. FULGENCIO Obispo de Ecija; sirviendoles para esto de grande apoyo el silencio de los Autores coetaneos de S. FULGENCIO, y mucho mas el de su mismo hermano S. ISIDORO.

CONANCIO, OBISPO DE PALENCIA.

DE este Prelado Español dice así SAN ILDEPHONSO en el cap. XI del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: Conancio ocupó despues de Murila la Silla Episcopal de la Iglesia de Palencia, sugeto respetable por su profundo entendimiento, y por la representacion de su persona, elocuente y sério en las conversaciones familiares, pródigo y aplicado á ordenar y disponer los Oficios Eclesiásticos, pues dió á luz de nuevo en verso muchos Cánticos. Tambien escribió un librito muy bueno de oraciones sobre la propiedad de todos los Salmos, ó bien unas preces acomodadas á cada uno de los Salmos é himnos que se cantan en la Iglesia. Tuvo el Obispado por mas de 30 años, y fue tenido en grande estimacion desde los últimos años de Viterico, por los tiempos de los Reyes Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Sisenando y Cinthila.

La misma razon da de CONANCIO el Cardenal BARONIO en el Tomo XI de los *Anales Eclesiásticos*, en el año de Christo 636, 11 del Papa HONORIO, y 27 del Emperador HERACLIO; y lo repite JUAN ALBERTO FABRICIO en el Tom. 1º de su *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, con AUBERTO MIREO en la nota que pu-

so al capítulo de S. ILDEPHONSO ; añadiendo solamente , que subscribió CONANCIO en el Concilio IV de Toledo , así como su antecesor MURILA en el III que se celebró en dicha ciudad : y que también asistió CONANCIO al Concilio V de Toledo lo afirma el Cardenal BARONIO en el lugar ya referido , diciendo , que por ser el Obispo más antiguo , tuvo en este Concilio el primer asiento después del Presidente , y subscribió después de él en primer lugar. Este Concilio se celebró en la Era 674 , en el año primero del Reynado de CINTHILA , y asistieron á él veinte Obispos.

Se ignora el año del nacimiento de CONANCIO , y el de su fallecimiento ; y no se sabe qual fue el paradero de sus Escritos.

MÁXIMO, OBISPO DE ZARAGOZA.

La única noticia cierta, que hay de este Prelado y Escritor, es la que da S. ISIDORO en el cap. XXXIII del Libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus* : Máximo Obispo de la ciudad de Zaragoza , se dice que compone muchas obras en verso y prosa. Escribió también en locucion aliñada é historial con estilo sucinto la historia de lo sucedido en las Españas en los tiempos de los Godos ; y asimismo dicen que escribe otras muchas obras que aun no he leído.

De que se echa de ver, que vivía en tiempo de S. ISIDORO ; lo que se confirma con haber asistido MAXIMO al Concilio de Barcelona de 599 , al de Toledo de 610 , y al *Egarense* de 614 , en los cuales se encuentra su subscripcion.

Del mismo modo que S. ISIDORO hablan de los Escritos de MAXIMO HONORIO AUGUSTODUNENSE en el lib. 3. *De Script. Eccles.* , GERARDO JUAN VOSSIO en

el cap. XXIV del lib. II *De historicis latinis*, JUAN ALBERTO FABRICIO , en el Tomo V *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis* , y TRITHEMIO , quien dice , que la *Historia* que escribió MAXIMO de los sucesos de España en tiempo de los Godos , era un Tomo grande y obra muy amena ; pero al paso que todos la celebran por lo que refiere de ella S. ISIDORO , que fue el que la leyó , unánimemente confiesan haberse perdido la tal historia , sin haber quedado de ella ni el mas pequeño vestigio ; de cuyo dictamen son también los Sábios modernos , entre quienes deben ser particularmente atendidos el Cardenal de AGUIRRE , D. NICOLAS ANTONIO , el Dr. D. JUAN DE FERRERAS , y el Marques de MONDEJAR , con los demas citados en el artículo en que se trató de DEXTRO.

S. ISIDORO , ARZOBISPO DE SEVILLA.

De S. ISIDORO , segundo Daniel en sentir del Papa S. GREGORIO el Grande : Doctor de las Españas en el de S. BRAULIO , y el del Arzobispo D. LUCAS DE TUVY : *Espejo de Obispos y de Sacerdotes* , en el de S. ILDEPHONSO : *Prelado de los Obispos* , y *Príncipe de los Sacerdotes* en el de SAN MARTIN ; y *Apostol de Christo* en el del Arzobispo de Santiago D. PEDRO , dá SAN BRAULIO , Obispo de Zaragoza , esta completa noticia en la introduccion del libro de las *Etimologias* , que á instancias suyas compuso el mismo S. ISIDORO , y está traducido en Castellano por un Anónimo en el MS. de la Real Biblioteca del *Escorial* , de que se habló en la pag. 286 de este Tomo , en el artículo de S. LEANDRO ; y se copia por entero segun se lee en el Códice , porque está algo mas circunstanciada , que la

la-

latina, que comunmente precede al mismo Libro en todas sus ediciones.

Isidro noble varon natural de Carthageña fijo de seuariano muy noble hombre. e hermano de sant leandro e de sant fulgencio hombres santos e confesores. e otro si hermano de la muy santa virgen florentina Adelantada de las virgines ffue arzobispo de seuilla e primado de españa en pos sant leandro. Et por bien auenturado varon desde pequeño fue puesto a leer e apriso latin e griego e hebrayco. e fue enformado de toda apostura de fablar. e fue entendido en el enseñamiento de las tres artes que se llaman Triuio. e cumplido en las quatro que se llaman quadriuio. Sabio complidamente en las leyes de dios e de los hombres. Mansso en fablar. muy sotil por ingenio. muy claro por vida e por enseñamiento. E fue con derecho de todos los de españa llamado maestro. Ca aprouechando de virtud en virtud. asi rresplandesçio este noble enseñador. que segund la manera de sus lenguajes. a latinos. e a griegos e a judios. asi a los sabios como a los menos entendidos. a todos era animante en enseñamiento. e non auia par en bien fablar. Et quant grande fue en sapiençia ligera mente lo podria entender hombre sabio. por los estudios de muchas maneras. e por los trabajos que ouo en las obras que fiso. Et de quanto nos conosçemos. rremenbramos esto. Ca fiso dos libros de diferencias en los quales departio sotilmente por seso aquellas cosas que son vsadas sin departimiento. Et fiso un libro de los gualardones. en el qual departió breue mente. que cosa contenga cada vn libro de la santa escriptura. Et otro libro de la nasçençia e de la muerte de los padres santos. en el qual escriuio los fechos e la dignidat e la muerte. e el soterramiento dellos. Et fiso dos libros para su hermano el obispo fulgencio. de los ofçios de la iglesia. por que rrason

cada uno dellos se estableçio en la iglesia de dios. Et compuso dos libros de los sinonimos. a consolamiento del anima e a esperança de rresçebir perdon rrogandogelo. la orden de la rrason. Et fiso vn libro al rrey sisebuto de la natura de las cosas. en el qual soluio vnas cosas escuras de los elementos. tambien de los dichos ecclesiasticos. Como del demostramiento de los philosophos. Otro libro de cuentos. en el qual tanxo del arte de arismetica. por los cuentos enxeridos en las scripturas ecclesiasticas. Et vn otro libro de los nonbres de la ley. e de los euangelios. en el qual demuestra que significan las sobredichas personas. segund el misterio. E fiso un libro de los hereges e de las heregias. en el qual ayunto de cada vno. breue mente como pudo los enxemplos de los mayores. de las sentençias tres libros. los quales afermoso por las flores de papa gregorio de los libros morales. Et fiso otro libro de coronicas. desde el comienço del mundo fasta sut tiempo. Et compusolo muy breue mente. Et por rruego de su hermana florentina adelantada de las virgines. fiso dos libros contra los Judios. en los quales prouo por testimonio de la ley e de los prophetas. todas las cosas. que la fe catholica cree. Et otrosi de los nobles varones. compuso vn libro. Desende sometiemos le nos que fisiese estos. De la rregla de los rreligiosos un libro. el qual atempro muy conuenible mente. por uso de la tierra. e por las fuerças de los rreglares. de la natura de los Godos. e del Reyno de los Sueuos. e de la estoria de los euandalos compuso otro libro. Et de las demandas fiso dos libros. los quales quien los leyere conosçera el cobrimiento de los antiguos fechos. Sobre los libros de moysen. e sobre el psalterio. e sobre los quatro euangelios. trabajo con grand estudio. Et en derecho canonico e ceuil compuso muchos escriptos. Et a vn començo el muy grand libro de

de

de las ethimologias. e departiole el mesmo en titulos e non en libros. el qual porque le fiso por mio rruego maguer que el non lo acabo. enpero departilo yo en quinse libros. la qual obra conuenible de todo en todo a philosophia. quien quier que la vsase leer a menudo. con derecho sera sabidor de las çelestiales cosas e de las humanales. Ca alli se ençierra la noblesa de todas las artes. e fastas todas las cosas que se deuen saber son y ayuntadas breue mente. Et muchos otros libros son del santo varon. e instrumentos mucho honrrados en la iglesia de dios de los quales el la guarnesçio clara mente. El qual suscito dios en los postrimeros tpos. despues de tantos fallasçimientos de españa. creo que para rrrecobrar la sapiençia de los antiguos que fastas aue fallasçido en las mientes de los hombres por muy grand antiguedad. Et porque el pueblo xpiano non enuegesçiese luenga mente por nesçedat o por vilesa. Pues este abrio al pueblo non sabidor. los ordenamientos de los tpos. e las hedades del siglo. e demostro los derechos de las santas cosas. e a los saçerдotes desplano los ofiçios de la iglesia e los grados de todas las ordenes. Et establesció leyes a los rreyes e a los prinçipes e a los cibdadanos. e a todos los pueblos xpianos demostro enseñamiento de la religion de xpo. Et derrygo de toda españa la heregia de arriano. segundandola con palabras de dios. Et confondio et destruyo la mala heregia de los açefalitanos. ca vençio a gregorio que era mayoral desta heregia. por testimonio de los santos e por auctoridad de las escripturas. Et mostro dos naturas en xpo. vna de dios. e otra de hombre. Et a la postrimeria abrio escriuiendo los assentamientos de las tierras e de los logares. e los nonbres de todas las cosas diuinales e humanales. e las naturas e los ofiçios e las causas. e todas las cosas oscuras. e que ya fastas eran partidas e alongadas de las

mientes de los hombres. Et tanto fue sabio que non tan solamente en nros tpos. mas desde el tpo de los apostoles o de ante. sacado ende el primer hombre e salamon. creemos que en todas las sçiençias non fue ninguno mayor del. Et floresçio por sapiençia e por santidat en los tpos de muriçio e de faca enperadores so rrrecaredo Rey de los Godos. el qual quito el de la locura de la heregia de arriano. e confirmolo en la fe catholica claro de prophçia. Ca fue de sptu largo en elemosinas. grant dador de posadas a los menguados. claro de coraçon. verdadero en sentençia. derechurero en iusio. cutianero en predicaçion. alegre en amonestamiento. e mucho estudioso en ganar almas a dios. sabio en esponimiento de las escripturas. e de grand guarda. en consejo buen veedor. en habito humildoso. en comer e en beuer mesurado. en oraçion deuoto. en honestad muy claro. e siempre presto morir por la iglesia e por el defendimiento de la verdat. e lleno de toda bondat. Et sobre todo esto fue padre de los clerigos. e enseñador e sostenedor de los monjes e de las monjas. consolador de los cuytados e de los lloradores. amparançia de los huerfanos e de las biudas. aliuamiento de los encarçelados e de los lasrados. defendedor de los çibdadanos. quebrantador de los soberuios. perseguidor e maço de los hereges. Et que mas espejo fue al mundo de todos bienes. e por ende rregna sin fin Regna ya con xpo. Et por qual abundamiento de bien hablar. E por quales armas de las s.^{tas} escripturas o testim.^{os} de los padres santos destruxo e desneruo todas las descomulgadas heregias. los conçilios que fueron fechos ante el en seuilla lo demuestran. En los quales alabo e prouo por muy claros testimonios de las escripturas que todos los fieles deuen seruir a vn dios en trinidad de personas. e deuien obedesçer al apostoligo de rroma que es puesto en lugar de sant pedro el apostol.

Et

Et murio el bien auenturado sant ysidro en los tpos de eraclio el enperador e de scintiliano Rey de españa muy buen xpiano. Et este enperador eraclio fue aquel que troxo la santa crus a su logar a iherlm. la que auia leuada dende el mal Rey cosdroe. Et durmio el bienauenturado ysidro con sus padres en la era de seysçientos e sesenta años. mas aprouechable que todos por sano enseñamiento e por sano consejo. Abondado de huebas de caridat. rresplandesçiente por muchos señales de miraglos. En el qual la antiguedat allego a si algunas cosas. mas el nro tpo de antiguedat ymagino en el sciençia de miraclos. al qual asi como por alabança aparejamos con derecho la palabra del philosopho que dixo. en nra çibdat segund costumbre de estraños asi como a huespedes nos aduxeron los tus libros a casa porque podamos alguna ves conosçer quales eramos o do eramos. Et touo sant ysidro obpado quarenta años. e fue soterrado en buena vejes acõpañando a los choros de los angeles. e finco la çibdat de sevilla muy triste e muy llorosa como desanparada de tan grand padre. e aducha en suerte de gloton rrobador. Pues entre tanto mucho amados hermanos digna cosa es que toda elesia ensalçe por alabanças a este muy santo confesor ysidro. e mayor mente las elesias de españa que espeçialmente rresplandesçieron mas que todas por el su enseñamiento de grand salud. Ca asi como gregorio maestro de rroma entro en logar de sant pedro. asi el bienauenturado ysidro por enseñamiento entro en las españas en logar de sant yague el apostol. ca las semienças de la vida perdurable que senbro el bienauenturado sant yague. este glorioso enseñador ysidro por palabra de predicacion asi como vno de los quatro rrios de parayso rrego las abondadamente. e alunbro toda españa por enxemplo de buena obra e por fama de santidad asi como muy claro rrayo del sol.

Pues rroguemos afincadamente a este muy s.^{to} confesor que el rruegue cuçianera mente a dios por nos mesquinos pecadores que aun somos en los peligros desta vida. que los que por su amor abraçamos el su s.^{to} enseñamiento seamos libres de los peligros deste mundo. e despues desta vida por los sus santos rruegos merescamos venir a la conpañia de los escogidos amen.

De los Escritos de S. ISIDORO, de que hace mencion S. BRAULIO, solamente cita SAN ILDEPHONSO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis* los siguientes: El Libro del nacimiento y muerte de los Padres: El de los Sinonimos: Los dos á su hermana Sta. FLORENTINA contra los Judios: El de la naturaleza de las cosas al Rey SISEBUTO: El de las Diferencias: El de las Sentencias: El de las Quëstiones; y el de las Etimologias. De estos da igualmente noticia SIGEBERTO GEMBLACENSE en el Libro *De viris illustribus*, añadiendo la de los que se siguen que no expresó S. ILDEPHONSO: Un Libro de Proemios á los libros del viejo y nuevo Testamento que la Iglesia Católica tiene recibidos por Canónicos: Otro de los Oficios Eclesiásticos: Otro de las significaciones de los nombres: Otro de la propiedad de las cosas: Uno de Sermones: Otro de Dogmas Eclesiásticos: El Lamento del Penitente: La Lucha de los vicios y virtudes: Un Libro de los Misterios del Salvador: Una breve exposicion de todo el viejo Testamento; con otras cosas que dice omite por ser pertenecientes á materias seculares.

Estos son todos los Escritos de SAN ISIDORO de que dan razon S. ILDEPHONSO y SIGEBERTO GEMBLACENSE; pero en la edicion de Paris de MARGARINO DE LA BIGNE del año 1580, en la de JACOBO BREUL del año 1601, tambien de Paris, en la de Madrid de JUAN GRIAL del año

1599, y en la de Colonia de 1617, se han publicado con nombre del mismo S. ISIDORO algunas otras Obras, que tiene por apócrifas el Cardenal ROBERTO BELARMINO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, por no haber hecho mencion de ellas S. ILDEPHONSO.

La edicion de Paris de 1601, y la de Colonia de 1617, que es reimpression de la de Paris, contienen estas Obras de S. ISIDORO, con este orden:

Originum, sive Etymologiarum libri XX. quos cum non complevisset, S. Braulio Caesaraugustanus Episcopus, cujus hortatu illud opus susceperat digessitque in eam, quam cernimus, formam.

De Differentiis, sive proprietate verborum, liber primus.

De Differentiis spiritualibus liber secundus.

Alius Differentiarum, seu de proprietate sermonum liber, ex editione Madritensi anni 1599.

Synonymorum, sive soliloquiorum, libri duo, ad Braulionem tunc tantum Archidiaconum.

De contemptu mundi excerpta.

Exhortatio poenitendi cum consolatione et misericordia Dei ad animam futura judicium formidantem.

Lamentum poenitentiae pro indulgentia peccatorum, versibus Trochaicis, duplicique Alphabeto digestum.

Oratio prolixa ad flenda semper peccata pro correctione vitae.

Oratio brevis contra insidias Diaboli.

Epistola ad Massanum sive Massonem, de lapsu Sacerdotis et reparatione.

De natura rerum, sive de mundo ad Sisebutum Wisigothorum Regem.

Chronicon ab initio mundi usque ad annum quintum Svinthilani Regis Gothorum, Christi Domini 626, emendatum
Tomo II.

scholiisque illustratum per Garsiam de Loaisa.

Historia Gothorum Vandalorum et Suevorum.

Liber Proemiorum de Libris veteris ac novi Testamenti.

Commentarii in libros Historicos veteris Testamenti, Genesim &c. quae in Catalogo S. Ildephonsi opera vulgato dicuntur quaestiones sive Expositiones Sacramentorum ex variis Auctoribus collectae: sunt tamen qui Commentarios in quatuor libros Regum adjudicare malint Isidoro seniori Ep. Cordubensi.

Allegoariarum quarundam Sacrae Scripturae liber unus, sive compendiolum Allegoariarum in Octateuchum, ex Origine, Victorino, Ambrosio, Hieronymo, Augustino, Cassiodoro, Fulgentio, Gregorio, aliisque.

De Scriptoribus Ecclesiasticis post Hieronymum et Gennadium liber.

De vita et morte Sanctorum qui Deo placuerunt, sive de ortu et obitu Patrum.

Libri duo contra nequitiam Judaeorum ad Florentinam sororem. I. De Nativitate Domini, Passione et Resurrectione, Regno atque judicio. II. De vocatione gentium.

Libro duo de Divinis sive Ecclesiasticis officiis, vel, ut loquitur Ildephonsus, de genere officiorum, quos scripsit circa annum 610 ad Fulgentium fratrem suum Astigitanum, ac postea Cartaginensem Episcopum, et cur unumquodque illorum in Ecclesia Dei agatur, interprete suo stilo, inquit Braulio non sine majorum auctoritate explicuit.

Ad Ludifredum, seu Leudefredum Cordubensem Episcopum Epistola de Episcopi et caeterorum Clericorum in Ecclesia officio.

Sententiarum, sive, de Summo Bono libri tres, quos floribus ex libris S. Gregorii

Papae moralibus decoravit.

S. Isidori Epistolae aliquot. Praeterea quae ante Etymologias et Synonyma referuntur.

Regla Monachorum capp. XXIV distincta, quam pro patriae usu et invalidorum animis decentissime temperavit.

De Conflictu vitiorum et virtutum, teste Sigeberto Gemblacensi et MSS. Codicibus.

Expositio in Cantica Canticorum Salomonis.

Notae virorum Doctorum in quosdam libros Divi Isidori per Joannem Grialium collectae et auctae.

Liber Glossarum ex variis Glossariis, quae sub Isidori nomine circumferuntur, collectus.

La edicion de *Madrid* tiene este título: *Divi Isidori Hispalensis Episcopi Opera omnia Philippi II Catholici Regis jussu è vetustis exemplaribus emendata. Madriti, ex Typographia Regia MDCCXCVII, el Tomo primero; y el segundo MDCCXCIX.*

En el Tomo 1º están estas Obras:

Etymologiarum libri XX.

Differentiarum libri II.

De natura rerum liber I.

Chronicon de viris illustribus cum S. Ildephonsi libello.

De ortu et obitu Patrum.

Gothorum Wandalorum et Suevorum historia cum Gothorum Regum et Toletanorum Antistitum Catalogo.

Está dedicado al Rey D. PHELIPPE II por JUAN GRIAL, quien da cuenta en el Prólogo de su solicitud en dar á luz los Escritos de S. ISIDORO del modo mas conveniente al merito de ellos; y hace particular mencion de los eruditos que antes de él se habian aplicado á emendar cada uno de dichos Escritos, diciendo:

“Que la correccion de las *Etymologias* se puso al cuidado de ALVAR GOMEZ DE TOLEDO, entregándole para este fin gran número de MSS. antiguos, que pasaron de treinta, los mas de ellos escritos con caracteres *Godos* ó *Lombardos*, con el designio de que, notada por él la variedad que en ellos hallase, consultase sobre cada dificultad ó punto con D. ANTONIO AGUSTIN, Arzobispo de *Tarragona*, y con D. PEDRO CHACON residente entonces en *Roma*; que á estos se hizo tambien el encargo de orden del mismo Soberano D. PHELIPPE II, de que remitiesen sus respectivas censuras al citado ALVAR GOMEZ DE TOLEDO, que por haber fallecido D. ANTONIO AGUSTIN, estando corrigiendo el libro XII de estas *Etymologias*, continuó la emienda de los ocho libros restantes de ellas, ayudado para esto del referido D. PEDRO CHACON y del Sábio D. ANTONIO DE COVARRUBIAS”

“Que el primer libro de las *Diferencias* le corrigió por dos MSS. P. PANTINO, Capellan de honor del Rey D. PHELIPPE II, notando lo que habia en él tomado de los Gramáticos antiguos, ó aquello en que convenia con ellos.”

“Que el libro II de las *Diferencias*, que lo es de las *Teologicas*, le emendó el Doct. ROLANDO WICELIO, Capellan de honor del mismo Soberano, teniendo asimismo presentes otros dos MSS.”

“Que el Libro *De natura rerum* al Rey SISEBUTO, le abultó considerablemente el sugeto á quien se le encargó su revision con unos Comentarios muy prolixos, los quales por ser casi inutil para la correccion de este Libro, pareció del caso omitirlos en esta edicion de *Madrid*; y se resolvió, que dicho Libro le emendase el citado JUAN GRIAL por quatro

Có-

Códices MSS., y entre ellos uno muy antiguo de la Iglesia de Oviedo, escrito en caracteres Lombardos.”

“Que la *Crónica* está ilustrada con exquisita erudicion por el II.^{mo} GARCIA DE LOAYSA, quien se tomó el trabajo de apuntar los libros de donde la formó S. ISIDORO: como tambien publicó, emendados por él, é ilustrados con preciosas Notas, los tres Libros de *Sentencias* del mismo Santo, valiendose para esto de trece Códices MSS., entre los que habia dos Lombardos.”

“Que el Libro *De viris illustribus* le emendó, con el auxilio de siete Códices MSS., el Sr. D. JUAN BAUTISTA PEREZ, Obispo de Segovia, ilustrando algunos lugares de él: y tambien corrigió la *Historia de los Godos, Suevos y Vandalos*, y las Cartas que él por sí mismo juntó.”

“Que el Libro *De ortu et obitu Patrum* le dexó emendado, con la confrontacion de ocho Exemplares MSS., PEDRO FONTIDUEÑA, Canónigo de Salamanca.”

“Que las *Alegorias* están emendadas y anotadas por el P. CYPRIANO SUAREZ, quien tambien corrigió el librito *De conflictu vitiorum et virtutum*, y la exposicion al Cántico de SALOMON, sirviendose para ello de los *Comentarios* de BEDA.”

“Que los dos Libros *Contra Judaeos* los emendó por medio de siete Códices MSS. el P. JUAN DE MARIANA, quien con dichos Códices trabajó en el Libro *Proemiorum*, y en restituir é ilustrar los *Synonymos*.”

“Que los Libros *De Ecclesiasticis officiis* los emendó JUAN GRIAL, teniendo para este efecto un Códice muy antiguo de ALBELDA y otro del Colegio de Alcalá.”

“Y que la *Regla de los Monges*, que Tom. II.

solamente se había hallado en un Códice, y muy mal escrita, la corrigió en gran parte PEDRO CHACON por el Códice *Smaragdino* (llamado así por el color verde de sus letras iniciales, ú otros adornos que tuviese de color de esmeralda), que contenia el Libro de las *Sentencias de los Padres*, y prosiguió esta correccion JUAN GRIAL por un Códice Lombardo.”

Despues del Prólogo de GRIAL está la descripción que hizo S. BRAULIO de los Escritos de S. ISIDORO: la vida que de este Santo escribió SAN ILDEPHONSO, Arzobispo de Toledo, y la que dexó escrita SIGEBERTO GEMBLACENSE, con la muerte de S. ISIDORO segun la refiere REDEMPTO Clerigo. A esta relacion de REDEMPTO se siguen las *Etimologias* de SAN ISIDORO, con las Notas que corresponden á cada uno de sus capitulos; y concluidas, se lee una larga disertacion que sobre ellas formó JUAN GRIAL. Siguen se los dos Libros *Differentiarum, sive de proprietate sermonum*, con las Notas respectivas á cada letra en el primero de estos dos Libros. Está despues el Libro *De natura rerum* dedicado á SISEBUTO, y precedido de un Prólogo muy breve hecho por el mismo S. ISIDORO. Siguese la *Crónica* con este título: *Chronicon D. Isidori Hispal. Episc. emendatum scholiisque illustratum per Garciam de Loaisa, Sacrae Theologiae D. Archidiaconum de Guadalhajara, Ecclesiae Toletanae Cononicum*; y está precedida de la Dedicatoria que hizo LOAISA al Rey D. PHELIPPE II, y de un breve Prólogo. A esta *Crónica* se sigue el Libro *De viris illustribus*, el *De ortu et obitu Patrum*, la *Historia De Regibus Gotthorum Wandalorum et Suevorum*, y el *Catalogus Gottthorum Hispaniae Regum*, con el que finaliza el Tomo 1.^o

asi : *Matriti , apud Joannem Flandrum . MDXCVII .*

El segundo contiene : la Dedicatoria hecha por GARCIA DE LOAISA al referido Soberano : el Índice de capítulos de los tres Libros de las *Sentencias* : estos mismos tres Libros con las Notas correspondientes á cada uno de sus capítulos. Siguese *Divi Isidori Hispal. Episcopi ad mysticorum expositiones Sacramentorum seu quaestiones in Vetus Testamentum Praefatio*. Estas quæstiones son *in Genesim , in Exodum , in Leviticum , in Deuteron . in Josue , in Judic . in Reg. I. II. III. IIII . in Esdram*. Despues : *Allegoriae quaedam Sacrae Scripturae ex vet. et novo Testamento* , precedidas de una Dedicatoria, escrita por S. ISIDORO á OROSTIO con nombre de Prólogo. Siguese : *De Fide Cathol. ex vet. et novo Testam. contra Judaeos ad Florentinam sororem suam . In libros veteris ac novi Testamenti Proemia*. Estos Proemios , y el primero de los dos Libros *De Ecclesiasticis Officiis* , están entre sí unidos ; esto es, no hay en ellos division de capítulos : sigue en el primer Libro *De Officiis* la numeracion que empieza en los Proemios , y entre ambas obritas componen 25 capítulos. Al segundo Libro *De Officiis* se sigue la obra *Synonymorum de Lamentatione animae peccatricis* , precedida de dos breves Prólogos , y dividida en dos Libros. Leense despues las *Cartas* , que son trece : la *Regla de los Monges* , que se compone de XXIV capítulos : el Libro *De conflictu vitiorum et virtutum* ; y la Exposicion *in Canticum Canticorum Salomonis* , á la que sigue un Índice alfabetico de ambos Tomos.

Ademas de las Obras ya dichas se atribuyen comunmente á SAN ISIDORO varios Sermones : *Dos himnos en loor de*

Sta. AGUEDA : *Explanatio Danielis Prophetæ , et de Susanna : Commentarius in Cantica Canticorum : Liber de ordine creaturarum : De Miraculis Christi : De S. Trinitate : De corpore et sanguine Domini : De institutione jejunii Quadragesimalis : De partibus Orationis : De Nominibus Legis et Evangeliorum : De Mysteriis Salvatoris : Liber Prophetiarum : Alphabetum Papiæ Judicum : Alphabetum verbalium et Theologicarum distinctionum : Alphabetum Librorum et Orationis : Oratio Synodalis in Synodo Hispalensi anno 636 . habita . Collectio Canonum , Conciliorum et Epistolarum Decretalium : Commentarii allegorici in plures veteris Testamenti , et litterales universi . Missale et Breviarium Hispanicis Ecclesiis praescriptum ab eodem Isidoro : Libri denique Legum Wisogothicarum XII .*

No son todas estas Obras tenidas universalmente por legitimas de S. ISIDORO : hay duda muy bien fundada sobre algunas de ellas ; y unicamente convienen los doctos en que pueden ser fragmentos de otras , que con igual ó semejante título hubiese compuesto S. ISIDORO. La mayor dificultad está en averiguar si este Santo formó la *Coleccion de Cánones, Concilios y Decretales*, que algunos tienen por Obra de ISIDORO MERCATOR.

El Cardenal de AGUIRRE tomó á su cargo el declarar este punto ; y examinada , como él dice , á fondo la materia , informa asi de ella al Rey D. CARLOS II, en la Dedicatoria de la edicion de los *Concilios de España* : “ La Coleccion de los Sagrados Cánones, Concilios y Epistolas antiguas Decretales de los Papas desde S. CLEMENTE á SIRICIO , con otras que siguen hasta el tiempo de S. GREGORIO MAGNO , hecha por ISIDORO MERCATOR, como quieren algunos , siendo en la rea-

idad Obra de S. ISIDORO Arzobispo de Sevilla, como yo examiné y muestro claramente en este primer Tomo; aunque tiene algunas dificultades por lo respectivo á la autoridad de dichas Epistolas, es digna de toda veneracion: y para su defensa he empleado mi mayor estudio y desvelo, asi en España como en esta Corte (en Roma), quanto permite la suma dificultad de esta materia, por faltar papeles auténticos de aquellos primeros siglos de la antigüedad christiana: y así en muchas cosas ha sido preciso valerme de congeturas, fundadas en testimonios indubitables de otras Epistolas ciertas, y de Concilios y Padres comunmente recibidos: pero como es difícil la inteligencia de muchas cosas contenidas en dichas Epistolas, Concilios y Escritos, y necesita de exámen y declaracion, añadí varias disertaciones Históricas y Eclesiásticas, con observaciones propias, y otras tomadas de diferentes Autores." Hasta aquí el Cardenal de AGUIRRE.

Las *Disertaciones* que insinua este Cardenal se leen en el Tomo 1.^o de la *Coleccion máxima de todos los Concilios de España y del nuevo Mundo*, de la edicion de Roma de 1753, desde la pagina 36, y sus títulos son: *Dissertatio prima. Quisnam fuerit Isidorus Collector Canonum Conciliorumque, et quonam tempore vixerit. Dissertatio secunda. De collectionibus antiquis Conciliorum et Canonum cum Isidoriana collatis. Dissertatio tertia. An S. Isidorus Hispalensis collectioni suae inseruerit Canones, qui dicuntur Apostolorum, et quotnam ex eis, ac quoque jure. Dissertatio quarta. De Epistolis veterum Romanorum Pontificum collectis ab Isidoro, praesertim ad Hispanos scriptis; an sint germanae, an*

potius confictae ab ipso vel saltem interpolatae.

Estas quatro *Disertaciones* con las dos siguientes, esto es: *An Epistolae veterum Pontificum Isidorianae Collectionis introduxerint in Ecclesia jus novum, antiquis et sacris Canonibus contrarium, ob ignorantiam grassantem octavo et nono saeculo*, la una; y la otra: *An tempore Nicolai I. Papae inductum fuerit jus novum ex Epistolis Isidorianae Collectionis sacris Canonibus contrarium*: tienen todas por inscripcion comun *Dissertationes Ecclesiasticae in Praefationem Isidori ad Concilia.*

De esta Coleccion de Concilios, y de los demas Escritos de S. ISIDORO, trata doctamente el P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL, JESUITA, en una Carta que escribió á D. PEDRO DE CASTRO, cuyo borrador original he visto, y por muerte del dicho Religioso pasó á la Real Biblioteca en un Legajo de XVI quadernos, copiados de orden del mismo P. BURRIEL, emendados y adicionados por él; en los cuales se contiene el cotejo que hizo el Il.^{mo} Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER de las Obras de S. ISIDORO, publicadas por GRIAL, con dos MS. muy antiguos que hay en la Biblioteca de la Sta. Iglesia de Toledo, escritos en caracteres Godos; y puesto en dos columnas quanto en estos MSS. halló de particular en cada uno de los Tratados que escribió S. ISIDORO, tiene en otra columna los lugares correspondientes de cada uno de los mismos Tratados, segun se leen en dicha edicion. Esta Carta se escribió para responder á varias preguntas, que hizo D. PEDRO DE CASTRO al mismo P. BURRIEL sobre los Escritos de S. ISIDORO; y porque hay en ella noticias literarias nada comunes, que ilustran esta materia, he tenido por oport-

oportuno producirla aquí , según está en dicho borrador original.

“Sr. D. PEDRO DE CASTRO. Mi amado Señor y amigo mio. Recibí con singular complacencia la Carta de Vm. , acompañada de la que á Vm. escribe el P. FRANCISCO ANTONIO ZACCARIAS desde *Bolonia* con fecha de 8 de Noviembre. Mi buena fortuna ha querido, que á este tiempo hayan pasado por esta ciudad los PP. PANIGAI y BRAMIERI de la Provincia de *Venecia*, que vienen de *Lisboa* á esa Corte ; y en cinco días que se han detenido á ver las antigüedades y curiosidades que aquí se hallan , ha habido tiempo para hablar largamente del Padre ZACCARIAS, á quien conocen mucho, para celebrar la eleccion que de él ha hecho el Duque de *Módena* para su Bibliotecario , en lugar del célebre MURATORI ; y tambien para conferir lo que debo yo responder á las instancias que Vm. me hace sobre los encargos que tiene del P. ZACCARIAS.”

“En primer lugar doy á Vm. muy tiernas gracias por el interés , que toma en los trabajos y lucimiento de este sábio Jesuita con tan sincera afición : y querria yo ser órgano de la voz de toda nuestra Nacion, para dar al mismo Padre las mayores pruebas de reconocimiento y gratitud , porque intenta emplear el caudal de sus luces y sabiduria en la ilustracion de las Obras de nuestro Santo Doctor ISIDORO.”

“En segundo lugar conozco, que es sumamente necesaria é importante una nueva edicion de las Obras del Santo Doctor Español. Es necesaria , porque las dos ediciones coetaneas de *Madrid* y *Paris* , de GRIAL y de BREUL , son muy imperfectas como se ve en ellas mismas, y en la crítica que de ellas hace D. NI-

COLAS ANTONIO. Es muy importante ; porque si se ha de ilustrar de algun modo la antigüedad Eclesiástica y Secular de *España* , las Obras de S. ISIDORO son como centro de luz , que reparte su resplandor á qualquier lado y genero de erudicion que se quiera ilustrar. *España* puede levantar un monumento incomparable á la Religion Católica y á la Tradicion , produciendo al público , con el primor que exige nuestro siglo , los cimientos y columnas de su Fé y de su Monarquia ; y siguiendo despues con la série de sus documentos Eclesiásticos y Seculares hasta nuestros tiempos , es decir , su *Biblia Goda* , su *Coleccion Canonica Goda* , su *Fuerojuzgo* ó *Leyes Godas* , su *Liturgia Goda* , sus *Martirologios* y *Actas* de Martires y Confesores sinceros y del tiempo *Godo* , las Obras de los Santos ó Padres Españoles *Godos* , ó mas antiguos ; y finalmente sus *Cronicones* , ó Escritores antiguos de Historia Secular y Eclesiástica. Sobre estos cimientos y columnas se levanta el edificio de la Religion y de la Monarquia de *España* , enlazadas entre sí desde el principio con union tan feliz , que dura hasta ahora y durará , queriendo Dios , por muchos siglos. Mas todas y cada una de estas cosas tienen íntima conexión con SAN ISIDORO y sus Obras. Tenemos *Códigos* de la Biblia de mas de mil años : en ellos está la version de S. GERÓNIMO ; pero reconocida por S. ISIDORO , que á cada libro puso Proemio nuevo , de donde resultó su *Liber Proemiorum* : á cada Profeta añadió la relacion de su vida y muerte , de donde resultó su *Liber de ortu et obitu Patrum* : fijó delante de los Libros de los Reyes la Cronología de los de *Judá* y de *Israel* , que corresponde á su *Cronicon* : incluyó para la concordia de los Evan-

Evangelistas los Cánones de EUSEBIO, cuyo uso explicó en las *Ethymologías*: añadió para la inteligencia de las Epístolas de S. PABLO, además de los versos de S. DAMASO, los Cánones de PRISCILIANO, corregidos por un Obispo Peregrino, inéditos: puso argumentos ó capitulaciones á casi todos los Libros, que tienen diferente division y orden que la edicion *Vulgata*: y finalmente me inclino á creer lo que se halla en algunos exemplares de la *Renotacion* de S. BRAULIO, esto es, que hizo el Santo quarta edicion del *Psalterio*. De este sentir fue el P. JUAN DE MARIANA, en una Nota sobre el cap. II del lib. I *contra Judeos*, creyendo que el *Psalterio* de S. ISIDORO es el que usan los *Muzarabes*, que en efecto se diferencia del contenido en nuestras *Biblias Godas*, en que se halla la translacion de S. GERÓNIMO. Si queremos, pues, publicar nuestra *Biblia Goda*, la hallamos entrañada con las Obras de S. ISIDORO. Y dexo á parte, que debe repararse mucho (como lo hizo MARIANA en los libros del Santo que ilustró con Notas) en las alegaciones que por todas sus Obras hace el Santo Doctor de los lugares de la Sta. Escritura, segun los leía; y tambien en las que se hallan en los Concilios *Toledano IV é Hispalense II*, que presidió; y en toda la *Liturgia Muzarabe*. Ni tampoco hago memoria de lo que escribió sobre los Libros Canónicos y sus versiones; y de las explicaciones dadas á los nombres del viejo y nuevo Testamento en sus *Ethymologías*, ni del Libro de *Alegorias*, ni tampoco de sus *Questiones* ó Comentarios sobre casi todos los Libros Sagrados. Como quiera que sea, no podemos producir estos antiquísimos testigos del fundamento de nuestra Fé, sin que los acompañe

y haga guardia S. ISIDORO de muchas maneras.”

“Tenemos tambien un gran número de *Códigos* de la Coleccion *Canonica Goda* genuina y legitima, escritos unos en el siglo IX, otros en el X, y en el XI, y algunos en el siglo XII; por la qual se ha gobernado la Iglesia de *España* casi hasta estos últimos siglos. No es esta la Obra que con título de *Codex veterum Canonum Ecclesiae Hispanae* reimprimió CENNI, tomándolo del Cardenal AGUIRRE, cometiendo ambos muchos yerros: porque esta impresa es solamente una *Instituta Canonica* puesta al principio de los *Códigos* de la Coleccion, cuyo Autor sospechó D. JUAN BAUTISTA PEREZ haber sido S. JULIAN de *Toledo*; sospecha que D. ANTONIO AGUSTIN no creyó bien probada. Tampoco es esta la Coleccion de los Cánones Orientales de S. MARTIN DUMIENSE; antes bien dicha pequeña Coleccion de S. MARTIN, mal creida por algunos *Concilios Lucenses*, es una de las piezas que entran en la *Coleccion Canonica* de S. ISIDORO, colocada entre los *Concilios Bracarense*. Tampoco es este el *Códice* de Cánones de Concilios Generales y Locales leído en el Concilio *Bracarense I*; porque fuera de otras señas era sin duda muy breve, y este es amplísimo. Tampoco es la Coleccion de Cánones Conciliares y Epístolas Sinodicas de los Pontífices Romanos, autorizada por el Canon 1º del Concilio III *Toledano*, presidido por S. LEANDRO; porque allí se aludió sin duda á la pequeña Coleccion de DIONYSIO EXIGUO, pura, y sin las ediciones de ADRIANO I, como en otros muchos Cánones de aquel celeberrimo Concilio. Mucho menos es esta *Coleccion Goda* la misma que la publicada con nombre de ISIDORO MERCATOR, ó PEC-

CATOR, que el Cardenal AGUIRRE pretendió lavar en vano de falsedad y fingimiento contra el uniforme dictámen del Orbe Literario, ilustrando largamente su apócrifa prefacion, defendiendo la legitimidad de sus piezas, y pretendiendo probar, que esta era obra legitima y cierta de S. ISIDORO. Empeño por cierto pasmoso en un varon tan sábio y diligente, que debió revolver dos excelentes Códigos Góthicos, que de la verdadera Colección Góthica tiene esta Iglesia Primada de Toledo, cinco que hay en S. LORENZO del *Escorial*, y otros que facilmente hubiera hallado en *España*, como los halló en *Cataluña* el Arzobispo MARCA, de quien copió la Prefacion verdadera, y á quien sin embargo impugna. De esta Colección *Peccadora* no sé que haya en *España* un solo exemplar antiguo MS. en parte alguna: quando de la genuina y legitima no solo tenemos los cinco exemplares Góthicos citados del *Escorial* y dos de *Toledo*, fuera de otro Góthico *Lucense* antiquísimo, que se quemó en el *Escorial*, cuyos índices se conservan, y cuya copia se envió á *Roma* para la correccion del Decreto de GRACIANO, sino tambien otro Góthico que fue del Arzobispo LOAISA, y hoy está en mi poder destinado por el Rey á su Real Biblioteca: otros dos de letra *Francesa*, uno de la Iglesia de *Urgel* que hizo famoso MENDOZA, sobre el Concilio *Illiberitano*, copiando de él las firmas de los Presbiteros: otro de la Iglesia de *Gerona*, en cuyo fin se hallan los dos Concilios *Gerundenses*, que TAVERNIER o d'ARDENNE envió al P. HARDUINO, que los imprimió en el Tomo XII despues de los índices: otro de la Iglesia de *Córdova*: otros en el Monasterio de *Ripoll*: otro Góthico en *Viena de Austria*, llevado de

Milan; y finalmente tenemos parte del índice de otro de *Celanova* en *Galicia* (que contenia el deseado Concilio XVIII *Toledano*) que he visto original en manos del P. SARMIENTO, y despues ha impreso el P. FLOREZ: y no cuento los Códices que hay en *Francia*, porque los refiere el P. COUSTANT. Es pues nuestra *Coleccion Canónica Goda* la mas amplia, mas pura y mas bien digerida que ha tenido la Iglesia Católica en Oriente y Occidente. Se compone de la ya citada *Instituta Canónica* impresa por AGUIRRE y CENNI, dividida en diez libros, intitulada en los Códices MSS. *Excerpta Canonum*, la qual Obra se halla de dos diferentes maneras, y yo creo que es posterior á S. ISIDORO. Despues se coloca la Prefacion genuina impresa por MARCA, y reimpressa por AGUIRRE, la qual tuvieron presente los Correctores Romanos de GRACIANO, á quienes la envió de *Toledo* el Maestro ALVAR GOMEZ DE CASTRO. Siguese el Índice de los Concilios, y despues de él (sin hacerse mencion de Cánones Apostolicos, que en la Prefacion se desechan como apocrifos y fingidos por los hereges con las palabras que copió GRACIANO, contradictorias de otras, que tambien copió de la Prefacion fingida) se coloca el Concilio *Niceno*, que solo tiene XX Cánones, los mismos que despues se repiten en el Concilio *Cartaginense*, sacados de los registros auténticos de *Constantinopla*, con motivo de la disputa á que dió lugar la indigestion con que hacinó EXIGUO baxo un mismo orden de números los Cánones *Nicenos* y *Sardicenses* en su Coleccion. Siguese los Cánones de los demas Concilios *Griegos* en nueva version latina, (distinta de la que hizo EXIGUO) la misma por la mayor parte que conservó el im-

Impostor ISIDORO, á cuyo nombre la ingirió el P. HARDUINO en su *Coleccion Máxima* en coluna separada. A los Concilios Griegos se siguen los *Africanos*; pero ordenados y sin la confusión que en EXIGUO; á estos siguen los *Gallicanos* ó *Franceses*: y á estos los *Españoles*, con que se acaba la primera parte de la Coleccion. La segunda, despues de un pequeño Prólogo y Índice de lo que se sigue, contiene 102 *Epistolas Decretales*, que empiezan en las dos de S. DAMASO á PAULINO *Antiocheno*, á las cuales siguen tres de SIRICIO: veinte y dos de INOCENCIO I: dos de ZOSIMO: quatro de BONIFACIO: tres de CELESTINO: treinta y nueve de LEON MAGNO, en cuyo número entra una de FLAVIANO CPOLITANO y otra de PEDRO DE RAVENA: tres de HILARO: dos de SIMPLICIO: una suya á ZENON de *Sevilla*, y otra de ACACIO CPOLITANO á él: tres de FELIX: dos de GELASIO: una de ANASTASIO: una de SYMMACHO: diez de HORMISDAS, cuyo número componen una del Emperador JUSTINO y otra de JUAN CPOLITANO á él: una de VIGILIO; y finalmente las quatro que S. GREGORIO EL GRANDE dirigió á *España*, que son tres á S. LEANDRO y una al Rey RECCARDO. Casi en todos los Códigos se añade á estas la Decretal *De libris recipiendis, et non recipiendis*, de donde tomó GRACIANO el cap. *Sancta Romana*, y en todos ellos se atribuye á HORMISDAS y no á GELASIO. La misma se halla en otro Código Góthico de diferentes tratados que tengo en mi poder, y del qual hablaré despues. Esta Epistola, sea de GELASIO, ó sea de HORMISDAS, no fue inserta primeramente en la Coleccion con las demás; pues se hubiera colocado en el lugar que le tocaba. Fue sin duda añadida á la Coleccion, y fue añadida des-

Tomo II.

pues de la *Instituta Canonica*, ó *Excerpta Canonum*, pues no se hace mencion de ella en aquella Obra como era forzoso. De estas Epistolas ninguna hay que no sea legitima y autentica: ninguna hay falseada ó interpolada: y estas solas *Epistolas Decretales* antiguas, y no otras algunas (exceptuadas las que acompañaron las Actas de la Sinodo VI) ha conocido, tenido y leído la Iglesia de *España* hasta que la ha venido de fuera la noticia de las fingidas por el enmascarado ISIDORO MERCATOR.”

“Esto supuesto, aunque la mayor parte de las piezas contenidas en esta Coleccion estén ya publicadas, conveniria mucho para bien de la Iglesia, gloria y confirmacion de la Fé de *España*, producir este segundo cimiento y coluna de su Religion y disciplina Eclesiástica, tal qual se halla en sus antiquísimos Códigos de indubitable fé, contextes entre sí en la substancia, y con la armonia, orden de capítulos, division de títulos &c. que entre sí tienen. Convendria hacer patente al mundo, que habiendose llevado de *España* al Imperio *Franco-Gallico* un exemplar de esta Coleccion *Canonica Goda genuina*, quando solo se conocian allá las pequeñas Colecciones que publicaron JUSTELLO y QUESNEL, de que trata el P. COUSTANT largamente, y la de EXIGUO añadida por ADRIANO I, y ofrecida en versos acrosticos á CARLO MAGNO, se forjó infamemente sobre el fondo de este exemplar Español á fines del Siglo VIII, ó principios del IX, otra Coleccion abominable, llena de fingimientos, y atribuida sin embargo clara y expresamente á S. ISIDORO baxo el nombre de *Isidorus Peccator*, ó sea *Mercator*; leccion errada que ha prevalecido, queriendo el fingidor dar á sus perniciosísimas

Qq

mas

mas fábulas color de autoridad con la reputación que ya lograba el Sto. Doctor Español con sus Obras esparcidas por toda la Iglesia. Convendría hacer ver, que no solo se engañó con bastante disculpa el doctísimo P. TURRIANO en la defensa de los Cánones Apostólicos, y Decretales *Antesirricianas*, sino tambien BEVEREGIO en la defensa de los mismos Cánones, y sobre todo el sábio Cardenal AGUIRRE en el empeño de sostener no solo la legitimidad de la Colección de *Isidorus Peccator*, sino tambien de defender que el verdadero Autor de ella es el mismo Santo Doctor Español ISIDORO. Y confrontando la *Colección Canónica Goda* legítima, según se halla en tanto número de Códigos Españoles, con la de ISIDORO PECADOR, según se forjó en el Imperio *Franco Gallico*, de donde se esparció á todas partes menos á *España*, descuidada entónces y afligida con el yugo de los *Moros*, y en la qual no tropezamos un solo exemplar M.S. de ella, se vería claramente todo lo que es sobrepuesto, interpolado, falseado, trocado ó fingido. Mas nada de esto puede hacerse sin S. ISIDORO y sus Obras, pues de él se trata como de Autor. Es forzoso probar con buenas congeturas, que S. ISIDORO compuso y ordenó la Colección nuestra genuina sobre el modelo de la de DIONYSIO EXIGUO, bien que con mucho mejor método y crítica, y mucho mayor extension. Es tambien forzoso probar, que de la Colección falseada, ni fue Autor el Santo, ni otro Español alguno: y el Autor de ésta pudo ser el mismo, que fingió los capítulos ofrecidos (según suena en unas inscripciones) por ADRIANO I á INGILRHAMNO DE METZ, ú ofrecidos (según suena en otras inscripciones notadas por SIRMONDO)

por INGILRHAMNO á ADRIANO I, que es cosa muy diferente. Acaso uno y otro ofrecimiento es falsedad fundada en el deslumbramiento, que podría causar la ya citada adición de ADRIANO I á la Colección de EXIGUO. Pero sea lo que fuere de esto, lo cierto es, que ADRIANO I no ingirió tales capítulos en esta su adición, aunque era el lugar mas propio, como consta de dos Códigos MSS. de ella antiguos del Monasterio de *Rípoll*, que he visto: y siendo estos capítulos fingidos, cae por tierra el *Achilles* del Cardenal AGUIRRE. Pudo ser tambien Autor de la Colección falseada el Arzobispo RICULFO, que la extendió en las regiones del *Imperio*: pudo ser tambien este célebre Prelado inocente instrumento de la malicia de algun otro Autor obscuro, que habiendo recibido un Código sincero de *España* le falsease y ofreciese despues á RICULFO, como Código venido de *España* en aquella forma. Como quiera que sea, en *España* ni se fingió ni se pudo fingir en aquel tiempo la Colección *Franco-Gallica*: y siendo esto asi, cae por tierra el testimonio de HINCMARO REMENSE, por el qual el P. LABBÉ y otros hasta el P. COUSTANT han tenido á *España* por madre de aquel aborto. Fuera de esto, en lo particular de la Colección son forzosas otras observaciones alusivas al mismo S. ISIDORO, como son: por qué se hallan á la letra en las *Ethymologias* las palabras mismas de la Prefación verdadera, aun aquellas *Concilia... quorum gesta in hoc corpore condita continentur*, palabras que son fuera de propósito en las *Ethymologias*, y que debieron omitirse como notó GRIAL. Por qué no se halla en la Colección la Sinodo V General anterior á S. ISIDORO: y por qué el Santo solo menciona quatro

Con-

Concilios Generales así en la *Prefacion* como en las *Ethymologias*: qual fue su sentir sobre la V Sinodo y quèstion de los *tres Capítulos*, el qual se saca de lo que escribe de los *Acephalos*, de JUSTINIANO, de VICTOR de *Tunez* y otros, de lo que hizo con el Obispo Oriental en el Concilio *Hispalense* II, y del elogio de SAN BRAULIO. Por qué se halla en la mayor parte de los Códigos MSS. de la Coleccion la Sinodo VI General *Cpolitana* II, con las Cartas del Papa LEON á los Obispos de *España*, á QUIRICO de *Toledo*, y al Conde SIMPLICIO, y de BENEDICTO electo Pontifice á PEDRO Notario Regionario, y al Rey ERVIGIO, siendo muy posteriores á S. ISIDORO. El Cardenal BARONIO no quiso creer la sinceridad de estas Cartas, porque el Arzobispo LOAISA las produjo, como halladas en solo un Código del Convento Real de S. JUAN de los Reyes de esta ciudad, que hoy no parece. Mas LOAISA pudo citar al Código mismo Gothico que poseía, y hoy está en mi poder, á los dos Códigos Gothicos de la Iglesia de *Toledo*, á los dos de *Urgel* y de *Gerona*, al *Lucense* del *Escorial*, y á otros que contienen estas Epistolas, despues de la Sinodo *Cpolitana* II. No las vió en ellos, ni las vió el Cardenal AGUIRRE, porque como la idea y trabajo de ambos se reducía á solos los Concilios de *España*, no resolvieron los Códigos en la parte de los Concilios Griegos donde están dichas Epistolas; desconfiando hallar allí cosa que tocase á *España*. Si se hubiese dicho, que no solo se hallan en el Código de S. JUAN de los Reyes, sino en todos los que tienen la Sinodo *Cpolitana* II, quizá no hubiera dudado de su legitimidad el Cardenal BARONIO, ni otros despues de él: porque aunque al-

Tomo II.

gunos Códigos solo contienen de los Concilios *Españoles* hasta el IV *Toledano*, como los que vió MARCA en el Monasterio de *Ripoll*; otros contienen hasta el Concilio *Toledano* XI, otros hasta el XV, otros hasta el XVII, y el ya citado Código de *Celanova* contenía hasta el XVIII y último; siendo todos estos posteriores á S. ISIDORO; y de qué manera se fue acrecentando con adiciones la Coleccion canónica, como se saca de los Concilios *Toledanos* IX, XIV y XVI. Porque aunque el Papa LEON en sus Cartas recibe y alaba cinco Concilios Generales, y llama *sexta Synodo* á la *Cpolitana* II que remitía á *España*; sin embargo los Obispos Españoles en el Concilio *Toledano* XIV no llaman *sexta Synodo* á la que subscriben; y solo mencionan quatro Concilios Generales anteriores á ella, que suponen contenerse en su Código, sin hacer memoria de la Synodo V. Qué se debe decir de los Concilios extravagantes, esto es, de algunos Provinciales de *España*, que se hallan en solo tal qual Código fuera de orden, y especialmente en el Código *Emilianense* del *Escorial*, en el qual no se sigue el método de la Coleccion Canónica; no hallándose dichos Concilios en otros Códigos, en que está bien formalizada la Coleccion, sin embargo de ser anteriores á S. ISIDORO. Por qué no se ingirieron en la Coleccion las Epistolas de S. GREGORIO sobre la deposicion del Obispo de *Málaga*, habiendo sucedido forzosamente este lance en el tiempo de S. ISIDORO, y en los límites de la *Bética*, de cuya Provincia era el Santo Metropolitano. Qué se ha de decir de otra Epistola de S. LEON EL GRANDE á los Obispos de la *Bética* y *Lusitania* sobre la deposicion de otro Obispo *Sabino*, que se halla al fin del Có-

Qq 2

di-

digo de la Iglesia de *Gerona*; pero añadida fuera de orden, y despues de cerrada la Coleccion con la ya citada Decretal atribuida á *HORMISDAS*. Sobre todas estas cosas alusivas á *S. ISIDORO* es forzoso hablar, si se ha de ilustrar debidamente nuestra Coleccion *Canónica-Goda*. Y dexo aparte, que si se hubieren de hacer *Disertaciones*, *Comentarios* ó *Notas* sobre la historia y materia de los Concilios, es forzoso recurrir á sus Obras, donde se halla la verdadera inteligencia de muchos puntos, singularmente de los Concilios de *España*. Y omito tambien, que la disciplina Monástica de *España* pende por la mayor parte de su regla y Concilio II *Hispalense*, como la Eclesiástica Secular de sus Cartas, Libros y Concilio IV *Toledano*. Me he estendido mas de lo justo acerca de nuestra Coleccion *Canónica-Goda* dispuesta por *S. ISIDORO*, para que pueda *Vm.* informar con alguna extension al *P. ZACCARIAS*, que pregunta individualmente de ella."

"No me detendré tanto en la *Liturgia Goda*, que es el tercer cimiento y columna de nuestra Fé, porque es notoria la relacion á *S. ISIDORO*, aun por solo su nombre. Llámase esta *Liturgia Muzárabe*, porque quando se conquistó esta ciudad de *Toledo* por *D. ALONSO VI*, año 1085, se hallaron en ella muchas familias Christianas, conservadas por casi quatro siglos de cautividad desde el tiempo de los *Godos*, divididas en siete Parroquias, de las quales quedaron feligreses perpetuos por razon de sangre y genealogia, y no por razon de territorio. Estas familias, á quienes justamente honró mucho el Conquistador, confiándoles el supremo gobierno de la ciudad, se llamaron con vocablo Morisco *Muztára-*

bes ó *Muzárabes*, á distincion de los nuevos Pobladores *Castellanos* y *Franco*s, para quienes se erigieron nuevas Parroquias, repartidas por territorio. Abrogóse en todo el Reyno no solo el *Rito* ó *Liturgia Goda*, sino tambien el caracter y letra *Gótica* por el mismo Rey *DON ALONSO VI*: pero el Rey, que pudo arrancar letra y *Liturgia Goda* á las Catedrales y Monasterios, introduciendo la *Gallicana* ó *Romana*, ó no pudo, ó no quiso privar de ella á las Parroquias de los *Muzárabes* de *Toledo*, que la conservaron y conservan hasta el dia de hoy. Quedó la letra y *Liturgia Goda* privativa de solos los *Muzárabes*, y por eso se apellidaron *Letra Muzárabe* y *Liturgia*, *Rito* ú *Oficio Muzárabe*, y tambien *Toledano*, por conservarse solamente en *Toledo*. Pero tambien se llamó y llama *Liturgia* y *Oficio Isidoriano*, porque se supone haber sido *S. ISIDORO* el principal Autor por lo menos del método y orden de toda la *Liturgia* y *Oficio*, y de muchas de las piezas en él contenidas. Aquel incomparable Varon Cardenal *XIMENEZ DE CISNEROS*, viendo caido el uso de este *Oficio* en las Parroquias *Muzárabes* á principios del siglo XVI, erigió una magnífica Capilla en esta su Iglesia Primada, y fundó catorce Capellanias, para que los catorce Curas y Beneficidos *Muzárabes* cantasen todos los dias en su propio tono la Misa y todas las horas canónicas. A este fin recogió los Libros MSS. de las Parroquias, y de ellos hizo formar, para uso de la Capilla y Parroquias, el Misal y Breviario *Muzárabe Isidoriano*, que mandó imprimir; pero mezclando algunas cosas modernas, y omitiendo otras antiguas. Consérvanse en la Librería de esta Sta. Iglesia los ocho Tomos MSS.

en

en pergamino y letra gótica, de que hace memoria el P. JUAN PINO en su tratado de esta *Liturgia*, por relacion de D. PEDRO CAMINO, mi amigo, que aun vive, y es hoy Presidente de la *Congregacion Muzárabe*; y tambien se conservan otros tres que CAMINO no vió, fuera de algunos fragmentos de otros. Aunque el P. MANUEL ACEVEDO reimprime en *Roma* con notas el *Misal* y *Breviario Muzárabe* del Cardenal XIMENEZ, convendria mucho hacer con estos Tomos góticos MSS. lo mismo que han hecho muchos Autores de todas Naciones, y ahora acaba de hacer el MURATORI a. 1748 con los Codigos de la *Liturgia Romana antigua*, imprimiendo en dos Tomos los *Sacramentarios* de S. LEON, S. GELASIO, SAN GREGORIO y otros, segun se hallan en los mismos Códigos antiguos á la letra con notillas breves. En el primer Tomo de la nueva edicion de Obras del Cardenal THOMASSI (que acá se ha vendido tambien repartido en dos volúmenes con diverso frontispicio y dedicatorias, como si fuera cosa diferente) incorporó BLANCHINI un Código de *Liturgia Goda* hallado en la Librería del Cabildo de *Verona*. Tambien he visto el Prospecto de una edicion, que meditan en *Roma* Monseñores ASSEMANNIS de todas las Liturgias del Orbe en 15 Tomos, imprimiendolas prout jacent en los Códigos antiguos. Nuestra *Liturgia Goda*, *Muzárabe* ó *Isidoriana* por todas razones puede competir con la de qualquiera otra Nacion. Ya he dicho que sola la Librería de esta Iglesia Primada de *Toledo* nos ofrece once Tomos: nuestro es el *Misal Gótico* que imprimió MABILLON, y reimprimió MURATORI: nuestro el citado Código del Cabildo de *Verona*: nuestros los Tomos Góticos de *Cardeña*, que desflo-

ró el P. BERGANZA al fin de sus Apéndice; y yo no dudo, que en otros Monasterios de *España* se conservarán como en el de *Cardeña* muchos Tomos Góticos *Liturgicos*, bastantes á componer una Coleccion tan ampla y completa, que no sé si podrá ofrecerla semejante otra Nacion alguna. Los *Martirologios*, y el uso de ellos en el *Oficio Divino*, empezó en la Iglesia de *Córdova*, y de allí se estendió al resto de la Iglesia, si creemos á la Epistola que anda con las ediciones del de ADON VIENNENSE. Hay en *España* algunos Tomos bien antiguos, y sola esta Librería de la Iglesia de *Toledo* tiene dos diferentes entre sí. Del mismo modo tenemos gran número de *Sanctorales* y Libros de las *Actas de los Martires* que se leían en las Iglesias. Aqui los hay muy antiguos, y en otras partes los hay de letra y tiempo *Godo*. Si el *Martirologio* de TAMAYO deshonró estos monumentos, no por eso han perdido el fondo de lustre que qualquier erudito fiel y sincero les podrá sacar, dándoles con crítica imparcial, prudente y santa su verdadero valor. Mas si se quieren ilustrar estas cosas Liturgicas antiguas de *España*, nada se puede hacer sin S. ISIDORO, así porque es su Autor principal, como por la luz que se debe tomar de diversas Obras suyas, dexando á un lado el enlace con la Biblia, y con la Coleccion *Canónica-Goda*.”

“Pues si quisieremos recoger en un cuerpo con ilustraciones convenientes las Obras de los Santos antiguos y Escritores Eclesiásticos *Españoles*, que son el quarto cimiento y columna de la tradicion de nuestra Fé, S. ISIDORO es sin controversia el principal entre todos por el número y calidad de sus Obras. Fuera de esto, él es quien tegió el primero

entre nosotros el *Catalogo de Varones ilustres*, á imitacion de SAN GERÓNIMO y GENNADIO, y de él hemos de tomar la mayor parte de las noticias de nuestra historia literaria, y de las vidas y obras de los Escritores anteriores á él. Los posteriores le miraron todos como Maestro comun."

"Finalmente, los cimientos de nuestra Monarquía unida á la Religion son las *Leyes Godas* y la *Historia*. El *Forum Judicum*, ó *Fuero-Juzgo* de los *Godos* jamas se ha impreso en *España* en latin. Puedense reconocer y emendar las ediciones que de él se han hecho fuera de *España* por los Códigos antiquísimos que poseemos. Tres hay en la Librería de esta Iglesia de *Toledo*, y uno de ellos *Góthico* con notas *Arabes* (que tambien se hallan en los Códigos de la *Coleccion Canónica* y de la *Biblia*): otro hay antiguo de 600 años en el Convento de S. JUAN de los Reyes: otro moderno en este Colegio de la Compañía: tambien hay algunos exemplares *Góthicos* en el *Escorial*. Nuestro divino Rey S. FERNANDO luego que conquistó á *Córdoba*, y antes de idear la grande obra de las *Partidas*, quiso con excelente política que las *Leyes* estuviesen en lengua vulgar, y fuesen unas mismas en todo el Reyno, en quanto era compatible con el apego de la Nacion á sus *Fueros Municipales*. Para esto mandó traducir en lengua Castellana el *Fuero-Juzgo* latino que prevalecia en *Toledo* (aunque tambien se usaba el *Fuero Castellano*), porque el Alcalde de los *Muzárabes*, á quienes se dexaron las *Leyes Godas*, no menos que la *Liturgia*, era el Juez principal de la ciudad y su tierra; y le dió por *Fuero Municipal* á *Córdoba*, mandando que se llamase *Fuero de Córdoba*. Luego que conquistó á

Sevilla, la dió por *Leyes* el mismo *Fuero-Juzgo* en romance; y otro tanto se hizo en *Murcia* y *Alicante*, luego que se entregaron á su hijo D. ALONSO el Sábio, entonces Infante y despues Rey. Esta traduccion Castellana del *Fuero-Juzgo* solo se ha impreso una vez, y esa muy mal, y con infinitos yerros, por mas que á la frente de la impresion haya un testimonio de Escribano solemnizado judicialmente de estar conforme á un Tomo MS. de la Iglesia de *Toledo*. No uno, sino tres MSS. excelentes antiguos hay de esta traduccion en la Librería de esta Iglesia: otros en el *Escorial*: otro tenia COLMENARES, segun dice en su historia de *Segovia*: la ciudad de *Murcia* conserva aún el original que la dió su Conquistador: otros se hallan en otras partes. Parece justo, que se imprimiesen en una y otra lengua bien corregidas estas leyes fundamentales de nuestra Monarquía Española, usadas por tantos siglos, confirmadas por muchos Reyes, y no derogadas hasta ahora en general por alguno. Fuera de otras infinitas utilidades, es visible la de la Religion excelentemente confirmada por ellas. Pero hagase lo que se quisiere no se puede olvidar á S. ISIDORO, que es el principal Autor de esta compilacion legal si damos credito á D. LUCAS DE TUY; y la qual fue hecha y publicada en el Concilio IV de *Toledo*, presidido por S. ISIDORO, si dicen verdad las inscripciones y prólogo antiguo de la Traduccion Castellana. Y á la verdad, bien pudo ser, que aunque EURICO, LEOVIGILDO y otros Reyes *Godos* formasen Códigos de *Leyes*, como antes ALARICO habia publicado el Breviario y Código *Aniano*; sin embargo SISNANDO se valiese de S. ISIDORO para dar al Código nueva forma y aumento,

sin

sin que esto quite que CHINDASUINDO y otros Reyes posteriores le alterasen, corrigiesen y añadiesen. Fuera de esto, la interpretacion de muchas cosas de esta compilacion tambien se debe buscar en S. ISIDORO. De la *Historia* aun hay menos que decir; siendo constante que las fuentes principales de la nuestra son los *Cronicones* y *Historias* de S. ISIDORO. Y finalmente, si deseamos saber qual fue la sabiduria antigua de la Nacion por aquellos tiempos en todo genero de ciencias y facultades divinas y humanas, S. ISIDORO recopiló la *Encyclopedia* en sus *Ethymologias*, formando un compendio de quanto entonces se sabia en *Espana* y fuera de ella: compendio que sin embargo de algunas faltas siempre será la mayor obra que produxeron aquellos siglos en todas las Naciones.”

“El conjunto de todas estas venerables memorias de nuestra antigüedad, sería sin duda muy glorioso á nuestra Nacion, formaría una prueba invencible de la Tradicion de la Fé en *Espana* en todos los puntos del dogma desde los primeros siglos de la Iglesia, y sería al mismo tiempo un convencimiento cronológico de la suprema autoridad de la *Iglesia Romana* y *Silla Apostolica*, reconocida sin interrupcion en *Espana* desde las primeras luces del Evangelio hasta el dia de hoy. Pudiera hacerse sobre cada punto una maravillosa induccion, mas solo apuntaré algo de lo que concierne á la *Silla Apostolica*, porque en la dependencia legitima y comunión de ésta se envuelve esencialmente todo lo demás. Sea lo que fuere de la venida y predicacion de los Apóstoles S. PEDRO, S. PABLO y SANTIAGO á nuestra Peninsula, lo cierto es, que nuestra *Iglesia Goda* celebró como á sus Apóstoles á los siete

Santos Obispos, enviados á *Espana* por S. PEDRO, llamados por eso *Apostolicos*, que establecieron la Iglesia de *Espana* en el primer Siglo Christiano con la debida dependencia y union á la Iglesia de *Roma*. En el Siglo III prueba bien el reconocimiento á la superioridad de *Roma*, así el recurso de los *Libellaticos* depuestos, como el aprieto en que se vieron con los mandatos del Papa BASILIDES y MARCIAL, y el Clero y Pueblo que los habia elegido. Esta estrechura los obligó á buscar en *Africa* el consejo de S. CIPRIANO, lo que no hubieran hecho á no creer legitima la potestad que los estrechaba. Lo mismo prueban en los siglos siguientes los recursos, consultas, decretos, legacias, veces Apostolicas, y remision de Reliquias y Palio contenidas en las cartas de SIRICIO á EUMERIO de *Tarragona*, de S. LEON á STO. TORIBIO de *Astonga*, de HILARO á ASCANIO de *Tarragona*, de SIMPLICIO á ZENON de *Sevilla*, de FELIX al mismo, de HORMISDAS á JUAN de *Elche*, y á los demas Obispos de *Espana* en general; á SALLUSTIO de *Sevilla*, y á los Obispos de la *Bética*, de VIGILIO á PROFUTURO de *Braga*, de S. GREGORIO á S. LEANDRO y RECAREDO, y finalmente las citadas de LEON y BENEDICTO sobre la subscripcion de la VI *Sinodo General*. En el *Concilio Niceno* y *Sardicense* el elegido para primer Legado de la Silla Apostolica no fue otro que el grande OSIO Obispo de *Córdova*. En el *Concilio Toledano Iº* se echa de ver el respeto y veneracion á la Carta de SAN LEON sobre PRISCILLIANO, que enviaron á BALCONIO acompañada de su regla de Fé. La misma veneracion se observa repetidas veces en el *Concilio Braccarense Iº* á las *Decretales* de S. LEON y de VIGILIO, y á la autoridad de la Silla de S. PEDRO.

El

El primer aliento de toda la Iglesia Española congregada en el Concilio Toledano III, despues de abjurada la herégia Arriana, fue para reconocer la autoridad de los Concilios y de las Epistolas Synodicas de los Pontifices Romanos, como se ve en el Canon I°. En el Toledano IV nacional, presidido por S. ISIDORO, se alegó la Epistola de S. GREGORIO para decidir la cuestión de la trina mersion. Y finalmente, S. ISIDORO en la Prefacion á la Coleccion Canónica hizo el mismo reconocimiento solemne por estas palabras: *Subjicientes etiam decreta Praesulum Romanorum, in quibus pro culmine Sedis Apostolicae non impar Conciliorum extat autoritas.*"

"Será, pues, utilísima y gloriosísima la ilustracion de la antigüedad Española hecha del modo que creo mas conveniente. Mas como parece de lo dicho, nada se puede ilustrar sin tenerse presente á S. ISIDORO. Por tanto, es de suma importancia la diligencia de una nueva edicion de todas las Obras del Santo, mas ampla y mas metódica que las dos últimas de GRIAL y de BREUL, fuera de que estas son ya muy raras, y no las pueden lograr todos los que las desean."

"En tercer lugar debo decir á Vm., que las Obras MSS. que aquí se hallan de S. Isidoro son las siguientes: En la Libreria de la Iglesia Primada cajon 15 num. 8, 9, 10, 11 hay quatro exemplares de los Libros de las *Ethymologias*, dos de letra Góthica y dos de letra Francesa. No tienen nota del año en que se escribieron; pero el primero num. 8 parece tan antiguo, que se puede sospe-

char haberse escrito antes de la entrada de los Moros. Hállase entero, escrito con mucho cuidado: tiene dibujadas de colores las figuras geométricas, y de la música que faltan en los impresos. Todo él está sembrado de notillas y correspondencias de vocablos Arabes, y no fue visto por ALVAR GOMEZ DE CASTRO y demas que cuidaron de la edicion Real de Madrid; porque se llevó á la Libreria desde el Archivo secreto del Sagrario, donde se guardaba, año 1727, reconociendo y ordenando uno y otro los PP. Benedictinos MECOLAETA y SARMIENTO. (*) El segundo Gothico num. 9, es de letra mas clara y grande; y de su edad solo puede decirse que no baxa del Siglo XI. El tercero num. 10 es de letra menuda francesa del Siglo XII, y parece por las cubiertas que fue del Monasterio de Oña. El quarto num. 11 es de letra mayor, escrito al fin del Siglo XIII, ó despues, porque empieza con el elogio de S. BRAULIO, segun le interpoló y corrompió D. LUCAS DE TUY, que floreció en el medio de aquel siglo. En este Tomo se halla despues de las *Ethymologias* el Libro *De Astris Coeli ad Sisebutum Regem*. En el mismo cajon 15 n. 12 hay otro Tomo Góthico, que contiene los tres libros de *Sentencias*, ó *de summo bono*. Está faltó al principio, y empieza desde el medio del cap. 7. del libro 1°. Al fin hay esta nota: *Finit II° Kal. Aprilis. hora VII in Era D. CCCC. LIII. Teodomirus ac si indignus scripsit. Orate pro me*. Segun esto se acabó de escribir año 915. Este Código es el mismo que alega el Arzobispo LOAYSA en sus Notas."

(*) Este Código maneó el primero el Il.º Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, y le cotejó con el impreso de GRIAL, y de su misma mano están notadas las variantes de que habla el P. BURRIEL, como puede verse en los apuntamientos de dicho Sr. BAYER: por los cuales se copiaron las variantes que cita BURRIEL, para las que no puso otro trabajo que el de hacerlas copiar, y corregir la copia.

“Cajon 21 n. 12, hay otro Tomo en pergamino de letra Francesa del Siglo XIII, que al principio tiene un largo tratado en que se escribe la vida del Santo, incorporando en ella la *Renotacion* de S. BRAULIO interpolada, el *Alphabetum orationis*, varias Cartas del Santo, la Relacion de REDEMPTO interpolada, unos versos atribuidos á S. ILDEPHONSO, y otra larga relacion de la translation del Santo y sus milagros. Todo parece obra de D. LUCAS DE TUY llena de impertinencias. Siguese de letra mas menuda los *Cronicones* de S. ISIDORO, S. ILDEPHONSO, S. JULIAN, y finalmente de D. LUCAS DE TUY, que todos los interpoló, como se hallan impresos en el Tomo IV de la *Hispania illustrata* á diligencia del P. MARIANA, de cuya mano hay algunas líneas en este Código, como tambien de ALVAR GOMEZ DE CASTRO.”

“Cajon 2 num. 1, se halla el famoso exemplar de la *Biblia Góthica*, que el P. MARIANA creyó con sobrado fundamento haberse escrito antes de la entrada de los *Moros*, y en él se hallan incorporados en sus lugares algunos proemios y vidas de los Profetas, que escribió S. ISIDORO, con los demas adornos que referí hablando de la *Biblia Goda*.”

“Cajon 31 n. 18, 19 y 20, se hallan tres Tomos de letra moderna dispuestos por D. JUAN BAUTISTA PEREZ, en que hizo copiar, de Códigos antiguos, Concilios, Obras de Santos y Historias antiguas de *España*. En esta Coleccion hizo ingerir de S. ISIDORO las *Epistolas* á LEODEFREDO, á MASSONA, á HELLADIO, á CLAUDIO, á REDEMPTO y á EUGENIO: la *Regla de los Monges*: los versos de la *Biblioteca* que imprimió TAMAYO, después MURATORI, y ahora el P. FLOREZ: el *Alphabetum orationis*: el *Cronicon*: las

Tomo II.

Historias de Godos, Wandalos y Suevos; y finalmente el libro de *Varones ilustres*, segun se halla en la edicion de *Madrid*, añadidos los 16 elogios dudosos por el Código de GALISTEO.”

“Cajon 14 n. 23, hay una copia moderna, mandada hacer por LOAYSA de las Obras de BEATO y ETHERIO y de SANSON de *Cordova*, que se hallan en un Código Góthico de la misma Librería. Despues de esto se sigue copia moderna de los Libros de las *Diferencias* de S. ISIDORO, hasta el cap. 38 del lib. II. La *Regla de Monges*, y el Libro de *Varones ilustres*, segun se halla en los Concilios de LOAYSA, y repetido en AGUIRRE. Tiene este Libro algunas notas que acaso son del Arzobispo LOAYSA; mas no de su mano, que conozco bien.”

“En el Real Convento de S. JUAN de los Reyes he visto un Tomo antiguo de letra Francesa, que contiene los Libros de las *Sentencias*. Otro tambien antiguo en pergamino *de ortu et obitu Patrum*; pero solo tiene las vidas de los Padres del viejo Testamento, aunque el Índice promete tambien las de los Padres del nuevo.”

“Tengo en mi poder un Tomito Góthico, en que están los Libros *contra Judaeos*, que fue de la Librería del Arzobispo D. GARCIA DE LOAYSA, destinada ya á la Real de *Madrid*.”

“Tambien tengo prestado por favor de un Amigo un Código Góthico en gran piel, muy antiguo, aunque muy destrozado, que entre otras obras contiene las de S. GERÓNIMO, GENNADIO y ISIDORO *De viris illustribus*, y las *Addiciones* de S. BRAULIO, ILDEPHONSO y JULIANO: el Libro de los *Proemios*: el Libro de las *Allegorias*, y el de *ortu et obitu Patrum*, bastantemente diferente de los impresos. Sospecho, que este Código tuvo

Rr

tam

tambien el Libro de S. ISIDORO *De haeresibus*, que alaba S. BRAULIO; y finalmente dudo, si es del Santo un Libro acphalo de quæstiones breves sobre la Escritura, dispuesto por preguntas y respuestas."

"En los Tomos MSS del P. JUAN DE MARIANA, que se guardan en este Colegio de la Compañia, en que escribo, se halla copia de los Comentarios sobre los *Cantares*, segun se leen en la edicion Real: la renotacion sincera de S. BRAULIO; y la interpolada por el TUDENSE: la relacion sincera de REDEMPTO: pero lo principal es copia de los Libros de las *Diferencias*, cotejados por el mismo MARIANA con varios exemplares MSS. cuyas lecciones variantes notó menudamente en las margenes, notando con cifras los Códigos. Esta copia es muy de estimar, porque en la edicion de GRIAL no se tuvo presente este trabajo de MARIANA."

"En quarto lugar debo decir á Vm. que tengo reconocidos y cotejados casi todos estos MSS. de *Toledo*, con intencion de preparar poco á poco, y segun me lo permiten otras tareas, los materiales que alcance mi diligencia, para hacer algun dia nueva edicion de las Obras de S. ISIDORO, tan importante y necesaria como he ponderado. Quantos me conocen saben, que he sido, y soy, sobradamente franco de mis cortas noticias, papeles y curiosidades. Con el P. ZACCARIAS debo serlo mas que con otro alguno; porque trabaja sobre una cosa que yo deseo ansiosamente, y que miro como tan util y gloriosa á la Nacion Española como he expuesto; porque el Padre con su gran sabiduria podrá dar á la nueva edicion la perfeccion que yo no alcanzo, singularmente teniendo la

facilidad que me falta á mi de consultar todos los antiguos Códigos de *Italia*, y del resto de *Europa*: y finalmente porque para la publicacion de su Obra no tendrá los tropiezos terribles, y dificultades infinitas, que acaso encontraré yo, aun quando en muchos años la pueda perficionar. Pero yo no trabajo en estas materias por eleccion propia, sino por ageno destino; y consiguientemente no soy dueño de mis acciones en esta materia. Asi no puedo prometer aquello poco en que yo puedo ayudar los heroicos trabajos del P. ZACCARIAS, mientras no esté asegurado de ser esta la voluntad de aquellos de quienes debo depender. Confio, que este sábio Jesuita no creará que es falta de humanidad en mi esta respuesta; sino efecto forzoso de las circunstancias en que me hallo, que al Padre obligarian á pensar y responder de la misma manera. Y porque confio, que no será ésta la última vez que trate con Vm. de esta materia, acabo ahora protestando de nuevo mi agradecimiento particular al trabajo del P. ZACCARIAS, y al zelo de Vm., cuya persona guarde Dios muchos años. *Toledo* y Diciembre 30 de 1754."

A la noticia que da este Sábido de los Códigos de la Libreria de la Santa Iglesia de *Toledo*, que contienen las Obras de S. ISIDORO, debe acompañar la de los de la Real del *Escorial*, en que se leen las mismas Obras, como tambien la de las Traducciones Españolas que hay de algunas de ellas.

En j. & 3. está la Obra de las *Etimologias* en un Códice en folio, escrito en pergamino en la Era DCCLXXXI, año de Christo DCCXLIII, como consta por la Nota que se expresará despues. En la sobreguarda, que es una hoja de

papel, muy maltratada por su antigüedad se lee: *Hic liber scriptus est aera MLXXXV. à Dominico Presbytero ut in fine libri dicitur. is est annus Christi MXLII. Et fortasse fuit Sanctii Secundi nondum tamen regis, qui ex Sanctia regina Veremundi tertii sorore natus est. cum horum trium mentio fiat tum huius libri initio in tabella tessellata repetiti saepe nominis, tum libro primo in pedum poetorum tabulis: neque temporum ratio discrepat.* Y mas abaxo: *Este libro es de la yglesia de nuestra Señora del Pilar de çaragoça.*

En el reverso de la hoja siguiente, que es de pergamino, y está apollada, se lee: *litera ista moçaraua appellatur vel Toletana.*

Está escrito con grande primor en caracteres Góticos: tiene al principio una Cruz bellamente iluminada, y con este letrero en la parte superior: *Pax. Lux:* y en la inferior: *Lex. Rex.* Después hay un labirinto, iluminado tan preciosamente como la Cruz, en obsequio de nuestra Señora la Virgen Maria; con otro igualmente primoroso, en que se lee: *Sancio et Sancia librum:* y en la hoja siguiente este título con letras mayúsculas, y con la advertencia siguiente: *In Dei nomine simple triplo diuino incipiunt capitula Libri Ethimologiarum ut ualeas que requiris cito in hoc corpore inuenire hec tibi lector pagina monstrat. de quibus rebus in libris singulis conditor huius codicis disputabit in libris duodecim Deo gratias amen. semper secula seculorum.*

En el reverso empieza así este Índice: *Incipit pars prima:* ocupa hoja y media, y está escrito con la delicadeza de que cada uno de los Tratados está puesto dentro de un ovalo, y á su lado los títulos de las partes de aquel Tra-

tado, con la división correspondiente entre cada Tratado, de varios colores, como lo están tambien los ovalos; y ordeado todo el Códice con el mayor gusto.

Concluido este Índice, está la portada del Códice, que es: *In nomine Dñi nostri Jesu Christi incipit Liber ethimologiarum beatissimi Esydori Junioris Ecclesie spalensis Epi. ad braulionem Cesaraugustanum episcopum scriptum.*

Siguense cinco Cartas de S. ISIDORO á S. BRAULIO: La primera tiene este epigrafe: *In Christo Domino et dilectissimo filio Braulioni Arcediano Isidorus.* La segunda: *In Christo Reuerendissimo et colendissimo fratri Braulioni Ysidorus.* Las otras tres: *Domino meo et dei seruo braulio episcopo Ysidorus.* Las dos Cartas que hay de S. BRAULIO á S. ISIDORO tienen el epigrafe: *Domino meo et uere domino Christi-que electo Ysidro episcopo episcoporum summo braulio seruus inutilis sanctorum dei.* La primera de las Cartas de S. ISIDORO á S. BRAULIO empieza: *Dum amici literas humanissime fili suscipis. eas pro amico amplectere non moreris:* y la segunda: *Quia non ualeo te perfruere oculis carnis. perfruar saltim alloquits.*

Precede á estas Cartas un Catalogo de las cifras, ó notas juridicas de que trata el Sto. Doctor en el cap. XXVIII del libro I; asegurando, que desde el tiempo del Emperador JUSTINIANO se mandaron quitar de los Códices de las Leyes, porque solian los Escritores valerse de ellas para engañar á la gente sencilla.

Conviene este Códice en los principios y fines de cada uno de sus capítulos y partes con la Obra de las *Etimologias* publicada por GRIAL; y en el fin del lib.V en que se trata de la sexta edad del mundo, se lee: *Mauricius annis XXI,* (esto es, gobernó por espacio de 21 años).

Gotbi Catholici efficiuntur.

Focas annis VIII. . . . V DCCC VIII.

Romani caeduntur à Persis.

Eraclius septimum decimum, nunc agit annum V. DCCCXXVI.

Judaei Spania Christiani efficiuntur.

Residuum sextae aetatis tempus soli Deo est cognitum.

A que se sigue inmediatamente.

Invenimus collectam esse hanc Coroniam sub Era DCLXVI sicut et in alia; Deinde à sequenti Era DCLVII. usque in hanc praesentem eram quae est DCCLXXXI creberunt anni CXVI qui additi ad superiorem huius Cronice summam faciunt simul omnes annos ab exordio mundi usque in hanc praefatam DCCLXXXI Era V. DCCCCXLII. His itaque ita diejtis (esto es dictis) fatemur denique difficile posse quemquam hominem annorum summam post etiam tempore incarnationis iam domini praetermissa quoque era veritatis indice per Reges et Principes computare et in errore minime incurrere. Proinde ergo necesse quippe est secundum morem prorsus Eram illam partireque suo reppererit tempore incurrere. Et quod partiendo invenerit hoc quippe faciat adere maiore adicere que ve ab Adam usque ad Christum noscitur percurrere. Tunc sane probabitur quisque se scilicet ad veritatis potius tramite pervenisse.

De estas Etimologias hay una Traduccion Castellana en el Códice j. b. 13, de que ya se ha hecho mencion.

En este Códice no están las Etimologias divididas por Libros, sino por tratados ó capítulos, como dice SAN BRAULIO haberlas escrito SAN ISIDORO; tampoco está todo lo que de ellas publicó GRIAL, y en esto conviene tambien con la expresion de S. BRAULIO, que dice no haber concluido esta Obra SAN

ISIDORO: circunstancias que hacen recomendable á este Códice; porque es de discurrir sea copia de algun Códice antiguo, formado acaso con los quadernos que invió S. ISIDORO á S. BRAULIO: por lo que parece del caso poner aquí los títulos de los capítulos de este Códice, para que se note su diferencia respecto de la misma Obra, segun la dió á LUZ GRIAL.

Capitulo primero de la disciplina et de la arte.

2 de las siete artes liberales.

3 de las letras comunales.

4 de las letras latinas.

5 de la gramatica.

6 de las partes de la oracion.

7 del pronomen.

8 del verbo.

9 del adverbio.

10 del participio.

11 de la conjunçion.

12 de la preposiçion.

13 de la interjecçion.

14 de las letras de los gramaticos.

15 de la sillaba.

16 de los pies.

17 de los acentos.

18 de las figuras de los acentos.

19 de las figuras que son dichas ponederas.

20 de las figuras señales de las sentençias.

21 de las señales del pueblo que se llaman vulgares.

22 de las señales del derecho.

23 de las señales de los caulleros.

24 de las señales de las letras.

25 de las señales de los dedos.

26 de la ortografia que quiere decir derecha escriptura.

27 de la analogia que quiere decir semejança.

- 28 de la etimologia que es esponimiento del comienço de las palabras donde son dichas.
- 29 de las glosas.
- 30 de las diferencias.
- 31 de los barbarismos que son palabras corrompidas por letra o por son.
- 32 de los solecismos que son desconuenible conponimiento de palabras entre sy.
- 33 de los otros vicios entre los gramaticos.
- 34 de la figura que se llama methaplasmos.
- 35 de las figuras que se llaman stemata que son conponimiento de rrason en palabras de muchas guisas.
- 36 de las figuras que se llaman entropos e son maneras de fablar.
- 37 de la prosa que es rrason alongada en que no ay versos.
- 38 de los versos.
- 39 de las fablas.
- 40 de la istoria.
- Fol. 60. Aqui comiença el tractado tercero de la rretorica que contiene en si xix capitulos.
- Capitulo primero de la rretorica.
- 2 de los tres tractados de las causas.
- 3 de la controuersia que se llama triperita.
- 4 de las quatro partes de la oraçion en la arte de la rretorica.
- 5 de las çinco maneras de los pleitos.
- 6 de los silogismos de los rretoricos.
- 7 de la ley.
- 8 de la sentençia.
- 9 de las maneras o figuras de fablar que se llaman cathçeffa e anaçepha.
- 10 de la manera de fablar que se llama prosopeya.
- 11 de la manera de fablar que se llama ethopopeta.
- 12 de las naturas de las demandas.
- 13 de la ferosa fabla.
- 14 de la treble manera de deçir.
- 15 de unas maneras que se llaman cola e comata e periodos.
- 16 de la guarda de los vicios de las letras e de las palabras e de las sentençias.
- 17 de las figuras de las palabras e de las sentençias.
- Fol. 77. Libro tercero e capitulo primero de la dialectica.
- 2 del departimiento entre la dialectica e la rretorica.
- 3 de la difinicion de la filosofia.
- 4 de las ysagogas de porfirio que quiere desir introduçiones.
- 5 de las cathogorias de aristotil que son los predicamentos.
- 6 de las periermenias que quiere desir Interpretamiento.
- 7 de los silogismos.
- 9 del departimiento de las difiniciones.
- 10 de las thopicas.
- 11 de las oposiciones o contrariedades.
- Fol. 93. v.^{to} Capitulo primero de las quatro disciplinas que se siguen de la matematica que es sciencia demostradera.
- 2 de arismetica.
- 3 del departimiento de los cuentos pares e non pares.
- Fol. 117. Capitulo primero de los faseadores de las leyes.
- 2 de las leyes d'uinales e humanales.
- 3 que departimiento ha entre el derecho e las leyes e las costumbres.
- 4 que cosa es derecho natural.
- 5 que cosa es derecho çibdadano.
- 6 que cosa es derecho de las gentes.
- 7 que cosa es derecho de la cavalleria.
- 8 que cosa es derecho publico.
- 9 que cosa es derecho que se llama quiricum esto es de los caualleros de Roma.
- 10 que cosa es ley.
- 11 que cosa sea scita plebium esto es

- unos establecimientos del pueblo.
- 12 que cosa sea *senatus consultus*.
 - 13 que cosa sea *constitutio e edictum*.
 - 14 que cosa sea los *rrespondimientos* de los sabios.
 - 15 de las leyes *consulares e tribuniças*.
 - 16 de la ley *satura*.
 - 17 de las leyes *rrodias*.
 - 18 de los *privilegios*.
 - 19 que puede la ley.
 - 20 porque es fecha la ley.
 - 21 qual deve ser la ley.
 - 22 de las causas o de los *pleitos*.
 - 23 de los *testigos*.
 - 24 de los *instrumentos de las leyes*.
 - 25 de las cosas.
 - 26 de los *pecados escriptos en la ley*.
 - 27 de las *penas establecidas en la ley*.
- Fol. 131 v.^{to} *Capitulo primero de la palabra cronica.*
- 2 de los *momentos e de las horas*.
 - 3 de los *dias*.
 - 4 de la *noche*.
 - 5 de la *sedmana*.
 - 6 de los *meses*.
 - 7 de los *solsticios e de los equinoçios*.
 - 8 de los *tienpos del año*.
 - 9 de los *años*.
 - 10 de las *olimpiadas e de los lustros e de los jubileos*.
- Fol. 142. *Capitulo primero de las lenguas de las gentes.*
- 2 de los *llamamientos de las gentes esto es de donde son llamadas*.
 - 3 de los *rregnos e de los nonbres de la cavalleria*.
 - 4 de los *çibdadanos*.
 - 5 de los *parentescos e de los grados dellos*.
 - 6 de los que se llaman *agnatos e cognatos*.
- Fol. 190. *Aqui comiença el honseño libro. la nasçençia de unos nonbres esto es donde vengan non es manifesta a todos. e por ende por amor que fuese conosciada*

entrepusimos algunos dellos a esta obra.

Va este Tratado por orden alfabético, y llega hasta la voz *sediciosus*.

El capítulo vij. de la vida de SAN ISIDORO es: *de los libros que dexo escritos y principalmente de las Etymologias.*

“Los libros que escriuio fueron muchos como el *chronico* que trata desde el principio del mundo hasta su tpo. La historia de los Godos: *Expositiones* sobre muchos libros de la sagrada escritura y por evitar prolixidad solamente se dira aqui del famoso libro de las *Etymologias* cuya variedad y doctrina es tanta quanto lo ay en todas las ciencias y artes del mundo, y asi en ellas se halla bastantemente todo lo que toca a la *Encyclopedia* que son las siete artes liberales. Hallase la medicina con que se conserua la salud, asi la *theorica* como la *pratica*. Ay tambien lo que toca al *dro. ciuil* donde se da noticia de las leyes antiguas y modernas. Ay distincion de tpos. señalando las partes del año mes y dia. Prosigue los *Chronicos* de Eusebio y de sanct Hieronymo, y finalmente lo que se dice de Salomon que disputo desde el cedro que esta en el Libano hasta el Isopo que nace en la pared en este libro lo hace marauillosamente el sancto bienaventurado. porque trata de todos los animales asi de la mar como de la tierra de todos los arboles y yeruas y de todos los minerales y piedras asi preciosas como de otra qualquier qualidad escriuiendolo tan particularmente como Plinio y Theophrasto y los otros authores que antes del anian escriro añadiendo lo que ellos no pudieron saber. No contentó con esto buscando la significacion de todos los nombres, aclaro muchos lugares de la sagrada escritura asi del viejo como del nuevo tes-

tamento. Hizo tambien en el dicho libro cathalogo de las heregias y confuracion dellas dando notiçia de los offiçios Ecclesiasticos y de los conçilios y decretos de los summos Pontifices. Escriuio tambien de la orden de los cielos y de los elementos. En el vltimo que es la tierra escriue de las tres partes del mundo con las çibdades Insulas montes y rios y promontorios que ay en el. Trata de la orden de las guerras, y de los officios que para el exercito son necesarios con los nombres de las armas artilleria y municiones juntamente con los otros exerciçios militares que en tpo. de paz se suelen hazer. Escriuio de las naues y xarcias dellas. del architectura y fabricas de los edificios de la pintura y colores para ella necesarios y asimesmo de la escultura. Trata tambien de las vestiduras saçerdotales de todo genero de vestidos y ornamentos del cuerpo declarando las varias costumbres que en esto an tenido diuersas naçiones y vltimamente en el postrer volumen escriue de los mantenimientos y la manera de adereçarlos puniendo muy en particular los instrumentos para ellos necesarios como son mesas vasos y otras cosas semejantes auiedo primero hablado del agricultura y de la diferençia de las mieses y legumbres. lo qual todo saco de muy excellentes auctores Griegos y Latinos y Arabigos y lo puso con tanta breuedad que lo que parece que auia de ocupar muchos volumines de libros lo incluyo en la breue escritura deste volumen cuyo prouecho aora y para siempre sera muy grande.

El capítulo xx. es: *Aqui comiença el tractadello de la oraçion que fiso sant ysidoro contra las tentaçiones del enemigo para demandar la gracia de ihu. xpo.*

“Ay señor ihu xpo rrey todo poderoso el mi triste lloro e el mi canto amargo que ofresco a ti con coraçon ferido atribulado. et vee las mis lagrimas e sospiros e escucha los mis gemidos a ti alçola mi bos llorando e ferido de grant dolor e sospirando de todo coraçon demandando con todas entrañas perdon al mio señor las mis mesquindades e cargas que me apremian luengamente e me rroen cruelmente e non me dan lugar de rresollar: *Y acaba*: nin me dexes ser soruido del poso infernal ca tu veniste al librar de la muerte a los que en ty creyesen cantare gloria belable a ty e al espū. santo con el padre ca a ty pertenesçe la alabança e el poderio perdurable amen.”

Y despues hay esta Nota:

“Etnxeri aqueste tractadyllo que este santo doctor fiso en el latyn por la orden de las letras del a. b. c. porque en aquestas sus palabras pueda qualquier conosçer quan grande fue la su humildat. Ca rresplandeyendo por tantos miraglos delante de los ojos de la magestad diuinal nō andudo en grandes cosas nin en marauillosas: sobre sy mas confeso las sus pasyones corporales nō para se gloriar en ellas: mas para amonestar a los seguidores de ihu. xpo. que nō se ensalçen en soberuia nin se quebranten en las contrariedades por tristesa mas se alçen por esperança de perdon al deseo de la vida aduenidera e escriuio una epistola al varon digno de rreuerençia mausono obpo. de merida de la rreparacion de los perlados sy caen: en pecado de la carne enxerimosla en aquesta su estoria porque es muy prouechosa nō solamente a los obpos e a las otras personas de la yglia mas avn a los que se tornan a dios por penitencia.”

El

El capítulo xxj. es una carta al Obispo MAUSONO sobre que *el Obispo de* *de ser tornado a la dignidad primera des-* *pues que ha fecho penitencia.*

“Al ssanto e bien auenturado e digno de merescimientos mausono obpo yo ysidoro me encomiendo vino a nos vicensio vro syeruo varon rreligioso e traxonos vnas letras de la vra rreuerencia ella e por la su rrelacion sopimos de la vra salud Et fasemos a dios muchas gracias en quanto puede la nra flaqueza e aviendo fiusa...”

La Carta siguiente es un convite que hace S. ISIDORO á S. BRAULIO para que le vaya á visitar.

La otra es de S. BRAULIO pidiendo á S. ISIDORO el libro de *Etimologias.*

La otra la respuesta de SAN ISIDORO á S. BRAULIO.

La otra es de S. ISIDORO á S. EUGENIO Arzobispo de Toledo, y dice asi:

“Al muy amado señor noble por virtudes eugenio arçobpo de toledo yo ysidoro me encomiendo. rreçebi las letras que me enbio la vra santidad con verecundo vro mensajero e fasemos gracias al señor criador de todas las cosas porque guarda la salud del vro cuerpo e de la vra alma para prouecho de la su yglia santa et rrogamos vos que nos ayudedes con vras oraçiones para que podamos escapar de las mesquindades que nos apremian en esta vida mortal rrespondiendo á las questionnes que nos enbia á preguntar la vra venerable hermandad digo que non puede asoluer el juez menor de la sentencia del mayor saluo en articulo de muerte mas el juez mayor bien puede asoluer de la sentencia del menor segunt el establecimiento de los padres pasados que fueron alumbrados por el espu santo. Et en otra manera

gloriar seya la açuela contra el que duela con ella lo qual seria contra toda rason derecha. Et a lo que preguntades de la egualdad de los apostoles. Et es de rresponder que sant pedro es mayor entre todos ellos porque el merescio oyr del señor: tu seras llamado cabeça e tu seras llamado pedro e el fue el primero que rrecibio la honrra del obispado en la yglia santa del fijo de dios e de la virgen bien auenturada. Et avn a el dixo el señor despues de la rresurreçion apaçienta los mis corderos. Et en el nonbre de los corderos son figuados los fieles ca sy el poderio de la eglia es dado á todos los obispos de la eglia catolica por preuillejo enpero especial es dado al obpo de rroma asy como a cabeça de todos los otros perlados de la yglia e el que non le ofresçe obediencia con rreuerencia apartado es de la cabeça e mansillado de la cisma del error de los eçefalitas e asy guarda aquesto la santa eglia universal como guarda lo que escriuio sant atansyo de la fe de la trenidad sy alguno nõ lo creyese fiel e firmemente nõ se podra saluar e estas cosas he escripto breuemente a la vra dulce caridad parando mientes aquello que dise el filosofo que pocas cosas son al sabio.”

Siguese la Carta de S. ISIDORO á LEONFREDO Obispo de Córdoba sobre los Oficios Eclesiásticos.

Otro Códice hay en 4º en la misma Real Biblioteca del Escorial, en iij.b. i. con 157 folios, escrito en papel, con un Índice al principio; al fin del qual se lee esta Nota: *Es todo esto trasladado de los libros antiguos que estan en latin en la libreria de la sancta yglesia de toledo, y asi mesmo se torno á trasladar dellos con mucha fidelidad los capitulos que en este*

libro faltaban, y otras cosas que parecieron convenientes.

Es de discurrir, que este Códice está conforme con el antiguo de Toledo, de donde se copió, por las emiendas que tiene, y porque en las márgenes de algunas hojas están suplidas de letra antigua diferentes cláusulas, que en la primera copia se habian omitido. Se escribió en el año MCCCCXLIII: contiene la vida de S. ISIDORO, la de S. ILDEPHONSO, el Libro de este Santo de la *perdurable virginidad de santa Maria*, y el *Soliloquio* de S. AGUSTIN, todo en Castellano. La vida de S. ISIDORO es diversa de la que escribió el Obispo D. LUCAS DE TUY: en ella están por entero algunas cartas del Santo, y el Tratadito de la *Oracion*: se compone de XXXI capítulos, y su título es: *Comiença el probemio de la vida de sancto Ysidoro Arçobispo de Seuilla que como del se collige es homelia escrita de algun sancto hombre de aquel mesmo tiempo.*

Tambien estan en Castellano los libros de las *Sentencias* en la misma Real Biblioteca del *Escorial* en ij. ç. 19, en un precioso Códice, en folio, de letra del siglo XV, con 109 folios: los títulos de los capítulos de encarnado, y las iniciales encarnadas ó moradas. En la hoja primera tiene esta Nota: *Este libro fiso sant isidoro arçobispo que fue de seuilla en el tpo de los godos e fue doctor.*

Síguese inmediatamente el Índice de capitulos que ocupa dos hojas y media.

Los capitulos de esta Obra son:

Capitulo primero del soberano bien.

2. que dios es todo poderoso sin medida.
3. que dios es ynvesible.
4. Que de la fermosura de la criatura es conosciado el criador.
5. que por costunbre de nro fablar son dichas algunas cosas en dios.

Tomo II,

6. que en dios no hay tiempo ninguno.
7. de los tienpos del.
8. del mundo.
9. donde vino el mal.
10. de los angeles.
11. del onbre.
12. del alma y de los otros sentidos.
13. de los sentidos de la carne.
14. de *ihu xpo.*
15. del *espu santo.*
16. de la yglesia y de las eregias.
17. de los erejes.
18. de las gentes.
19. de la ley.
20. de siete rreglas. de los que leen.
21. de la diferençia de los testamentos de la ley.
22. del credo in deum e del *pater noster.*
23. del bautismo e de la comunion.
24. de los martires.
25. de los miraglos de los santos.
26. del ante *xpo* e de sus señales.
27. de la rresurreccion de los muertos.
28. del dia del juysio.
29. del ynfierno.
30. de la pena de los malos.
31. de la gloria de los santos.
32. Libro segundo de las cosas espirituales.
33. de la fee.
34. de la caridad.
35. de la esperança.
36. de la graçia.
37. de la predestinaçion.
38. de los conuersos.
39. de los comienços de los conuersos.
40. de la batalla de los conuersos.
41. de la floxa conuersion.
42. del enxemplo de los santos.
43. de la contriçion.
44. de la confision y de la penitencia.
45. de la desesperaçion.
46. de los que son desanparados de dios.
47. de los que tornan a los pecados desde

Ss

los

- los han llorado.
48. del pecado como se comete.
49. de los pecados mas liuianos.
50. de los pecados más graues.
51. de los pecados manifestos e escondidos.
52. del amor del pecar.
53. de la nesçesidad del pecar.
54. de la costumbre del pecar.
55. del pensamiento.
56. de la entinçion del ome.
57. de los sentidos de la carne.
58. del fablar.
59. de la mentira.
60. del jurar.
61. de los pecados.
62. como de los pecados nasçen pecados e de las virtudes nasçen virtudes.
63. de las virtudes que usadas mal engendran de si pecados.
64. de las virtudes que semejan ser virtudes.
65. del apetito de las virtudes.
66. de la batalla de las virtudes contra los pecados.
67. de la fornicacion ó luxuria.
68. de la conçiencia.
69. de la soberuia.
70. de la continencia.
71. de la cobdiçia.
72. de la gula.
73. de la enbriagues.
74. de la abstinencia.
75. de los açotes e flagelos de dios.
76. de las dos maneras de castigo.
77. de la enfermedad de la carne.
78. de como ombre deue çofrir el majamiento y el castigo de dios.
79. de las tentaçiones del diablo.
80. de las tentaçiones de los sueños.
81. de la oraçion.
82. de la lection.
83. de como se deue usar mucho el leer.
84. de la dotrina syn graçia.
85. de los que leen con soberuia.
86. de los que leen entendiendo las cosas de fuera.
87. de los libros de los gentiles.
88. del departimiento que ombre fase de la sçiencia que aprende.
89. de la uida contenplatiua. e de la uida actiua.
90. de los sieruos de dios que menosprecian el mundo y lo dexan.
91. de los santos ombres que se apartan de la compania del mundo.
92. de los mandamientos mas altos que los monges han.
93. de la humildat y de la obra del monge.
94. de la obra de los monges.
95. de los monges que se ocupan en las cosas seglares.
96. de aquellos que son enbargados por el amor del mundo.
97. del alabamiento y falso loor.
98. del ypocrita.
99. de la ynbidia.
100. de algunos que falsa mente muestran al de lo que son.
101. del aborreçimiento.
102. del amor e de la dilection.
103. de la amistança infinitosa.
104. de la amistança que viene por algun prouecho.
105. de la concordia e abenença de los malos.
106. de la correction o del corregimiento.
107. de los perlados de la santa iglesia.
108. de aquellos que no son dignos perlados.
109. de la dotrina e de los exenplos de los perlados.
110. de los perlados que no son dignos.
111. de aquellos que enseñan bien e bien mal.
112. de los exenplos de los malos saçerdotes.
113. de los perlados carnales.

114. de los doctores y de los que enseñan con saña.
115. de los perlados o doctores soberuios.
116. de la humildat que los perlados deuen auer.
117. de la concordia que deuen auer en la dotrina.
118. del silencio que deuen auer los doctores.
119. como los perlados deuen defender lo que dixesen en los pueblos.
120. que castigo deuen auer los perlados por no castigar su pueblo.
121. de los subditos.
122. de los perlados e Reyes y prinçipes.
123. de la justiciã de los prinçipes.
124. de la paciẽcia de los prinçipes.
125. de los pecados de los prinçipes.
126. como los Reyes son tenudos a las leyes.
127. de la disciplina de los prinçipes de la iglesia.
128. de los jueses.
129. de los malos jueses.
130. de los jueses sañudos. e de muchas palabras.
131. como deue el juez catar entre las partes personas.
132. de los dones que toman los jueses.
133. de los testigos.
134. de los que quieren auer pleytos.
135. de los que apremian a los pobres.
136. de la tribulaçion de los justos.
137. de los amadores deste mundo.
138. de aquellos que aman la misericordia e la limosna.
139. del poco e breue tpo desta vida.
140. de la sallida deste mundo.

Empieza asi esta Obra en el folio 3 : Soberano byen dios es ca es syn mudamiento e syn corronpimiento ninguno. la criatura del criada bien es mas no soberano byen. e la Rason porque es es que ha en si mudamiento e asi maguer sea byen pero no es soberano byen : y acaba en el folio 109.

Tomo II.

v.^{to} de este modo : *Otrosi la piedad nos mueue a llorar por los muertos. enpero la fee defiendolo. en aquellos devemos llorar. los quales el ynfierno los rresçibe quando parten desta vida mesquina. mas aquellos no deuenos llorar que el parayso con grand alegria los rresçibe en sy. Explicit ysidorus de summo bono. Deo gracias.*

Se ha dado razon tan individual de este Códice, porque hasta ahora no se ha impreso en Castellano Escrito alguno de SAN ISIDORO ; y no es ageno de este lugar que se exprese el contenido de la grande Obra de las *Sentencias*, segun la describió su Traductor ALPHONSO MARTINEZ DE TALAVERA. Con igual prolixidad se describirán algunos otros de los MSS. que he visto en el *Escorial* de las Obras de este Sto. Doctor ; porque asi se facilita el cotejo con las impresas, por cuyo medio se podrán desvanecer ciertas preocupaciones que aun dominan, y sirve de confirmacion á quanto expresa el P. BURRIEL sobre la necesidad de una edicion completa de los Escritos de S. ISIDORO.

En *iv. f. 8.* hay un Códice en 8^o con 156 folios, escrito bellamente en vitela por *Diego de Astigia* en el año 1467, que contiene : *Tractatus sinonimorum beatissimi ysidori archiepiscopi ispalensis. Tractatus sententiarum, seu summum bonum eiusdem beatissimi ysydori. Liber de conscientia beati bernardi abbatis. Sermo beatissimi augustini de honestate mulierum: alius sermo eiusdem beatissimi augustini de igne purgatorii.* Y al fin tiene esta nota : *Hunc librum scripsi ego didacus de astigia Ispalensis diocesis compleui et correxi ad honorem et gloriam sanctissime trinitatis et beatissime uirginis marie. et ad laudem et memoriam beatissimi ysidori ispalensis archiepiscopi ex precepto dñi mei iobannis alfonsi de logroño canonici*

Ss 2.

eius-

eiusdem ecclesie ispalensis. Die uero iouis in festo sancti fulgencii supra dicti ysidori fratris. v. die mensis ianuarii, sub anno a natiuitate dñi. M° CCCC° lx° vij°.

Michi parcat iustus. natus de uirgine cristus Eiusque trinus et unus: laudetur sempiternus honor Amen.

Otro hay en 4°, en iij. C. 20, escrito en papel, de letra pequeña de fines del siglo XI, ó principios del XII, con muchas abreviaturas, que contiene los *Sinonimos*.

Otro en folio, en iij. R. 21. escrito en pergamino de letra abultada y hermosa, del siglo XIV segun parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado, que contiene las *Sentencias*: está incompleto.

Otro en 8°, en iij. f. 9., escrito en pergamino, de letra de fines del siglo X, ó principio del XI, muy difícil de leerse por sus muchas abreviaturas, con los títulos é iniciales de encarnado, con una nota en la hoja primera de que este *Códice* fue de la *iglesia mayor de sevilla*, y otra de que le *tuvo el P. Mariana* y le *embió en 9 de Agosto de 1583*: con el título en la sobreguarda: *Tractatus missae B. isidori. Eiusdem liber differentiarum. item Liber proemiorum*: y con este en la primera llana: *Incipit tractatus misse a principio usque ad finem editus a beatissimo ysidoro*. Este Tratado es idéntico con el que se imprimió en *Roma* en 1591 intitulado: *De Canone mystici libaminis*, al fin de la Colección de las *Obras De Officiis et ministeriis S. Ecclesiast.* dada á luz por *MIGUEL HITTORPIO*, en la que por conjeturas está atribuido á *HUGO DE S. VICTOR*.

Otro en 8°, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV que, entre otras *Obras* de diversos Autores, contiene el libro primero de los dos de *S. ISIDORO* á

su hermana *Sta. FLORENTINA*. Se diferencia en mucho este MSS. del impreso por *GRIAL*, como se ve por el mismo título de la *Obra*, y los de sus capítulos, que están así en el *Códice*.

Incipit liber ysidori contra paganos. hereticos et iudeos

Domine et dilecte sorori florencie

Quedam que deus

ueteri testamenti libris pronunciata de natiuitate domini et saluatoris nostri secundum diuinitatem uel de incorporatione eius de passione quoque et morte. siue de resurrectione. regno atque iudicio pro uiribus sciencie mee ex innumerabilibus pauca proferenda putauit que et prophetarum auctoritatibus fidei scienciam ferment. et in fidei periciam approbent. hec ergo sancta soror te petente ob edificationem studii tui.... dictauit ut q̄ consorte perfruor sanctius coheredem faciam et mei laboris. Incipiamus ergo de eius natiuitate qua est ante secula a patre generatus.

Quod xp̄us est dei filius a deo patre genitus

Quod sine tempore ineffabiliter xp̄us a patre ab eterno genitus est

Quod xp̄us sit uerus deus et dominus

Quod filius est in patre et.... s. pater in filio s. xp̄us cum sint unius essencie

Quod tres sunt persone in unitate essencie

Quod xp̄us filius dei homo factus est

Incipiamus de eius nomine loqui

Quod xp̄us ih̄us uocari debuit secundum scripturas

De genere xp̄i secundum carnem quia de semine abrahe duxit originem

Quod ex tribu iuda traxit originem xp̄s

Quod ex stirpe dauid xp̄us sit natus

Quod de uirgine nasci debuit sine uirili semine

De loco in quo nasci debuit in betlehem secun-

cun-

- cundum prophetias
- Quod stella demonstrante claruit eius
natiuitas secundum prophetas
- Quod tres reges uel magi \overline{xpm} natum
adorare debuerunt
- Quod non oleo materiali. sed \overline{spu} \overline{sco}
 \overline{xpus} a deo unctus sit
- Quod pauper pro nobis factus est \overline{xpus}
- De virtutibus \overline{xpi} et miraculis secundum
prophetas
- Quod \overline{xpus} deus uisibilis in corpore ho-
minibus apparuit
- Quod iudei \overline{xpm} negaturi erant
- Quod iudei conuenerunt ad interficien-
dum $\overline{xpristum}$
- Quod uenundatus est \overline{xpus}
- Quod traditus fuit \overline{xpus}
- Quod sponte se obtulit morti pro nobis
 $\overline{xpristus}$
- Quod \overline{xpus} captus esse debuit
- Quod \overline{xpus} iudicandus erat ad mortem
- Quod per falsos testes condemnandus erat
- Quod clamauerunt iudei contra \overline{xpm} Cru-
cifige etc. sicut prophetatum erat
- De dextruione gentis iudeorum propter
peccata mortis \overline{xpi} .
- Quod \overline{xpus} consputus est et flagellandus
erat
- Quod \overline{xpus} corona spinea coronandus fuit
- Quod sanguinem pro nobis fundere de-
buit $\overline{xpristus}$
- Quod \overline{xpus} in passione tacuit et non
murmurauit sed patienter sustinuit
mortem pro nobis sicut fuerat pro-
phetatum
- Quod \overline{xpus} sibi crucem baiulauit uel
portauit
- Quod \overline{xpus} in cruce affixus est
- Quod \overline{xpus} clauis in manibus et pedibus
perforatus est. sicut fuerat prophe-
tatum
- Quod \overline{xpus} inter duos latrones posi-
tus est
- Quod \overline{xpus} \overline{ihus} spoliatus est. et super
uestem sors missa fuit. diuisis aliis
uestibus
- Quod \overline{xpi} acetō potari debuit. secundum
prophetias
- Quod \overline{xpi} passio tollit peccata mundi
secundum quod fuit prophetatum
- De titulo posito super crucem. s. \overline{ihus} na-
sareus rex iudeorum
- Quod \overline{xpus} pro suis crucifixoribus oratur
- Quod \overline{xpus} ad mortem ductus est. sicut
prophetatum erat
- Quod \overline{xpus} mori debuit secundum pro-
phetias
- Quod in morte \overline{xps} tenebre facte sunt
super terram
- Quod os aliquod ipsius \overline{xpi} non fuit fra-
ctum sicut fuit prophetatum
- Quod lancea \overline{xpi} corpus debuit perforare
- Quod de latere \overline{xpi} sanguis et aqua pro-
cesserunt
- Quod \overline{xpus} sepeliri debuit
- Quod super sepulcrum eius lapis poni
debuit
- Quod \overline{xpus} descendit ad inferos sicut
fuerat prophetatum
- Quod \overline{xpus} $\overline{dñs}$ eduxit de inferno pa-
tres nostros
- Quod \overline{xpus} resurrexit sicut fuerat pro-
phetatum
- Quod die tertia debuit \overline{xpus} resurgere
- Quod \overline{xpus} discipulos et apostolos in uita
eligere debuit secundum prophetas qui
predicauerunt eius uitam mortem cru-
cem et passionem ac ascensionem
- De ascensione \overline{xpi} q. s. \overline{xpus} celos ascendere
debuit secundum prophetam
- Quod \overline{xpus} ad dexteram dei patris sedet
- Quod regnum \overline{xpi} est eternum et incor-
ruptibile
- Quod \overline{xpus} \overline{spm} \overline{scm} misit
- Quod $\overline{dñs}$ \overline{ihus} \overline{xpus} uenturus est in fine
mundi iudicare uiuos et mortuos

Quod

Quod iudei excecari debuerunt et negare xpm et quicquid de xpo fuerat prophetatum

Empieza esta Obra de S. ISIDORO en el fol. 32, y concluye en el 67.

Otro Códice hay en 4°, en ij. R. 14, escrito en pergamino, de letra, segun parece, del siglo XIII, que en el reverso de la primera guarda tiene este Índice: *Ysidorus super Pentateuc. Item Tractatus super pater noster. Item Magister Compostellanus de consolacione rationis. Item quedam questiones theologicę multum utiles. Item summa Magistri Alani de arte predicandi. Item aliustractatus super Pater noster.* El título del Códice es: *In nomine dñi nri ihu xpi. Incipit codex beato ysidoro spanense episcopo. De. v. libris moysi ceterorumque librorum ueteris fundamenti explanatum de diuersis auctoribus in unum collectum luculentiusque expositum.* Empieza: *Historia sacre legis non sine aliqua prenuntiatione futurorum gesta atque conscripta est.* Ocupa esta Obra XXIV hojas, y está incompleta. Intitulada *Heptameron* está esta misma Obra MS. en iij. P. 17, como se dirá despues.

Otro Códice hay en ij. R. 9, escrito en pergamino, de letra crecida y clara del siglo XIV, sin foliacion, con el título: *In nomine Dei Summi amen. Signum Christi cooperante Sancto Spiritu incipit prefacio Ysidori.* Contiene la exposicion del *Pentateuco*: y en la hoja primera de pergamino, que sirve de sobreguarda, está así el Índice: *In isto volumine continentur ista que secuntur. Exposicio moralis beati isidori super quinque libros moysi. s. genesis. exodi. Leuitici numeri. deuteronomio. Judicium. Regum. Item in fine libri historia daretis frigi de excidio trojanorum.* Y mas abaxo: *Es de la libreria de nra S.^a de Guadalupe = Velasco =*

Otro en folio, en ij. L. 8, escrito

en papel, de letra pequeña del siglo XIII, segun parece, sin foliacion; y con este título de letra mas moderna: *S. Isidori expositio in Genesim et alia nonnulla. et S. Joannes Chrysostomus de Cordis contractione.* Está completa la Exposicion del *Pentateuco* como en el Códice anterior; y ademas tiene el Libro de S. ISIDORO intitulado *Collectum*.

Otro en 4°, en iij. Q. 21, escrito en pergamino, de letra pequeña, que parece del siglo XIII, con muchas abreviaturas, sin foliacion, con el título: *Incipit prefacio ysedori epi in libro geneseos.* Contiene la Exposicion hasta el libro de JEREMIAS: y en la primera y última hoja hay, de letra mucho mas moderna, esta Nota: *Tiene este libro ciento y ocho hojas, y es del collegio mayor de Alcalá de henares: á que se sigue una rubrica en ambas hojas.*

Otro en 4°, en iij. P. 7, escrito en pergamino muy tosco, de letra abultada del siglo XV, segun parece, sin otro título que el de: *Isidorus in Pentateuchum et primum Regum*, puesto al pie de la primera llana, de letra mucho mas moderna: falta una gran parte de la exposicion del *Genesis*; y al fin tiene esta Nota: *Petrus castrensis puer nobilis scripsit digitis libellum prioris Scribsit libellum. in pessimum pergamenum. Scribsit studiose. sed non satis curiose.*

Otro en 8°, en jv. E. 13, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV, segun parece, sin foliacion, con los títulos de los capitulos, sus iniciales y el índice de ellos de encarnado, que tiene por título en la sobreguarda, de letra mas moderna: *B. Isidorus De Ordine Creaturarum. et Homiliae super Missus est Angelus Gabriel.* Tiene al principio el índice de capitulos. La Obra primera

empieza: *De ordine creaturarum uniuersitatis dispositio bifaria ratione debet intelligi.* Acaba: *In regno celorum cum angelis sanctisque amantibus dñm. benedictus d̄s qui finem laboris condidit. Explicit. Ysidorus. de. ordine. creaturarum.* Las Homilias empiezan: *Scribere me aliquid et deuocio iubet. et perhibet occupacio.* Acaban: *optauam beate resurrectionis etatem in qua cum dño perhenniter regnabunt. . . .* Están incompletas, y del centro del Códice están cortadas varias hojas.

Otro en folio, en ij. M. 23, escrito en papel, de letra del siglo XIII, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, con este epigrafe: *Sc̄i ysidori yspaniensis De astronomia seu natura rerum. Item Liber sententiarum.*

Otro en 8º, en iij. P. 17, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV, segun parece, sin foliacion, con las iniciales y títulos de encarnado, que tiene por título en la llana primera, de letra mas moderna: *Epitome Historiarum vet. Testam. per Isidorum:* y mas abaxo de letra del II.º Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER: *Non epitome sed integrum Isidori opus.* El título propio del Códice está despues, y dice así: *Incipit Eptameron Bi ysidori yspalensis epi.* La Obra empieza: *Istoria sacre legis non sine aliqua pronuntiatione futurorum gesta atque conscripta est. Nec pertineret ad prefigurationem misterii tam multiplex rerum umbra gestarum: nisi apls docens diceret. lex figuram habet futurorum bonorum. non ipsam imaginem rerum:* Acaba: *Nomina duarum filiarum eius: nomen primogenite merob: et nomen minoris michol. Dauid filius uiri eufratei.* Al pie de la llana primera tiene de letra antigua esta Nota: *Bibliothecae D. Antonini Ecclesiae Pallantinae:* y en la sobre-

guarda del Códice se lee: *Este libro es del cabildo de la s^{ta} iglia de Palencia que le embio a pedir de su libreria el II.º don Aluaro de mendoça nro prelado y s^{or} por cedula de su magestat. sacose en 28 dias del mes de Abril de 1578 con otro Tomo= El Dean de Palencia=* Con su rubrica.

En j. b. 10. hay un Códice en folio, escrito en pergamino, de letra del siglo XV, segun parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, que contiene la Obra de las *Etimologias*, de la qual hay otros dos Exemplares, tambien latinos, en el mismo estante, y de letra del mismo siglo.

En j. b. 9. hay otro Códice en folio, de letra del siglo XVI, ó acaso mas posterior, que contiene: *Genealogiae ex nouo et veteri Testamento. Historia sive Cronicon D. Isidori cum prologo Lucae Tudensis. Continuatio per D. Ildefonsum. Continuatio cuiusdam incerti, forte Lucae Tudensis. Turpini Archiepiscopi Mendacia de Carolo Magno. Ex Isidoro de ingressu Vuandalorum Gothorum et Unonum.* Y tiene en la primera hoja, antes del título, esta Nota: *Hic liber genealogiae fuit desumptus ex libro vetustissimo Ecclesiae Ouetensis in membranis literis Gothicis scriptus.* Y en el fol. 149, último del Códice, se lee: *Haec transcripta sunt ex antiquo codice manu scripto: qui extat apud fra. Michaellem à Medina, ordine Franciscorum. Reliqua usque ad Garsiam regem filium Adefonsi desiderantur.* Aludiendo, en esto que dice que falta, á la última Obra del Códice, que es el Extracto de la *Historia*, ó *Cronicon* de SAN ISIDORO, que en el mismo Códice empieza así: *Incipit ordo temporum quibus ingressi sunt in Hispanias Sueui, Uuandalii, Alani, et Gotti, aeditus a Domino*

Isidoro archiepiscopo breuiterque collectus, aera 444.

En iiii. &. 28. hay un Códice en 4° de letra del siglo XIV, con muchas abreviaturas, é intitulado: *Chronica Nichobaldi: á la que sigue: Cronica sci ysidori junioris cum quibusdam additionibus extractis de textu et istoriis biblie et de libro pauli Orosii et de passionibus scorum continens in se ipsa cronica sex etats scilicet ab inicio mundi qndo deus in principio creauit celum et terram et primum hominem adam. usque in presentem diem que est in anno domini ab incarnatione 1335. tempore dñi benedicti pape 12 residentis....*

Otro Códice hay en folio grande en j. x. 8. escrito en papel, de hermosa letra del siglo XV, con 332 folios; las iniciales, y los títulos de muchos de los capítulos en blanco, con varias notas marginales de distinta letra, no tan antigua como la del Códice, pero la misma de que estan puestos los títulos de algunos capítulos; en cuya sobreguarda dice así: *Historia general collegida de diuersos auctores; conuiene saber de sant Isidro archobispo de Seuilla, Juliano Pomerio archobispo de Toledo, Sebastian Obispo de Salamanca, Sã Piro, o Samphiro, o Zafiro (que con estos nõbres le nõbrã diuersos historiadores) Obispo de astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo.*

En el folio XL se lee: *Aquí comienza la primera estoria de españa segund escriuio sant ysidro archobispo de seuilla fabla luego de que tierra fueron los vandalos e syngolos e alanos e sueuos e los fechos que fizieron e los logares que conquistaron.*

Empieza: *Segund que cuentan los sabios antiguos e las estorias antiguas los vandalos e syngulos fueron naturales de tierra de syçia e de comienço fueron todos*

una gente e de un señorio e todos eran llamados vandalos. mas a tpo partieronse en dos huestes e la una parte llamaronse syngolos por sobre nombre e los otros llamaronse syenpre vandalos.... En el folio XLVIII empieza la historia de los Godos del mismo S. ISIDORO: en el LXXXVII la de los Ostrogodos; y en el CXLIX concluye así la parte segunda de la de los Godos: *Aquí se acaba la segunda parte de la estoria de españa que la primera parte fase fyn de qndo los godos e syngolos. e alanos e sueuos entraron en españa e tomaron a los Romanos que la tovieran mill años e mas en señorio segund ya auedes oydo.*

Acerca de la exposicion del *Pentateuco*, que está MS., como se ha dicho, en la Biblioteca del *Escorial* en un precioso Códice en 4°, escrito en pergamino, de letra del siglo XIII, son dignas de tenerse presentes estas reflexiones, que apuntó en sus eruditos borradores el Il.^{mo} St. D. FRANCISCO BAYER en la descripción de dicho Códice.

S. Isidori Hispalensis Sententiarum, qui alias de Summo Bono audiunt libri quatuor. Mirabitur sane qui apud Grialium, Nicolaum Antonium, Gesnerum, et alios tres tantum de hoc argumento, atque hoc titulo à Sancto Doctore libros conscriptos fuisse legerit; id quod nobis etiam ubi primum in Codicem nostrum incidimus contigit; at Codex saeculo decimo tertio exaratus, atque ex antiquissimo alio ut videtur descriptus testatur in quo postquam terni illi Sententiarum libri quos Bibliographi omnes S. Isidoro adscribunt eodem prorsus titulorum ordine (si pauca eaque leuissima excipias), atque in edito Grialii recensentur; eadem prorsus manu ac praecedentis libri ac non interrupto tractationis filo, subditur Liber quartus sub hac

ma-

majori rubricâ iis persimili quas absoluto
Libro primo & secundo scriptor indidit
scilicet :

Explicit Liber tertius

Incipiunt Capitula Libri quarti
et nullo relicto vacuo spatio, subiiciuntur
eius libri rubricae hoc ordine.

De Rectoribus (al margen Initium et
bona hujus rubricae pars desumpta est ex
cap. 2.^{ae} Pastoralis Beati Gregorii Papae)
qualiter vitae conversationem habeant.

De Clericis qualiter eos oporteat esse

De invidis vel protervis subditis

De vita vel conversatione Monachorum.

De humilitate vel opere Monachorum

De tepiditate vel otio Monachorum

De adhibendis pro corporis necessitate
subsidiis

De electis et inter multos reproborum
beneviventibus

De passione electorum et compassione
proximorum

De discretione

De patientiâ

De confessione peccatorum

Quot sint genera somniorum.

De nocturnis illusionibus

De multimodis argumentationibus satanae

De multimodis vitiis

De non nullis vitiis quae virtutes esse
simulant.

Quod ex virtutibus virtutes oriantur et
ex vitiis vitia.

De cogitationibus noxiis et innoxiiis

De superbiâ et vanagloriâ

De avaritiâ

De iracundiâ

Qualiter ira deprimi debeat

De invidia

De suprimenda invidia

De malitia

De discordia

De odio

Tomo II.

De concupiscentia oculorum

De gulae concupiscentiâ

De multiloquio

De taciturnitate.

De perversa locutione

De luxuriâ

De torpore animi

De pigritiâ

De murmuratione

De mendacio

Quibus modis peccatum perpetratur

De octo principalibus vitiis, qualiter
mentes possidentium exortentur (al margen
in textu Codicis: Qualiter possedas men-
tes exortent)

De patientiâ

De humilitate

De mansuetudine

De obedientiâ

De verecundiâ

De cavendâ detractione

De hospitalitate et eleemosinâ

De multimoda erogandi largitione

De spe et fortitudine electorum

De regni caelestis desiderio

De divinis judiciis

De his qui divino iudicio obdurantur

De reproborum prosperitate

Qualiter lapsi post ruinam surgere queant.

De appetitu laudis humanae vel favo-
ribus adolantium

Qualiter sacra scriptura maledicti pro-
mat sententiam

Quid sit iubilum

De discretione spiritus septiformis

De variis percussionebus mundi

De Judaici populi circa mundi finem
conversione

De Anti Christi temporibus

De salute corporis

De brevitate hujus vitae

De morte corporis

In numeris rubricarum ad numerum

Tt

sexa-

sexagesimam quintum proceditur. Sed error iisdem inesse videtur, nam omissa fuit rubrica LI De bonorum concordia quae habetur in corpore operis. Sequitur autem continuo in Codice maior rubrica huiusmodi:

Incipit Liber quartus de Rectoribus

Qualiter conversationem habeant

postquam minores quae praecedunt LXIV rubricae ordine expenduntur attributo singulis singulari capite. Liber autem integer constat triginta et tribus foliis, formae quartae cum alterius dimidio: De quo mox recurrit sermo: nunc reliqua quae habentur in Codice exhibeamus. Después de la descripción de éstas, que ahora se omite por no ser del asunto presente, prosigue así el Sr. BAYER:

Nunc autem ad quartum Isidori sententiarum librum, quod superius polliciti sumus, revertamur. Ac nobis quidem uti post eximios illos decemviros, qui inquirendis atque emendandis huius Sancti Doctoris operibus iussu Philippi II Hispaniarum Regis insudarunt, Alvarum scilicet Gomecium: Petrum Pantinum: Rolandum Wicelium, Garciam Loaisam (qui iis ipsis de quibus agimus sententiarum libris expurgandis incubuit, eamque in rem totos XIII Codices inque his binos Longobardicos excussit) J. B. Perezium non uno nomine nostrum, Petrum Fontidonium, Cyprianum Suarium, Joannem Marianam utrumque è S. J., et Petrum Chaconem, quorum omnium labores collegit ac refinxit Joannes Grialius; uti, inquam, post tot insignium virorum, qui hanc trivere atque ornare Provinciam, altum de Quarto sententiarum Isidori Libro silentium, eum Sancto Doctori adscribere minime tutum confidentiaeque ac temeritatis plenum opus videtur; cum vix fieri possit, ut uni alicui eorum in tanta Isidori Codicum copia ne unus quidem obtigisset nostro similis, in

quo is Liber antiqua aut recenti manu exaratus esset; ita quae pro hoc Libro Isidoro adscribendo facere, aut saltem scrupulum movere videntur, omnino indicta relinquere, religio fuit. Ea igitur in medium adducam, sapientum scilicet examine diiudicanda.

Et primo quidem hunc Librum Gregorii Magni non esse quod pridem ego suspicatus fueram, scilicet ubi caput ipsius primum De Rectoribus magnam partem ex Pastoralis Gregorii parte II cap. 2 ad litteram descriptum observavi (al margen: Admonuit me de eo notula Patris Josephi de Seguntia eo loco Codicis margini adscripta) manifesto indicio est quod capite XL quod est: De octo principalibus vitiis: Gregorius ipse Magnus cum elogio citatur: Ibi enim legitur: egregius Doctor Gregorius insinuat sententiam illam Beato Job à Domino dictam exponens &c.

Secundo, scripturae ac Librorum ordo in Codice nostro qui et ipse non usque adeo recens (saeculo enim XIII videtur scriptus) et ex antiquiore alio eoque Gothico, aut Gothici saporis omnino descriptus est: quae de re mecum profecto sentiet, quisquis in Codice nostro frequenter quibus respersus est Gothicismos observaverit: nam in eo: Domnus Isidorus: Domnus Nicolaus ex eius tempore more pro: Dominus, quod alibi à nobis notatum. Item: adolari et adolantes pro adulari et adulantes: Jubilum pro: iubilus: conlapsus, pro collapsus: Palfebre pro: palpebrae: strionis pro histrionis: abtius pro aptius: temeritudinem pro: temeritatem— Incipit dicta pro: incipiunt dicta; dignitate precelles hac fide pro: praecellis ac fide, cum aliis bene multis in transcurso à nobis observatis. Historia autem translationis Corporis S. Isidori, in qua annum Christi MLXXI memorari primum diximus, aliunde desumpta et codici nostro iam completo extra ordi-

nem

nem affixa fuit cum Martyrologiis, seu lectionibus quas superius retulimus.

Tertio: quod Codex noster in veteri aliquo Hispaniae nostrae Monasterio (et fortassis Oniensi seu de Oña ut mox dicetur) pro tyronibus ad pietatem informantis scriptus fuerit, in cujus proinde Bibliotheca, cum penes Monachos in Coenobiis servarentur vetustiores Codices, potuit integrum sententiarum B. Isidori opus quatuor, sic in Codice nostro Libris distinctum, custodiri: Quod autem is Monasterii usibus destinatus olim fuerit, liquet ex eo quod in Librorum inventario cuius olim meminimus legitur: Psalterium Cantoris Parisiensis (Petri scilicet Lombardi Scholastici Cantoris et Episcopi de quo vid. Gesnerum in Petro Cantore) quod iussit fieri Dompnus Abbas. necnon ex nota quae sub extremum Codicis legitur scilicet: XXVII Martii anno à Nativit. Domini MCCC.LXXXVII. Petrus Fernandi de Grañon Bachalarius in Decretis, quo anno videlicet recepit habitum Monachalem perfecit legere istum Librum. Videtur autem Coenobium istud fuisse de Oña ex eo quod bis in postremo eiusdem folio quod vacuum pridem relictum fuerat, legatur: Clemens Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Abbati et Conventui Oniensi in Ecclesia Sancti Salvatoris &c. Certe ad veteris Castellae Asturum vè aut Galleciae partes olim pertinuisse, vernacula earum regionum dialectus in inventario superstes indicat in quo legitur: Dos Domingales: unu nueuu, y otru vieiu: Dos Colectarios unu nueuu, y otro vieiu.

Denique quod mihi multo prae aliis validius ac praesentius in rem nostram semper visum est: Quartus hic de quo agimus liber, non opus novum aliquod ab ipso Isidoro aut ab aliquo alio Auctore profectum, sed potius trium qui praecedunt de eorum

argumento librorum complementum esse videtur; eiusque argumentum ac rubricae commodissime Rubricis atque argumento priorum librorum aptantur atque adglutinantur ut unum omnino cum illis corpus efficiant, quod in diversorum Auctorum operibus rarissime accidit; nec ulla inter rubricas priorum librorum cum rubricis libri quarti communitio aut confusio est: Quamvis enim sequentes rubricae non multum inter se dissimiles esse videantur scilicet.

I

Libri III. Sententiarum Isidori

à Grialio editi

I

Lib. II cap. 33. Quod ex vitiis vitia et ex virtutibus virtutes oriuntur

II

Lib. III cap. 35. De simulatis virtutibus

III

Lib. III cap. 5. De tentationibus Diaboli

Lib. III cap. 6. De tentationibus somniorum

IV

Lib. III cap. 20. De tempore Monachorum

Quartus Liber Sententiarum

Codicis nostri

I

Cap. 18. Quod ex virtutibus virtutes et ex vitiis vitia oriuntur

II

Cap. 17. De nonnullis vitiis quae virtutes esse simulant

III

Cap. 13. Quot sin genera somniorum

14. De nocturnis illusionibus

15. De multimodis argumentationibus Satanae

IV

Cap. 5. De tepiditate vel otio Monachorum.

Licet inquam in his et fortassis in aliis maxima sint inter editi et Codicis nostri Rubricas similitudo, longe tamen alia atque alia est in utroque loco tractatio, quod nos periculo facto didicimus. Praeterea nihil nobis dum perfunctorie carptimque Librum nostrum legimus, occurrit quod tanto Doctore indignum visum sit aut eius aetate recentius, aut demum aliud quod scrupulum nobis iniiciat; immo è contrario stilus si non idem, certe ab Isidori stilo minimè alienus, pinguisque, ac teres, sententiisque ac scripturae locis refertissimus est, necnon ex Moralibus (al margen: Haec altera notio est), ad Librum de quo agimus Isidoro adscribendum inducit, ut enim Braulio in eiusdem vita: Scripsit Sententiarum Libros tres quos floribus ex Libris Papae Gregorii Moralibus decoravit. At, inquit, tres, non amplius. Fateor; sed nec Braulio omnia Isidori scripta complexus fuit quod et ipse fatetur, sed ea tantum quae in ipsius memoriam venerunt commemoravit; et idem de Etymologiarum opere scribens ait, illud ab Isidoro capitibus divisum fuisse non libris; et quod quia rogatu meo fecit quamvis imperfectum ipse reliquerit, ego in quindecim libros divisi: cum viginti omnino numerentur; nec sit propterea qui posteriores quinque libros Isidoro abiudicet. Potuit nimirum tale aliquid in Libris Sententiarum contingere. Grialius autem in eo quod operibus Isidori praemittit Braulionis elogio, pro quindecim substituit. Ego in viginti libros divisi: quam lectionem unde hauserit nescio, cum in vett. MSS. Codicibus perpetuo quindecim legatur: Mibi certe nullum hactenus videre contigit, qui non ita habeat praeter unum Ovetensem à

Moralio descriptum huius Regiae Bibliothecae litt. b. III n. 14 in quo legitur in corpore: Quinque sed error est pro: Quindecim, quae vox in margine subrogatur. Praeterea Codex eiusdem Bibliothecae litt. & IV n. 23 ex antiquissimo alio descriptus quindecim habet; ac prae aliis insignis Codex litt. Q. Plut. II n. 24. Anno Christi DCCXLIII, seu Era DCCLXXXI exaratus, Quindecim etiam habet. Nec vereor, ne ab hac lectione dissideant Toletani Codices quos aliàs consulere erit, (modo Deus annuat) aliisque Gregorii Magni operibus mutuatis, in quibus integrum caput XIII. De generibus somniorum, incipiens: Sciendum magnopere est quod sex modis tangunt animum, totidem fere verbis atque integrum ex lib. IV. Dialogorum Gregorii cap. 48 descriptum est ut conferenti patebit. Atque haec de rationibus dubitandi pro nostro Quarto Sententiarum libro Sancto Doctore Isidoro tribuendo.

An autem ternae quae hunc quartum Librum consequuntur maiores rubricae scilicet.

- I. Item capitula diversarum sententiarum
- II. De superbia concupiscentia invidia atque jactantia
- III. Incipit exhortatio humilitatis

Cuius auctor in Codice nostro non perhibetur, attribui Isidoro debeant seu alii, quisquis demum Librum quartum Sententiarum conscripserit, nostrum non est, nec diiudicare vacat, praesertim cum iam plus nimio in hoc Codice describendo immorati fuerimus.

Por estas juiciosas observaciones debiera cotejarse este quarto Libro de Sentencias, segun está en este MS., con el que se insertó en la edicion de las Obras de S. ISIDORO, hecha en Madrid en el año MDCCLXXVII, con la nota absoluta de estar entresacado de los cinco Libros de

Sentencias recogidos por TAJON Obispo de Zaragoza, y publicado en el Tom. XXXI de la *España Sagrada*.

Esta edicion de Madrid del año MDCCLXXVII es una reimpression de la de GRIAL, á la que excede en mucho en lo material del papel y letra; porque D. Bartolome Ulloa, que fue el que la imprimió y la costeó, invirtió gustoso con prodigalidad sus caudales en obsequio de la Nacion y del mismo Sto. Doctor; y en efecto se le lograron sus buenos deseos en todo lo perteneciente al arte tipografico, que era lo que á él pertenecia: pero no sucede así en lo tocante á la correccion, ni en lo respectivo á las obritas que se añadieron por apendice á las que dió á luz GRIAL, porque hay descuidos muy notables en la correccion; falta la crítica que debiera acompañar á cada una de las obritas que absolutamente se dan por supuestas; no se hace caso de las serias reflexiones que han hecho los doctos nacionales y extranjeros que mas de intento las han examinado; no se hace mencion de los MSS. por donde se gobernaron para graduarlas de espurias; y nada se toca de las dudas que hay acerca de las que dió á luz GRIAL como propias de S. ISIDORO.

Las publicadas por Ulloa como ilegítimas de este Santo, son: *Liber quartus Sententiarum*: de él se previene en el Prólogo estar tomado de los cinco Libros de *Sentencias* que recogió TAJON, y dió á luz con eruditas Notas el sabio P. M. Fr. MANUEL RISCO en el Tomo XXXI de la *España Sagrada*.

Duo alia sententiarum capitula. Del primero de estos capitulos se dice estar tomado á la letra de la Exposicion de S. GREGORIO á EZECHIEL; y del segundo, que está formado de los capitulos 3, 4, 9,

y 10 del lib. III *De vita contemplativa* de JULIAN POMERIO.

Exhortatio humilitatis. Que esta Obrita está atribuida á SAN MARTIN, Obispo de Braga, y como tal impresa entre las de este Santo en el Tomo XV de la *España Sagrada*.

De corpore et sanguine Domini. De esta, que es la Homilia VII de *Paschate* de S. CESARIO ARELATENSE, publicada en la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de Paris de 1624, en la col. 277 del Tom. II.

Carmina quaedam Bibliothecae: impresos en el Tomo IX de la *España Sagrada*, con el epigrafe: *Titulus Bibliothecae à Domno Isidoro editus*.

Expositio Missae. De la qual se dice, que aunque es obra no indigna del ingenio y erudicion de S. ISIDORO, en la edad de este Santo se observaba otro distinto orden de Misa, y diverso rito en la Iglesia de España del que allí se expone, que es el mismo Romano que hoy se observa.

Lectiones novem in festo translationis S. Isidori aliàs recitatae: porque están tomadas á la letra de las Actas de la translacion del mismo Santo, impresas en el Tomo IX de la *España Sagrada*.

Caput XVII. Quaestionum in Leviticum: del que se dice estar copiado por D. PEDRO DE CASTRO de un Códice del Cardenal ALBORNOZ, cuyo original está en la Biblioteca del R.^{mo} P. FLOREZ, en el Convento de S. PHELIPE el Real de esta Corte.

Previene últimamente el Editor, "que el *Lamentum poenitentiae duplici alphabeto editum*, de que habla D. NICOLAS ANTONIO, y se publicó en la Obra *Acta SS.* en el Tomo primero del mes de Abril, no le incluyó en esta edicion, porque no tuvo noticia de semejante Obra en tiempo

opor-

oportuno; y que omitió de intento el Libro *De ordine creaturarum*, publicado por ACHERY en el Tomo primero de su *Spicilegio*, con las otras Obras que dió á luz CONSTANTINO CAYETANO con nombre de S. ISIDORO, porque los doctos las tienen ciertamente por espurias, ó á lo menos dudan mucho de su legitimidad."

Se toca aquí ligeramente este punto, porque el ver en estos tiempos una tal edicion de las Obras de S. ISIDORO precisamente ha de causar notable extrañeza á los sábios nacionales y estrangeros, que conocen bien lo mucho que se requiere, y lo que debe executarse para publicar los Escritos del Sto. Doctor como es debido.

De todos ellos, y de algunos en particular se han hecho varias ediciones en diversos tiempos. De las *Etimologias* hizo una *Ginthero Zainer* en *Ausburg*, en folio, en el año 1472. De todas las Obras del Santo se hizo una edicion en *Basilea*, en folio, en el año 1477. De las *Etimologias* publicó otra *Pedro Loslein de Langencein* en *Venecia*, en folio, en 1483, con los tres Libros *De summo bono*: otra se hizo de solas las *Etimologias* en *Basilea*, en folio, en 1489: otra *Benito Locatello* en *Venecia*, á expensas de *Octaviano Scoto*, en 1493, en folio, con los Libros *De summo bono*: otra el mismo Impresor sin estos Libros, tambien en *Venecia* y en folio, en 1494: otra *Forge Wolf* y *Thielmanno Kerver* en *Paris*, en folio, en 1499; y otra se hizo en 4°, tambien en *Paris*, en el año 1500.

El Libro de los *Sinonimos* se imprimió en *Amberes* en 4°, en el año 1488: *Ricardo Paffroed* le dió á luz en *Deventer* en 4°, en 1491; y traducido en *Italiano* por *JOSEPH ALCAINO* se imprimió en *Venecia* en 1570.

El *De contemptu mundi* se imprimió

en *Venecia* en 8°, en 1523.

XXX La Carta á MASONA, Obispo de *Lerida*, *De lapsu Sacerdotis et reparatione*, la dieron á luz CANISIO en la parte II del Tomo I. *Antiquarum lectionum*; CONSTANTINO CAYETANO en *Roma*, en 4°, en el año 1616, y los BOLANDOS en la Obra *Acta SS.* Tomo 1° del mes de Abril.

La *Historia de los Godos*, con el *Apendice de los Vandalos*, que se lee al principio de la *Crónica* del Arzobispo D. RODRIGO, y el de los *Suevos*, se publicó en el Libro II de la *Crónica* de D. LUCAS DE TUY, en el Tomo IV de la *España ilustrada*; y entera, con el Código, ó los doce libros de *Leyes de los Visogodos*, tomados de la Biblioteca de PEDRO PITHEO, en *Paris*, en folio, en el año 1579: con los *Escolios* de GARCIA DE LOAYSA, en *Turin*, en 4°, en 1593: con las Notas de BUENAVENTURA VULCANIO en *Leon de Francia*, en 8°, en 1597; mucho mas aumentada, y mejor emendada, en la *Coleccion rerum Gothicarum* de HUGO GROCIO impresa en *Amsterdam*, en 8°, en el año 1655: en el Tomo I de la *Biblioteca nueva de MSS.* del P. PHELIPE LABBE; y en el III de la *Coleccion de los Concilios de España* del Cardenal AGUIRRE, de la edicion de *Roma* de 1753.

Las *Alegorias del viejo y nuevo Testamento* las imprimió en *Hagenau*, en 4°, *Juan Secerio* en el año 1529.

El Libro *De illustribus viris* le dió á luz *Sufrido de Pedro* en *Colonia*, en 8°, en el año 1580, con los que escribieron sobre el mismo asunto S. GERÓNIMO, GENNADIO, HONORIO, SIGEBERTO y ENRIQUE DE GANDAVO: se insertó en la edicion de los *Concilios de España* de GARCIA DE LOAYSA del año 1593: en la *España*

ilus-

ilustrada de ANDRES SCOTO: en la *Biblioteca Eclesiástica* de AUBERTO MIREO de la edición de Amberes de 1638, y de la de Hamburgo de 1718; y en las ediciones de los *Concilios de España* del Cardenal AGUIRRE. Y se debe tener presente, que aunque este Libro de S. ISIDORO se compone solamente de XXXIII capítulos; esto es, trata de solos XXXIII Escritores, y el que produce LOAYSA en su *Coleccion de Concilios*, impresa en Madrid en 1593, tiene XLVI capítulos, y trae noticia de trece Autores de que no se hace mencion en el primero: estos trece capítulos que tiene de mas son adición al Libro de S. ISIDORO; y con esta distincion están puestos en la edición de MIREO, y en la *Coleccion de Concilios* de AGUIRRE, como apendice de los Libros de S. ISIDORO, S. ILDEPHONSO, JULIAN y FELIX de Toledo.

El Librito *De ortu et obitu Patrum* le dió á luz Juan Secerio en Hagenau, en 4º, en 1529; y tambien se imprimió en Basilea en folio, en el año 1569, con las Obras de los PP. *Orthodoxos*.

Del Libro, ó Carta, de S. ISIDORO á su hermana Sta. FLORENTINA, en que habla del Nacimiento, Pasion y Resurrección de Christo Señor nuestro, publicó una gran parte, traducida en lengua Teutónica, JUAN PHELIPPE PALTHENIO, copiada de un Códice Colbertino que le franqueó BALUZIO; é ilustrada con Notas por el mismo PALTHENIO se imprimió en 4º en Gryphiswald, en el año 1706; y se reimprimió en el Tomo primero de las *Antigüedades Teutónicas* de JUAN SCHILTER de la edición de Ulma de 1727.

Con esta Carta, y con la otra del mismo S. ISIDORO á la dicha su hermana Sta. FLORENTINA, en que habla *De Gentium vocatione*, se completan los dos Li-

bro de S. ISIDORO *adversus Judaeos*, de los quales se hizo una edición en Venecia, en 4º, en el año 1483: otra hizo Juan Secerio en Hagenau, en 1529: otra se publicó en Venecia en 1584; y en esta ciudad se dieron tambien á luz en el Tomo XIV de la Obra *Oceanus juris, sive Tractatus Tractatum*.

Los dos Libros *De Ecclesiasticis Officiis* los dió á luz Juan Cochleo en Leipsic, en 4º, en el año 1534: Vivancio Gautherot los publicó en Paris en 4º menor, en 1542; y se reimprimieron en 8º, tambien en Paris, en el año 1564. Tambien se dieron á luz en Basilea en el año 1569, en la *Coleccion de las Obras de los PP. Orthodoxos*: en Colonia, en el año 1568, en la que hizo Melchor Hittorpio de los Escritores *De Catholicis Ecclesiae Officiis*: en la que de estos mismos se publicó en Roma en el año 1591: en la de Paris del año 1610: en el Tomo X de la *Biblioteca de los PP.* de la edición de Paris de 1644; y en el Tomo primero del mes de Abril de la Obra *Acta Sanctorum*.

La *Exegesis in Missae Canonem* se imprimió en 8º en Paris, en el año de 1548.

Los tres Libros de *Sentencias*, que en las primeras ediciones están intitulados *De summo bono*, porque empiezan *Summum bonum est Deus*, fueron impresos en Lovayna por Juan de Westphalia, en 4º, en el año 1486; y por Phelipe Pigouchet en Paris, en 8º, en 1491: otra edición se hizo de ellos en Leipsic en 1493: otra publicó Estevan Jehannot en Paris, en 8º, en 1495: otras dos se hicieron en esta ciudad, en 12º, en los años 1519 y 1538; y otra hay en 12º sin nota del lugar de la impresión, ni del año, segun refiere THEO-

PHILO SINCERO en la pag. 163 de su Obra *Nachrichten von alten und raren Buchern*.

La *Regla de los Monges* se imprimió en el Tomo II de la Obra de LUCAS HOLSTENIO, intitulada *Codex regularum, quas Sancti Patres Monachis et Virginibus sanctimonialibus praescripsere*; y en el Tomo IX de la Coleccion *Veterum Scriptorum et Monumentorum Historicorum, Dogmaticorum et Moralium* de EDMUNDO MARTENE y URSINO DURAND, de *Paris*, del año 1733.

El Libro de *Glosas*, formado de varios Glosarios, que ciertamente no son por la mayor parte Obra de S. ISIDORO, se imprimió con las *Glosas griego-latinas* de PHILOXENO y otros, y corregido por BUENAVENTURA VULCANIO en *Leyden*, en folio, en el año 1600; y se incluyó en la *Coleccion de Escritores de la lengua Latina* comentados por DIONISIO GODOFREDO, impresa en *Ginebra* en 4º, en los años 1595, 1602 y 1622: con las emiendas de JUAN LUIS DE LA CERDA en *Leon de Francia*, en folio, en el año 1626; é ilustrado con las *Observaciones* de JUAN JORGE GREVIO, y con el *Auctarium Glossarum atque Collectanea* de THEODORO JANSONIO DE ALMELOVEEN, y el *Lexicon philologico* de MATHIAS MARTINIO fue impreso en el *Rhin* en folio, en el año 1698, y en *Amsterdam* en 1701.

El fragmento del Tratado de SAN ISIDORO acerca de los Prelados, se dió á luz en 8º, sin nota del lugar de la edicion, en el año 1601, ilustrado con Notas por GOLDASTO, y acompañado de la Oracion de *De bono Ecclesiae* que dixo VALERIANO CIMELIENSE.

Extrañarán acaso ciertos literatos, que en este artículo no se hace mención

de D. NICOLAS ANTONIO, que tan doctamente trató de SAN ISIDORO y de sus Escritos en el Tomo primero de la *Biblioteca antigua*, desde la pag. 250 á la 274. Lo relacionado por el P. BURRIEL en la carta á D. PEDRO DE CASTRO, con lo demas que se ha expresado, parecia ser suficiente para este lugar; pero siendo D. NICOLAS ANTONIO Crítico de tanto mérito, y de cuya autoridad se valen varios Autores, que despues de él han tratado de S. ISIDORO, y estando aun por otra parte en controversia la legitimidad de varios de los Escritos que tienen el nombre de este Santo, se dará un breve extracto de lo que de cada uno de ellos sintió el referido D. NICOLAS ANTONIO: omitiendo, por evitar mayor prolixidad, la bella descripcion que hace de todos, y de cada una de sus partes el P. D. REMIGIO CEILLIER, en el Tomo XVII de su *Histoire des Auteurs Sacrés et Ecclesiastiques*, edicion de *Paris* de M.DCC.L, desde la pagina 621 á la 651.

Da noticia D. NICOLAS ANTONIO de la edicion de SECERO hecha en *Hagenau* en el año 1529, de la de BIGNE de *Paris* de 1580, de la de *Madrid* de GRIAL de 1599, de la de *Paris* de 1602, y de la de *Colonia* de 1617. Describe menudamente la de *Madrid*, por ser la mas completa: celebra la Obra de las *Etimologias*; y hace una apologia contra los que la critican por las voces barbaras y poco latinas que se hallan en ella: cita sus ediciones de *Paris* del año 1520, de *Hagenau* de 1529, y de *Basilea* por Pedro Perna de 1577: el *Comentario* de SINPHORIANO CAMPERIO al libro IV, en que trata de *Medicina*: otro de toda la Obra por orden alfabetico, dispuesto por un Anónimo, y está MS. en la Biblioteca Vaticana, en un Códice

de

de letra de ALPHONSO CHACON : la memoria que hace ANTONIO VERDIER, en el Suplemento de la Biblioteca de GESNERO, de la parte de estas *Etimologías* perteneciente á la *Teología* : del Códice de *Excerptas* que de estas mismas hay en la *Biblioteca Cesarea* , de que hace mencion PEDRO LAMBECIO : de un MS. de casi 700 años de antigüedad, de la Biblioteca de S. ILDEPHONSO de *Alcalá* : otro de la de S. BENITO de *Valladolid* : otro de la de MEDICIS : otro de la de RENATÓ MOREAU, Médico de *Paris* : otro de la de *Padua* de Canónigos de S. JUAN DE LETRAN : otro de la de S. ANTONIO de *Venecia* ; y otro de la *Ambrosiana* de *Milan* en letras mayusculas *Longobardas*.

De los dos Libros de las *Diferencias* dice, que por ser el primero perteneciente á *Gramática* , y el segundo á *Filosofía* y *Teología* , están citados en la *Crónica* de FONTANELLA , de que hace mencion ACHERY en varias partes de su *Spicilegio* , con el título : *Libro de las Diferencias espirituales y carnales* : que GASPARD BARTHIO pensaba publicar esta Obra por un MS. que tenia , corrigiéndola de todos los errores que notaba en ella ; los quales , ó la mayor parte , ya estaban emendados en la edicion de GRIAL, que no habia visto BARTHIO.

Que el Libro *De natura rerum* es la Obra de *Cosmografía* que cita TRITHEMIO con otros , y es tambien conocida por el título *De Mundo* , y el de *Liber Rotarum ad Sisebutum* ; del qual hay un MS. en la Biblioteca *Ambrosiana* de *Milan*.

Que la *Crónica* es un breve compendio de los sucesos de los 5814 años, que pasaron desde la creacion del Mundo hasta el año V del Emperador HERACLIO , y IV de SISEBUTO Rey de los Godos ; y que sin embargo de que esta

Crónica se estiende en algunos MSS. hasta el año XVII ó XVIII de HERACLIO, no por eso se debe pensar que S. ISIDORO escribió dos *Crónicas*, como han sentido algunos, ni tampoco está tomada de las *Etimologías*, como discurrió el Cardenal ROBERTO BELARMINO , y contradixo el P. LABBE ; porque pudo muy bien el mismo S. ISIDORO añadir en sus *Etimologías* la historia de aquellos XVII ó XVIII años que hay de exceso , ó executar lo algun otro , como tuvo por mas verosimil GERARDO JUAN VOSSIO , en vista de que no se leen en los MSS. que son mas recomendables por su antigüedad, las últimas clausulas del Libro V de la edicion de BREUL. Que THOMAS GUARINO dió á luz esta *Crónica* con el título de *Cronologia* en *Basilea* , en 8º , en el año 1577 ; y con el *De Temporibus* se habia ya impreso mas de cien años antes, esto es, en el de 1474 , como dice LABBE en su *Biblioteca de MSS* : que traducida en *Italiano* se imprimió en *Friuli* , en 8º , en el año 1480 con el título : *Chronica de Sancto Isidoro minore , con alcune additione cavate del Texto et Istorie de la Biblia et del libro de Paullo Orosio , et de le Passioni de li Sancti* ; y que el Traductor la aumentó con muchas especies que insertó en el cuerpo de ella , y la continuó hasta el año MCCL en que falleció el Emperador FEDERICO II.

Que el Libro *De viris illustribus* , que antiguamente constaba de solos XXXIII capítulos , en su concepto se dió á luz la primera vez compuesto de XLVI en la edicion de *Madrid* ; y que los XIII Autores ó capítulos que se le añadieron, esto es , la noticia del Papa XISTO , la de MACROBIO , PHILASTRIO , THEODORO MOP-SUESTENO , TYRANNIO RUFINO , VERGUNDO , VICTORINO , los dos IDACIOS,

EUSEBIO , CEREAL , FERRANDO , PEDRO y MARCELINO , comprendidos en el Libro de Autor desconocido , que regularmente está agregado á los de S. ISIDORO y S. ILDEPHONSO, están en dicha edición de *Madrid* antepuestos á los XXXIII capítulos de que se compone el Libro legitimo de S. ISIDORO ; á excepcion de que el capítulo V , que trata de OSIO Obispo de *Córdoba* , es idéntico con el XIV que habla de MARCELINO ; por lo que en algunas ediciones ambos capítulos forman uno solo , en que está mezclado lo perteneciente á OSIO y á MARCELINO : que este Libro se ha publicado con los Catalogos ó Libros *De Scriptoribus Ecclesiasticis* de S. GERÓNIMO , GENNADIO , HONORIO AUGUSTODUNENSE y ENRIQUE DE GANDAVO ; y que se conserva MS. en *Cambridge* en el Colegio de S. BENITO , y en *Oxford* en el Colegio *Mertonense*.

Que del Libro *De ortu et obitu Patrum* hay un MS. , de mas de 800 años de antigüedad, en *Paris* en la Biblioteca de S. GERMAN DE PRADOS : que otro, de mas de 500, está citado por GERÓNIMO DE ZURITA en sus *Anales de Aragon* : que otro hubo en pergamino, de mas de 250 años, en la Biblioteca de DON ANTONIO AGUSTIN : otro en la Biblioteca *Cesarea* escrito en el año MCDLXXV : dos antiquísimos tuvo presentes el que cuidó de la edición de *Hagenau* de 1525 : otro hay tambien en la Biblioteca *Ambrosiana* ; y ocho vió PEDRO DE FUENTIDUEÑA para la edición de *Madrid* ; y que este Libro es el mismo que con el título *Passiones Apostolorum* se conserva MS. en *Inglatterra* en el Monasterio del *Campo Exoniense* , por donacion del Obispo LEOFRIDO , que falleció en el año 1071.

Que la *Historia de los Reyes Godos, Vandalos y Suevos* la dió á luz la vez

primera SEBASTIAN NIVELLIO en 1579, con el Código de Leyes de los *Visogodos*, sacado de la Biblioteca de PEDRO PITHEOS y con este motivo defiende ser esta Historia Obra legitima de S. ISIDORO , oponiéndose á lo que sintió en esta materia D. JOSEPH PELLICER.

Que los tres Libros de *Sentencias* los imprimieron con el título *De summo bono*, en *Paris* , Juan Petit en el año MDXIX , y Pedro Rainauld en el de MDXXXVIII , en 12º ; y este mismo título tienen dichos tres Libros de *Sentencias* en un MS. de la Biblioteca de los Canónigos de S. JUAN DE LETRAN en *Padua* , y en otro del Convento de Religiosos Franciscos de *Valladolid* : que GARCIA DE LOAYSA tuvo presentes muchos MSS. antiguos para la correccion y edicion de esta Obra, que se hizo la vez primera ilustrada con sus Notas doctísimas en *Turin* en el año MDXCIII, en 4º ; y despues se reimprimió, con las demas Obras del Santo, en *Madrid* y *Paris* : que LOAYSA cita de ella dos Códices Góticos, uno de la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo* , que está escrito en la Era CMLIII ; y otro aun mas antiguo de la del Colegio mayor de *Oviedo* de *Salamanca* : que AMBROSIO DE MORALES vió dos en los Monasterios de S. FACUNDO y S. ISIDORO de *Leon* ; y que otro hay en la Biblioteca *Ambrosiana* : que la mayor parte de esta Obra está compuesta con las *Sentencias* del Papa S. GREGORIO , y tambien con las de S. AGUSTIN y otros ; y que se dió á luz en *Leipsic* en el año MCDXCIII, y en *Venecia* en el de MDLXXXIII.

De la Obra *Mysticorum Expositiones Sacramentorum* , ó *Quaestiones in vetus Testamentum* dice ser la misma Obra (á lo menos en la parte que pertenece al *Pentateuco*) que está citada con el título

Explanatio in Historiam divinae Legis en los borradores de PEDRO CHACON , que se guardan en Roma en el Convento de Religiosos *Franciscos Observantes* : que en la Biblioteca *Ambrosiana* de Milan está MS. esta Obra de S. ISIDORO con el título *Super Pentateuchum , Jesu Nave , et Regum interpretationes S. Isidori* : que Fr. RAYMUNDO DE MARTIN en su *Pugio Fidei* la cita con el título de *Glossa* : que en ella toma S. ISIDORO ciertas cosas de las que en los Libros sagrados están dichas ó hechas figuradamente ; porque ya tenia trabajado sobre lo literal : que es cierta la advertencia de JUAN GRIAL en quanto á andar esta Obra de S. ISIDORO , no solamente entre las del venerable BEDA , sino tambien entre las de S. EUCHERIO , Obispo de Leon de Francia , contemporaneo de S. AGUSTIN ; porque quanto hay de alegorico en los Comentarios literales y misticos , ó alegoricos , que falsamente se atribuyen á EUCHERIO , y que acaso son de BEDA , está tomado de la Obra misma de S. ISIDORO *Mysticorum Sacramentorum expositiones* ; y en confirmacion de que estos Comentarios literales atribuidos á EUCHERIO están trabajados por BEDA , trae D. NICOLAS ANTONIO este pasage de los mismos Comentarios del cap. VII del Libro III de los *Reyes* : *Et quatuor rotae per bases singulas &c.* en que dice asi el Comentador : *Rotae basibus suppositae ad portandum laterem templi à terra sustollebant. Cùm nostris nuper temporibus B. Papa Gregorius evangelicis roboratus eloquiis Romanam rexit Ecclesiam. Rotae eadem curribus Dei subnixae longè portabant , cùm reverendissimi PP. Augustinus , Paullinus , et caeteri socii eorum iisdem euangelicis confirmati eloquiis , jubente illo , venere Britanniam , et verbum Dei incredulis dudum commiserere gentibus :*

Tomo II.

tomando ocasion de este lugar para arguir de descuidados á los que cuidaron de la edicion de Roma de las Obras de EUCHERIO del año 1564 , porque no conocieron que en estas palabras habla el Autor Ingles de S. GREGORIO el grande , y de S. AGUSTIN , casi como de contemporaneos suyos ; error que se ha continuado en todas las ediciones de EUCHERIO : y no siendo BEDA , que floreció un solo siglo despues de S. GREGORIO , el Autor de esta Obra , no hay otro Autor Ingles á quien poderse la atribuir que sea del siglo VII , segun su modo de explicarse : y acerca de que esta Obra sea legitima de BEDA , dice D. NICOLAS ANTONIO , que las *Quaestiones in Genesim , reliquos que Pentateuchi , atque in Josue , Judicum et Ruth , et in quatuor Regum libros* , contenidas en el Tomo VIII de la edicion de las Obras de BEDA , son las mismas *Exposiciones* de S. ISIDORO , á excepcion de las breves prefaciones de cada libro , que por sí propias manifiestan ser de otro Autor ; y á excepcion tambien de las *Quaestiones in Genesim* , las cuales están ilustradas con explicaciones alegoricas y literales tomadas de S. AGUSTIN , S. AMBROSIO , S. GREGORIO , y S. ISIDORO , que está nombrado expresamente ; y sus *Exposiciones* están citadas con el título *Recapitulatio , ó Recapitulatio spiritualis* : y de aquí discurre , que BEDA , ó el que compuso estas *Quaestiones in Genesim* , observó este estilo en sola la exposicion del *Genesis* , y no en las de los demas libros , que todas son , aun en sentir del mismo BEDA , obra legitima de S. ISIDORO : añadiendo , que por no haber hablado de ellas THEOPHILO RAYNAUDO con la distincion debida en su Obra *De bonis et malis libris* , indiscretamente se las aplica todas á BEDA : que AMBROSIO DE MORALES

Vv 2

pen-

pensó equivocadamente ser estas *Exposiciones* de S. ISIDORO la Obra misma *De summo bono*; y que, segun refiere VICENTE PLACCIO en la pag. 209. *De Scriptor. pseudonymis*, el Ingles ROBERTO COK dice ser de S. ISIDORO el Prólogo de los Libros de los *Macabeos*, que se lee por de S. GERÓNIMO en las ediciones de las Obras de este Santo.

Que el título de los dos Libros de S. ISIDORO a su hermana Sta. FLORENTINA es: *De fide catholica ex veteri et novo Testamento libri duo contra Judaeos ad Florentinam sororem*, segun se lee en los dos MSS. Góticos de mas de 600 años de antigüedad, citados por el P. JUAN DE MARIANA en sus Notas á estos Libros; y está en un Códice antiquísimo de la Biblioteca del Cardenal BARBERINI en Roma; en otro de la de S. ANTONIO de Venecia; y en la edicion que hizo en esta ciudad Pedro Loslein, en 4º, en el año MCDLXXXIII de solo el Libro primero no completo, y poco conforme con los MSS: que esta Obra la imprimió SECERO con las demas del Santo en Hagenau en MDXXIX: que el P. JUAN DE MARIANA previene en dichas Notas, que S. ISIDORO cita en ella algunos lugares de los Salmos, segun el Oficio que en tiempo de los Godos estaba en uso en todas las Iglesias de España; y que para los otros Libros sagrados tuvo presente una version antigua distinta de la *Vulgata*.

Que en los *Proemios in libros veteris ac novi Testamenti* imitó S. ISIDORO á SAN GERÓNIMO en el *Prólogo galeato*: que los emendó el P. JUAN DE MARIANA, cotejandolos con siete MSS; y que de ellos hay uno en la Biblioteca *Ambrosiana* de Milan.

Que de los dos Libros *De Ecclesiasticis Officiis* copió ALCUINO en su Obra *De divinis officiis* todo el capítulo XXIX:

que estos Libros los dió á luz la vez primera Juan Cochleo en el año MDX, con el título *De divinis officiis*; y que con este mismo título se imprimieron en Colonia en el año MDLXVIII.

Que los dos Libros *Synonymorum de Lamentatione animae peccatricis*, en uno de los diez Códices que manejó el P. MARIANA para su correccion y edicion, están intitulados *Dialogus inter rationem et appetitum*: en tres, *Soliloquia*; y en todos los demas *Synonyma*: y que traducidos en Italiano por JOSEPH ALCHAINO se imprimieron en Venecia en el año MDLXX.

Que la *Regla de los Monges* está citada, como escrita por S. ISIDORO, por S. BENITO Abad, Escritor del siglo IX, en su Obra *Regularum Concordia*, dada á luz por HUGO MENARDO: igualmente está citada por PEDRO DIACONO en la Obra *Diadema Monachorum, ó Expositio in S. Benedicti regulam*; y GRACIANO pone sus mismas clausulas en el *cap. Cum excommunicato* 18. 11. *quaest.* 3: que esta *Regla* de S. ISIDORO está MS. en un Códice del Monasterio de S. Pedro de Cardaña, y en otro de S. Pedro de Arlanza, ambos de Monges Benitos: que por un Códice que habia en Colonia en la Biblioteca de *Canónigos Reglares* la dió á luz LUCAS HOLSTENIO; y que BENITO HAF-TEN previene en el Tratado IV del lib. X *Disquisitionum Monasticarum disquis.* 3, que esta *Regla* de S. ISIDORO no está conforme con la de S. BENITO.

Que el Libro *De conflictu vitiorum et virtutum* le corrigió y dispuso para la prensa el P. CIPRIANO SUAREZ, *Jesuita*, sin el apendice ó epilogo, con que se habia ya impreso otras veces, y por el que consta bastantemente que S. ISIDORO no fue el Autor de este Libro, á lo menos de su última parte: que este Libro

impreso entre las Obras del Papa S. LEÓN en *Paris* en el año MDXI, y en *Venecia* en el de MDLIII, en el Tomo IX de las de S. AGUSTIN de la edicion de *Lovayna*, y como Obra de S. AMBROSIO en la de *Roma* de MDLXXXV, es verosimil sea del Abad S. AMBROSIO AUTPERTO, á quien en las *Actas de los SS. Benedictinos*, siglo XI, part. 2 pag. 263, y en las Notas previas del P. MABILLON á la vida de este Santo Abad se le atribuye un Libro *De conflictu vitiorum*, de donde pudo nacer el error de aplicarsele á S. AMBROSIO: que JUAN GRIAL congeturó, que sin el apéndice era una Traducción latina del que con igual título dice el mismo SAN ISIDORO que compuso en Griego S. GERÓNIMO: que ARNOLDO UVION se le aplica á S. GREGORIO; y CONSTANTINO CAYETANO, aprobando el apéndice, porque le halló así MS. en los Códices de *Casino* y de *Mantua*, y creyendo por esta razon que era parte de la misma Obra, se le adjudica á algun Escritor *Milanes*.

Que ademas de estas Obras hay otras impresas é ineditas, que tambien tienen el nombre de S. ISIDORO, de las quales puso BREUL en su edicion las siguientes: *De contemptu mundi*, que es la misma Obra de los *Sinonimos*, aunque con alguna variedad: *Norma vivendi*, que se compone de *Excerptas* de dichos *Sinonimos*: *Exhortatio poenitendi*: *Lamentum poenitentiae*: *Alphabetum orationis ad temptamenta repellenda*: las quales tres Obras, y la de los *Sinonimos* están MSS. en la Biblioteca de *Turin*. *Oratio pro correptione vitae flenda semper peccata*; y otra muy breve *contra Diaboli insidias*.

Que el Libro *De ordine creaturarum*, compuesto de XV capítulos, le dió á luz LUCAS D'ACHERY en el Tomo primero de su *Spicilegium veterum aliquot scri-*

ptorum, por un Códice del Monasterio de S. REMIGIO de *Rhems*, escrito no mucho despues del tiempo de S. ISIDORO: que la *Exegesis in Missae canonem*, la imprimió Carlos Guillard en *Paris*, en el año MDXLVIII, en 8°; y el Libro *De Praelatis* con la Oracion de VALERIANO CIMELIENSE *De bono disciplinae*, y el Libro del Maestro *Dostheo*, que contiene las *Sentencias* y *Cartas* del Emperador ADRIANO, le dió á luz con Notas Melchor Goldasto Haiminsfeldio en *Ginebra* en el año MDCII, en 8°.

Que las palabras de S. ISIDORO *Et quia jam pridem juxta literam à nobis sermo totus contextus est, necesse est, ut praecedente historiae fundamento allegoricus sensus sequatur*, puestas en la prefacion de la Obra *Expositiones mysticorum Sacramentorum*, aunque pueden convencer que el Santo compuso Comentarios literales, ó á la mayor parte de los *Libros sagrados*, ó al *Pentateuco*, de cuya pérdida se lamenta en sus Notas JUAN GRIAL, á no ser, añade, que estos Comentarios literales sean las glosas que comunmente son conocidas por *Glosa ordinaria*, dice D. NICOLAS ANTONIO, que por esta expresion de S. ISIDORO es de congeturar, que el Santo hizo copiar á sus Amanuenses el texto de los *Libros sagrados*, y en el fin de cada capítulo ó seccion puso estas sus exposiciones místicas, á manera de Glosa, como parece lo da á entender el mismo Santo en el principio del capítulo primero por estas palabras: *Creatura coeli et terrae quomodo historialiter ab exordio principii condita sit, legimus; sed qualiter in Ecclesia spiritualiter à doctoribus accipiatur intelligamus*: y lo mismo siente acerca de los *Comentarios* de los *Evangelios*, y de las *Epistolas* de S. PABLO, de que hace especial mencion

EISENGREINIO.

Produce D. NICOLAS ANTONIO los títulos de las Obras de que TRITHEMIO hace Autor á S. ISIDORO, que son : *De Sancta Trinitate* Lib. I. *De Officio Missae. Sermonum* Lib. I. *De Astronomia. De Grammatica et vocabulis. De Haeresibus. De corpore et sanguine Domini* Lib. I. *De decretum Canonum. De proprietate rerum* Lib. I. *Ecclesiasticorum dogmatum* Lib. I. Los de las que están MSS. con nombre tambien de S. ISIDORO en la Biblioteca Ambrosiana de Milan, que son : *Soliloquia de institutione bonae vitae. De regulis Canonicorum. De sapientia* Lib. secundus. *Dialogus de conscientia summentis corpus Christi.* Hace mencion de las dos que se le atribuyen en el *Valerio de las Historias*, la una con el título *Del proposito de la perfeccion de la virginidad*, y la otra con el *De los nombres de las Leyes*; como tambien de que son supuestos los versos que pone con nombre de S. ISIDORO D. JUAN TAMAYO en el *Martirologio Español.* Se hace cargo de las Obras que le aplica CONSTANTINO CAYETANO, que son : *Commentaria in Regulam S. Benedicti. Sermo in die Nativitatis Domini. Sermo de Sanctis Angelis. Fragmenta Commentariorum in Regulam S. Benedicti. De conversis, ad Monachos liber. Epistola ad Masonem Episcopum De restauratione sacerdotis. Prologus et argumentum quoddam libri synonymorum. Oratio vel confessio S. Isidori.* Añade la noticia del Libro *De institutione jejunii quadragesimalis*: la del Sermon *In natali S. Emiliani Episcopi Vercellensis*: del Libro *De partibus Orationis*: de la *Oracion synodal en el Concilio Hispalense II*: del *Misal y Breviario Góticos*: del *Código de Leyes*: de la *Coleccion de Epistolas Decretales*; y del *Glosario.*

El Libro *De officio Missae* cree D.

NICOLAS ANTONIO ser el *Misal Gótico.* El *De Astronomia*, el mismo que el *De natura rerum.* El *De Grammatica et vocabulis*, el mismo que el de las *Diferencias.* El *Decretum Canonum*, la *Coleccion de Epistolas Decretales. Soliloquia de institutione bonae vitae*, la Obra misma de los *Sinonimos. De regulis Canonum*, el Libro segundo *De Ecclesiasticis Officiis.* El Libro *Del proposito de la perfeccion de la virginidad*, la Obra de S. LEANDRO *De institutione Virginum.* El *De los nombres de las Leyes*, el mismo que el de las *Algorias. Commentaria in Regulam S. Benedicti*, unas *Excerptas* sacadas del Libro *Regula Monachorum.* El Libro *De conversis*, una parte del Libro primero de las *Sentencias*; y que no es Obra del Santo el Prólogo del Libro de los *Sinonimos*, ni el Sermon de la festividad de S. MILLAN.

Del *Misal y Breviario Góticos*, que usaron uniformemente todas las Iglesias de España, en fuerza del Decreto del Concilio IV de *Toledo*, contenido en el Canon segundo *De uno ordine in ministeriis vel officiis in cunctis Ecclesiis celebrando*, dice: que sin embargo de la dificultad que tiene el Cardenal BONA en el capítulo II del lib. I. *Rerum Liturgicarum*, en reconocer por Autor de este Oficio á S. Isidoro, porque no hacen mencion de esta Obra ni S. ILDEPHONSO, ni S. BRAULIO; porque en una oracion de la Misa de S. MARTIN se da bastantemente á entender, que se compuso en el tiempo de este mismo Santo; y porque las Misas y Oraciones, ó los libros de ellas, se atribuyen á los Santos LEANDRO, ILDEPHONSO, JULIAN de *Toledo* y PEDRO ILERDENSE; ademas de que el orden del *Misal Muzarabe*, que es el que comunmente se tiene por de S. ISIDORO, es diverso del

que

que este Santo publicó en el cap. XV del lib. I.^o *De Ecclesiasticis Officiis*, que se observaba generalmente en su tiempo en todas partes: todas estas razones, siente D. NICOLAS ANTONIO que son poderosas para no tener á S. ISIDORO por único Autor de dicho *Misal* y *Breviario*; pero que siendo éstos conocidos vulgarmente, y de tiempo muy antiguo, por el *Oficio Isidoriano*, no puede negarse á este Santo haber tenido una gran parte en su composicion; en la que trabajó despues de algunos otros, y antes de la celebracion del Concilio, cuyo Decreto se dirigió á hacer observar universalmente en todas las Iglesias de la denominacion *Goda* el mismo rito que hasta entonces se habia observado en la Iglesia Católica, para obviar de esta suerte las novedades que intentaban introducir los *Arrianos* en la disciplina de la Iglesia.

Acerca del *Fuero Juzgo* es D. NICOLAS ANTONIO de parecer, que S. ISIDORO pudo muy bien ser Autor de algunas de sus Leyes; esto es, de aquellas que en el mismo *Fuero* están sin nombre de Autor, y con el epigrafe de antiguas: porque aunque se supone, que este *Fuero Juzgo* se ordenó y divulgó de orden del Rey SISENANDO, por sesenta y dos Padres *Toledanos*, en el Concilio IV de *Toledo*, presidido por S. ISIDORO; la mayor parte de sus Leyes son del Rey CHINDASVINDO y su hijo el Rey RECESVINDO, que fueron posteriores en tiempo al mismo Santo; y debe tenerse por cierto, que se formó este Código en tiempo de EGICA, ó de su hijo WITIZA, de quien es la Ley 3.^a tit. 1.^o del libro 6.^o

De la *Coleccion de Epistolas Decretales* dice: que todo lo que hay en ella de tiempo posterior á S. ISIDORO debe separarse como supuesto; pero lo que

pertenece al tiempo del mismo Santo debe tenerse por Obra suya; porque SAN ISIDORO hizo una *Coleccion* al modo de la de DIONISIO EXIGUO, poniendo en ella los Concilios de *Africa*, *Galia* y *España*, y las Epistolas de los Papas que fueron posteriores á S. DAMASO, y florecieron antes del año DCXXXVI en que falleció S. ISIDORO.

Últimamente dice D. NICOLAS ANTONIO, que aunque los eruditos convienen en que el *Glosario*, que tiene el nombre de este Santo, es Obra de muchos Autores y en diversos tiempos; no puede decirse absolutamente que nada hay en él de S. ISIDORO, porque puede muy bien ser de este Santo lo que en él hay de mas antiguo, y de otros las adiciones: que este *Glosario* le publicó BREUIL en la edicion de las Obras de S. ISIDORO; y que se ha impreso tambien entre los *Glosarios* de VULCANIO, y en la *Coleccion de Escritores Latinos* impresa en *Colonia* en el año MDCXXII.

Concluye D. NICOLAS ANTONIO el capítulo en que trata de las Obras de S. ISIDORO y sus ediciones, criticando á D. LUCAS DE TUY, porque insertó en su *Crónica* el artículo que en la continuacion de la de S. ISIDORO habla de THEODISCLO sucesor suyo, diciendo: que fue de nacion Griego, que corrompió ciertos Libros de S. ISIDORO *De natura rerum et arte medicinae, et de arte notoria*, que aun no se habian publicado, quitando de ellos lo cierto, é introduciendo falsedades, y haciendolos traducir de Latino en Arabigo á un tal AVICENA: que por estas y otras muchas infidelidades, y por sus errores en materia de Religion, fue este THEODISCLO degradado de la dignidad de Arzobispo; y que viendose privado de la del Sacerdocio, renegó de la

Fé de Christo, abrazó la *Secta de Mahoma*, y daba una abominable doctrina en tiempo del Emperador HERACLIO. Hace ver D. NICOLAS ANTONIO lo ridiculo de esta relacion, en quanto á que THEODISCLO vició en odio de la Fé los Libros que cita de S. ISIDORO pertenecientes á *Medicina é Historia natural*, y al *Arte de escribir por cifras*; y manifiesta particular sentimiento, de que D. LUCAS DE TUY incurriese en la facilidad de insertar en su *Crónica* esta relacion como escrita por S. ILDEPHONSO: ofrece hablar de esta Fábula de AVICENA en su respectivo lugar; y hace una apologia por THEODISCLO contra los que le imputan, que por haber caído en el error en que cayeron despues *Elipando y Felix* sobre la *adopcion de Christo*, fue depuesto, desterrado y castigado por los Padres del Concilio.

EL CONDE BULGARANO.

De este Conde, que fue coetaneo de S. ISIDORO, hace mencion el P. JUAN DE MARIANA, en el capítulo II del libro sexto de la *Historia general de España*, diciendo: *Que fue Gobernador de la Gallia Góthica por el Rey Gundemaro*; y que por sus cartas consta, que este Soberano acostumbó pagar parias á los Franceses.

De él y de sus Cartas da esta noticia AMBROSIO DE MORALES en el cap. XI del libro duodécimo de la *Coronica general de España*. No escribe S. Isidoro como entró en el Reyno el Rey Gundemaro, sino solamente lo pone por sucesor de Vuitterico. Podriamos pensar que con ayuda de Franceses se entró en el Reyno: porque es cierto que pagaua despues tributo al Rey Theodorico de Francia: y por ventura fue la causa de darselo, la ayuda que el Frances le

bizo para tomar el Reyno. Lo del tributo está claro en cartas de un Conde llamado Bulgarano, que residia por el Rey Gundemaro en el Gobierno de la *Gothica Narbonesa*. Estas Cartas saqué yo del libro muy antiguo escrito en pergamino de letra Góthica de la Iglesia de Oviedo, de quien algunas veces he dicho, y ha mas de quatrocientos años que se escreuió: pues lo mandó escreuir para el Rey D. Alonso el sexto que ganó á Toledo el Obispo Pelagio de Oviedo, con hauer alguna cosa allí escrita de su misma mano. Ay tambien hartas otras cosas del tiempo de los Godos, y entre ellas algunas cartas de este Conde Bulgarano. Y estas cartas, y lo demas que pertenece al tiempo de los Godos tambien están (aunque no tan copiosamente) aqui en Alcala de Henares en otro libro grande, aun mas antiguo á lo que yo creo, que no el de Oviedo en la libreria del insigne Collegio de S. Ildefonso. Y todo se yrá poniendo en sus lugares. Escriue Bulgarano á un Obispo llamado, á lo que parece por su nombre propio, *Illustre*: y en dos cartas hace mencion deste tributo que al rey Theodorico se pagaua. En otra carta se quexa á este Obispo, de que el Rey Theodorico, la Reyna, y su abuela Brunichilda no trataban llanamente con el Rey su señor, sino con algunos doblezes y encubiertas.

Demas de estas quexas auiedo Gundemaro embiado sus Embaxadores á estos Reyes, allá los trataron mal, con hacerles algunas injurias..... Esto todo se cuenta en las cartas.

Tambien se hace mencion en estas cartas de los dos lugares Jubiniaco y Corneliano: que el Rey Reccaredo auia dado á la Reyna Brunichilda quando se hicieron las pazes y su casamiento.... Dá assimismo á entender el Conde en sus cartas que viuese parentesco por casamiento entre estos reyes

Gun-

Gundemaro y Theodorico sin que haya cosa clara en particular.

Estas Cartas, cuyo extracto da AMBROSIO DE MORALES, están también MSS. en dos Códices antiguos de la Real Biblioteca del Monasterio de S. LORENZO del *Escorial*. De este Conde trata D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 274 del Tomo primero de la *Biblioteca antigua*.

REDEMPTO, CLERIGO,

Fue discípulo de S. ISIDORO: De él hace mención GERARDO JUAN VOSSIO, en el Libro II de *Historicis Latinis*, con motivo de hablar de la relación que hizo este REDEMPTO de la muerte de su maestro S. ISIDORO, acaecida en la Era 674, que es el año de Christo 636. Por esta relación, que se ha impreso con las Obras de S. ISIDORO en las ediciones de *Madrid* y de *Paris*, consta, que REDEMPTO se halló presente al fallecimiento de este Sto. Doctor, á quien asistió en la última hora. Quanta fuese la amistad que entre sí tuvieron, se echa bien de ver por la carta que S. ISIDORO le escribió *De usu panis azymi in Occidentali Ecclesia*; en cuyo epigrafe se expresa, que era Arce-diano: así lo dice también JUAN ALBERTO FABRICIO en el Lib. XVII de su *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*: pero este mismo epigrafe hace dudar á los críticos de la legitimidad de esta Carta; porque el asunto sobre que se escribió no se controvirtió entre la Iglesia Griega y Latina hasta mucho después del fallecimiento de S. ISIDORO.

SISEBUTO, REY DE LOS GODOS.

De SISEBUTO dice SAN ISIDORO, en la *Historia de los Godos*, que fue eloqüente, docto y sentencioso; y el P. JUAN DE MARIANA, en el capítulo III del Libro sexto de la *Historia general de España*, pinta así el carácter de este Soberano: *Hicieronse el enterramiento y exequias del Rey Gundemaro con la solemnidad que era justo..... Concluido esto, los Grandes del Reyno se juntaron á elegir sucesor: por su voto salió nombrado Sisebuto, persona de no menores partes que su antecesor, señalado en prudencia en las cosas de la paz y de la guerra, ferviente en el zelo de la Religion Católica, y lo que en aquellos tiempos se tenia por milagro, enseñado en los estudios de las letras, y que tenia conocimiento de la lengua Latina: con que el dolor que todos recibieron con la perdida pasada, se templó en gran parte. Conservanse hasta el dia de hoy para muestra de su ingenio y erudicion algunas epistolas suyas, y la vida que compuso de San Desiderio Obispo de Viena, á quien el Rey Theodorico de Borgoña exasperado con la libertad y reprehensiones de aquel santo varon, hizo morir apedreado. Si ya aquella vida se ha de tener por del Rey Sisebuto, y no mas aina por de otro del mismo nombre, á que yo mas me inclino por las razones que quedan puestas en otro lugar.*

Este lugar es el cap. X del libro V de la misma *Historia*, en que trata de las dos hermanas *Galsuinda* y *Brunechilde*; y celebrando á esta de *Princesa religiosa y buena*, como lo acreditan las dos cartas que la escribió S. GREGORIO Papa llenas de alabanzas, prosigue así: *Dirás que el Rey Godo por nombre Sisebuto en la vida de S. Desiderio Obispo de Viena cuen-*

ta muchas maldades de Brunecilde, y testifica que hizo morir a aquel Martyr, y que ultimamente por venganza de Dios pereció arrastrada de caballos. Fuerte argumento es este, si se probase bastantemente que el autor de aquella vida fue el Rey Sisebuto, y no mas aína otro del mismo nombre mas moderno, que afirma recogió aquellos rumores del vulgo con menor autoridad y diligencia que si fuera Rey. Quede pues por cosa cierta que Brunecilde fue buena Princesa.....

De contrario sentir es AMBROSIO DE MORALES, en el capítulo XII del lib. XII de la *Corónica general de España*, en que despues de contar la desgraciada muerte de la Reyna Brunecilde, segun la refieren ADON y ROBERTO GAGUINO, dice: *Y sin los authores graues, que he nombrado, tiene grande authoridad para conmigo el Rey Sisebuto, que biuia quando esto passó, y en todas sus cosas se parece auer sido hombre de gran benignidad y miramiento. El escriuió la vida del martyr san Desiderio, y alli acrimina grauemente las fieras crueldades de esta Reyna, y refiere por estenso, como passo por el triste castigo que está dicho.* Y en el capítulo XIII, en que trata de SISEBUTO, dice de este Soberano: *Que fue principe de grande animo en la guerra, justiciero y piadoso, y de mucho lustre y magnificencia en sustentar la magestad real..... que supo bien la lengua Latina, y fue muy entendido en algunas otras cosas de letras, dexando escritas algunas Obras, aunque pocas, que en un hombre ordinario se podian preciar por entonces..... Que hizo contra los Judios las Leyes que estan en el Libro duodecimo titulo segundo del Fuero Juzgo. La Ley Sanctissimis y la Ley Uniuersis populis, y otras.* Refiere MORALES los asuntos de las Cartas del Obispo CECILIO y de CESARIO PATRICIO al Rey Si-

SEBUTO, y las respuestas de este Soberano; como tambien el de una Carta del mismo SISEBUTO á EUSEBIO Obispo de Barcelona, y el de otra á Theudila y Sandrimero: las quales, dice MORALES, yo tengo que las saque del libro viejo de Oviedo, y tambien estan en el de aqui de Alcalá..... Y mas abaxo: *Acaba la carta (habla de la dirigida á Theudila y Sandrimero felicitandoles porque habian dexado el siglo, y metidose monges) con versos exámetros y pentámetros, que no se pueden tener por malos. Tambien está en aquellos Libros la vida y martyrio de san Desyderio escrita por el Rey Sisebuto, y segun san Isidoro celebra sus letras, esto y mas podia escreuir.*

JUAN ALBERTO FABRICIO, en el Libro XVIII de su *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, admite por propias del Rey SISEBUTO las Cartas referidas y la vida de S. DESIDERIO; y el R. P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ las dió á luz la primera vez en el Tomo VII de la *España Sagrada*, con este orden, y con estos títulos: Pag. 318. I. *Sisebuti Regis ad Caecilium Mertesanum Episcopum, dum se reclusisset in Monasterio.* Pag. 320. II. *Caesaris Patricii ad Sisebutum Regem pro supra-dicto Concilio directa dum à militibus captus fuisset.* Pag. 321. III. *Sisebuti Regis ad Caesarium per Ansemundum directa.* Pag. 323. IV. *Caesarii Patricii ad Sisebutum Regem per Ursellum directa.* Pag. 325. V. *Caesarii Patricii per Amelium et Theodoricum Sisebuto Regi directa.* Pag. 326. VI. *Eusebio Episcopo á Sisebuto Rege directa.* Pag. 327. VII. *Sisebuti Regis directa ad Theudilanem, dum ex laico habitu ad Monasterium convertisset.* Pag. 330. VIII. *Sisebuti Regis Gothorum ad Adalvaldum Regem Longobardorum et Teodolindam eorum Reginam pro fide Christi*

sti per Totilanem directa. Pag. 337. Vita vel passio S. Desiderii, à Sisebuto Rege composita.

De los versos exámetros y pentámetros, que hay en la Carta de SISEBUTO á Theudila y Sandrimero, se deduce, que el Rey SISEBUTO tenia gusto en la Poesia; y D. NICOLAS ANTONIO, en la pag. 275 del Tomo Iº de su *Biblioteca antigua*, en que habla del Rey SISEBUTO, trae esta cita, *quae tamen (provincia Carpetana) sicut referunt Plinius et Sisebutus, ad Carthaginensem prouinciam pertinet*, tomada de los *Adversarios ineditos* de Fr. JUAN GIL DE ZAMORA, Religioso Franciscano; infiriendose de ella, que SISEBUTO escribió tambien alguna Obra de *Historia* ó de *Geographia*.

Falleció el Rey SISEBUTO en el año de Christo DCXXI, habiendo reinado ocho años y seis meses, segun S. ISIDORO: VULSA añade diez y seis dias.

JUAN, OBISPO DE ZARAGOZA.

De este Prelado Español dice así SAN ILDEPHONSO en el cap. VI del Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Juan, sucesor de Máximo en el Obispado, de Padre de Monges subió á la Silla Episcopal de Zaragoza, para gobernar los Pueblos en calidad de Prelado: Fue sugeto erudito en las sagradas letras, mas solícito de enseñar con las palabras que con los escritos; tan esplendido y alegre en dar, como agradable en su semblante: pues de tal manera manifestaba la unción del Espiritu de Dios, con que era interiormente fortalecido, así por la largueza de sus dones, como por lo apacible de su rostro, que la gracia recomendaba los dones que hacia, y la gracia escusaba los que no hacia. En los*
Tomo II.

oficios Eclesiásticos compuso algunas cosas elegantemente, así en la musica como en la oracion. Fuera de esto formó una Obrita tan sutil y útil para saber en que dia debia ser la solemnidad de la Pascua, que deleita al lector la brevedad con que lo explica, y la verdad con que lo manifiesta. Por doce años ocupó la Silla Episcopal, habiendo conseguido la vida del gozo, á la que anheló con las mayores ansias. Permaneció en el Sacerdocio en los tiempos de los Reyes Sisebuto y Suinthila.

Este Prelado fue hermano de SAN BRAULIO, quien le sucedió en el Obispado de Zaragoza, como expresa AUBERTO MIREO en sus Notas á este capítulo de S. ILDEPHONSO: y tratando de él JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro IX de la *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, dice, que obtuvo el Obispado desde el año 615 al 627; y que escribió y puso en música varias cosas de los *Oficios Eclesiásticos*; y asimismo formó *Cánones Pasquales*, para cortar el error en que ya se iba incurriendo, por la variedad que habia en quanto á la celebracion de la solemnidad de la Pascua: lo mismo expresa D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 275 del Tomo Iº de su *Biblioteca antigua*: y esto es lo que únicamente se sabe de tales Escritos; porque hasta ahora no se han publicado, y se ignora si existirán MSS. en alguna Biblioteca.

JUSTO, OBISPO DE TOLEDO.

De este ilustre Prelado Español, que ocupó la Silla Episcopal de Toledo desde el año 633 hasta el de 635, y que asistió al Concilio IV celebrado en esta ciudad en dicho año de 633, da noticia S. ILDEPHONSO en el cap. VIII del Libro *De Scri-*

ptoribus Ecclesiasticis : Justo discipulo de Heladio fue destinado para ser su sucesor : fue de bella presencia y entendimiento , de sutil ingenio, y Monge desde Niño : educado por Heladio , é instruido perfectamente en el instituto Monástico , fue en el Monasterio Agaliense el tercer Rector de éb despues de Heladio , de quien fue sucesor inmediato en el Obispado , por ser sugeto de ingenio vivo , esquisita elegancia , y que daba grandes esperanzas de aprovechamiento , si su temprana muerte no le hubiera cortado los vuelos. Escribió á Richila , padre (esto es Rector) del Monasterio Agaliense , una carta muy bien dispuesta , en que claramente da por cosa asentada , que no debe dexar del todo el rebaño que tiene á su cargo. Fue Rector del Monasterio por tres años , y murió en tiempo de Sisenando , quien falleció diez y nueve dias despues de él.

Segun estas expresiones de S. ILDEPHONSO , el único Escrito de este Prelado Toledano es la carta á RICHILA ; y esta carta hace mucho tiempo que ya no existe , como dice JUAN ALBERTO FABRICIO en su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis* ; pero merece alguna atencion la Homilia que se lee en la pag. 1 y 2 del Tomo XXVI de la Biblioteca de los PP. de la edicion de Leon de Francia de 1677 , con este título : *Justi Abbatis sermo in conventu multorum Abbatum et Episcoporum Ordinis Cisterciensis* : é intitulada Homilia , está tambien en el Tomo IIº de la misma Biblioteca de los PP. publicada en Paris por Margarino de la Bigne en el año 1624 ; porque si se atiende á lo que de su Autor dice JUAN PICHARD en el Prólogo , se echa de ver , que este describe en lo substancial el caracter del que la compuso , en los mismos terminos que definió S. ILDEPHONSO el del

Justo , que fue Obispo de Toledo ; pues dice así : *Porro quantum licuit advertere ex lectione hujus sermonis , Auctor fuit ardentis ingenii , punique , nec usquam dormitantis , multâ facundiâ , disciplinarum denique omnium scientiâ praeditus et eximiâ vitae sanctimoniâ.* Esto es : Por cierto , quanto puede advertirse de la leccion de este sermon , su Autor fue de ingenio puro y ardiente , que nunca se amortiguaba ; de mucha elegancia , instruido en todas las ciencias , y de vida admirablemente santa. Por cuya definicion , que en todo conviene al Justo Obispo de Toledo , celebrado por S. ILDEPHONSO , no será extraño discurrir sea de este insigne Español la referida Oracion ú Homilia.

PAULO , DIACONO ,

Natural de la ciudad de Mérida , sugeto de ilustre nacimiento , de singular virtud y de esquisita literatura , fue instruido en la Fé Católica por RENOVATO , Metropolitano de Mérida : estuvo en el Monasterio de Sta. OLALLA en calidad de Levita , y fue promovido por RENOVATO á la dignidad de Arcediano : vivió en los tiempos de RECESVINTO y de WAMBA , y falleció en el año de Christo 672 : dexó escrita una Obrita *De vita et miraculis Emeritensium Patrum* , en la que trata de los Prelados de Mérida PAULO , FIDEL , MASONA , INOCENCIO y RENOVATO ; y toca varios puntos de la *Historia de los Godos.*

De esta Obrita tomó AMBROSIO DE MORALES lo que refiere , en el capítulo LXXII del Libro XI de la *Coronica General de España* , del Abad NUNCTO , y de los Arzobispos de Mérida PAULO y FIDEL ; y la recomienda de este modo : *Yo he contado todo lo de este sancto Abad Nuncto,*

como lo escribió Paulo un diacono de Mérida, que vivió pocos años después de estos tiempos (alude al año DLXXXVI en que falleció el Rey LEUVIGILDO), y escribió una historia de las cosas de la Iglesia de aquella ciudad, donde dice fue testigo de vista de lo que allí ha de proseguir. Este libro hizo yo trasladar de un original bastante antiguo, que fue de la Iglesia de Sigüenza: y agora está en la librería de la santa Iglesia de Toledo. Y del yre yo sacando a sus tiempos lo que á esta Coronica perteneciere.

De esta Obrita hizo grande aprecio AMBROSIO DE MORALES, porque la cita en la Nota que pone antes del libro XI, *De los libros antiguos, y algunas otras ayudas que tuvo para escribir la Crónica*; y dice, que tuvo de ella algunos originales, y uno que estaba con las Obras del Abad S. VALERIO, que le prestaron los Monges de Carracedo.

De esta Obra se han hecho dos ediciones, una en Madrid y otra en Amberes, ambas en 4.º La de Madrid, que es la primitiva, se publicó con este título: *Pauli Diaconi Emeritensis, Liber de vita et miraculis Patrum Emeritensium A Barnaba Moreno de Vargas, cum Notis in lucem erutus. Clarissimo viro Domino Joanni Ghabes de Mendoza summo Praesidi Ordinum Senatus, dicatus. Matrili apud viduam Ildephonsi Martin. M.DC.XXXIII.*

La de Amberes se dió á luz con el epigrafe: *Pauli Diaconi Emeritensis, Liber de vita et miraculis Patrum Emeritensium à multis hactenus desideratus, nunquam editus: Ad veteres Gothorum et Latinorum membranas collatus, et Notis illustratus. Unà et ΑΠΟΣΠΑΣΜΑΤΙΟΝ de rebus Emeritensibus. E Bibliotheca D. Thomae Tamajo de Vargas Abulae-Carpetani Philippi quarti magni Hispaniarum et Indiarum Re-*

gis Historiographi. Antuerpiae, apud Joannem Meursium. Anno M.DC.XXXVIII.

Se hizo esta edición por un MS. de la Biblioteca de la Sta. Iglesia de Toledo, y otro de la Real del Escorial, ambos en caracteres Góticos: uno de la del Sr. D. JUAN BELTRAN DE GUEVARA, Arzobispo de Santiago; otro del Sr. D. JUAN DE FONSECA Y FIGUEROA; otro que dió ALVAR GOMEZ DE CASTRO á FRANCISCO DE PISA; otro de D. ANTONIO DE COVARRUVIAS, todos en caracteres latinos; uno Gótico con Notas originales del Arzobispo de Toledo D. GARCIA DE LOAYSA; y otro, también Gótico, que tenía el P. JUAN DE MARIANA, y por su muerte quedó en Toledo en la Librería de su Colegio.

El P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ, que trata de PAULO DIACONO en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, produjo esta misma Obra desde la pag. 335 á la 386, por un MS. de la Real Biblioteca de Madrid, y teniendo presentes las dos ediciones dichas, la del Cardenal de AGUIRRE en el Tomo II de la *Coleccion de los Concilios de España*, la de D. JUAN TAMAYO DE SALAZAR en su *Martirologio Español*, y la de BIVAR en el *M. Maximo*, impreso en Madrid en el año 1651; y así dice, que esta su edición le parece la mejor de todas, por quanto se ha hecho teniendolas por delante, supliendo con una lo que falta en otra: y sin que haya palabra que no conste por alguna edición....

De esta Obra de PAULO DIACONO de Mérida está tomada, como expresa JUAN ALBERTO FABRICIO en el Lib. XV de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, la vida de S. RENOVATO, Obispo de Mérida, que se lee en el día 31 de Marzo en la Obra *Acta SS.*, y la de S. FIDEL, Obispo también de Mérida, que está en

dicha Obra en el día 7 de Febrero.

En el Tomo XXVII de la *Biblioteca de los PP.* de la edición de *Leon de Francia* del año 1677, se lee con nombre de PAULO DIACONO una *Homilia* sobre estas palabras del Evangelio: *Simile est Regnum Coelorum homini Regi, qui voluit rationem pascere de servis suis*; pero como no tiene la adición de ser este PAULO el de Mérida, y no hace mención de ella AUBERTO MIREO en el *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*, ni FABRICIO ni D. NICOLAS ANTONIO en sus respectivas *Bibliotecas*, que son los únicos Autores que mas de proposito tratan de nuestro PAULO, no puede decirse con certeza ser de él la dicha *Homilia*; bien que tampoco hay razon alguna eficaz en contrario; sin embargo del esfuerzo con que JUAN BAUTISTA MARIO intenta apropiarla á PAULO DIACONO de *Aquileya*, Escritor de la *Historia de los Lombardos*.

S. BRAULIO, OBISPO
DE ZARAGOZA.

De este Santo Prelado dice así S. ILDEPHONSO en el cap. XII del Lib. II *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Braulio sucedió á su hermano Juan, que falleció en Zaragoza; y así como era tan uno con él por el parentesco de hermano, así también fue igualmente celebrado por su ingenio. Fue tenido en grande estimación en los Concilios, y por algunas obritas que escribió. Dió á luz la vida de cierto Monge Millan, encomendando á su modo, y al mismo tiempo ilustrando la memoria y virtud de este Santo. Tuvo el Sacerdocio por casi veinte años, al cabo de los quales falleció. Permaneció en el gobierno en los tiempos de los Reyes Sisenando, Cinthila, Tulga y*

Chindasvinto.

A esto añade AUBERTO MIREO "que falleció S. BRAULIO en el año de 646: que asistió á los Concilios IV. V. y VI de *Toledo*: que su cuerpo, hallado en el año 1270, está (en *Zaragoza*) en la Iglesia de Santa Maria la mayor: que existen dos Cartas que escribió á S. ISIDORO, quien le dedicó á él los libros que compuso de *Etimologias*: que escribió la vida de S. MILLAN, y la de la Virgen y Martir Sta. LEOCADIA, con un elogio á S. ISIDORO Arzobispo de *Sevilla*:" Y lo mismo repiten GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. 25 del Lib. 2 de *Historicis Latinis*, y JUAN ALBERTO FABRICIO en el Lib. 2º de la *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*.

D. NICOLAS ANTONIO, que habla de S. BRAULIO en la pag. 278 y sigg. del Tomo primero de la *Biblioteca antigua*, trae el capitulo de S. ILDEPHONSO que acaba de expresarse; y dice, que se lee la subscripción de S. BRAULIO en los Concilios Toledanos IV, V, VI y VIII, que se celebró en el año DCLVII, en tiempo de RECESVINTO, y que falta en el VII celebrado en el año DCLVI en tiempo de CHINDASVINTO. Demuestra quanta fue la autoridad de S. BRAULIO en estos Concilios, con los dos testimonios de ISIDORO PACENSE, que unió así el Arzobispo D. RODRIGO en el cap. XIX del Libro II de su *Historia. Huic Synodo* (dice aludiendo al Concilio VI de *Toledo*) *Braulio Caesar-augustanus Episcopus prae caeteris illustris effulsit, atque piam doctrinam Christianis mentibus decenter infudit; cujus et opuscula nunc usque Ecclesia veneratur. Hujus eloquentiam Roma, urbium mater et domina, per epistolare alloquium est mirata.* Y discurre, que en estas expresiones se quiso dar á en-

entender haber formado S. BRAULIO los Cánones de este Concilio.

Prosigue D. NICOLAS ANTONIO la relacion de S. BRAULIO diciendo : que era hermano carnal de JUAN Obispo de Zaragoza su antecesor , y de FRUNIMIANO Presbitero , y que era Arcediano de esta Iglesia quando S. ISIDORO le escribió las Cartas que regularmente se leen en las ediciones de las Obras del mismo S. ISIDORO : que escribió la vida de S. MILLAN Presbitero , dada á luz la primera vez por Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL en el Libro de las *Fundaciones del Orden de S. BENITO en España* , durante la dominacion de los *Godos* ; impresa despues por Francisco Bivar en el *Cronicon de MAXIMO* ; por D. JUAN TAMAYO DE SALAZAR , en el Tomo VI del *Martirologio Español* , y en el Tomo ó siglo primero de las *Actas de los Santos del Orden de S. BENITO* , recogidas y publicadas por LUCAS D'ACHERY , y el P. D. JUAN DE MABILLON : que S. BRAULIO compuso en loor del mismo S. MILLAN el Himno que se lee en el *Breviario Isidoriano* en la festividad de este Santo , y empieza :

O magne rerum Christe rector inclyte

Parens Olympi, perpetim cui sidera, &c.

publicado por BIVAR en la edicion ya dicha : que escribió la vida de los Santos Martires VICENTE , SABINA y CHRISTETA , como consta por el MS. de la Sta. Iglesia de Toledo , conocido por el *Smaragdino* : que en la Biblioteca del Monasterio de S. MILLAN de la Cogulla hay un MS. con el titulo : *Vitae Patrum* , y con esta Nota al fin : *Explicitus est liber iste à Braulione Episcopo Caesaraugustano erâ sexcentésimâ septuagesimâ quartâ* , que es el año de Christo DCXXXVI , que contiene muchas vidas de Padres Griegos y Latinos , de las quales está publicada por

ROSWEIDO la mayor parte : y en este Codice está el Librito de S. BRAULIO *De adventu SS. Apostolorum Jacobi , Petri et Paulli in Hispanias* : otto *De vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Aemiliani presbyteri et confessoris , qui obiit Vergegiipridie idus Novembris* ; y una Poesía *De vana saeculi sapientia* , Obra acaso del mismo S. BRAULIO : que la Obra *Passio sanctorum innumerabilium Caesaraugustanorum martyrum , qui passi sunt sub Diocletiano et Maximiano Imperatoribus die III Kalendas Novembris* , fue publicada por D. JUAN LUIS LOPEZ por una copia, que le franqueó D. JUAN LUCAS CORTES , de un MS. de mas de 500 años de antigüedad , escrito en pergamino con caracteres Góticos , y es muy diversa de la que dió á luz D. JUAN TAMAYO : que entre las Cartas de S. BRAULIO merece particular atencion la que escribió al Papa sobre los asuntos tratados en el Concilio VI *Toledano* , que sería á HONORIO , ó á alguno de sus tres sucesores , á saber , SEVERINO , JUAN , ó THEODORO , que todos fueron sus coetaneos : y que tambien escribió varias otras Obritas , como dicen S. ILDEPHONSO , ISIDORO PACENSE y el Arzobispo D. RODRIGO.

Trata de todas estas Obras el sábio P. M. Fr. MANUEL RISCO , en el Tomo XXX de la *España Sagrada* , desde la pagina 170 á la 174 ; y en la pag. 305 y sigg. produce las citadas *Actas* , ó *Passio SS. innumerabilium Caesaraugustanorum Martyrum* , que D. NICOLAS ANTONIO creyó ser escritas por S. BRAULIO , demostrando en la Nota con que las acompaña , que se deben atribuir á otro distinto Autor , por faltar en ellas en gran parte la naturalidad , blandura y elegancia que se encuentra en los Escritos propios de S. BRAULIO : de cuya santidad,

elo-

eloquencia y erudicion habla cumplidísimamente y con la mas delicada crítica dicho P. RISCO en el mismo Tomo, desde la pag. 142, poniendo en la pagina 174 y sigg. un Índice de la Coleccion de Cartas de S. BRAULIO, que dá á luz con Notas eruditas en el Apendice III desde la pag. 318 á la 400. Esta Coleccion se compone de XLIV Cartas, entre las cuales hay XXX ineditas de S. BRAULIO, copiadas de un Códice Gótico *Le-gionense* muy antiguo por D. CARLOS ESPINÓS, Canónigo de la Sta. Iglesia de *Leon*: previniendo el mismo P. RISCO, en el Prólogo del dicho Tomo XXX, que se ha valido de ellas para tratar con acierto algunas cosas pertenecientes al estado antiguo de la Iglesia de *Zaragoza*, y desvanecer los errores en que por falta de tan abonados documentos incurrieron comunmente nuestros Historiadores; pero “que le han servido principalmente para escribir la vida del Santo Autor con mas extension y solidez que hasta aqui se ha escrito por otros.”

Están asimismo en esta Coleccion las dos Cartas de S. BRAULIO, que andan impresas con las *Etimologias* de S. ISIDORO; y en sus respectivos lugares las que fueron escritas á S. BRAULIO, por la conexión que tienen con las que este Santo escribió: y de la Carta escrita al Papa HONORIO, dice en la pag. 157 y sigg.: “Que S. BRAULIO formó esta Carta en nombre de todos los Padres del Concilio VI *Toledano*, celebrado en el año segundo de CHINTILA, y 638 de Christo, á 9 de Enero, en respuesta de la que á dichos PP. remitió el mismo Papa HONORIO por un Diacono llamado TURNINO, en que amonestaba á todos los Obispos de España sobre que fuesen mas robustos en la defensa de la Fé, y mas animosos en

contradecir á los Infieles:” forma un extracto de esta Carta, ademas de ponerla por entero en Latin en el Apendice, para hacer ver la equivocacion del Padre JUAN DE MARIANA, de AMBROSIO DE MORALES y el Cardenal de AGUIRRE acerca de su contenido; y pone el elogio que hizo de ella el Arzobispo D. RODRIGO.

La vida de S. MILLAN está MS. en Latin en la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. a. 9. en un Códice en folio, escrito en pergamino con caracteres Góticos en la Era 992, los títulos de encarnado, y las iniciales de varios colores, que tambien contiene otras diferentes Obras, de que se hablará despues. Está incompleta, y su titulo es: *In Dei nomine Incipit uita uel mirabilibus sancti ac beatissimi Emilia-ni presbiteri et confessoris xpi edita a beato braulione CesarAugustane sedis aepiscopus.*

La edicion de SANDOVAL que citan D. NICOLAS ANTONIO y el R. P. RISCO, por primera edicion de la vida de S. MILLAN, escrita por S. BRAULIO, es la Traduccion Castellana que de ella hizo el mismo SANDOVAL, y se reimprimió al fin del Tomo intitulado: *Apologia por San Millan de la Cogulla Patron de las Españas, Monge de la Orden del Patriarca de las Religiones S. Benito. Escribióla el R. P. M. Fr. Martin Martinez Choronista de la Orden de S. Benito. Consagrarse al Ser.^{mo} D. Balthasar Carlos Principe de las Españas y nuevo mundo.* Esta Obra está impresa en *Madrid* en el año 1643 en un Tomo en 4º, y la vida de S. MILLAN está dividida en 31 capítulos.

S. EUGENIO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

De dos Santos EUGENIOS, Prelados de *Toledo*, dá razon S. ILDEPHONSO en los

capítulos 13 y 14 de su precioso Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*. Del primero dice así en el cap. 13: *Eugenio, discípulo de Heladio Colector y compañero de Justo, sucedió á este en el Obispado: desde niño fue Monge; y en el Monasterio fue instruido por Heladio en los ritos sagrados, en compañía de Justo. Le sacó Heladio del Monasterio, y le llevó á su Obispado, en donde le ordenó de Sacerdote. Fue el tercer Prelado de Toledo, despues de Heladio, quien mereció tener por sucesores suyos para el gobierno de su grey, á sus dos santos hijos y discípulos. Era Eugenio venerable por su porte y por su presencia; de agudo ingenio; y tuvo tan profundo conocimiento en los numeros, estado, aumentos y diminuciones, carreras y retrocesos de las Lunas, que se pasmaban de oírle, y se inflamaban en deseo de aprender. De Sacerdote vivió casi once años en los reinados de Cinthila, Tulga y Chindasvinto.*

Del otro S. EUGENIO dice así el mismo S. ILDEPHONSO en dicho capitulo XIV: *Tambien el segundo Eugenio fue elegido Obispo despues del primero; y siendo Clerigo principal de la Iglesia Real se contentó con la vida de Monge. Huyendo astutamente á la ciudad de Zaragoza, se fué á vivir á los sepulcros de los Martires (esto es: tomó el habito de Monge en Santa Engracia de Zaragoza, como dice el P. JUAN DE MARIANA, en el cap. IX del libro VI de la Historia general de España), en donde se aplicó muy bien al estudio de la sabiduría y al instituto de Monge: sacado de allí con violencia por los superiores, y puesto en la sublime dignidad del Obispado, vivió mas con los méritos de las virtudes, que con las fuerzas corporales; porque era de pequeña estatura y muy endeble, pero de un espíritu muy*

Tomo II.

fervoroso. Continuando con teson el estudio de las bellas letras, é instruido en la música, corrigió los Cánticos, que por abuse estaban viciados: puso en orden los Oficios de que no se hacia caso, y cuidó de su observancia: escribió del misterio de la Santísima Trinidad un librito de precioso estilo, en que con claridad daba á conocer la verdad de su materia; el qual libro hubiera podido esparcirse con la mayor presteza por la Lybia y el Oriente, si las tempestades maritimas no hubiesen intimidado á los navegantes, y retardadoles su viage. Escribió así mismo dos libritos, el uno en varias especies de versos, y el otro en prosa, capaces ambos de acreditar por sí la buena memoria y habilidad de su Autor. Hermoseó tambien en tal conformidad los libros de Draconcio sobre la creación del mundo, que estaban muy estropeados, quitando, mudando ó mejorando en ellos lo que halló no arreglado, que parece salieron mas hermosos de la mano del Corrector que de la de su mismo Autor; y porque Draconcio dexó por acabar su obra, pues nada dixo de lo perteneciente al dia septimo, Eugenio volvió á hacer la recapitulacion de cada uno de los seis dias, añadiendo elegantemente acerca del dia septimo lo que tuvo por conveniente. Floreció en los tiempos de los Reyes Chindasvinto y Recesvinto; obtuvo por casi doce años la dignidad y gloria de Sacerdote; y fue enterrado en la Basilica de Sta. Leocadia.

Este S. EUGENIO es el II de este nombre en el Libro de S. ILDEPHONSO, sin embargo de ser el III en el orden de Prelados de Toledo; porque á los dos, que menciona S. ILDEPHONSO, precedió un otro Martir, Prelado que fue de la misma Iglesia, de quien hacen memoria el Abad ILDUINO, y las Iglesias de París y de Toledo, y cuyo cuerpo se trasla-

Yy

dó

dó de *Francia* á la Iglesia de *Toledo* en el año 1565, por orden del Rey Don PHELIPPE II, como sabiamente previene el Exc.^{mo} Sr. D. FRANCISCO DE LORENZANA, digno Arzobispo de *Toledo*, en la Nota con que ilustró el cap. XIII del Libro *De viris illustribus* de S. ILDEPHONSO, y se lee en la pag. 289 del Tom. 1.^o de la *Coleccion de las Obras de Padres Toledanos*, que da á luz dicho Exc.^{mo} y sabio Prelado.

En este Tomo primero se contienen las de MONTANO, S. EUGENIO y S. ILDEPHONSO. Las de S. EUGENIO ocupan desde la pag. 13 á la 93; y están precedidas de la vida del mismo Santo, en la que se describe con puntualidad su estrechísima amistad con S. BRAULIO, Arzobispo de *Zaragoza*, á quien S. EUGENIO confirió la dignidad de Arceidiano de esta Iglesia, fiándole casi del todo la direccion y gobierno del Arzobispado. Por fallecimiento de S. EUGENIO II fue elegido por Arzobispo de *Toledo*; cuyo ministerio desempeñó con la rectitud que expresa S. ILDEPHONSO: asistió á los Concilios Toledanos VII, VIII, IX y X, y fué Maestro de S. JULIAN, Arzobispo de *Toledo*, quien atribuye con franqueza á su enseñanza y doctrina quanto hay de apreciable en sus Escritos propios. Falleció S. EUGENIO á 13 de Noviembre del año 657, y está enterrado en *Toledo* en la Iglesia de Sta. LEOCADIA.

Tratan de S. EUGENIO y de sus Escritos AUBERTO MIREO, Anotador del dicho Libro de S. ILDEPHONSO *De viris illustribus*: ARNOLDO WION en el Tomo II de la Obra *Lignum vitae*: El P. PHELIPPE LABBE en la adición al Libro *De Scripturis Ecclesiasticis* del Cardenal ROBERTO BELARMINO: el Cardenal BARONIO en las Notas al *Martirologio Romano*, dia XIII de Noyiembre: el P. JUAN DE MARIANA

y AMBROSIO DE MORALES en sus respectivas *Historias de España*: D. NICOLAS ANTONIO y JUAN ALBERTO FABRICIO en sus *Bibliotecas*; y los RR. PP. FLOREZ y RISCO en la *España Sagrada*.

Las piezas que se conservan de SAN EUGENIO fueron publicadas por el P. SANTIAGO SIRMONDO en *Paris*, en el año de 1619, en un Tomo en 8.^o; las reimprimió en *Leipsic* en 1651 *Andres Rivino*, tambien en 8.^o: se han dado á luz en la *Biblioteca de los Padres*; y las insertó el mismo SIRMONDO en el Tomo II de la *Coleccion de sus Obras*, impresa en *Paris* en 1696, en 5 Tomos en folio.

La XXI de estas piezas, que es un *Hexastico*, en que habla S. EUGENIO de los inventores de las letras, es celebrada de PEDRO CRINITO con particular elogio; por lo que se produce aquí para dar alguna idea del mérito de estas Poesías.

*Moses primus Hebraeas exaravit litteras,
Mente Phoenices sagaci condiderunt Atticas;
Quas Latini scriptitamus edidit Nicostrata,*

Abraham Syras, et idem reperit Chaldaicas,

*Isis arte non minori protulit Aegyptias,
Gulfila prompsit Getarum quas videmus ultimas.*

Los títulos y orden con que se leen los Escritos de S. EUGENIO en el Tomo II de la edicion de las Obras del P. SIRMONDO, hecha en *Paris* en 1696, son:

1. *Oratio ad Deum.*
2. *Commonitio mortalitatis humanae.*
3. *De mentis humanae mutabilitate.*
4. *De bono pacis.*
5. *Contra ebrietatem.*
6. *Contra crapulam.*
7. *De Basilica sanctorum decem et octo Martyrum.*

8. *De Basilica S. Vincentii in Caesar-augusta, ubi dicitur cruor ejus effluxisse.*

9. *De Basilica S. Aemiliani.*

10. *De Basilica S. Felicis quae est in Tutanesio.*

11. *Querimonia aegritudinis propriae.*

12. *Lamentum de adventu propriae senectutis.*

13. *Ejusdem metro trochaico de brevitate hujus vitae.*

14. *S. Eugenii Episcopi Toletani Epitaphium proprium.*

En este Epitafio, que consta de ocho versos hexámetros, empieza cada verso con una de las letras de que se compone la voz *Eugenius*; y finaliza con una de las letras que componen la voz *Missellus*.

15. y 16. Son otros dos Epitafios que S. EUGENIO se formó para sí mismo, de los cuales el Epigrama 15 consta de tres disticos, y el 16 de dos.

17. *Domini Evantii.*

Se compone este Epigrama de ocho versos hexámetros, las letras con que empieza cada uno de estos ocho versos forman la voz *Nicholao*, y las últimas la voz *Euancius*.

18. *Pacis Redintegratio.*

Consta de seis disticos.

19. *Heptametrum de primordio mundi.*

Consta de siete versos hexámetros.

20. *Monostica de decem plagis Aegypti.*

Se compone este Epigrama de diez versos hexámetros, y en cada verso está expresada una de estas desgracias.

21. *De inventoribus litterarum.*

Consta de los seis versos que ya quedan trasladados.

22. *De animantibus ambigenis.*

23. *Ad Johannem.*

24. *Ad Eusicium Presbyterum.*

25. 26. y 27. *Ad quandam familiarem.*

Tomo II.

28. *Versus de tempore.*

29. *Versus supra lectum.*

30. *Versus de Aestate.*

31. *De morte conjugis Chindasuindi Regis.*

A este último Epigrama se sigue la Obra del Poeta DRACONCIO, esto es, el *Hexaëmeron*, corregido por el mismo S. EUGENIO de orden del Rey CHINDASVINTHO, y precedido de una Dedicatoria que hizo en prosa á dicho Soberano, dándole razon del trabajo que tuvo en la revision y correccion de esta Obra, y del método que observó para desempeñar el encargo que le hizo el mismo Soberano.

Todas estas piezas forman la parte primera de las dos en que están divididos los Escritos de S. EUGENIO en la edicion ya citada del Exc.^{mo} Sr. Arzobispo de Toledo, quien para ella tuvo presente un Códice Gótico de la Santa Iglesia de Toledo, conocido por el Códice de AZAGRA, del que sacó las lecciones variantes que se leen en el margen, insertó en sus respectivos lugares algunos versos que se echan menos en la edicion de SIRMONDO, y puso en el fin del libro II de DRACONCIO veinte y dos versos seguidos, que tiene de mas el referido Códice: y en la parte segunda publicó dicho Señor Exc.^{mo} todas las piezas que están en el Códice, y no dió á luz SIRMONDO; y aunque estas piezas, impresas ahora por primera vez, están en el Códice interpoladas con las publicadas por SIRMONDO, dispuso S. E. darlas á luz con esta separacion, para que se advierta la diferencia que hay entre la edicion de SIRMONDO y el Códice de AZAGRA, en el que hay muchos errores del copiante, los cuales se han emendado; diferentes varias lecciones, que se han

producido segun están en el MS., poniendo en el margen lo que ha parecido oportuno acerca de ellas; algunos versos que ciertamente no son de S. EUGENIO, aunque están entre los legítimos del Santo, y se han puesto como espurios al fin de la edición; y otros, que nuevamente se publican como propios del mismo Santo, que son tan desaliñados y frios, que no pueden estimarse por producción legítima.

No existe el librito en prosa, ni el del Misterio de la Santísima Trinidad, citados por S. ILDEPHONSO, quien nada dice de las Obras *De resurrectione carnis et beatitudinis statu. Prognosticon futuri saeculi. Missa S. Hippoliti. Correctio itinerarii Provinciarum Antonini*, que ciertos modernos le atribuyen, y de que ninguno de los Autores antiguos hacen mencion. D. NICOLAS ANTONIO, en la pag. 282 del Tomo I° de la *Biblioteca antigua*, dice, que todos ellos han perecido: *Nisi ex aliquo eorum*, añade, *sint testimonia illa quae de resurrectione carnis, et beatitudinis statu, S. Julianus ejusdem Ecclesiae Toletanae praesul, egregio et sacro praeceptorum suo Eugenio adscribit lib. 3. Prognosticorum futuri saeculi cap. 17 et 24.*

S. FRUCTUOSO, ARZOBISPO DE BRAGA.

De S. FRUCTUOSO, sucesor de POTAMIO en el Arzobispado de Braga, dice el P. PHELIPPE LABBE en la Disertacion sobre los *Escritores Eclesiásticos: Fructuoso Abad del Monasterio Complutense, y despues Obispo Dumiense, fue elevado en el año 656 á la dignidad de Arzobispo de Braga, por Decreto del Concilio X de Toledo; y fue el*

que extendió en las Españas el instituto Monástico. Existen dos Reglas que compuso: la una de 23 capitulos, y la otra de solos 20. La primera parece que solamente la escribió Fructuoso para el Monasterio Complutense, que él fundó y dotó con sus propios caudales: y la segunda es al parecer como una adición que puso á la primera, principalmente para los Monasterios que se habian de erigir en los poblados y en los desiertos: como parece del cap. 9 en donde dice: Qui greges Monasterii accipiunt alendos, &c.

Estas, que LABBE tuvo por dos Reglas, en sentir de JUAN ALBERTO FABRICIO son una sola dividida en dos partes; aunque como dos distintas Reglas se leen desde la pag. 230 á la 280 del Tomo II de los tres de la Obra intitulada: *Codex Regularum quas Sancti Patres Monachis et Virginibus sanctimonialibus servandas praescripserunt, collectus olim à S. Benedicto Anianensi Abbate*, que dió á luz LUCAS HOLSTENIO en Roma en el año 1661; y están precedidas de las autoridades de los Autores que han hablado de S. FRUCTUOSO y de sus Escritos: entre ellas está la del Anónimo que escribió la vida de este Santo, que produce Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL al fin de la primera parte de las Fundaciones de los Monasterios del glorioso Padre S. BENITO; y es la misma que se lee desde la pagina 668 hasta la 675 del Tomo II de la Obra intitulada: *Anamnesis sive Commemoratio Sanctorum Hispanorum*, publicada por D. JUAN TAMAYO SALAZAR, quien previene, que la relacion de esta vida de S. FRUCTUOSO está tomada de un Códice MS. del año 912, regalado al Monasterio de S. PEDRO de Arlanza por el Conde de Castilla HERNAN GONZALEZ.

La

La primera de dichas dos Reglas de S. FRUCTUOSO, publicadas por HOLSTENIO, consta de solos 21 capitulos, porque carece de los dos últimos, cuyos títulos deben ser *De sensibus*, y *De die Dominico*, segun parece por el Índice que hay al principio: y despues del cap. 20 de la segunda Regla, se lee una exhortacion de S. FRUCTUOSO sobre la observancia perfecta de la *Divina Ley*; á la qual exhortacion dió este Santo el título de *Pacto*, comenzandola de este modo: *In nomine Domini incipit pactum.*

Ademas de las dos Reglas y la exhortacion, hace mencion AMBROSIO DE MORALES en el capítulo XXXVI del lib. XII de la *Coronica General de España*, refiriéndose á PAULO DIACONO de *Merida*, de otros varios Escritos de S. FRUCTUOSO, quales son: ciertos *Epigramas* en alabanza de S. PEDRO Obispo de *Narbona*, del Rey SISENANDO, y de un Diacono cuyo nombre se ignora; como tambien una Carta al Rey RECESVINTHO, que ofreció publicar el Cardenal AGUIRRE en la *Coleccion de las Anecdotas*, y dió á luz D. LORENZO RAMIREZ DE PRADO al fin de los *Adversarios* de LUITPRANDO, impresos en *Amberes* por Baltasar Moreto, en 1640, de donde la trasladó D. JUAN TAMAYO SALAZAR á su *Martirologio Español*: y para demostrar la equivocacion de DON LORENZO RAMIREZ DE PRADO en haber publicado esta Carta, que trata: *Pro liberandis culpatis qui vincti tenebantur catenis alligati à tempore Regis Sisenandi*, como escrita por S. FRUCTUOSO al Rey RECESVINTHO, no habiendo sido dirigida á este Soberano sino á CHINDASVINTHO, produce el dicho SALAZAR el decreto de donacion del año DCXLVI, confirmado por CHINDASVINTHO y su muger la Reyna RICIBERGA en favor de SAN

FRUCTUOSO, para la estabilidad y subsistencia del Monasterio que fundó este Santo en honor de S. JUSTO y PASTOR: puso una breve disertacion sobre el lugar del nacimiento de S. FRUCTUOSO y Monasterios que fundó, copiando en ella un Epigrama escrito en alabanza de este Santo, que él dice haber hallado, entre las poesías que compuso AULO HALO *De adventu S. Jacobi in Hispanias*, en el Códice MS. de que tanto se sirvió para la composicion del *Martirologio Español*.

Referidos ya los Escritos de SAN FRUCTUOSO, no será extraño dar alguna noticia del infatigable desvelo de este Santo en promover en España la observancia del instituto Monástico; por lo que se pone en Castellano la vida del mismo SAN FRUCTUOSO escrita, en sentir de AMBROSIO DE MORALES, por un Anónimo, y en el de D. NICOLAS ANTONIO y otros eruditos modernos, por el Abad S. VALERIO, ó algun otro de sus contemporaneos, quien la compuso con lo que escribieron de S. FRUCTUOSO, los Presbíteros BENENATO, JULIAN y el Abad CASIANO, primer discipulo de SAN FRUCTUOSO.

“FRUCTUOSO descendiente de sangre Real, é hijo de un Generalísimo de España, desde edad muy tierna andaba ideando los lugares mas proporcionados de los desiertos para erigir Monasterios, deseando emplear en esto los quantiosos caudales y dilatadas posesiones que gozaban sus padres, despues de cuyo fallecimiento lo puso por obra dexando el trage de seglar, cortandose el pelo y vistiendose el habito de Religioso; y de esta suerte se puso en manos de CONANCIO, Obispo de *Valencia*, á fin de que este Santo Prelado le instruyese en la ciencia de las cosas de espíritu. Enseñado

por

por CONANCIO, y retirado al desierto, fundó el Monasterio de *Compludo* en el *Bergido*, hoy *Bierzo*, en honor de los Santos Martires JUSTO y PASTOR, dotándole quantiosamente, y empleando en él todos sus haberes sin reservarse para sí cosa alguna. Fundó luego el Monasterio *Ruffianense* dedicado á S. PEDRO, el qual Monasterio tomó posteriormente el nombre de *S. Pedro de Montes*. Erigió el Monasterio *Visumense*, ó *Visumense*, sito en *Galicia* junto al lugar de *Villafranca*; y en el mismo Reyno de *Galicia* fundó despues el Monasterio *Peonense*, ó *Feonense*. Era tanta la fama de su santidad, que, movidos solamente de ella, dexaban muchos palaciegos y personas de la mayor distincion los honrosos puestos que ocupaban en el siglo, por retirarse ansiosamente á gozar de su santísima doctrina, y ser instruidos con ella en el temor de Dios. Uno de los mas señalados en esta parte fue THEODISCLO, quien retirado á lo mas fragoso del desierto, erigió en un lugar llamado *Castro Leon* un hermoso Monasterio, en el que permaneció por todo el resto de su vida. Resuelto S. FRUCTUOSO á pasar á Oriente con algunos de sus discipulos, y prevenido ya todo lo necesario para este viage, estorbó el Rey CHINDASVINTHO la execucion de sus designios, confiriendole la dignidad Episcopal (esta fue la de *Braga*, en la que sucedió á POTAMIO, por eleccion de los Padres del Concilio X de *Toledo*, celebrado en el año DCLVI); en cuyo ministerio se portó con el mayor esmero en la observancia de los rigores que hasta entonces habia practicado para la maceracion de su cuerpo, que siempre mantuvo vestido con el habito de Monge; y acompañando á su abstinencia y mortificaciones la liberalidad en socorrer á los po-

bres y necesitados, fundó por último un Monasterio entre la ciudad de *Braga* y el Monasterio *Dumiense*, en el que despues de su fallecimiento se dió sepultura á su santo cadaver, que el Arzobispo de Santiago D. DIEGO GELMIREZ hizo trasladar á la ciudad de *Compostela*; en donde actualmente se venera.”

Esta translacion del Cuerpo de SAN FRUCTUOSO á la ciudad de *Compostela* (esto es á *Santiago de Galicia*) se lee, segun la refiere HUGO MENARDO, Arce-diano de esta ciudad, en la pag. 196 y sigg. del Tomo IV de la *Coleccion de los Concilios de España* del Cardenal de AGUIRRE de la edición de *Roma* del año 1754, como tambien en la pag. 436 y sig. del Tomo X de la *Obra Acta SS.*, publicada por los PP. HENSCHENIO y PAPERBROCHIO en *Amberes* en 1675, en cuyo Tomo desde la pag. 431 está en Latin la vida de S. FRUCTUOSO que aquí se da traducida, y allí está atribuida á S. VALERIO, Abad del Monasterio de *S. Pedro de Montes*.

De la *Historia Compostelana* de DIEGO GELMIREZ hay un Exemplar en el Colegio de *Oviedo*, de la Universidad de *Salamanca*, del que copió la mitad el II.^{mo} Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, y no tuvo tiempo para copiarla toda. De S. FRUCTUOSO y de sus Escritos trata D. NICOLAS ANTONIO en la pagina 283 y sigg. del Tomo 1.^o de la *Biblioteca antigua*.

S. ILDEPHONSO, ARZOBISPO

DE TOLEDO.

De este Santo y doctísimo Prelado dice así S. JULIAN en el Apendice del Libro *De viris illustribus* del mismo S. ILDE-

PHONSO

PHONSO : Ildephonso celebrado de ilustre por todos los de su tiempo , y el que con los caudalosos rios de su eloquencia adorna los siglos de nuestra edad , fue consagrado de Sacerdote , y colocado en la Catedra de la Silla Episcopal de Toledo , por Prelado de esta Iglesia despues de Eugenio II ; siendo sugeto dignisimo de alabanza tanta , quanto él fue de grande por la gracia de las virtudes : porque fue constante en el temor de Dios , señalado en la observancia de la Religion , excesivo en la compuncion , grave en su presencia , loable en la modestia , singular en la paciencia , silencioso , sumo en la sabiduria , de ingenio sutil para discurrir , especial en la facultad de decir , copioso de palabras , y tan aplaudido por lo agudo de su eloquencia , que quando se dilatava en sus elevados discursos , con razon parecia que no era hombre el que estaba hablando , sino el mismo Dios por boca de aquel hombre. Este , pues , hallándose aun en los tiernos años de su infancia , movido del espíritu Divino , apeteció la vida de los Monges , y menospreciando el amor á sus padres , y á las cosas del mundo , se encaminó al Monasterio Agaliense. Saliedo su padre con rabiosa furia á buscarle , un solo tabique dexó burlado su enfurecido intento , y salvada la devocion del huído ; porque escudriñando el padre con un ciego furor los lugares mas interiores , dexó por registrar un rincon , que era en el que él estaba escondido : volvió despues á reconocer los parages que no habia mirado , y á hacer nuevas diligencias en los que antes habia pasado por alto ; y acometiendo por último de mano armada la celda del Monasterio Agaliense , como no encontrase al que buscaba , volviendose á su casa le lloró como perdido. Luego que conoció Ildephonso que su padre se habia ausentado , se fue al Monasterio Agaliense , en donde vivió de Monge virtuosamente por

muchos años : fundó un Monasterio de Virgenes en la pequeña granja Deibiense , y le adornó con las alhajas que él tenia. Hecho despues Retor del Monasterio Agaliense observó el instituto de los Monges , distribuyó sus haberes , y puso en rigorosa observancia la vida Monástica. Executado esto , un impulso superior le hizo volver á Toledo , en donde despues de la muerte de su antecesor fue elegido Pontifice (Esto es , Arzobispo , pues á todos los Obispos desde tiempo anterior al de SAN AGUSTIN se daba el nombre de Pontifices). Escribió Ildephonso muchisimos libros muy preciosos , llenos de razonamientos los mas bien fundados y sutiles ; y él mismo distribuyó sus Escritos en esta forma : un libro de la Prosopopeya de la propia flaqueza : un librito de la virginidad de Maria Santísima contra tres hereges : una obrita sobre la propiedad de las personas del Padre , del Hijo , y del Espíritu Santo : un librito de anotaciones de las obras diarias : una obrita de anotaciones de las cosas sagradas : un libro del conocimiento del Bautismo ; y otro de los adelantamientos del desierto espiritual. Todo lo qual quiso que se comprendiese en la primera parte : la parte segunda es de cartas escritas á varios , y en ellas trata de fórmulas enigmáticas , introduciendo á veces tambien personas. La parte tercera quiso que fuese de Misas , Himnos y Sermones ; y ultimamente en el libro quarto , ó ultima parte , escrita en prosa y verso , se leen Epitafios y algunas poesías. Escribió ademas de esto otras muchas obras que dexó empezadas , ó á medio concluir , por las varias ocupaciones y molestias que le embarazaron. Elevado al Obispado en el año noveno del glorioso Soberano Receswintho , tuvo el Obispado por espacio de nueve años , y casi dos meses , y fue tenido en espe-

cial

cial veneración por su vida irreprehensible, y acertado gobierno de su Iglesia; y por la retención del gobierno: y concluido el año decimo octavo del dicho Soberano, falleció en el siguiente á 23 del mes de Enero, y fue sepultado en la Iglesia de Sta. Leocadia á los pies de su antecesor, con quien se cree que goza de la felicidad eterna de la gloria.

Esta relacion de S. JULIAN está en Latín en un precioso Códice, escrito en pergamino en la era 992, ó año de Christo 954, con caracteres Góticos, que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial en ij a 9, y tiene en la primera hoja la nota de haberle regalado JORGE BETETA al Rey PHELIPPE II: está antes del Libro de S. ILDEPHONSO *De virginitate S. Mariae*: tiene por título: *Item prologum in laudem dñi Ildefonsi a beato Juliano episcopo editum*; y conviene, á excepcion de tales quales variantes, con la que se ha dado á luz en Madrid en el año de MDCCLXXXII, en el Tomo 1º de la Coleccion de los Escritos de los PP. Toledanos, mandada hacer y costeadada por el Exc.^{mo} Sr. D. FRANCISCO DE LORENZANA, digno Arzobispo de Toledo. En esta Coleccion está intitulada la dicha noticia *B. Ildephonsi elogium*; y á ella se sigue: *Vita, vel Gesta S. Ildephonsi Toletanae Sedis Metropolitanani Episcopi à Cixilano eiusdem urbis Episcopo edita*: y despues: *Alia eiusdem S. Ildephonsi vita per Rodericum Cerratensem scripta*.

De estos tres Escritos, impresos con las Obras del Santo en diversos tiempos, formó el P. JUAN DE MARIANA este extracto en el cap. X del lib. VI de la *Historia general de España*.

El año noveno del Reynado de Recesuintho, en que del nacimiento de Christo se contaban seiscientos y cincuenta y siete, En-

genio tercero, Arzobispo de Toledo, pasó desta vida. Por su muerte pusieron en su lugar á Ildefonso, á la sazón Abad Agaliense, persona de muy santa vida: lo qual, y sus muchas letras y doctrina, y la grande prudencia de que era dotado, fueron parte para que fuese estimado del Clero, de los principales y del pueblo, y le tuviesen por digno para encomendalle el gobierno espiritual de su ciudad. Fue natural de Toledo, nacido de noble linage: su padre se llamó Estevan, su madre Lucia.... En las letras tuvo por maestro á Eugenio tercero, por ser como era persona docta, y algunos sospechan deudo suyo. La fama de S. Isidoro Arzobispo de Sevilla volaba por todas partes, y el cuidado que tenia en enseñar la juventud era muy señalado. Por esta causa S. Ildefonso fue á Sevilla para estar en el colegio fundado para este efecto por aquel Santo. Allí se entretuvo en el estudio de las letras hasta tanto que fue bastantemente instruido en las artes liberales: de cuya erudicion y doctrina dan muestra los muchos libros que adelante escribió. Juliano su sucesor dice, que el mismo S. Ildefonso los juntó y puso en tres cuerpos. Son ellos de mucha doctrina y llenos de sentencias muy graves; mas el estilo conforme á la costumbre de aquellos tiempos, es mas redundante que preciso y elegante. Acabados sus estudios y vuelto á Toledo,.... determinó tomar el habito de Monge en el Monasterio Agaliense,..... que estuvo asentado no lexos de la ciudad de Toledo, á la parte del Septentrion..... Fue tanto lo que en aquel Monasterio se adelantó San Ildefonso en todo genero de virtud, que dentro de pocos años le encomendaron el gobierno de aquellos Monges, por muerte de Adeadato, despues de Heladio, Justo y Richilab Abad de aquel Monasterio. En el tiempo que fue Abad, ya muertos sus padres, fundó

do de su patrimonio en una heredad suya llamada Debiense, un Monasterio de Monjas. Este Monasterio, dice Juliano el Arcipreste, estaba veinte y quatro millas de Toledo, cerca de Illescas. Poco adelante, como queda dicho, fue elegido en Arzobispo de Toledo: dignidad y oficio en que se señaló grandemente, y parecia aventajarse á sí mismo, y ser mas que hombre mortal. . . . Gobernó aquella Iglesia por espacio de nueve años y casi dos meses. Trocó esta vida mortal con la eterna al principio del año decimo nono del Reynado de Recesuinto. Su cuerpo sepultaron en la Iglesia de Santa Leocadia, á los pies de Eugenio su predecesor. En la destruicion de España fue dende llevado á la Ciudad de Zamora, y allí en propio sepulcro y capilla es acatado en la Iglesia de S. Pedro de aquella ciudad. La vestidura sagrada que le dió la Virgen, por el mismo tiempo llevaron á las Asturias, y está en la Ciudad de Oviedo en una arca cerrada, que nunca se ha abierto, ni persona alguna ha visto la dicha vestidura que dentro está. Hasta aquí la vida de S. ILDEPHONSO, segun la escribió el citado P. JUAN DE MARIANA, quien refiere la defensa que hizo S. ILDEPHONSO de la perpetua virginidad de Maria Santísima, ya en el Libro que escribió sobre este asunto, y ya en las grandes disputas que tuvo con PELAGIO y HELVIDIO que la negaban: contando de esta suerte la milagrosa aparicion que tuvo este Santo.

El premio de este trabajo fue una vestidura traída del Cielo. La misma noche antes de la fiesta de la Anunciacion. . . como fuese á Maytines y en su compañía muchos Clerigos, al entrar de la Iglesia vieron todos un resplandor muy grande y maravilloso. . . Allí vió con sus ojos en la Cábhedra en que solia él enseñar al pueblo, á la Madre de Dios con representacion mas

que humana. La qual le habló de esta manera: EL PREMIO DE LA VIRGINIDAD QUE HAS CONSERVADO EN TU CUERPO, JUNTO CON LA PURIDAD DE LA MENTE, Y EL ARDOR DE LA FE, Y DE HABER DEFENDIDO NUESTRA VIRGINIDAD SERA ESTE DON TRAIIDO DEL TESORO DEL CIELO: Esto dixo, y juntamente con sus sagradas manos le vistió una vestidura con que le mandó celebrase las fiestas de su hijo y suyas. . . Cixila, sucesor de Ilesonso refiere todo esto, como oido de Urbano, que fue tambien Arzobispo de Toledo, y de Euancio que fue Arcediano de la misma Iglesia: personas que conforme á la razon de los tiempos y de su edad se pudieron hallar presentes al milagro. Las palabras de la Virgen, que refiere Cixila, son estas: APRESURATE Y ACERCATE CARISIMO SIERVO DE DIOS, RECIBE ESTE PEQUEÑO DON DE MI MANO, QUE TE TRAYGO DEL TESORO DE MI HIJO." Hasta aquí MARIANA.

El Rey D. ALONSO el Sabio celebró en lengua Gallega esta milagrosa descension de Maria Santísima en este Cantar, que compuso en alabanza de la misma Señora; y es la *Cantica* segunda de las CCXCII que comprehende un grueso Tomo en folio max. de la Real Biblioteca del Escorial, que está en j. T. 1. y se describirá quando se trate de los Escritos de este Soberano. Este Cantar tiene el epigrafe: *Como pareceu en Toledo santa Maria a sant alifonso. e deull hũa alua que trouxe de Parayso con que dissesse Missa.*

"Muito deuemos uarones.

loar a sca maria.

que sas graças e seus dões.

da aqn por ela fia.

Sen muita de bõa maña,

que deu a un seu plado.

q primado foi despaña.

e affon^s era chamado.

deull hũa tal uestidura.

que trouxe de parayso.
ben feita a sa mesura.
porque metera seu siso.
en a loar noit e dia.

Por en deuemos varões

Ben enpgou el seus ditos
com achamos en uerdade
e os seus bõos escritos
que fez da virginidade
daquesta señor mui sca
per que sa Loor tornada
foy en Espanna de qnta
a end auian deytada
Jvdeus e a Eregia

Por en deuemos varões

loar a santa Maria

Mayor miragre do mundo
llant esta señor mostrara
u con Rey Reccessiundo
ena precisson andara
ulles pareceu sen falla
santa Locay e en quanto
lhel Rei tallou da mortalla
dissel ay affonsoo santo
per ti uiua sennor mia

Por en deuemos varões

loar a santa Maria

Porque o a Groriosa
achou mui forte sen medo
en loar ssa preciosa
virginidad en Toledo
deulle por end hña alua
que nas sas festas vestise
a virgen santa e salua
e en dandola lle disse

meu fillo esto chenuía

Por en deuemos varões

loar a santa Maria

Pois lleste don tan estranyo
ouue dad e tan fremoso
disse, par deus mui en anyo
seria. e orguloso
quens en esta ta cadeyra

se tu non es sassentasse
nen que per nulla maneira
est alua uestir prouasse
ca deus del se vingaría

Por en deuemos varões

loar a santa Maria

Pois do mundo foi parado
este Confessor de cristo
Don Siagrijo falido
foy arcebispo pos isto
que o fillou a seu dano
ca porque foi atreuido
en se vestir aquel pano
foy logo mort e perdudo
com a virgen dit auia

Por en deuemos varões

loar a santa Maria.

Los Escritos de S. ILDEPHONSO, que dió á luz MARGARINO DE LA BIGNE en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP. y Autores antiguos Eclesiásticos*, impresa en Paris en el año 1624, son: SS. P. *Hildephonsi Tolet. Eccles. Archiep. Libellus de illibata virginitate S. ac gloriosae genitricis Dei Mariae ἀντι τριῶν ἀπίστων*, id est, *contra tres infideles; ordine synonymorum conscriptus: manuscripti cujusdam vet. codic. collatione emendatus*. Consta de 12 capitulos, y tiene al principio un breve prólogo del mismo S. ILDEPHONSO.

*Beati Hildephonsi Archiepiscopi Tole-
tani Liber contra eos qui disputant de per-
petua virginitate S. Mariae, et de ejus
parturitione. Nunc primum in lucem edi-
tus operâ F. Francisci Feu-ardentii.*

*Beati Hildephonsi Archiepiscopi Tole-
tani sermones duodecim in praecipuis Bea-
tae Mariae feriis: nunc primum operâ
F. Francisci Feu-ardentii in lucem editi.*

Estos doce Sermones son como se siguen:
*Sermo de parturitione ac purificatione San-
ctae Mariae. Homilia ejusdem Archiepiscopi
contra eos qui mendose affirmant Mariam*

Vir-

Virginem contra legem Dominum peperisse. Ejusdem sermo in Assumptione beatissimae et gloriosae virginis Mariae. Ejusdem sermo secundus, tertius, quartus, quintus et sextus de eadem Assumptione Beatae Mariae. Sermo ejusdem in Nativitate Beatae Mariae Virginis. Item sermo de eadem. Ejusdem sermo septimus de Assumptione Beatae Mariae. Ejusdem sermo in Purificatione Sanctae Mariae. Item sermo in Nativitate sanctae Dei genitricis semperque Virginis Mariae.

El primero de estos Escritos, estos es, el Libro *De virginitate B. Mariae*, fue dado á luz la primera vez en *Valencia* por Fr. MIGUEL ALPHONSO CARRANZA, Religioso Carmelita, en el año MDLVI, en un Tomo en 8.º De él se hizo otra edicion en *Basilea*, en el año 1557, tambien en 8º: otra en *Lovayna* en 1569, de la que cuidó *Gerónimo Weleo*: otra hizo *Nivellio* en *Paris*, en 1576. En el año 1624 se publicó en esta ciudad en el Tomo IX de la *Biblioteca de los Padres*, como ya se ha dicho: en *Duaco* se hizo de él otra edicion en el año 1625, en un Tomo en 4º; y con las demas Obras de S. ILDEPHONSO en *Madrid* en el año 1782, en la Coleccion ya citada de los *Escritos de los Padres Toledanos*.

Para que en esta edicion tuviese dicho Libro la correccion de que antes carecia, tuvo presentes su sábio publicador la edicion de *Valencia* del año de 1556, de Fr. MIGUEL ALPHONSO CARRANZA, la de Fr. FRANCISCO FEU-ARDENCIO, Religioso Franciscó Observante, publicada en *Paris* en 1576, mas aumentada y correcta que la de *Valencia*, y la de MARGARINO DE LA BIGNE, en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP.* con un MS. que hay en el Convento de Re-

Tomo II,

ligiosos Trinitarios calzados de la ciudad de *Toledo*, escrito en el año 1067, por SALOMON, Arcipreste de la Sta. Iglesia de *Toledo*, en tiempo de PASQUAL, Arzobispo de la misma Iglesia: otro de la Biblioteca de esta Santa Iglesia de *Toledo*, de letra del siglo XII ó XIII, segun parece por su caracter; y otro en vitela, que igualmente hay en esta misma Biblioteca, y es una copia hecha en *Francia* en el siglo XIV, por orden del Cardenal AMELIO, de un Códice antiquísimo de GOTESCALCO; la qual copia, ademas de exceder á los otros Códices en la hermosura de la letra y exáctitud de la escritura, contiene el librito *De parturitione B. Virginis*, y algunos Sermones de S. ILDEPHONSO, segun los publicó FEU-ARDENCIO.

El Códice de GOTESCALCO que sirvió de original para esta copia, es una copia que sacó un Presbítero natural de *Pamplona* por orden del mismo GOTESCALCO de un Códice antiquísimo que habia en *España* del libro de S. ILDEPHONSO, segun refiere el Doctor SALAZAR DE MENDOZA, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de *Toledo*, en la vida que escribió de S. ILDEPHONSO, é intituló: *El glorioso Doctor S. Ilesonso Arzobispo de Toledo Primado de las Españas*: la qual fue impresa en la ciudad de *Toledo* por *Diego Rodriguez*, en el año 1618, y está dedicada á la Princesa Doña ISABEL. En la pag. 47 se previene, que en un libro MS. muy antiguo que se halló en la Librería de D. PEDRO PONCE DE LEON, Obispo que fue de *Plasencia*, é Inquisidor General, se lee, "que en el año 988, á principio del mes de Enero, reynando en *Leon, Asturias y Galicia* D. RAMIRO III, pasó GOTTISCÁLCO, Obispo en la *Guiana de Francia*, á visitar las reliquias del Apostol SANTIAGO, y llevó consigo una

Zz 2

co-

copia del Tratado de S. ILDEPHONSO *De la perpetua virginidad de la Virgen Santa Maria*, hecha de orden de GOTTISCALCO por GOMESANO, Presbytero de Pamplona.”

El Prólogo que puso este GOMESANO en esta copia se lee en la pag. 78 y sigg. del Tom. 1º de la Obra intitulada: *The-saurus novus Anecdotorum studio et opera Domini Edmundi Martene, et Domini Ursini Durand*, publicada en París en el año 1717, y tiene este epigrafe: *Gomesani presbyteri Praefatio in librum S. Hildephonsi de perpetua virginitate B. Mariae*. Y despues: *Incipit prologus in libro de perpetua virginitate beatae et gloriosae semper virginis Mariae genitricis Dei*: y por este Prólogo consta, que el Obispo GOTTISCALCO llevó consigo de España á Aquitania, en el año 989, este libro latino de S. ILDEPHONSO.

El MS. que de él hay en el Convento de Trinitarios calzados de la ciudad de Toledo, escrito en el año 1067 por SALOMON Arcipreste, es de especial recomendacion por su antigüedad: tiene al principio en un quaderno suelto el juicio que formó de él el P. Fr. SATURIO MANUEL ALVAREZ, Religioso Trinitario, del qual sacó una copia el R. P. Mtro. Fr. JUAN DIEGO ORTEGA, quando era Ministro en aquel Convento, y acompañada de la descripcion que el mismo Padre Maestro ORTEGA hizo del Códice, me la remitió por medio del R. P. Mtro. Fr. GASPAR ROXAS, Ministro actual en su Convento de Trinitarios Calzados de Madrid, y es como se sigue:

“Nota al libro manuscrito que se guarda en el deposito de este Convento de Toledo.

AVE MARIA.

“Este libro escrito en pergamino, que contiene 110 hojas, á quien faltan al-

gunas, otras tiene rasgadas, y por rotulata *Oratio Dñi Ildefonsi Archiepiscopi Toletanae Sedis*, es un traslado del libro que escribió el Santo, y de quien se hizo la primera impresion en Valencia por la viuda de Juan Mey, el año de 1556, á solicitud del Mro. Fr. MIGUEL CARRANZA, del Orden de nuestra Señora del Carmen, con título de: *Sanctissimi Patris Ildefonsi Toletanae quondam Ecclesiae Archiepiscopi Libellus elegantissimus de illibata virginitate Sanctae ac gloriosae genitricis Dei Mariae contra tres infideles; ordine synonymorum conscriptus*. Es el mismo que tenemos en esta Librería de la SSma. Trinidad de Calzados, en los estantes de Expositivo y Santos Padres, por donde se ha hecho el cotejo con el referido manuscrito, y se ha hallado puntual, á excepcion de una ú otra expresion que se omite en el impreso, y nota el dicho con una estrellita. Qualquiera podrá cotejarlos para certificarse de lo dicho, pues el manuscrito está muy legible, y para coger el ayre de la letra, y hacerlo con mas facilidad, se ha escrito entre renglones con claridad algunas clausulas seguidas en el principio y fin de dicho libro. Para conocer que es traslado, y no original del Santo, como habia oido decir algunas veces, basta leer la rotulata, que se ha expresado y dice *Oratio Dñi Ildefonsi*: pues el Santo omitiria el *Domini*, y diria solo *Oratio Ildefonsi*, &c. así escriben los humildes, y esta es la práctica de los Arzobispos y Obispos como saben todos. Fuera de que las ocupaciones del Santo, que qualquiera puede discurrir, no le darian lugar para emplearse en las pinturas dilatadas, ridiculas y materiales, que sin necesidad contiene el manuscrito, como v. g. al citar el pasage de Jonas, pintar al Pro-

feta en el vientre del pez, y á otro lado Jesu Christo en el sepulcro á quien significaba el misterio ; y otras pinturas de esta laya. Y aunque el Santo hubiera tenido lugar desocupado para ello, no le hubiera empleado á mi parecer en estas vagatelas, sino en otras obras propias de la gravedad y necesidad de aquellos tiempos, como acostumbraba el Santo. Todas estas razones persuaden á primera vista, y sin entrañarse en el asunto, ser dicho libro un mero traslado del libro de S. ILDEPHONSO ; pero con toda evidencia convence esto mismo la nota del Copiante en la última hoja : dice así:

Benedictus est Domine quoniam adiubisti me, et consolatus est me. Ego miser Salomonis archipresbyter, servus Dñi indignus, et peccatore scripsi hoc libellum de virginitate sanctae Mariae Virginis, et generationis Dñi, ad finem usque complebit in civitate Toletu, in..... gloriosae sanctae Mariae Virginis, sub Metropolitanae Sedis Domino Paschalis Archi-Episcopi. Notum sub die secunda feria ora tertia, in diem Sancti Cypriani Episcopi quarto hydus Octobris, in era millessima centena quinque. Et vos omnes cuncti fideles humiles fratres rogo vos ut pro me ad Dominum rogetis, si Dominum protectorem habeatis ; quia scriptum est in scripturis sanctis, qui pro alium roget se ipsum commendat.

Per horum Sanctorum omnium Martirum, Virginum, et Confessorum, et Beatorum Apostolorum et continentium merita et orationes, et pasiones, et suffragia Trinitas clementissima, exaudi me, libera me, defende me, adiuba me, salva me. conserva me. Amen, amen, amen.

“Hasta aquí el Copiante, y así el fin del Libro manuscrito ; el que segun esto se acabó de escribir un lunes á las tres, dia de S. CYPRIANO Obispo, que es á 12

de Octubre, año de Jesu Christo de 1067 al que corresponde la era 1105.

“Para plena inteligencia de la nota se advertirá, que el Arzobispo PASQUAL, que lo era de esta Santa Iglesia de Toledo quando se sacó la copia, fue sucesor de SALVIATO segundo, el que murió el año de 1055. Tomó la posesion de la Silla PASQUAL desde entonces, habiendo sido Obispo de Alcala ó Guadalaxara como dice JULIAN PEREZ en su Cronicon: *Successit ille in sede Toletana Patriarchali Paschalis Episcopus Complutensis, seu Guadalaxarensis*: este mismo Arzobispo bautizó al Autor de este Cronicon como lo dice él mismo: *Ego Julianus Petri qui haec scripsit natus sum Toleti patre Petro Juliani, qui baptizatus fui à Domino Paschali, Archiepiscopo Toletano*: y así por ser de aquellos tiempos, hace fé, y es digno de que le sigan CASTEJON, el Conde de MORA y otros. El Arzobispo PASQUAL lo fue desde el año de 1055 hasta el año 1079 en que murió, como refiere el citado Autor ; y con muchas lagrimas de los Muzarabes fue sepultado en la Iglesia de Sta. Justa, que ya otra vez habia sido Catedral, y antes de ahora se habian llamado los Prelados de Toledo Obispos de Sta. Justa algunas veces, y otras Pontífices Toledanos ; porque á las veces solian vivir en aquella Iglesia : todo es de JULIAN PEREZ ; con que segun esto en el año de 1067 en que se sacó la referida copia, dice bien el que la sacó, que era Arzobispo de Toledo PASQUAL. Floreció en tiempo de este Arzobispo el Doctor SALOMON, erudito Maestro y muy confidente de él, quien escribió Concilios sagrados, y fue maravilloso en dar consejos: *Sub hoc floruit*, dice el citado JULIAN PEREZ, *Salomon Doctor, et Scriptor Sacrorum Concilio-*

liorum, vir praestantis ingenii, et in dandis consiliis mirus. num. 540.

“Esta noticia es el todo para la inteligencia de aquella clausula que pone el Copiante en su nota: *Ego miser Salomonis Archipresbyter*; y de ella infiero, que fue el que sacó el traslado de las Obras de S. ILDEPHONSO el DOCTOR SALOMON que cita JULIAN PEREZ. Pondré las razones que me mueven á esto, y responderé á los reparos que se me ocurren. Era estilo de los Copiantes poner su nombre ademas del dia, año, ó era &c. en este siglo, y en los sucesivos. En el Código citado por el Autor de la *Paleographia Española*, en el Tomo 13 del *Espectáculo de la Naturaleza* del Abad de Pluche, que contiene las Epistolas de ELIPANDO, Arzobispo de Toledo, sobre la famosa cuestión de la filiacion adoptiva de Nro. Sr. Jesu Christo en quanto hombre, y otras obras de Autores Eclesiásticos, se lee asi: *Perscribitus est liber iste Deo auxiliante sub die XIII Kalendas Februarias era M.C.VIII orate pro Vincentio Praesbytero scriptori in Christum Dñum à beatis protectorem. Amen.* A la era que se cita aquí corresponde el año de J. C. de 1070, y asi es tres años posterior este traslado al de las Obras de S. ILDEPHONSO, y muy parecido en las clausulas *si Dñum protectorem habeatis* de que usan uno y otro Copiante. En otro traslado de un Códice citado en la misma *Paleographia*, que comprehende diez y ocho tratados Matemáticos, se lee asi: *Traslatus á Magistro Michaeli Scotto Toleti. In decimo octavo die veneris Augusti. Hora tertia.... Anno Incarnationis Jesu-Christi, 1217.* En el año 1234 el Escritor de la donacion que hizo á este Convento Don Ferrand Pedrez, y se guarda en su Archivo, firma así: *Ego Michael Joannis*

Ecclesiae S. Thomae Presbiter, qui hanc cartam scripsi. Últimamente en otro MS. que cita la dicha *Paleographia*, dice el que le escribió: *Anno Domini M° CCCC° XLVI quadernó este Libro Johan Alonso Cardo del Reyno de Leon en Horozco en el mes de Noviembre.* Por estos testimonios, que tengo á mano, se ve la practica que tenían los Copiantes en todos tiempos de escribir sus nombres; el que falta á nuestra copia no siendo el Doctor Salomon; pues en ella fuera de este nombre no hay alguno en la nota, que se ha referido, que pueda ser del que la puso. El estar en genitivo, y no en nominativo el nombre, pues dice *miser Salomonis Archipresbyter*, y deberse construir miserable Arcipreste de Salomon, y no Salomon Arcipreste, hace poca dificultad, atendiendo al mal latin, y ninguna concordancia de los nombres y adjetivos que tiene la nota; pues en ella se halla *Benedictus est Domine, quoniam adiubisti me*, donde habrá notado el lector la mala concordancia del *quem*. (Como la abreviatura está asi en el MS. *qm*, leyó este Religioso *quem*; pero debe leerse *quoniam*, como se ha emendado.) Mas adelante dice: *Servus Dñi indignus, et peccatore*; luego sigue *Dño Paschalis Archiepiscopi &c.* donde se hallan el *peccatore* y el *Dño* que no conciertan; y así no es extraño que se halle en la subscripcion en genitivo el nombre, debiendo estar en nominativo.

Usaban entonces de los nombres latinos (dice el Autor citado de la *Paleographia*, hablando de aquellos tiempos) *mas sin variacion de casos por el comercio que entonces habia en España con los del Norte, donde son indeclinables. El Clero cultivaba las ciencias con bastante ardor, y sobran para testimonio las obras del gloriosísimo Doctor*

S. Isidoro entre otras muchas; pero aun en estas obras, escritas por los que hacian profesion de cultivar las ciencias en las leyes Godas, en las Actas de los Concilios, en los libros de la Liturgia, y en otros monumentos dispuestos por los mas habiles de la nacion, se ven muchos rastros de la corrupcion de la lengua latina, que sin duda era incomparablemente mayor entre la plebe.

“Entre otros monumentos que se pudieran citar de aquellos tiempos para testimonio de esto, siempre me ha llevado la atencion el privilegio que, á favor del Arzobispo D. RODRIGO, concedió el Rey D. ALONSO DE CASTILLA, el Bueno, que empezó á reynar el año de 1158, para que pudiese labrar: *Unam casam de Molino, cum duabus Rodis en el rio Tajo; al pasar de Toledo en aquel lugar que es inter meos molinos qui sunt en la presa de Molinelis; intra Civitatem, iuxta Portam de Adabaquim, et ex altera parte Milinos, Alcornia de Sancta Maria, et ex altera parte Presa de Molinos de Daycam.* Le traen PISA, ALCÓCER, el Doctor MENDOZA y otros.

“Con esto no solo se satisface á la dificultad que se ha insinuado, sino es tambien á la que puede hacer el pasage que se ha citado de JULIAN PEREZ, quien dice hablando de nuestro SALOMON, que era Doctor de perspicaz ingenio, y Escritor de Concilios; componiendose esto mal con el mal latin de la nota: pero si aun en los mas habiles de la nacion, aun los que hacian profesion de cultivar las ciencias, aun los Escritores de Concilios, usaban de la lengua latina con bastante corrupcion en aquellos tiempos; ¿qué mucho que nuestro Doctor y Escritor de Concilios tuviese entonces el defecto de poner un caso por otro, aunque fuese de perspicaz ingenio?

“El que JULIAN PEREZ no diga que fue Arcipreste, como el mismo SALOMON subscribe, tampoco me parece de consideracion para apartarse de este parecer; porque ademas de no excluir el dictado de Doctor al ministerio de Arcipreste, de mas estimacion sería en aquellos tiempos de tanta barbarie, por tener posesion de esta tierra los Moros, el título de Doctor, que qualquiera otra recomendacion. Pero aun quando por los motivos expresados, sea muy probable y aun cierto, que fue el Copiante de dicho Libro el Doctor SALOMON, me parece que no concilia estimacion particular y sobresaliente al dicho traslado. Pues lo mas que se verifica, aun quando se conceda todo esto, es que hay una copia falta de bastantes hojas, y que tiene rasgadas otras muchas, que hizo el Dr. SALOMON del Libro de S. ILDEPHONSO que anda impreso, y es muy comun. Y esto ya se ve es de poco ó ningun aprecio, aun quando se quiera ponderar su antigüedad. Que el dicho traslado ha tenido poca estimacion anteriormente al tiempo que nosotros le hubimos (no se sabe quando ni como fué) lo da á entender el hallarse entresacadas con tixeras las pinturas que tenian algunas hojas, aunque se llevaban tras sí las letras del respaldo, y por esto quedaba falta la escritura: esto es constante lo executó quien tenia poca reflexion en el daño, y ningun defecto en la pintura, pues como se ha dicho son muy ridiculas; y quando estaba el dicho traslado expuesto á tales golpes inconsiderados ó pueriles, es prueba de que no tenia estimacion ni custodia alguna.

“Nosotros hemos tenido uno y otro, y así tenia formado alto concepto de él, al verle guardado, y empapelado, des-

pues

pues del forro que tiene de damasco encarnado sobre cartones, en el arca del deposito, al oír que el P. BURRIEL, de los extinguidos Jesuitas, empleaba muchos ratos en leerle, y daba muchas gracias por habersele confiado, siendo este Padre tan inteligente en el reconocimiento de manuscritos, que mereció le eligiese el Rey para que reconociese los copiosísimos archivos y librería de manuscritos de esta Sta. Iglesia y otras; al oír también que el II.^{mo} Cabildo de ella había solicitado comprar dicho libro, y no condescendimos á sus deseos; y al ver citado de nuestro Mro. REYNOSO en un Sermon de Concepcion con la recomendacion de guardarse en este archibo como precioso tesoro. Todo esto, al paso que me hacia formar un concepto muy subido del Libro, me movía con eficacia el deseo de especular su contenido, lo que no había oído referir nunca: ahora que se me ha confiado he averiguado lo que he referido, y formo el concepto que he insinuado. Si alguno hallase otra cosa que advertir leyendole, y que corregir en este dictámen, me alegraré de su aviso, para proseguir en el concepto que había formado hasta aquí; y nosotros continuemos con fundamento en la custodia y estimacion del manuscrito.

Formó esta nota Fr. Saturio Manuel Alvarez año de 1774.

A este Papel original del referido P. Fr. SATURIO, que está entrometido al principio del Códice de que ahora se trata, acompañó el mencionado P. Mtro. Fr. JUAN DIEGO ORTEGA una razon que él mismo tomó del dicho MS., la qual es á la letra como se sigue.

AVE MARIA.

Breve razon de un MS. que se conserva en el Convento de Padres Trinitarios Calzados de la ciudad de Toledo, donde se expresa lo principal que contiene.

“Primeramente se contiene ó se divide dicho MS. en siete partes, á las que precede esta inscripcion: *Oratio Dñi Ildelfonsi*, otras dos expresiones se hallan borradas: despues se halla esta otra inscripcion: *Liber virginitatis Sanctae Mariae*. Se introduce luego inmediatamente el Santo por una humilde confesion de su insuficiencia, é implorando el favor divino en esta forma: *Deus lumen verum qui illuminas omnem hominem venientem in hunc mundum &c.* Despues da principio á la 1.^a parte invocando también el patrocinio de MARIA SS.^{ma}, y sigue demostrando contra JOVINIANO la Maternidad y Virginidad en su parto y Concepcion: en esta forma comienza: *Domina mea, atque Dominatrix mea &c.*; y concluye: *jam in presenti, in hoc loco, in hoc situ, in hoc momento, et in hoc tempore, et in omnia saecula saeculorum.*

Item. Pars secundae (contra Judeos)

“Da principio á esta parte por estas palabras: *Quid dicitis, ò Judeae? Quid proponis? &c.* y continua demostrando la misma Maternidad y Virginidad de MARIA con infinitos testimonios de todos los Profetas, Escritores Sagrados, que hablan de la nobleza y origen de esta Señora. Mas, como concluye esta 2.^a parte, y como dan principio la tercera y la quarta, que se siguen, no se puede decir con puntualidad, pues se advierten arrancadas ó cortadas tres ó quatro hojas en todo el discurso, y apuradamente donde dan principio y concluyen dichas partes; y por lo tanto solo se puede decir lo que se infiere, que es probarse el mismo asun-

asunto con mas y mas testimonios de la Escritura, con la Encarnacion del Hijo de Dios, con todos los hechos durante el curso de toda su vida hasta su muerte, sepultura y resurreccion &c. Con la venida del Espiritu Sto., con el testimonio de la TRINIDAD B.^{ma}, con el de Sta. ISABEL, con el de SIMEON, con el de ANA Profetisa, con el del Ciego desde su nacimiento, con el de MARTA y con otros infinitos que dió Christo á los Judios, para que le creyesen por tal &c. Hace tambien mencion de toda la embaxada del Angel á MARIA, de lo que habló el mismo Angel á S. JOSEPH, advirtiéndole ya éste el preñado de su Esposa: á lo que da fin en esta forma: *Ipse enim salvum faciet populum suum à peccatis eorum, qui vixit cum Patre, et regnat cum Spiritu Sto. aequalis sine fine in saecula saeculorum. Amen. Deo grácias.*

Item. Pars quintae.
 “Da principio á esta quinta parte, introduciendo al Angel hablando con los Pastores, por estas palabras: *Pastores erant in regione Judeae &c. et dixit illis Angelus &c.* y procede hasta concluir el mismo asunto con el servicio que hicieron á Christo, con el de los Angeles todos, y obsequio de las demas criaturas; despues sigue con el milagro de haber convertido el agua en vino, con la multiplicacion del pan y de los peces &c. milagros que obró Christo hasta su muerte, y todo para concluir su divinidad, y de aqui la pureza de MARIA: concluye así: *qui regit omnia, et continet universa in saecula saeculorum. Amen.*

Item Pars sextae.
 “Da principio al mismo asunto por estas palabras: *Item, si de Nativitate humanitatis eius, hoc dictum est &c.* y procediendo por todos los motivos que hi-

cieron glorioso y admirable el nacimiento de Christo, concluye el haber nacido de una Madre pura y virgen, y últimamente cierra su discurso con esta deprecacion al Angel: *Oro te Ste. Angele, ut des mihi hoc tantundem nosse de Virgine Domini mei &c., frui quod frueris Ch.^{tum} et Dominum N.^{tum}; qui cum Patre, et Spiritu Sancto equalis in saecula saeculorum. Amen.*

Item Pars septimae.
 “En esta parte despues de haber concluido lo expresado acerca de la omnipotencia Divina, y de la Pureza de MARIA, ya da fin con convertirse á esta Señora, pidiéndola humildemente le conceda el creer todo lo que aprendió el Angel, y á ella misma le intimó, con cuyo auxilio concluye contra todos sus contrarios &c. todo lo que ya va insinuado. En esta forma principia: *At nunc venio ad te sola Virgo Mater Dei &c.* y concluye: *Et mihi sit à Domino venia, et mihi sit à Domino salus &c. amodo et nunc, ex hoc ab hinc, et in omne tempus, et in totum eorum, et in cuncta semper saecula saeculorum. Amen. Finis. Deo gratias.* Hasta aqui S. ILDEPHONSO.”

Despues añade el Escritor de esta Obra un humilde obsequio á la misma Virgen, ofreciéndola (según se percibe) este trabajo para beneficio de todos. Pasa luego con otro orden de renglones (esto es) á lo largo de la quartilla, que todo lo demas es en genero de columna, y dice en esta forma: *Benedictus est Domine quem adiubisti me et consolatus est me: Ego miser Salomonis Archipresbyter serbus Dei indignus et peccatore, scripsi hoc libellum de virginitate Stae. Mariae Virginis ac genitricis Dñi ad finem usque complevi in civitate Toletu in Eglesia Stae. Mariae Virginis sub metropolitanae sedis*

Domino Paschalis Archiepiscopi. Notum sub die secunda feria ora tertia in diem Sti. Cypriani Episcopi octavo Calendas Octobris in era millessima centena quinque. Hasta aquí dicho Escritor, y quanta razon se puede dar á la pregunta hecha &c.

Ha parecido oportuno copiar á la letra este papel, por no privar al público de una noticia tan circunstanciada de MS. tan antiguo.

Este mismo Libro de S. ILDEPHONSO está igualmente MS. en dos Códices de la Real Biblioteca del *Escorial*, uno Latino del siglo X, que está en ij. a. 9, y otro del siglo XV, que está en iij. b. 1. y es la traduccion Castellana de él. El Códice Latino contiene lo que sus ediciones, y conviene con ellas en los principios y fines; pero se diferencia notablemente en la distribucion de la Obra, y division de sus capitulos: lo mismo sucede con el Códice Castellano, cuya Traduccion es bastante literal: de suerte, que el Libro latino impreso está dividido en solos XII capitulos, y esta Traduccion castellana en XLIV.

La portada del Códice latino es: *In nomine Dñi nri ihu xpi Incipit Liber de Virginitate Stae Mariae Opusculum prefacionis in quo exprimitur humilis deuotio atque pia confessio.* Está quitado un pedazo de la hoja en que está la prefacion, despues de ésta está el título de la Obra: *Libellus de virginitate Sancte Marie anti-triapistos judaeos et contra tres Infideles ordine sinonimorum conscriptus. Deo gratias.* Precede á este Libro el elogio ó vida de S. ILDEPHONSO que escribió SAN JULIAN, como ya se ha dicho; y acaba el Códice con esta Nota: *In Ihu xpi nomine explicitus est Codex iste a notario Joannes indigno in era DCCGC nonagesima secunda 11111 idus Martias Regnante Rex*

Ordonio in Legionz Comitum uero Fredenando Gundesalbiz in Castella.

Es en folio: está escrito en pergamino, de letra muy hermosa: los títulos son de encarnado, y las iniciales de varios colores: no tiene foliacion; y además del Libro de S. ILDEPHONSO están en él las vidas de las Santas CONSTANTINA, ELLA, MELANIA, CASTISIMA, una anonima, ETHERIA, PELAYA y MARIA EGIPCIACA, todas en Latin, y de la de esta última se expresa que está traducida del Griego; y tambien está la vida de S. MILLAN escrita por S. BRAULIO.

El Códice Castellano es en 4º, de letra del siglo XV: está escrito en papel: los títulos de los capítulos y el Índice de los tratados, que son varios, y de diversos Autores, están de encarnado, y las iniciales son encarnadas y moradas.

En el folio XLI empieza la vida de S. ILDEPHONSO, que tiene XVIII capítulos, y el último acaba así: *Escriuio muchas obras de las que ay notiçia son estas. de la sancta Trinidad. de la flaqueza propia. de la Virginitad de nuestra Señora que es el que aqui se sigue trasladado en Romance. de las aduertencias de las cosas sagradas. de las aduertencias en las acciones nuestras de cada dia. de las aduertencias de los sacramentos. del conocimiento del Baptismo. del aprouechamiento spiritual del sancto sacrificio de la Missa. de la purificacion de nuestra Señora. de su bienauenturada assumption. Hymnos de diferentes maneras. Sermones para diversas fiestas. Epigramas y Epistolas a particulares personas. Prosiguio la historia de los Godos desde el Rey Suintila adonde la dexo sanct Isidoro hasta el año 18 del Rey Reçesuindo. Prosiguio tambien la de los claros varones que S. Isidoro dexo continuada a la que escriuio sanct Hieronymo y sanct Jennadio don-*

de

de por la diligencia de sanct Elifonso tenemos notiçia de algunos Arçobispos de Toledo y de otros sanctos varones de su tiempo.

En el folio LXXIV empieza el Libro de S. ILDEPHONSO con este epigrafe: *Aqui comiença el libro que compuso el bienaventurado sant Elifonso arçobispo de toledo de la perdurable virginidad de santa maria. Et primero ora deuota mente en el prologo demandando la gra e ayuda del señor e combida a todas las criaturas a oyr la verdat que entiende pronunçiar e escreuir et comiença asi.*

O dios lumbre verdadera que alunbras a todo omne que viene en aqueste mundo e das sabiduria á los pequeñuelos e llamas et traes los nesçios e non sabios a andar en carreras de prudencia e de sabiduria.

Extraña CASIMIRO OUDIN, hablando de S. ILDEPHONSO, que no se haya hecho mas aprecio de este Libro del Santo: con las ediciones Latinas de él ya está satisfecha esta crítica. En Castellano aun no se ha impreso; por lo que parece oportuno expresar los títulos de los capitulos en que está dividida la Traducción, pues con solo esto se puede formar concepto del modo de pensar que hasta ahora han tenido los eruditos acerca de este Libro.

Fol. 76. v.^{to} Capitulo primero en el qual el bienaventurado santo elifonso omill e deuotamente fabla a la virgen e rreprehende a Foueniano ereje falso acusador de la virginal entreguedat el qual afirmava aver seydo en el conçebimiento entrega e en el parto corrupta.

Fol. 79. v.^{to} Capitulo segundo en el qual sant elifonso fabla de la perdurable virginidad de la madre de dios e daña e confonde la eregia del Judio el qual afirmava ihu xpo aver seydo conçebido e nascido de virgen mas despues del su
Tomo II,

conçebimiento e nascimiento aver seydo corronpida e engendra e engendrado otros fijos de Josep.

Fol. 83. Capitulo iij. en el qual sant elifonso disputa contra el error de los Judios e lo vence e muestra por abtoridad del viejo testamento santa maria aver seydo madre e virgen.

Fol. 84. v.^{to} Capitulo iij. que santa maria es madre de dios. e que por virtud de la diuinidad del fiço fue guardada entrega la diuinidad.

Fol. 85. v.^{to} Capitulo v. de las cosas en las quales fue figurado de los profetas la virginidad de la santa virgen.

Fol. 86. Capitulo vj. de los bienes que vinieron al mundo por la virgen.

Fol. 87. Capitulo vij. de la çeguedat de los Judios denunciada de los profetas.

Fol. 88. Capitulo viij. en el qual sant elifonso combida a los Judios a la fee.

Fol. 89. Capitulo jx. que ihu xpo fiço de la virgen es dios verdadero.

Fol. 90. v.^{to} Capitulo x. de donde vino ihu xpo.

Fol. 91. Capitulo xj. del tiempo de la venida de ihu xpo.

Fol. 91. v.^{to} Capitulo xij. del lugar del nascimiento de ihu xpo.

Fol. 92. Cap.^o xiiij. del lugar del nascimiento de ihu xpo.

Fol. 92. Cap.^o catorse de la manera de la venida de ihu xpo.

Fol. 93. Cap.^o xv. de la obra marauillosa que fiço ihu xpo en la su encarnacion: guardando la virginidad de la madre syn corrupcion.

Fol. 94. v.^{to} Cap.^o xvj. que ihu xpo es verdadero dios e verdadero ome.

Fol. 95. v.^{to} Cap.^o xvij. en el qual sant elifonso demuestra e rreprehende la porfia de los Judios.

Fol. 99. Cap.^o dies e ocho de las autori-

- dades de ihu xpo. confirmadas por las profecias a las quales los Judios devrian creer.*
- Fol. 100. Cap.º dies e nueve de los testimonios de los apóstoles e euangelistas confirmados por los profetas a los quales los Judios devrian creer.
- Fol. 102. v.º Cap.º xx. que tanto crecio mas la fe de ihu xpo quanto mas se esforçaron los Judios a la destruyr.
- Fol. 103. v.º Cap.º xxj. de la autoritat del santo pablo. e otras a las quales los Judios devrian creer.
- Fol. 105. v.º Cap.º xxij. del testimonio de la santa virgen.
- Fol. 108. Cap.º xxiiij. del testimonio de santa ysabel.
- Fol. 108. v.º Cap.º xxiiij. del testimonio del santo viejo symeon.
- Fol. 109. Cap.º xxv. del testimonio de ana fija de samuel.
- Fol. 109. v.º Cap.º xxvj. del testimonio del çiego.
- Fol. 110. Cap.º xxvij. de la fe de los que creyeron a la rresuçitacion de sant lasaro.
- Fol. 110. Cap.º xxviiij. de la fe de los que creyeron en el dia de rramos.
- Fol. 110. v.º Cap.º xxix. de los que rresuçitaron con ihu xpo.
- Fol. 110. v.º Cap.º xxx. de la confesyon de los demonios.
- Fol. 111. Cap.º xxxj. de los apareçimientos e testimonios de sant grabiel e de los otros angeles.
- Fol. 112. v.º Cap.º xxxij. que los Judios non pueden aver defendedores de la su perfidia.
- Fol. 113. Cap.º xxxiiij. de como obedescian los elementos a ihu xpo.
- Fol. 115. v.º Cap.º xxxiiij. que en la verdat de la fe non ha falsedat alguna.
- Fol. 116. Cap.º xxxv. de como sant elifonso se tiene por insuficiente e indigno para declarar el secreto de la virginidad de santa maria.
- Fol. 117. Cap.º xxxvj. de la eçelencia de la entreguedat de la santa virgen sobre la entreguedat angelical.
- Fol. 118. v.º Cap.º xxxvij. que fue cosa rrasoñable ser anunçiada del angel la encarnacion de nro señor.
- Fol. 120. v.º Cap.º xxxviiij. que la verdat de la nra fe del çielo es rreuelada.
- Fol. 122. Cap.º xxxix. de los seruiçios e alabanças que dieron los angeles á ihu xpo.
- Fol. 122. v.º Cap.º xl. que amas las nascençias de ihu xpo son sobre el entendimiento e fabla angelical e humanal.
- Fol. 125. v.º Cap.º xli. de la dignitat de la madre de dios e de la natura humanal.
- Fol. 126. v.º Cap.º xliij. que la virginidad de la madre de dios es glorificada sobre la altesa angelical.
- Fol. 128. v.º Cap.º xliij. de como sant elifonso demanda sabiduria para defender la fe e gra para creer amar e servir.
- Fol. 130. Cap.º xliiiij. de la confesyon de la fe de santo elifonso.
- Para demostracion de que el MS. Latino conviene con la Traduccion castellana; y que ambos MSS. se conforman en lo substancial con los impresos, se pone aquí el principio del capitulo 1º segun está en uno y otro Códice.
- Dña mea dominatrix mea : dñans mici. mater dñi mei : ancilla filii tui : Genitrix : factoris mundi : Te rogo, te oro te queso : habeam spm dñi tui : habeam spm filii tui : habeam spm redemptoris mei : ut de te uera et digna sapiam : de te uera et digna loquar : de te uera et digna quecunque sunt diligam. . . .*
- Señora mia de poderoso e dulce señorío madre del mi señor e sierua del tu fiyo e engendradora del fasedor del mundo a ty*